

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

SUMARIO

ARTÍCULOS

Nuevos indicadores de integración de las cadenas de valor globales en el empleo y la economía andaluza
José Manuel Rueda-Cantucho y Juan Manuel Valderas-Jaramillo

¿Hacia una economía circular en Andalucía?
Comentarios a la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía
José Francisco Sedeño López

De la Guerra Civil a la soledad: la vulnerabilidad en el curso vital de las personas longevas
Juan López Doblas y María del Pilar Díaz Conde

¿Cómo conciliar la vida familiar y laboral fuera del horario escolar? Demandas de las parejas españolas de doble ingreso con hijos
Livia García-Faroldi

Divulgar en YouTube: fortalezas y debilidades en el campo de la sociología
M.ª Ángeles Quesada Cubo y Luis Navarro Ardoy

Caminos separados. La ruptura de parejas en Andalucía
José Jiménez-Cabello, Nayla Fuster y Laura Feliciano Pérez

Los discursos ante el final del terrorismo de ETA. Análisis de su presencia en la prensa escrita del País Vasco entre los años 2011 y 2014
José Miralles Meroño

2023 · vol. 2 · núm. 1

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

2023 | vol. 2 | núm. 1

ISSN: 2951-6641 (papel); 2951-8156 (online)

DL: SE 974-2022

<https://centracs.es/revista>

Sevilla, junio de 2023

Edita

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Junta de Andalucía

Avda. Blas Infante s/n. Coria del Río. 41100 Sevilla

Tlf: 955 055 210 - Fax: 955 055 211

Consejo Editorial

Presidente: *Tristán Pertíñez Blasco*
Director-Gerente
Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

Director: *Félix Requena Santos*
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga y Patrono CENTRA

Editor: *Luis Ayuso Sánchez*
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga

Coordinador: *Cristóbal Torres Albero*
Catedrático de sociología
Universidad Autónoma de Madrid

Inmaculada Aznar Díaz
Profesora titular de didáctica y organización escolar
Universidad de Granada

Mariaiva Carlos Barbosa
Profesora titular de periodismo
Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil)

Carin Björngren Cuadra
Catedrática de trabajo social
Malmö University (Suecia)

Carmen Espejo Cala
Catedrática de periodismo
Universidad de Sevilla

Manuel Fernández Esquinas
Científico titular de sociología
Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

Juan Sebastián Fernández Prados
Catedrático de sociología
Universidad de Almería

Yolanda García Calvente
Catedrática de derecho financiero y tributario
Universidad de Granada

José Manuel García Moreno
Profesor titular de sociología
Universidad de Málaga

Estrella Gualda Caballero
Catedrática de sociología
Universidad de Huelva

Flor M^a Guerrero Casas
Catedrática de mét. cuantitativos en economía y empresa
Universidad Pablo de Olavide

Gonzalo Vicente Herranz de Rafael
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga

Celeste Jiménez de Madariaga
Catedrática de antropología social
Universidad de Huelva

Francisco José Llera Ramos
Catedrático emérito de ciencia política y de la administración
Universidad del País Vasco

M^a Dolores Martín-Lagos López
Profesora titular de sociología
Universidad de Granada

Nataschia Mattuci
Profesora titular de ciencia política
Università di Macerata (Italia)

Felipe Morente Mejías
Catedrático emérito de sociología
Universidad de Jaén

José Antonio Peña Ramos
Profesor titular de CC.PP. y de la administración
Universidad de Granada

Alejandro Portes
Catedrático emérito de sociología
Princeton University (EE.UU.)

María Soledad Ramírez Montoya
Profesora titular de educación
Instituto Tecnológico de Monterrey (México)

Manuel Ricardo Torres Soriano
Catedrático de ciencia política y de la administración
Universidad Pablo de Olavide

Karina Villalba
Profesora de salud pública
University of Central Florida (EE.UU.)

Equipo de Redacción

Rafael Corpas Latorre, técnico de publicaciones (coordinador y Secretario del Consejo Editorial)

Eva Cataño García, técnico de proyectos de investigación

Patricia Illana Sanmiguel, técnico de investigación

Rubén Martín Gimeno, técnico de investigación

Daniel Montes García, técnico de documentación

Teresa Rodríguez Palomino, técnica webmaster

Índice

ARTÍCULOS/ARTICLES

Nuevos indicadores de integración de las cadenas de valor globales en el empleo y la economía andaluza	11
New Indicators on Integration of Global Value Chains in Employment and the Economy of Andalusia	
<i>José Manuel Rueda-Cantuche y Juan Manuel Valderas-Jaramillo</i>	
¿Hacia una economía circular en Andalucía? Comentarios a la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía	45
Towards a Circular Economy in Andalusia? Comments on the Andalusian Circular Economy Law	
<i>José Francisco Sedeño López</i>	
De la Guerra Civil a la soledad: la vulnerabilidad en el curso vital de las personas longevas	63
From the Civil War to Loneliness: Vulnerability in the Lives of Older People	
<i>Juan López Doblas y María del Pilar Díaz Conde</i>	
¿Cómo conciliar la vida familiar y laboral fuera del horario escolar? Demandas de las parejas españolas de doble ingreso con hijos	83
How to Reconcile Work and Family Life Outside School Hours? Demands of Spanish Dual-Income Couples with Children	
<i>Livia García-Faroldi</i>	
Divulgar en YouTube: fortalezas y debilidades en el campo de la sociología	103
Dissemination on YouTube: Strengths and Weaknesses in the Field of Sociology	
<i>M.ª Ángeles Quesada Cubo y Luis Navarro Ardoy</i>	
Caminos separados. La ruptura de parejas en Andalucía	123
Separate Paths. The Breakup of Couples in Andalusia	
<i>José Jiménez-Cabello, Nayla Fuster y Laura Feliciano Pérez</i>	
Los discursos ante el final del terrorismo de ETA. Análisis de su presencia en la prensa escrita del País Vasco entre los años 2011 y 2014	143
Discourses on the End of ETA Terrorism. Analysis of Presence in the Written Press in the Basque Country between 2011 and 2014	
<i>José Miralles Meroño</i>	

RESEÑAS/REVIEWS

Fernando Domínguez. *Still Life. Ecologies of the Modern Imagination at the Art Museum*. Chicago: The University of Chicago Press, 2020175
Aarón Zau NKosi Rio

José Carlos Mancha Castro. *La Semana Santa de Huelva. Significaciones, instrumentalizaciones y ritualidad*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2021..... 181
Saúl Lázaro Ortiz

José Candón-Mena y David Montero Sánchez (Eds.). *Del Ciberactivismo a la Tecnopolítica. Movimientos sociales en la era del escepticismo tecnológico*. Salamanca: Comunicación Social, 2021 185
Sandra Arencón-Beltrán

Manuel Ángel Santana Turégano. *¿Homo economicus u homo sociologicus? Introducción a la sociología para la economía, la empresa y las finanzas*. Sevilla: Editorial Aula Magna. McGraw-Hill, 2022 189
Josué Gutiérrez-Barroso

AUTORES/AUTHORS 195

Información sobre las publicaciones científicas de CENTRA en el ámbito de las Ciencias Sociales

La **Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces** –CENTRA–, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, es una entidad de carácter científico y cultural que cuenta ya con una trayectoria de más de veinte años, y que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía.

Conforme a estos fines y a su naturaleza, **CENTRA** ha creado *ex novo* en 2021 una línea de publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias sociales, acorde con los cánones universalistas de la comunicación científica, formada por tres colecciones de libros (Actualidad, Biblioteca de Investigación y Enfoques) y la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*.

La colección **ACTUALIDAD** aborda cuestiones de relevancia e interés de la realidad social y política andaluza contemporánea vinculada al más amplio contexto de la sociedad española, la Unión Europea y, en suma, de la dinámica mundial. Se caracteriza por una decidida orientación a presentar evidencia empírica de los fenómenos considerados, vinculando los datos aportados a su análisis teórico y explicativo.

Aun cuando se trata de una colección ligada a la comunidad científica y la investigación en ciencias sociales, también se concibe bajo la más amplia idea de la divulgación para una audiencia que no sea experta en los temas abordados. La colección, que se ha publicado ininterrumpidamente desde 2005, se estructura ahora según un proceso de selección de los manuscritos originales conforme a criterios universalistas de calidad científica y de evaluación anónima de pares académicos externos a CENTRA. Está disponible en formato digital y es accesible mediante descarga gratuita de la página web del Centro de Estudios Andaluces.

La colección **BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN**, de nueva creación, está formada por trabajos de investigación de carácter monográfico de las distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Tiene, por tanto, el objetivo de publicar los resultados de investigaciones exhaustivas conforme a los criterios estandarizados de la comunicación. De esta manera, esta colección también permite que se publiquen en ella aquellas tesis doctorales del ámbito de las ciencias sociales que cumplan con estos criterios y que se presenten en un formato compatible con las normas editoriales y la extensión establecida.

La colección **ENFOQUES**, también creada *ex novo*, está orientada a reunir bajo un mismo volumen el resultado académico de seminarios, jornadas científicas, etc., que sean consecuencia de alguna iniciativa académica de investigación o debate cuyo resultado suponga una obra colectiva dirigida por un editor o editores. Este carácter grupal no supone merma alguna del compromiso con la calidad y científicidad de la colección, puesto que la generación y validación del conocimiento científico es un proceso conjunto y comunitario que, conforme han avanzado las fronteras de las ciencias sociales, se hace cada vez más necesario. Sin embargo, esta naturaleza colectiva de las obras aquí publicadas sí exige un trabajo escrupuloso del editor o editores que coordine la iniciativa, supervise el trabajo de las distintas contribuciones, evalúe el resultado sustantivo de las mismas y las integre en el todo unitario que supone el manuscrito final publicado.

Finalmente y asimismo de nueva creación, la **Revista CENTRA de Ciencias Sociales** es una publicación científica semestral para el conjunto de áreas de este ámbito del conocimiento científico que se edita en español e inglés en formato electrónico, de libre acceso y descarga, y en español en soporte papel. La revista tiene una naturaleza miscelánea para el conjunto de las ciencias sociales que no excluye la posibilidad de publicar secciones de debate y números concretos de naturaleza monográfica que, en cualquier caso, se regirán por los mismos cánones de universalismo y evaluación anónima de la comunicación científica que el resto de textos presentados. La revista está abierta a textos inéditos, redactados con el máximo rigor científico, provenientes de la amplia comunidad científica también en el ámbito nacional e internacional.

Para dotar de contenido a toda esta nueva iniciativa de publicaciones científicas, y garantizar escrupulosamente los principios de la comunicación científica, se cuenta con un Consejo Editorial interdisciplinar formado por prestigiosos profesores de universidades y organismos de investigación nacionales e internacionales.

ARTÍCULOS

ARTICLES

ARTÍCULO/ARTICLE

Nuevos indicadores de integración de las cadenas de valor globales en el empleo y la economía andaluza¹

New Indicators on Integration of Global Value Chains in Employment and the Economy of Andalusia

José Manuel Rueda-Cantuche

Centro Común de Investigación de la Comisión Europea
y Universidad Pablo de Olavide, España
josem.RCANTUCHE@ec.europa.eu

Juan Manuel Valderas-Jaramillo

Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, España
valderas@us.es

Recibido/Received: 12/6/2022

Aceptado/Accepted: 12/9/2022



RESUMEN

Este trabajo propone dos nuevos indicadores para monitorizar la integración de Andalucía en las cadenas de valor globales basadas en la metodología de la OCDE: las tablas input-output multipaís de Eurostat (FIGARO) y las tablas input-output de Andalucía publicadas por el IECA. Los resultados indican claramente que, tanto en términos de empleo como de valor añadido incorporado en las exportaciones andaluzas, es el comercio con los países de la Unión Europea el que más beneficia a la región andaluza, a excepción del comercio con el resto de España, Grecia y Malta. Las exportaciones de I+D y de productos agrarios son las que mayor proporción de valor añadido retienen en Andalucía, siendo los productos energéticos los que menos.

PALABRAS CLAVE: modelos input-output multirregionales (MRIO); cadenas de valor globales; tablas input-output extendidas; economía andaluza; tablas multipaís FIGARO.

CÓMO CITAR: Rueda Cantuche, José Manuel y Valderas-Jaramillo, Juan Manuel (2023). Nuevos indicadores de integración de las cadenas de valor globales en el empleo y la economía andaluza. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 11-43. <https://doi.org/10.54790/rccs.28>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.28>

ABSTRACT

This paper proposes two new indicators to monitor the integration of Andalusia in global value chains based on the OECD methodology, the Eurostat Inter-country Input-Output Tables (FIGARO) and the Andalusian Input-Output Tables published by the IECA. The results clearly indicate that trade with the European Union benefits the Andalusian region the most, in terms of both employment and value added embodied in Andalusian exports, with the exception of trade with the rest of Spain, Greece and Malta. Exports of R&D and agricultural products are the ones that retain the highest share of value added in Andalusia, with energy products the least.

KEYWORDS: multiregional input-output model (MRIO); global chain values; extended input-output tables; Andalusian economy; FIGARO multicountry tables.

1. Globalización y cadenas de valor: el Plan CRECE Industria 2021-2022

Los procesos de producción en las últimas décadas se han caracterizado por una creciente globalización y una mayor interdependencia a nivel mundial por motivos tanto económicos como tecnológicos (Baldwin, 2019; Ponte, Gereffi y Raj-Reichert, 2019). Esta mayor interconexión a nivel global de los procesos productivos ha hecho que las conexiones entre mercados, empresas y productos se hayan integrado de tal manera que prácticamente todo lo que se produce requiere de una cada vez mayor cantidad de inputs intermedios que vienen más allá de nuestras fronteras, lo que conlleva un incremento en el volumen y complejidad de los intercambios de bienes y servicios a nivel global.

En este proceso de integración de las diferentes economías se hace necesario conocer en qué medida cada territorio se relaciona, integra o participa de las diferentes cadenas de valor o, dicho de otro modo, cuál es nuestro nivel de participación en la generación de valor añadido del proceso productivo y cuáles son los impactos en términos sociales y territoriales de nuestra actividad productiva.

Los indicadores clásicos basados en importaciones y exportaciones brutas son insuficientes para ese propósito ya que no recogen ni los aportes netos en término de valor añadido o empleo ni contabilizan más allá del efecto directo, sin poder singularizar los efectos indirectos en otras industrias andaluzas suministradoras de insumos para la producción de dichos bienes exportados.

Como se pondrá de manifiesto en los apartados segundo y tercero de este trabajo, el análisis input-output y la proliferación de tablas multirregionales (Tukker y Dietzenbacher, 2013; Comisión Europea, 2019) suponen un instrumento crucial de análisis para la toma de decisiones en materia de política económica que permitan mejorar nuestra productividad y las ganancias derivadas y retenidas en nuestro territorio a lo largo del proceso de producción.

Con esta línea de argumentación, la Junta de Andalucía publicó el Plan de acción CRECE Industria 2021-2022² para una nueva política industrial en Andalucía en agosto de 2021. En dicho plan se describen una serie de actuaciones enfocadas a la política in-

dustrial mediante las cuales se busca como objetivo que las empresas andaluzas salgan reforzadas de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las cadenas de valor industriales existentes fortalecidas y ampliadas. Como consecuencia, se busca un mayor impacto en la cohesión social y territorial a través de incrementos en la productividad industrial y la generación de valor añadido que incida en el territorio, así como la mejora de otros aspectos más ligados a la adaptación del empleo industrial, el aprovechamiento de los recursos naturales y del conocimiento en Andalucía y el desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales de la región.

Dicho plan establece un proceso de seguimiento a través de un panel de indicadores coyunturales y estructurales. Los primeros se refieren a aquellos que midan la evolución del sector industrial a corto plazo, entre otros aspectos relacionados con la realización e implementación de los planes de acción. En cambio, los indicadores estructurales buscan reflejar la evolución de la estructura productiva de la economía andaluza a medio y largo plazo, entre los que se incluyen indicadores de crecimiento de las cadenas de valor, «dirigidos a medir la evolución de cada una de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales que se desarrollan en Andalucía en lo referente a su contribución económica, impacto en el empleo y distribución territorial» (Junta de Andalucía, 2021). Dichos indicadores deben estar basados en los últimos datos disponibles y referentes a los ámbitos andaluz, español y europeo. Así mismo, los indicadores estructurales propuestos en el plan tienen como meta superar el objetivo de convergencia en 2030 respecto de la media nacional, así como de crecimiento en las cadenas de valor industriales.

En este sentido, el plan identificó treinta y dos cadenas de valor de productos y bienes industriales que se producen en Andalucía. Así pues, uno de los aspectos de mayor interés de este plan será el análisis de cómo las cadenas de valor que se desarrollan en Andalucía responden a los llamados ecosistemas industriales, que se basan en las recomendaciones de la Comunicación CE «Un nuevo modelo de industria para Europa», presentada el 10 de marzo de 2020 y actualizada el 5 de mayo de 2021, en la que la Unión Europea plantea examinarlos detenidamente, reuniendo estos a actores fundamentales, como instituciones académicas y de investigación, proveedores, pymes y grandes empresas.

Estos ecosistemas engloban a todas las partes que operan en una cadena de valor: desde las empresas emergentes más pequeñas hasta las compañías más grandes, desde el mundo académico hasta el personal investigador y desde los prestadores de servicios hasta los proveedores (Junta de Andalucía, 2021).

El mismo plan establece la necesidad de conocer la situación de dichas cadenas de valor y detectar sus problemas, necesidades y retos futuros teniendo en cuenta varios ámbitos, tales como el geográfico (regional, nacional o internacional) y los impactos sociales, económicos y medioambientales. Por ello, aboga por un sistema de recogida de información específica tanto cuantitativa como cualitativa, incluyendo variables como: número de empresas, número de empleados y su contribución al valor añadido bruto (VAB) industrial por unidad de producto, nivel de internacionalización en exportaciones y nivel tecnológico. En términos cualitativos, se plantea medir el grado de desarrollo, grado de dependencia y su desarrollo en I+D+I, así como las necesidades en el ámbito del capital humano.

El plan plantea además el estudio detallado de las distintas etapas o eslabones de las cadenas globales de valor:

[...] desde la extracción y/o suministro de materias primas, la transformación de las materias primas implicadas, el desarrollo de I+D+I necesario y concepto producto, los materiales para la fabricación o transformación, componentes, ensamblaje, fabricación o transformación, distribución y comercialización, aplicación o uso, servicios de operación y mantenimiento, hasta la gestión al final de la vida útil.

Para ello, se identificarían en primer lugar los principales actores actualmente participantes en cada eslabón de la cadena, y con ello se identificarían los recursos disponibles tanto de capital humano, tejido empresarial, recursos naturales y materias primas, suelo industrial disponible, servicios avanzados de ingeniería, innovación y conocimiento; mercado interior/exterior, etc. Seguidamente, se identificarían las principales carencias de las cadenas de valor, en un análisis comparativo con otras regiones españolas y/o europeas que puedan tomarse como referencia. Finalmente, se evaluarían las necesidades de crecimiento de las cadenas de valor correspondientes, con vistas a incrementar las posibilidades de integración en cadenas de valor globales (españolas, europeas y/o internacionales).

Después de haber introducido el Plan CRECE Industria de la Junta de Andalucía vamos a proponer en el siguiente apartado una serie de indicadores para monitorizar las cadenas de valor regionales y, así, poder completar el panel de indicadores estructurales que se plantean en dicho plan. Para ello, explicaremos los datos y la metodología necesarias para su cálculo en el tercer apartado y comentaremos los resultados obtenidos para Andalucía en el siguiente. Finalmente, acabaremos con algunas conclusiones finales y recomendaciones futuras en el último apartado.

2. Indicadores de cadenas globales de valor

2.1. Midiendo el comercio bilateral en términos de valor añadido

El Plan CRECE Industria reconoce que:

[...] la industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, en tanto que su aportación a la economía no se reduce a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía (Junta de Andalucía, 2021).

No obstante, el elenco de indicadores propuesto por dicho plan adolece de unos indicadores que capturen dichos efectos de arrastre de los sectores que participan en las cadenas de valor y así evaluar de manera apropiada la integración de los sectores andaluces en las cadenas globales de valor. Por ello, en este artículo vamos a proponer dos nuevos indicadores basados en las recomendaciones de la OCDE para indicadores de cadenas de valor³ con una metodología novedosa que combina las tablas

input-output multipaís globales de Eurostat (base de datos de FIGARO) con la información específica sobre contabilidad regional y estadísticas de comercio que proporciona el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

En general, a medida que una región o país vaya produciendo y exportando bienes industriales que servirán de insumos para otros procesos productivos en otras áreas geográficas, va añadiendo un valor al coste medio de los materiales y servicios que le supusieron en origen. *Ad infinitum*, esto supone en la práctica que el valor total de las exportaciones de un producto que es consumido por los hogares, el gobierno o las empresas se compone de un cúmulo de aportaciones de valor añadido por cada empresa/sector que haya participado en algún eslabón de la cadena de valor. En este sentido, es muy relevante saber cuánto valor añadido se retiene en Andalucía (o en los distintos eslabones de la cadena localizados en Andalucía) por cada millón de euros exportado, por ejemplo, de aceite de oliva extra virgen (primer indicador). Estas cifras pudieran incluso variar dependiendo del destino del producto, sea China, otro país de la Unión Europea (UE) o del resto de España. Por supuesto, el tipo de producto también es un factor a tener en cuenta, por ejemplo, en el caso de la electricidad, donde se espera que la contribución andaluza sea de las menores dado el alto nivel de importación de productos energéticos clave para su producción.

Siguiendo el mismo razonamiento, sería relevante también conocer cuánto empleo está vinculado a las exportaciones andaluzas, contabilizando no solo aquel directamente implicado en el sector exportador, sino en otras industrias andaluzas suministradoras de insumos para la producción de dichos bienes exportados. Esta información se puede estimar por tipo de producto y por país de destino, distinguiendo, pues, aquellos productos en los que Andalucía se situaría en un eslabón que puede tener alta o baja intensidad en el empleo con respecto a otras regiones y países. Esto sería un segundo indicador muy útil a la hora de diseñar una estrategia industrial de especialización en cadenas de valor de alta intensidad en el empleo.

Como señalaron Grossman y Rossi-Hansberg (2008), el uso de las estadísticas de exportaciones e importaciones como indicador de la capacidad de crecimiento económico de una economía se circunscribe ya a aquellos tiempos en los que los flujos comerciales comprendían principalmente bienes finales. En otras palabras, la mayoría del valor añadido acumulado en las exportaciones de dichos bienes se quedaban en el propio país o región exportadora dado que los eslabones de los procesos de producción no estaban entonces tan globalizados como lo están ahora. Existe, pues, un comercio de valor añadido entre países o regiones cada vez que se produce una exportación y una importación de un producto intermedio en cada eslabón de una cadena de valor.

Por todo ello, las exportaciones ya no son un indicador adecuado para comprender las consecuencias del comercio en un mundo con cadenas de valor globales y donde los países están cada vez más integrados. Para ello, es indispensable conocer tanto el origen del valor añadido de los bienes exportados como su destino final (Johnson y Noguera, 2012). En otras palabras, desde la perspectiva del país que exporta, no importa tanto el volumen de exportaciones, sino el valor añadido que está asociado a dichas exportaciones.

2.2. Metodología

Las Cuentas Nacionales y las estadísticas de comercio no proporcionan la información detallada necesaria para construir los nuevos indicadores propuestos, ya que solo reportan datos sobre los flujos bilaterales de bienes y servicios sin distinguir origen y/o destino.

No obstante, el desarrollo más reciente de tablas input-output multipaís globales (Tukker y Dietzenbacher, 2013) ha permitido desarrollar una amplia literatura que propone varios métodos para descomponer las exportaciones de un país en las diversas contribuciones de otros sectores y países que contribuyeron a lo largo de todos los eslabones de la cadena de valor de un producto determinado (Arto *et al.*, 2015; Dietzenbacher *et al.*, 2013; Foster-McGregor y Stehrer, 2013; Johnson y Noguera, 2012; Koopman *et al.*, 2014; Los *et al.*, 2016; Nagengast y Stehrer, 2014, 2016; Timmer *et al.*, 2014).

En este punto, seguiremos la metodología planteada por Arto *et al.* (2019) usando las tablas input-output multipaís globales publicadas por Eurostat (FIGARO) e información específica de flujos comerciales de Andalucía con el resto de España, Unión Europea y resto del mundo, así como las principales magnitudes macroeconómicas de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía y las tablas input-output de Andalucía del año 2016. El periodo considerado viene motivado por usar un año en el que exista información básica suficiente en todos los ámbitos geográficos. En cualquier caso, este trabajo no tiene más intención que mostrar la capacidad de estos nuevos indicadores de explicar el grado de integración de Andalucía en las cadenas de valor globales. Se podría extrapolar a cualquier otro periodo o serie temporal en caso de que el IECA así lo considerara oportuno.

Arto *et al.* (2019) establecen las fórmulas para calcular la descomposición de las exportaciones según tengan contenido andaluz (doméstico) o foráneo (exterior). El lector puede encontrar más detalle sobre el aparato matemático subyacente al método en dicho artículo.

En suma, distinguiremos el contenido doméstico (de valor añadido y empleo) de las exportaciones de Andalucía, distinguiendo los países de destino y sectores que participen en los eslabones de las respectivas cadenas de valor. A modo de ejemplo, estos indicadores permitirían medir detalles tales como el valor añadido generado en el sector agrícola asociado a las exportaciones de la industria agroalimentaria andaluza que exporta sus productos a Estados Unidos.

De forma similar, recogeremos el impacto económico fuera de Andalucía asociado a las mismas exportaciones agroalimentarias, pero vía importaciones de productos de otros países, tales como los fertilizantes de Alemania, por ejemplo. Este indicador muestra el grado de dependencia o nivel de integración vertical en la cadena de valor de las exportaciones andaluzas.

El enfoque de Arto *et al.* (2019) presenta una ventaja comparativa con respecto a otros métodos de descomposición y es que es posible desagregar con gran detalle el contenido en factores de producción (valor añadido y empleo) de las exportaciones y

responder a cuestiones muy específicas, tales como, por ejemplo, cuál es el empleo en las fábricas mexicanas de maquinaria pesada que se usan después en las fábricas chinas para la producción de herramientas metálicas, las cuales se exportarán a Rusia para luego producir carbón que es exportado al País Vasco. Allí, el sector eléctrico vasco lo usará para producir la electricidad, que utilizaría el sector químico andaluz para producir fertilizantes que terminan usándose en la producción de aceite de oliva virgen extra andaluz, finalmente exportado y que acaba consumiéndose en los hogares estadounidenses. Efectivamente, el consumo de aceite de oliva virgen extra por los hogares norteamericanos lleva valor añadido acumulado de México (maquinaria pesada), China (herramientas), Rusia (carbón), resto de España (electricidad), Andalucía (fertilizantes y aceite de oliva virgen extra).

Más información acerca de cómo se ha realizado esta extensión de las tablas de FIGARO para incluir la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra disponible en el Anexo 1.

3. Datos

Los puntos de partida para la construcción de la tabla input-output multipaís con Andalucía separada del resto de España ha sido la base de datos de Eurostat llamada FIGARO del año 2016 y la tabla input-output de Andalucía, publicada por el IECA para el año 2016 (IECA, 2020).

La tabla input-output de Andalucía es una tabla producto por producto, en la que típicamente se describen los procesos de producción de las actividades económicas de una economía, incluyendo las transacciones comerciales de bienes y servicios, tanto realizadas dentro de Andalucía como procedentes del resto de España y del resto del mundo. Se presenta con una desagregación de 81 productos. Así mismo, la demanda final incluye el gasto en consumo de los hogares, gasto en consumo de las Administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro, inversión y exportaciones con el resto de España y el resto del mundo. Por otro lado, el valor añadido está dividido en varios conceptos tales como sueldos y salarios, los otros impuestos netos sobre la producción, y el excedente bruto de explotación y renta mixta. El IECA también publica la información relativa al empleo.

Las tablas input-output multipaís globales de FIGARO son también producto por producto para el año 2016, distinguiendo entre 45 países; esto es, los 27 Estados miembros de la UE, más los 18 socios comerciales más relevantes para la UE (véase el Anexo 2) y un área que contiene el resto del mundo agregado. La metodología para su construcción puede encontrarse en Comisión Europea (2019). Se presenta con una desagregación de productos en la clasificación A*64, teniendo componentes similares a la tabla input-output de Andalucía tanto para su demanda final (excluyendo las exportaciones por definición) como para su valor añadido.

Para integrar la tabla input-output de Andalucía en las tablas de FIGARO, en primer lugar, ha sido necesario homogeneizar las dimensiones de ambas tablas. Particularmente, en términos de productos, componentes de demanda final y valor añadido.

La principal peculiaridad a este respecto consiste en que la combinación de los 81 productos que presenta la tabla andaluza y los 64 de la tabla FIGARO produce una tabla con una desagregación máxima de 61 productos y que se presenta en el Anexo 3. En términos de componentes de demanda final y valor añadido, se ha resumido la información de la tabla input-output de Andalucía en las dimensiones existentes en las tablas de FIGARO.

Una vez realizada esta homogeneización, la integración de la tabla input-output de Andalucía en las tablas de FIGARO de 2016 se ha realizado estimando los componentes necesarios a partir de toda la información disponible en el marco input-output de Andalucía de 2016 (principalmente el origen de las importaciones y el destino de las exportaciones regionales). Los elementos faltantes se han estimado a partir de agregados para Andalucía que se descomponen según la información disponible en las tablas de FIGARO 2016 (información del resto de España y del resto de países). Finalmente, ha sido necesario adaptar estos resultados para ajustar la parte de la tabla correspondiente al resto de España, observando criterios de calidad y de validación que aseguren valores plausibles como resultado de este procedimiento, así como la correcta valoración de los flujos y la consiguiente estimación de valores no disponibles. De este modo, los elementos correspondientes a España en las tablas de FIGARO se han descompuesto en dos nuevas áreas geográficas: Andalucía y Resto de España (RE), los cuales, junto a los de los demás países, constituyen la tabla input-output multipaís ampliada que permite la estimación de los resultados que pasamos a comentar en el apartado siguiente.

Es preciso resaltar que el proceso de integración de Andalucía en las tablas de FIGARO respeta escrupulosamente la información oficial disponible elaborada por el IECA. Es decir, no se ha producido, como tal, una pérdida de información a excepción de la homogeneización en términos de productos que ha reducido la información disponible de 81 productos para Andalucía, hasta resumirla en los 61 productos finales. No obstante, los valores resultantes de esta agregación son plenamente coincidentes con las estadísticas oficiales de Andalucía. Indudablemente, la desagregación de los valores públicos de la estadística oficial andaluza y su integración en las tablas de FIGARO 2016 está basada en un conjunto de hipótesis que, como se ha dicho, aprovechan lo más eficientemente posible la información existente tanto en FIGARO 2016 como en el marco input-output andaluz. No existe aquí tampoco pérdida de información, sino, al contrario, una extensión de modelo y una ampliación de la misma en base a dichas hipótesis que, de nuevo, respeta la información andaluza de base. Indudablemente, la disponibilidad de información más detallada permitiría la relajación de estas hipótesis en cierta medida y permitiría la extensión del modelo de una manera más acorde a la realidad proporcionada por la información adicional disponible.

4. Resultados

4.1. Aspectos generales

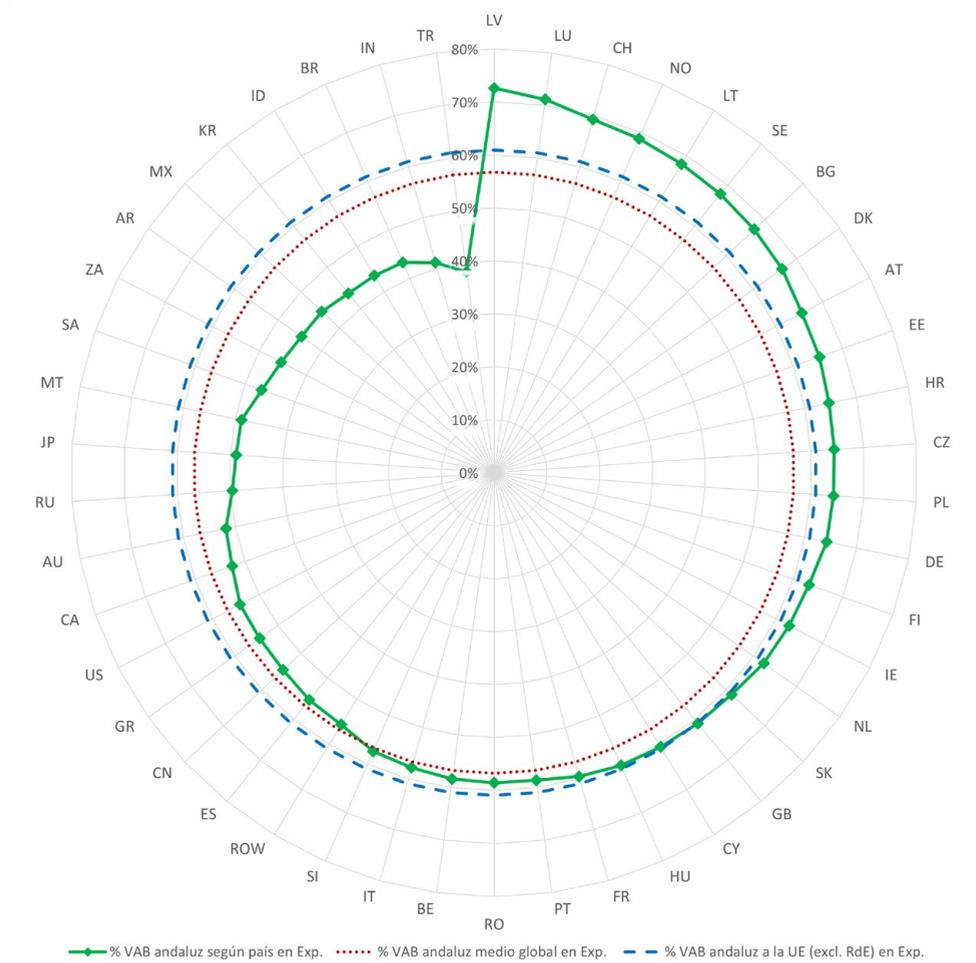
En Andalucía, al contrario que en la UE y en el resto de España, el peso del sector industrial andaluz no pasa del 10% de su producto interior bruto según el Plan CRECE Industria 2021-2022 (Junta de Andalucía, 2021). Aún más grave es la evolución decreciente que ha tenido durante la última década. En este punto, sigue siendo una constante que el peso de Andalucía en las actividades económicas y/o industriales sea proporcionalmente menor a lo que le correspondería en términos de población y extensión geográfica.

Según el mismo plan, los sectores con más peso en términos de valor añadido de la industria manufacturera son el metalúrgico y el químico, teniendo estos a su vez especial relevancia a nivel nacional en términos de empleo. En los últimos años, el sector agroalimentario, los productos minerales no metálicos y el sector aeroespacial aumentaron notablemente su participación en el PIB de Andalucía.

4.2. Valor añadido y empleo contenido en las exportaciones andaluzas

De los resultados obtenidos se puede deducir que el comercio de Andalucía con la Unión Europea (UE) es fundamentalmente el que retiene un mayor porcentaje de valor añadido respecto del volumen total de exportaciones. Reseñamos que en todo momento se está trabajando con valores corrientes. El porcentaje de valor añadido que permanece en la economía andaluza de nuestras exportaciones a la UE excluyendo nuestras exportaciones al resto de España es del 60,9% (línea rayada en la figura 1). Dicho porcentaje baja hasta un 57,6% (línea punteada en la figura 1) si contabilizáramos todas las exportaciones de Andalucía al resto de la UE (es decir, incluyendo el resto de España). Por último, si consideramos el total de las exportaciones andaluzas, es decir, al resto de España, UE y resto del mundo, el porcentaje de valor añadido que permanece en la economía andaluza disminuye al 56,7% (véase la tabla 1 del Anexo 4). Así mismo, para el total de la economía andaluza, el 19,5% de su valor añadido está ligado a sus exportaciones.

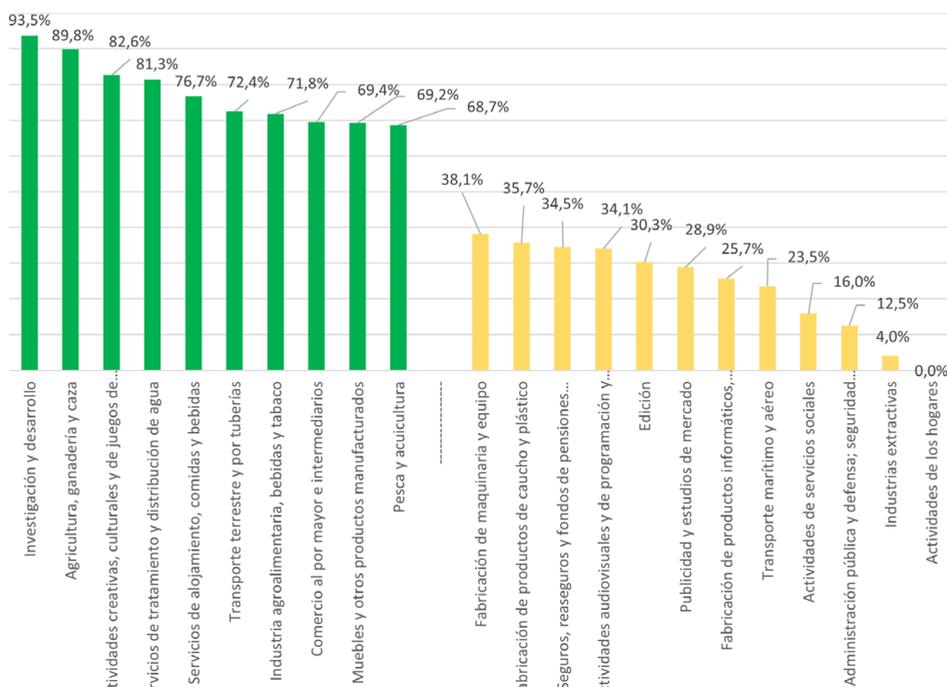
Figura 1
Porcentaje de valor añadido andaluz contenido en las exportaciones



Fuente: elaboración propia.

La figura 3 presenta los resultados por producto con independencia del país de destino. En aras de una mayor claridad, dado el número tan elevado de productos, se presentan solo las 10 mejores y las 10 peores categorías. En la tabla 2 del Anexo 4 se encuentra la tabla completa con todos los valores con los que se ha construido la figura 3. El principal resultado es que las actividades de I+D son las que retienen una mayor proporción de valor añadido andaluz en sus exportaciones, de más del 90%, seguida de la agricultura, ganadería y caza. Destacan también las actividades culturales y de espectáculos y la captación y distribución de agua con más del 80%, seguidas de la industria agroalimentaria, bebidas y tabaco, servicios de restauración y alojamiento y transporte terrestre, con más del 70%. Dentro de las actividades industriales, destacan con una mayor proporción de valor añadido andaluz en las exportaciones de productos agroalimentarios, bebidas y tabaco (71,8%), fabricación de muebles y otras industrias manufactureras (69,2%) y fabricación de otros productos minerales no metálicos como el vidrio, la piedra o la cerámica (66,6%).

Figura 3
Valor añadido andaluz contenido en las exportaciones por productos



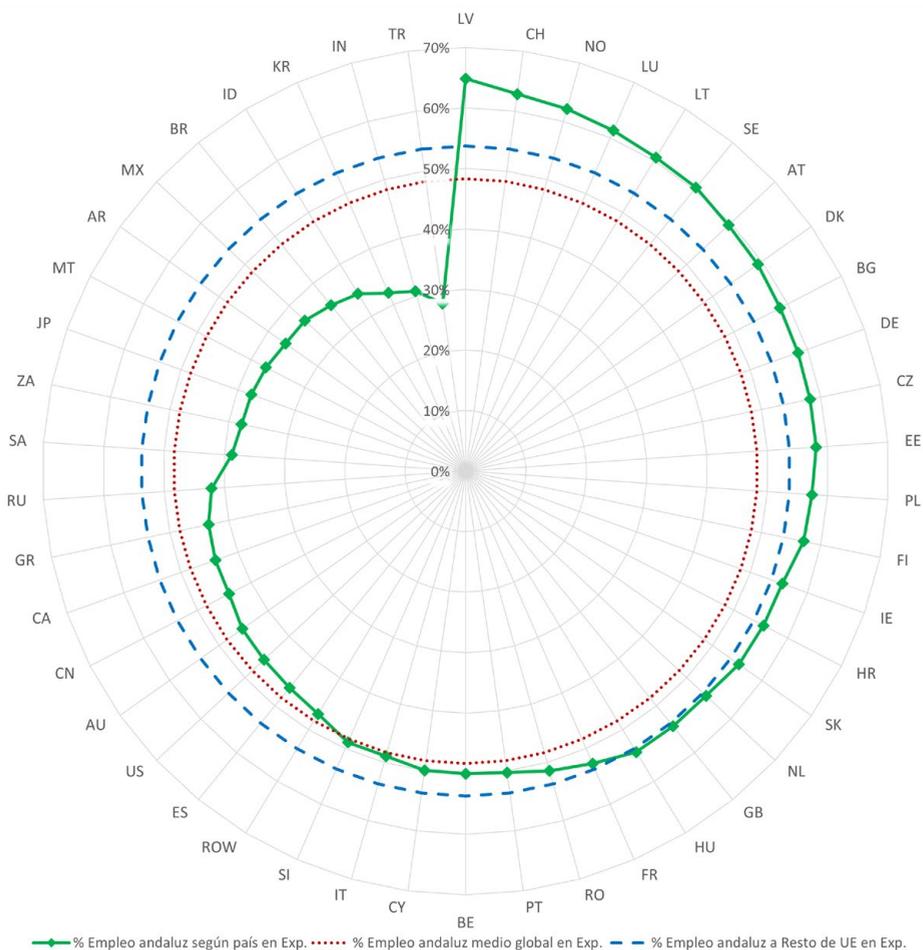
Fuente: elaboración propia.

En cambio, son las actividades extractivas de minería (incluido el gas natural) las que tienen un componente de valor añadido andaluz menor en sus exportaciones (4,0%), y se pueden destacar otras tales como el transporte marítimo (23,5%), y en la industria, de la fabricación de productos informáticos y electrónicos (25,7%), de la fabricación de caucho y plásticos (35,7%) y de la fabricación de otra maquinaria y equipamientos (38,1%).

En términos de empleo, el 20% del total de empleo andaluz está ocupado en actividades que directa o indirectamente están vinculadas a las exportaciones andaluzas. Las pautas por países de destino son similares al valor añadido, como se puede ver en la figura 4. De todo el empleo requerido para las exportaciones andaluzas a la UE (excluyendo nuestras exportaciones al resto de España), solo el 53,7% son empleos lo-

Figura 4

Porcentaje de empleo andaluz soportado por las exportaciones



Fuente: elaboración propia.

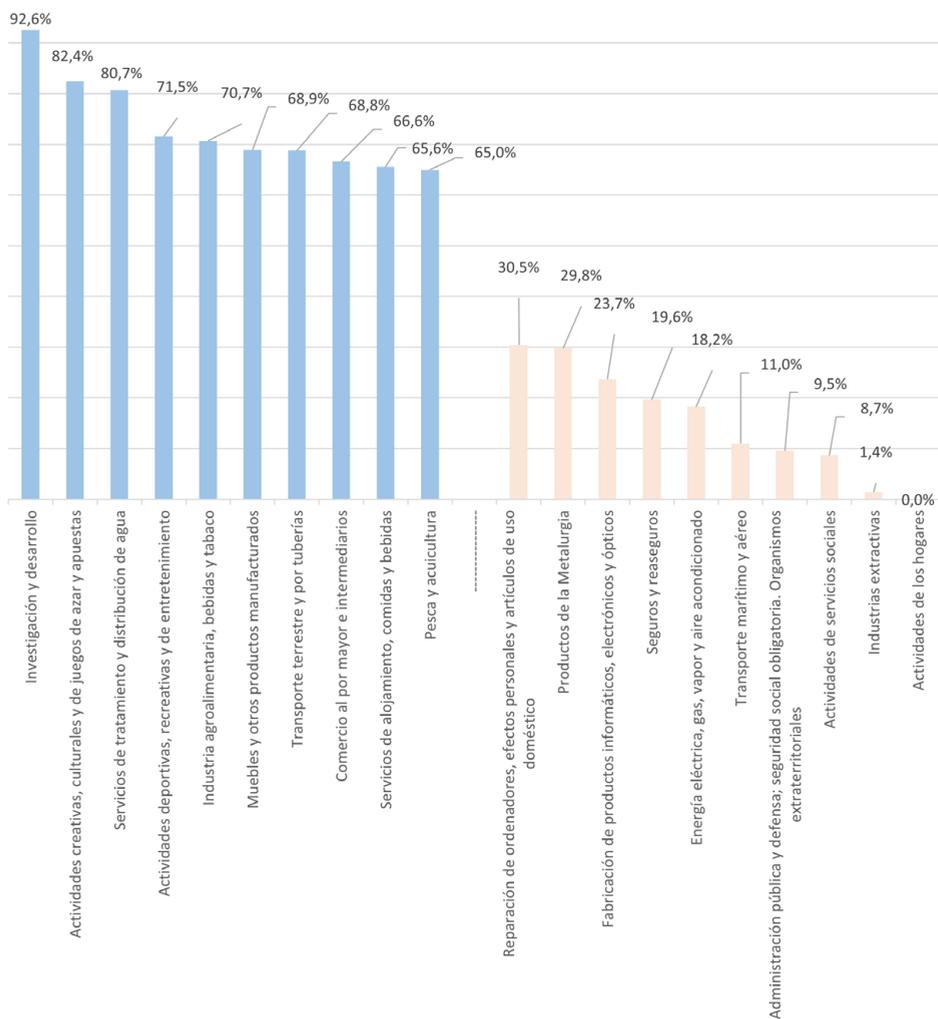
calizados en Andalucía (línea rayada en la figura 4). Cuando se incluye el total de exportaciones andaluzas, es decir, al resto de España, UE y resto del mundo (línea punteada en la figura 4), el porcentaje se reduce por debajo del 50%, siendo del 48,3%. Los valores sobre los que se construye esta figura 4 se encuentran en la tabla 3 del Anexo 4.

De nuevo el comercio con la UE es el que implica un mayor porcentaje de empleo localizado en Andalucía, destacando el comercio con nuestros socios: Letonia, Luxemburgo, Lituania y Suecia con más del 60% (línea continua con marcadores para cada país en la figura 4). Son también relevantes, aunque con porcentajes más bajos, los resultados de los principales destinos exportadores de Andalucía, tales como Alemania (58,4%), Polonia (57,4%), Francia (52,7%), Italia (48,9%) y el resto de España (46,2%).

Finalmente, en la figura 5 se presentan los resultados de empleo por producto agregados para todos los destinos, representando los 10 productos que más empleo tienen localizado en Andalucía y los 10 que menos. Tal como ocurre con el valor añadido, las actividades exportadoras de I+D son las que emplean en su cadena de valor una mayor proporción de empleo andaluz con casi el 93%. Le siguen las actividades de espectáculos y culturales y la captación y distribución de agua con más del 80%. Con más del 70%, continúa la industria agroalimentaria, bebidas y tabaco, así como las actividades recreativas y deportivas. Dentro del conjunto de la industria, destacan con una mayor proporción de empleo andaluz en la cadena de valor de las exportaciones de productos agroalimentarios, bebidas y tabaco (70,7%), fabricación de muebles y otras industrias manufactureras (68,9%) y fabricación de otros productos minerales no metálicos como el vidrio, la piedra o la cerámica (62,0%). Es interesante la comparación de ambos indicadores para la agricultura, ganadería y caza, donde en términos de empleo solo se usa de empleo andaluz el 63,6%, cuando en términos de valor añadido andaluz es de casi el 90%.

De nuevo, son las actividades extractivas de minería las que tienen un componente de empleo andaluz menor en sus exportaciones (1,4%), también pueden destacarse a continuación el transporte marítimo (11,0%), y en la industria, de la fabricación de productos informáticos y electrónicos (23,7%), de la metalurgia (29,8%) y de la industria textil (34,6%).

Figura 5
Empleo andaluz soportado por las exportaciones por productos



Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

La disponibilidad de una tabla input-output multipaís ampliada a una región específica como la de Andalucía es crucial para el seguimiento y análisis de las cadenas de valor y, de manera estratégica, para la toma de decisiones que permitan a Andalucía beneficiarse de su participación en ellas mediante medidas de política económica como las que se describen en el Plan CRECE Industria 2021-2022.

La proliferación de tablas input-output multipaís a nivel global, auspiciadas por diferentes organismos internacionales como la OCDE (ICIO-OECD) y la Comisión Europea (Eurostat-FIGARO), supone una única oportunidad para el desarrollo de indicadores de monitorización de las cadenas de valor regionales, como ocurre en el caso de la metodología propuesta en este trabajo para Andalucía.

Así mismo, las ventajas de disponer de una tabla input-output multipaís global ampliada a una región no se circunscriben únicamente al aspecto económico y social, sino también medioambiental, permitiendo poder estudiar los impactos de nuestra actividad económica en términos de emisiones, impacto hídrico de la producción y/o huellas ecológicas en general.

Este trabajo propone una metodología de construcción de una tabla input-output multipaís ampliada con Andalucía, de forma regular y así monitorizar las cadenas de valor con los indicadores propuestos en este artículo, los cuales podrían integrarse en el conjunto de paneles de indicadores estructurales del Plan CRECE Industria 2021-2022. Además, la información con la que el IECA contaría para la construcción de su marco input-output de Andalucía supondría un gran valor añadido adicional con el que los autores de este trabajo no han podido contar. Algunos de estos elementos son:

- Las exportaciones por producto y la distribución de dichas exportaciones por países de destino.
- La matriz de importaciones al mismo nivel de desagregación de productos y países de origen, así como cualquier tipo de información que distinga entre importaciones para uso intermedio o final.
- Información estadística de diversa índole para la estimación de los flujos con el resto de España (encuestas de transporte de mercancía, etc.).

A título ilustrativo, hemos podido apreciar que el comercio de Andalucía con la Unión Europea (UE) es fundamentalmente el que retiene un mayor porcentaje de valor añadido respecto del volumen total de exportaciones, llegando a ser de un 60,9%, excluyendo el resto de España. Así mismo, para el total de la economía andaluza, el 19,5% de su valor añadido está ligado a sus exportaciones, siendo la actividad de I+D y la agricultura, ganadería y caza los sectores que mayor valor añadido retienen respecto al volumen exportado. En cambio, son las actividades extractivas de minería (incluido el gas natural) las que tienen un componente de valor añadido andaluz menor en sus exportaciones seguido del transporte marítimo.

En términos de empleo, hemos concluido que el 20% del total de empleo andaluz está ocupado en actividades que directa o indirectamente están asociadas a las exportaciones andaluzas. En cambio, de todo el empleo requerido para las exportaciones andaluzas a la UE (excluyendo el resto de España), solo el 53,7% son empleos andaluces.

Finalmente, el número de indicadores de cadenas de valor podría aumentarse incluyendo el análisis del valor añadido y empleo vinculado a la demanda final de productos importados. En definitiva, el valor de la importación de un producto por un residente andaluz se compondría de la suma de valores añadidos generados en Andalucía y en el resto del mundo, siendo interesante saber también cuál es la proporción que se queda en dicha región. Así mismo, el análisis de estos indicadores a lo largo del tiempo también puede ofrecer interesantes conclusiones sobre la evolución de la integración de Andalucía en las cadenas de valor globales. No obstante, este trabajo se ha centrado solo en el análisis de las cadenas de valor desde el punto de vista de las exportaciones y deja estas otras propuestas para futuros analistas e investigadores.

6. Notas

1 Las opiniones expresadas en este artículo son solo atribuibles a los autores y no deben ser consideradas una posición oficial de la Comisión Europea bajo ningún concepto.

2 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/225561.html>

3 Véase <https://oe.cd/tiva>

7. Referencias

Arto, I., Dietzenbacher, E. y Rueda-Cantuche, J. M. (2019). *Measuring bilateral trade in value added terms*. Luxembourg: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC116694>

Arto, I., Rueda-Cantuche, J. M., Amores, A. F., Dietzenbacher, E., Sousa, N., Montinari, L. y Markandya, M. (2015). *EU exports to the World: Effects on employment and income*. Luxembourg: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC93237>

Baldwin, R. (2019). *The Great Convergence: Information technology and the New Globalization*. The Belknap Press of Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674237841>

Comisión Europea, Eurostat (2019). *EU inter-country supply, use and input-output tables — Full international and global accounts for research in input-output analysis (FIGARO)*: Edición 2019. I. Rémond-Tiedrez y J. M. Rueda-Cantuche (Eds.), Luxembourg: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-working-papers/-/KS-TC-19-002>

- Dietzenbacher, E., Los, B., Stehrer, R., Timmer, M. y De Vries, G. (2013). The construction of world input-output tables in the WIOD project. *Economic Systems Research*, 25(1), 71–98. <https://doi.org/10.1080/09535314.2012.761180>
- EUSTAT (2021). *Análisis de cadenas de valor de la economía vasca*. I. Arto, M. V. Román, J. M. Rueda-Cantuche y M. Tomás (Eds.). Informe del Centro Vasco para el Cambio Climático (BC3). Bilbao: Euskal Estatistika Erabundea/Instituto Vasco de Estadística-Eustat (versión no publicada).
- Foster-McGregor, N. y Stehrer, R. (2013). Value Added Content of Trade: A Comprehensive Approach. *Economics Letters*, 120(2), 354–357. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2013.05.003>
- Grossman, G. M. y Rossi-Hansberg, E. (2008). Trading Tasks: A Simple Theory of Offshoring. *American Economic Review*, 98(5), 1978–1997. <https://doi.org/10.1257/aer.98.5.1978>.
- Johnson, R. C. y Noguera, G. (2012). Accounting for intermediates: Production sharing and trade in value added. *Journal of International Economics*, 86(2), 224–236. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2011.10.003>
- Junta de Andalucía (2020). *Marco Input-Output de Andalucía 2016*. Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/mioan/metodologia/mioan16met.pdf>
- Junta de Andalucía (2021). *Plan de acción CRECE Industria 2021–2022 para una nueva política industrial en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-06/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20CRECE%20Industria%202021%20-%202022%20en%20Andaluc%C3%ADa_03agosto2021.pdf
- Koopman, R., Wang, Z. y Wei, S.-J. (2014). Tracing value-added and double counting in gross exports. *The American Economic Review*, 104(2), 459–494. <https://doi.org/10.1257/aer.104.2.459>
- Los, B., Timmer, M. P. y de Vries, G. J. (2016). Tracing Value-Added and Double Counting in Gross Exports: Comment. *American Economic Review*, 106(7), 1958–1966. <https://doi.org/10.1257/aer.20140883>
- Nagengast, A. J. y Stehrer, R. (2014). *Collateral Imbalances in Intra-European Trade? Accounting for the Differences between Gross and Value Added Trade Balances* (SSRN Scholarly Paper ID 2796991). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2796991>
- Nagengast, A. J. y Stehrer, R. (2016). Accounting for the Differences Between Gross and Value Added Trade Balances. *The World Economy*, 39(9), 1276–1306. <https://doi.org/10.1111/twec.12401>

- Ponte, S., Gereffi, G. y Raj-Reichert, G. (Eds.) (2019). *Handbook on Global Value Chains*. Cheltenham, UK: E. Elgar Publications. <https://www.e-elgar.com/shop/gbp/handbook-on-global-value-chains-9781788113762.html>
- Timmer, M. P., Erumban, A. A., Los, B., Stehrer, R. y de Vries, G. J. (2014). Slicing up global value chains. *The Journal of Economic Perspectives*, 28(2), 99-118. <https://doi.org/10.1257/jep.28.2.99>
- Tukker, A. y Dietzenbacher, E. (2013). Global multiregional input-output frameworks: An introduction and outlook. *Economic Systems Research*, 25(1), 1-19. <https://doi.org/10.1080/09535314.2012.761179>
- Valderas-Jaramillo, J. M. y Rueda-Cantucho, J. M. (2021). The multidimensional nD-GRAS method: applications for the projection of multiregional input-output frameworks and valuation matrices. *Papers in Regional Science*, 100, 1599-1624. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC125772>

Anexo 1. Metodología de construcción de las tablas de FIGARO ampliada con Andalucía

La construcción de la tabla input-output multipaís de FIGARO extendida con Andalucía y el resto de España se ha realizado mediante un proceso similar a EUSTAT (2021). La figura 1 muestra la estructura de la tabla input-output multipaís de FIGARO para los 61 productos comunes a las clasificaciones de Eurostat e IECA para Andalucía, ambas basadas en la clasificación de actividades CNAE Rev.2.

Figura 1

Esquemización de las tablas input-output multipaís de FIGARO

		Consumos Intermedios						Demanda final						Producción total									
		País 1		España		...		País n		País 1		España			...		País n						
		Prod C01	Prod C02	...	Prod C61	Prod C01	Prod C02	...	Prod C61	Prod C01	Prod C02	...	Prod C61		Hogares	Gobierno	...	Inversión	Hogares	Gobierno	...	Inversión	Hogares
País 1	Prod C01	S_{dom}^1	$S^{1,ES}$...	$S^{1,n}$	Y_{dom}^1	$Y^{1,ES}$...	$Y^{1,n}$	q^1													
	Prod C02																						
	...																						
	Prod C61																						
España	Prod C01	$S^{ES,1}$	S_{dom}^{ES}	...	$S^{ES,n}$	$Y^{ES,1}$	Y_{dom}^{ES}	...	$Y^{ES,n}$	q^{ES}													
	Prod C02																						
	...																						
	Prod C61																						
País n	Prod C01	$S^{n,1}$	$S^{n,ES}$...	S_{dom}^n	$Y^{n,1}$	$Y^{n,ES}$...	Y_{dom}^n	q^n													
	Prod C02																						
	...																						
	Prod C61																						
Impuestos netos de subvenciones sobre los productos		t_u^1	t_u^{ES}	...	t_u^n	t_y^1	t_y^{ES}	...	t_y^n														
Componentes del Valor Añadido		E^1	E^{ES}	...	E^n			...															
Valor Añadido Bruto																		
Producción total		$q^{1'}$	$q^{ES'}$...	$q^{n'}$...															

En la figura 1, las submatrices nombradas como S corresponden a la demanda intermedia de productos, es decir aquellos que se utilizan para producir otros productos. Los bloques de la diagonal principal se corresponden con los consumos intermedios del país i -ésimo de productos producidos en el propio país, S_{dom}^i , mientras que los elementos de fuera de la diagonal principal, $S^{i,j}$, representan los productos consumidos por el país j -ésimo que son importados del país i -ésimo. Es decir, representan las exportaciones del país i -ésimo que son importadas por el país j -ésimo para su consumo intermedio. Análogamente, en el bloque de demanda final tenemos Y_{dom}^i e $Y^{i,j}$, que representan los consumos finales domésticos del país i -ésimo y los productos realizados en el país i -ésimo que son consumidos por los usuarios finales del país j -ésimo.

Nuestro objetivo al ampliar la tabla input-output multipaís de FIGARO que incluye a Andalucía es, esencialmente, descomponer las filas y columnas correspondientes

El resto de bloques de las tablas de FIGARO que no involucran a España quedan inalterados en la tabla input-output multipaís ampliada. Por tanto, son todos los bloques que involucran a Andalucía y resto de España en la tabla anterior (coloreados en diferentes tonos de grises) los que se necesitaría estimar con la información disponible proveniente del marco input-output de Andalucía.

En primer lugar, los bloques S_{dom}^{AN} y Y_{dom}^{AN} se obtienen directamente de los consumos intermedios y finales de la tabla input-output de Andalucía puesto que se corresponden con el consumo de bienes y servicios producidos en dicha región. Igualmente, t_u^{AN} , t_y^{AN} , E^{AN} y q^{AN} se obtienen directamente de la misma fuente. Una vez obtenidos estos, t_u^{RE} , t_y^{RE} , E^{RE} y q^{RE} se obtienen por diferencia de sus homólogos españoles, aprovechando las igualdades descritas en el tercer punto anterior.

A continuación, $S^{RE,AN}$ y $Y^{RE,AN}$ se obtienen a partir de la tabla de importaciones con el resto de España por productos de la tabla input-output de Andalucía.

Para obtener los bloques correspondientes a importaciones del resto del mundo, se utiliza la tabla correspondiente de la tabla input-output de Andalucía. Hubiese sido muy relevante obtener esta información por producto, desagregada por país de origen, que reflejase una distribución geográfica de las importaciones andaluzas más cercana a la realidad. Dado que dicha información no está disponible públicamente, hemos descompuesto esta información proporcionalmente a la estructura de importaciones de España procedentes del resto del mundo y dadas por las tablas de FIGARO. En consecuencia, si p representa al producto y g la rama homogénea de la tabla input-output producto por producto o, alternativamente, la componente correspondiente de la demanda final, tenemos que

$$S_{p,g}^{j,AN} = MRM_{p,g}^{AN} \times \frac{S_{p,g}^{j,ES}}{\sum_j S_{p,g}^{j,ES}} \quad \text{y} \quad Y_{p,g}^{j,AN} = MRM_{p,g}^{AN} \times \frac{Y_{p,g}^{j,ES}}{\sum_j Y_{p,g}^{j,ES}}$$

para todo p, g y para todo país j del resto del mundo, donde $MRM_{And}^{p,g}$ representa el valor de la importación del resto del mundo existente en la tabla input-output de Andalucía.

En lo que respecta a las exportaciones de Andalucía al resto de España, $Y^{AN,RE}$, dicha información está contenida en el bloque de demanda final de la tabla de destino del marco input-output de Andalucía, en la columna de «exportaciones al Resto de España». No obstante, dicha columna no nos dice si el destino de las mismas es consumo intermedio o final, ni qué sectores los adquieren. Hemos optado de nuevo, ante la falta de información disponible, por una asignación proporcional. En este caso, hemos optado por los valores de consumo doméstico nacionales de España para llevar a cabo esta asignación y, por tanto,

$$Y_{p,g}^{AN,RE} = XRE_p^{AN} \times \frac{Y_{dom,p,g}^{ES}}{\sum_g (S_{dom,p,g}^{ES} + Y_{dom,p,g}^{ES})}$$

donde XRE_p^{AN} son las exportaciones del producto p al resto de España disponible en el marco input-output de Andalucía. De manera análoga, las exportaciones correspondientes a la parte intermedia se calculan siguiendo el mismo criterio,

$$S_{p,g}^{AN,RE} = XRE_p^{AN} \times \frac{S_{dom,p,g}^{ES}}{\sum_g (S_{dom,p,g}^{ES} + Y_{dom,p,g}^{ES})}$$

Los bloques correspondientes a las exportaciones de Andalucía al resto del mundo, tanto intermedias como finales, $S^{AN,i}$ y $Y^{AN,i}$, se han realizado de manera análoga a la de exportaciones al resto de España. En el bloque de demanda final de la tabla de destino del marco input-output de Andalucía, la información se muestra en la columna de exportaciones de Andalucía al resto del mundo. Nuevamente, dicha columna no nos proporciona ni el país de destino ni su uso como consumo intermedio o final ni el sector exterior que adquiere los bienes o servicios. En este caso, hemos realizado una asignación proporcional usando las estructuras de las exportaciones de España al resto del mundo proporcionadas por las tablas de FIGARO. De manera que,

$$Y_{p,g}^{AN,i} = XRM_p^{AN} \times \frac{Y_{p,g}^{ES,i}}{\sum_g (S_{p,g}^{ES,i} + Y_{p,g}^{ES,i})}, \text{ y } S_{p,g}^{AN,i} = XRM_p^{AN} \times \frac{S_{p,g}^{ES,i}}{\sum_g (S_{p,g}^{ES,i} + Y_{p,g}^{ES,i})}$$

donde XRM_p^{AN} son las exportaciones del producto p al resto del mundo disponible en el marco input-output de Andalucía.

Los valores correspondientes al resto de España de los bloques $S^{RE,i}$, $Y^{RE,i}$, $S^{j,RE}$, $Y^{j,RE}$, S_{dom}^{RE} y Y_{dom}^{RE} se han obtenido, respectivamente, por diferencia entre los valores totales de España disponibles en la tabla input-output multipaís de FIGARO y los valores estimados para Andalucía, a partir de las relaciones de igualdad en los puntos 1), 2) y 4) anteriores.

Por último, para obtener los valores de empleo se ha seguido un enfoque análogo. La tabla input-output del marco input-output de Andalucía proporciona los empleos de cada rama homogénea, por lo que los empleos del resto de España se obtienen por diferencia de los totales españoles disponibles en la publicación de la tabla input-output multipaís de FIGARO.

Al realizar estas estimaciones, hemos chequeado en todo momento la coherencia de los valores obtenidos. En general, la tabla input-output de Andalucía es muy coherente con respecto a la de España, en particular para las grandes magnitudes como valor añadido bruto y empleo. A nivel de coeficientes sí se han detectado algunas inconsistencias, consecuencia de las diferentes metodologías de construcción que tienen las diferentes tablas. No cabe duda de que dichas inconsistencias se reducirían al usar más información de base sobre el origen y el destino de los flujos comerciales de Andalucía con el resto de España y del mundo.

La construcción de esta tabla input-output multipaís extendida supone un gran valor añadido si se realiza de forma regular, especialmente si se lleva a cabo de manera

simultánea a la construcción del marco input-output de Andalucía y sus relaciones con el resto de España. En nuestro caso, hemos optado por aceptar como dados los valores del marco input-output de Andalucía, incluso en aquellos casos en los que el valor regional resultante es superior al total proporcionado por España. Esto nos ha llevado a asumir que en estos casos el resto de España no importa nada más de otro país. Para corregir el desequilibrio que esto induce en la tabla, se ha optado por asignar la diferencia —especialmente cuando esta es poco significativa— a la variación de existencias de cada fila y a los impuestos netos de subvenciones a los productos en cada columna. Si ello nos condujera a diferencias significativas, estas discrepancias se distribuirían a lo largo de la tabla extendida mediante un método de balanceo automático tal como se describe en Comisión Europea (2019) o bien con algún método de balanceo multidimensional en función de las restricciones que se quieren imponer según la información disponible (Valderas-Jaramillo y Rueda-Cantuche, 2021).

Anexo 2. Zonas geográficas y códigos de países empleados

	Código ISO-2	País		Código ISO-2	País
	AT	Austria		GB	Gran Bretaña
	BE	Bélgica		US	Estados Unidos
	BG	Bulgaria		CA	Canadá
	CY	Chipre		CN	China
	CZ	Chequia		CH	Suiza
	DE	Alemania		IN	India
	DK	Dinamarca		JP	Japón
	EE	Estonia		KR	Corea del Sur
	ES	España	Países más relevantes para la UE como socios comerciales	MX	México
	FI	Finlandia		NO	Noruega
	FR	Francia		RU	Rusia
	GR	Grecia		TR	Turquía
	HR	Croacia		AR	Argentina
Países miembros de la UE	HU	Hungría		AU	Australia
	IE	Irlanda		BR	Brasil
	IT	Italia		ID	Indonesia
	LT	Lituania		SA	Arabia Saudí
	LU	Luxemburgo		ZA	Sudáfrica
	LV	Letonia			
	MT	Malta			
	NL	Holanda			
	PL	Polonia			
	PT	Portugal			
			Código	Área geográfica	
	RO	Rumanía	RdE	Resto de España	
	SE	Suecia	And	Andalucía	
	SI	Eslovenia	ROW	Resto del mundo	
	SK	Eslovaquia			
			Otros		

Anexo 3. Agrupación de productos utilizada y correspondencia con CPA

#	CPAs que agrupa	Literal	#	CPAs que agrupa	Literal
1	CPA_01	Agricultura, ganadería y caza	28	CPA_46	Comercio al por mayor e intermedarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
2	CPA_02	Silvicultura y explotación forestal	29	CPA_47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
3	CPA_03	Pesca y acuicultura	30	CPA_49	Transporte terrestre y por tuberías
4	CPA_05-09	Industrias extractivas	31	CPA_50-51	Transporte marítimo y por vías navegables interiores. Transporte aéreo
5	CPA_10-12	Industria agroalimentaria, bebidas y tabaco	32	CPA_52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
6	CPA_13-15	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	33	CPA_53	Actividades postales y de correos
7	CPA_16	Industria de la madera y del corcho	34	CPA_55-56	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas
8	CPA_17	Industria del papel	35	CPA_58	Edición
9	CPA_18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36	CPA_59-60	Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión
10	CPA_19-20	Coquerías, refino y productos químicos	37	CPA_61	Telecomunicaciones
11	CPA_21	Fabricación de productos farmacéuticos	38	CPA_62-63	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información
12	CPA_22	Fabricación de productos de caucho y plástico	39	CPA_64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
13	CPA_23	Otros productos minerales no metálicos	40	CPA_65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
14	CPA_24	Productos de la metalurgia	41	CPA_66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
15	CPA_25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	42	CPA_68	Actividades inmobiliarias
16	CPA_26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	43	CPA_69-70	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
17	CPA_27	Fabricación de material y equipo eléctrico	44	CPA_71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
18	CPA_28	Fabricación de maquinaria y equipo	45	CPA_72	Investigación y desarrollo
19	CPA_29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	46	CPA_73	Publicidad y estudios de mercado
20	CPA_30	Otro material de transporte	47	CPA_74-75	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y veterinarias
21	CPA_31-32	Muebles y otros productos manufacturados	48	CPA_77	Actividades de alquiler
22	CPA_33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	49	CPA_78	Actividades relacionadas con el empleo
23	CPA_35	Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	50	CPA_79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
24	CPA_36	Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua	51	CPA_80-82	Otros servicios a empresas
25	CPA_37-39	Recogida y tratamiento de aguas residuales; recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización; actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos			
26	CPA_41-43	Construcción			
27	CPA_45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas			

#	CPAs que agrupa	Literal
52	CPA_84_U	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria. Organismos extraterritoriales
53	CPA_85	Educación
54	CPA_86	Actividades sanitarias
55	CPA_87-88	Actividades de servicios sociales
56	CPA_90-92	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas
57	CPA_93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
58	CPA_94	Actividades asociativas
59	CPA_95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
60	CPA_96	Otros servicios personales
61	CPA_97-98	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio

Anexo 4. Tablas de datos

Tabla 1

Valor añadido andaluz contenido en las exportaciones según país y porcentaje sobre exportaciones

Zona geográfica	DVA (10 ⁶ €)	% DVA sobre Exp.
Alemania	1.837,9	64,2
Arabia Saudí	178,9	46,6
Argentina	33,0	44,6
Australia	57,7	51,8
Austria	139,1	65,5
Bélgica	279,4	58,4
Brasil	169,9	43,3
Bulgaria	65,5	67,3
Canadá	83,2	52,6
Chequia	119,2	64,5
China	463,2	54,6
Chipre	11,3	60,6
Croacia	19,4	64,7
Dinamarca	137,0	66,7
Eslovaquia	28,9	61,4
Eslovenia	10,8	57,4
Estados Unidos	622,2	54,1
Estonia	14,5	65,3
Finlandia	111,5	63,2
Francia	2.460,1	59,6
Gran Bretaña	1.350,9	61,0
Grecia	68,7	54,2
Holanda	417,1	62,4
Hungría	63,8	60,3
India	99,8	41,2
Indonesia	26,2	43,6
Irlanda	103,3	62,8
Italia	1.178,9	57,8
Japón	152,7	48,9
Letonia	11,2	72,6
Lituania	27,2	68,2
Luxemburgo	44,5	71,1
Malta	13,4	48,8
México	136,2	44,6
Noruega	160,8	68,7
Polonia	211,1	64,3
Portugal	894,4	58,6
Corea del Sur	116,7	43,7

Zona geográfica	DVA (10 ⁶ €)	% DVA sobre Exp.
Resto de España	11.704,1	55,3
Resto del Mundo	2.369,2	55,7
Rumanía	64,4	58,6
Rusia	203,7	49,6
Sudáfrica	46,2	45,3
Suecia	148,4	67,8
Suiza	371,6	69,3
Turquía	184,6	38,3
EU	20.185,2	57,6
EU sin Resto de España	8.481,2	60,9
Global	27.011,8	56,7

Tabla 2*Valor añadido andaluz contenido en las exportaciones según producto y porcentaje sobre exportaciones*

CPA	DVA (10 ⁶ €)	% DVA sobre Exp.	CPA	DVA (10 ⁶ €)	% DVA sobre Exp.
CPA_01	7.238,3	89,8	CPA_52	904,3	61,5
CPA_02	83,2	57,4	CPA_53	55,1	47,0
CPA_03	69,1	68,7	CPA_55-56	284,9	76,7
CPA_05-09	252,2	4,0	CPA_58	19,3	30,3
CPA_10-12	1.746,9	71,8	CPA_59-60	19,9	34,1
CPA_13-15	362,0	64,8	CPA_61	179,3	49,4
CPA_16	97,9	54,6	CPA_62-63	196,7	52,7
CPA_17	111,6	38,3	CPA_64	436,1	48,3
CPA_18	49,1	52,6	CPA_65	44,1	34,5
CPA_19-20	1.221,9	50,5	CPA_66	80,8	42,5
CPA_21	42,3	52,5	CPA_68	795,9	66,5
CPA_22	203,6	35,7	CPA_69-70	630,0	56,1
CPA_23	314,4	66,6	CPA_71	259,9	60,1
CPA_24	790,6	56,2	CPA_72	203,1	93,5
CPA_25	425,8	48,8	CPA_73	135,8	28,9
CPA_26	88,0	25,7	CPA_74-75	163,8	60,1
CPA_27	210,6	49,3	CPA_77	210,1	39,1
CPA_28	197,7	38,1	CPA_78	160,7	47,6
CPA_29	95,0	40,0	CPA_79	27,3	67,8
CPA_30	459,6	55,2	CPA_80-82	612,4	59,2
CPA_31-32	134,6	69,2	CPA_84_U	8,2	12,5
CPA_33	311,0	65,2	CPA_85	78,1	42,9
CPA_35	816,9	61,3	CPA_86	67,0	61,1
CPA_36	195,2	81,3	CPA_87-88	0,6	16,0
CPA_37-39	540,9	55,5	CPA_90-92	73,2	82,6
CPA_41-43	363,5	66,9	CPA_93	62,2	65,7
CPA_45	79,8	40,8	CPA_94	93,1	68
CPA_46	2.302,2	69,4	CPA_95	27,0	39,8
CPA_47	863,5	63,7	CPA_96	31,6	56,2
CPA_49	1.447,9	72,4	CPA_97-98	0,0	0,0
CPA_50-51	36,2	23,5			

Tabla 3

Empleo soportado en Andalucía por las exportaciones según destino y porcentaje sobre empleo total soportado

País	Empleo soportado en Andalucía (10 ³ personas)	% Empleo sobre empleo total soportado por las exportaciones
Alemania	44,1	58,4
Arabia Saudí	3,7	38,8
Argentina	0,7	36,5
Australia	1,3	45,2
Austria	3,4	59,5
Bélgica	6,3	50,0
Brasil	3,5	35,3
Bulgaria	1,2	58,6
Canadá	1,8	43,9
Chequia	2,9	58,2
China	9,7	44,1
Chipre	0,3	49,9
Croacia	0,5	55,5
Dinamarca	3,2	59,2
Eslovaquia	0,7	55,3
Eslovenia	0,3	48,9
Estados Unidos	13,6	45,7
Estonia	0,4	58,1
Finlandia	2,6	57,1
Francia	57,3	52,7
Gran Bretaña	31,5	54,4
Grecia	1,5	43,4
Holanda	9,8	54,4
Hungría	1,5	54,3
India	1,9	30,9
Indonesia	0,5	34,3
Irlanda	2,2	55,6
Italia	26,9	48,9
Japón	3,3	37,6
Letonia	0,3	64,8
Lituania	0,7	60,6
Luxemburgo	0,8	61,3
Malta	0,3	37,2
México	2,9	36,4
Noruega	3,9	62,1
Polonia	5,0	57,4
Portugal	20,5	50,3
Corea del Sur	2,3	32,1
Resto de España	257,9	46,2
Resto del mundo	51,2	47,0
Rumanía	1,5	51,4

País	Empleo soportado en Andalucía (10 ³ personas)	% Empleo sobre empleo total soportado por las exportaciones
Rusia	4,5	42,1
Sudáfrica	1,0	37,9
Suecia	3,6	60,4
Suiza	9,1	62,9
Turquía	3,4	27,9
EU	486,9	49,4
EU sin Resto de España	229,0	53,7
Global	605,3	48,3

Tabla 4

Empleo soportado en Andalucía por las exportaciones y porcentaje sobre empleo total soportado

CPA	Empleo soportado en Andalucía (10 ³ personas)	% Empleo sobre empleo total soportado por las exportaciones	CPA	Empleo soportado en Andalucía (10 ³ personas)	% Empleo sobre empleo total soportado por las exportaciones
CPA_01	197,4	63,6	CPA_52	13,1	62,9
CPA_02	3,8	48,8	CPA_53	2,9	56,5
CPA_03	3,7	65,0	CPA_55-56	7,0	65,6
CPA_05-09	3,3	1,4	CPA_58	0,5	40,7
CPA_10-12	35,7	70,7	CPA_59-60	0,5	46,8
CPA_13-15	7,5	34,6	CPA_61	1,2	45,6
CPA_16	2,9	51,1	CPA_62-63	5,1	63,9
CPA_17	2,1	43,3	CPA_64	4,1	42,0
CPA_18	1,8	61,2	CPA_65	0,3	19,6
CPA_19-20	7,8	40,9	CPA_66	1,4	46,4
CPA_21	0,3	47,4	CPA_68	1,0	50,4
CPA_22	4,4	36,3	CPA_69-70	15,4	59,8
CPA_23	6,8	62,0	CPA_71	6,4	61,6
CPA_24	4,5	29,8	CPA_72	3,8	92,6
CPA_25	11,9	50,2	CPA_73	4,5	41,0
CPA_26	2,0	23,7	CPA_74-75	4,9	59,0
CPA_27	4,0	43,0	CPA_77	3,3	46,2
CPA_28	5,2	45,2	CPA_78	9,1	59,1
CPA_29	3,3	60,1	CPA_79	0,5	55,8
CPA_30	7,6	56,9	CPA_80-82	31,0	61,9
CPA_31-32	5,3	68,9	CPA_84-U	0,2	9,5
CPA_33	6,0	57,8	CPA_85	1,9	35,0
CPA_35	1,3	18,2	CPA_86	1,2	40,4
CPA_36	3,4	80,7	CPA_87-88	0,0	8,7
CPA_37-39	10,8	61,9	CPA_90-92	1,5	82,4
CPA_41-43	6,8	56,1	CPA_93	1,8	71,5
CPA_45	2,3	36,8	CPA_94	2,8	63,6
CPA_46	54,8	66,6	CPA_95	1,1	30,5
CPA_47	35,2	62,7	CPA_96	1,1	36,7
CPA_49	35,5	68,8	CPA_97-98	0,0	0,0
CPA_50-51	0,4	11,0	Total	605,3	48,3

ARTÍCULO/ARTICLE

¿Hacia una economía circular en Andalucía? Comentarios a la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía¹

Towards a Circular Economy in Andalusia?
Comments on the Andalusian Circular Economy Law

José Francisco Sedeño López

Universidad de Málaga, España
josesedeno@uma.es

Recibido/Received: 23/2/2023

Aceptado/Accepted: 13/4/2023



RESUMEN

En los últimos años, la economía circular se ha situado en el centro de la agenda política y social, de manera que los poderes públicos se han venido mostrando muy interesados en la promoción de este modelo económico, como constata la aprobación de diferentes planes de acción, estrategias, hojas de ruta e incluso normas con rango de ley. Aprovechando el impulso comunitario y nacional, el legislador andaluz ha aprobado la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, con la que se pretende diseñar un marco jurídico adecuado para el correcto desarrollo de la economía circular en este territorio, situando a esta región a la vanguardia en materia de legislación de la economía circular, al convertirse en la segunda comunidad autónoma en contar con una ley sobre esta cuestión.

PALABRAS CLAVE: economía circular; Andalucía; ley; sostenibilidad; ciclo de vida.

CÓMO CITAR: Sedeño López, J. F. (2023). ¿Hacia una economía circular en Andalucía? Comentarios a la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 45-62. <https://doi.org/10.54790/rccs.56>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.56>

ABSTRACT

In recent years, the circular economy has taken a central position in the political and social agenda, so much so that the public powers have been showing great interest in promoting this economic model, as evidenced by the approval of a range of action plans, strategies, roadmaps and even legally binding regulations. Riding the wave of regional and national concern, Andalusian legislators have approved the Andalusian Circular Economy Law, which is designed to become the backbone of a robust legal framework that will propel the proper development of the circular economy in this region, placing it at the forefront in terms of circular economy legislation by becoming just the second autonomous community to pass a law on this issue.

KEYWORDS: circular economy; Andalusia; law; sustainability; lifecycle.

1. Introducción: la LECA en el contexto normativo actual

El legislador andaluz ha aprobado la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía (en adelante, LECA), norma con la que pretende situar a la región a la vanguardia en materia de fomento de la economía circular. Desde que en el año 2015 el Parlamento Europeo publicara su comunicación «Cerrar el círculo: un Plan de Acción de la UE para la Economía Circular» (COM/2015/614 final), los distintos niveles de las Administraciones públicas han tratado de orientar sus políticas hacia un modelo económico en el que el valor de los recursos se alargue el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos, tal y como ponen de manifiesto las diferentes iniciativas, estrategias, hojas de ruta y proyectos normativos que se han desarrollado en los ámbitos comunitario, estatal y autonómico.

No hay duda de que la Unión Europea (en adelante, UE) se ha convertido en la principal impulsora de la economía circular a nivel internacional en los últimos años. Aunque incluso con anterioridad ya existían referencias a la economía circular, fue con la publicación de la comunicación de 2015 cuando situó este modelo entre las prioridades comunitarias, pues no solo ofreció una primera definición de economía circular, sino que vino acompañada de un paquete de reformas que han afectado a distintas normas comunitarias, principalmente en materia de residuos. Como muestra del compromiso de la UE, en el año 2020 se publicó un segundo Plan de Acción de economía circular, «Por una Europa más limpia y competitiva» (COM/2020/98final), acompañado de un nuevo calendario con propuestas de acción para continuar avanzando hacia el modelo circular. Este plan es un pilar fundamental del Pacto Verde Europeo presentado en diciembre de 2019 y constituye uno de los elementos claves para la recuperación europea tras la pandemia, tal y como ha subrayado el Consejo de la Unión Europea en su informe de conclusiones de 21 de julio de 2020 sobre el marco financiero plurianual y el instrumento de recuperación de la UE (Next Generation EU), en el que subraya que la adopción de patrones de producción y consumo circular es un factor decisivo para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Como consecuencia de este acervo comunitario y, especialmente, de las reformas de distintas directivas europeas, España ha desarrollado dos instrumentos con los que

se ha alineado con las iniciativas europeas de fomento de la economía circular: la Estrategia española de economía circular (en adelante, EEEEC) y la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (en adelante, LRSC). Aunque se ha criticado su carácter poco innovador y meramente descriptivo (Puentes Cociña, 2018, p. 34), la EEEEC constituyó una primera aproximación de nuestro legislador a la economía circular, cuya concreción se produjo con la aprobación del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 de España (Pascual Núñez, 2021) y, especialmente, con la entrada en vigor de la LRSC, con cierto retraso si tenemos en cuenta que el primer Plan europeo data de 2015. Esta norma tiene como principal objetivo trasponer a la legislación española las modificaciones operadas en la normativa comunitaria, incorporando las novedades en materia de residuos, pero también otras medidas relacionadas con la limitación de la puesta en el mercado de plásticos (especialmente de un solo uso) o con la responsabilidad ampliada del productor, entre otras cuestiones. A nivel tributario, conviene destacar la introducción de dos nuevos impuestos estatales: un impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, con el que corregir la disparidad autonómica en materia de gravamen de residuos, y un impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables, que aspira a circularizar uno de los sectores críticos de nuestra economía².

Como apunta Ramírez Sánchez-Maroto (2022), la LRSC constituye la legislación básica en materia de economía circular, lo que no impide que las comunidades autónomas legislen sobre esta cuestión en el ejercicio de sus competencias. Sin embargo, la única ley autonómica aprobada hasta el momento es la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, que, con apenas nueve artículos y cuatro disposiciones finales, tiene un carácter meramente declarativo, en la medida en que define principios, objetivos y líneas de actuación, pero sin establecer normas de carácter vinculante que verdaderamente fomenten la economía circular: como muestra de este hecho, el artículo 9 señala que: «La administración regional promoverá la creación de incentivos económicos [...] para la reducción del despilfarro alimentario, insumos materiales y energéticos, incentivando también patrones de eficiencia y sostenibilidad en la fase de producción y de consumo», pero sin definir ningún instrumento en particular. Por otro lado, insta al legislador al desarrollo de una estrategia autonómica de economía circular y al desarrollo de un tributo sobre el depósito de determinados residuos, mandato que, a nuestro juicio, decae con la entrada en vigor del impuesto estatal recogido en la LRSC. En efecto, la disposición adicional vigesimoprimera de la norma estatal establece que las comunidades autónomas que contaran con un impuesto propio a la entrada en vigor de la ley podrán mantener la gestión, liquidación, recaudación e inspección, por lo que *a contrario sensu*, aquellas que no lo tengan no podrán introducirlo.

Cataluña, Navarra y las Islas Baleares también cuentan con normas que de manera más o menos indirecta inciden sobre la economía circular (Ruiz de Apodaca Espinosa, 2019, y Santamaría Arinas, 2019). Nos referimos a la Ley del Parlamento de Cataluña 16/2017, de 1 de agosto, de cambio climático; a la Ley Foral 14/1018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad; a la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Islas Baleares y a la Ley 10/2019, de 22 de febrero,

de cambio climático y transición energética, que, aunque no aborden de manera exclusiva la economía circular, sí contienen disposiciones relacionadas con esta materia, como la definición de la economía circular, si bien se trata de normas muy focalizadas en la gestión de los residuos.

De la misma manera, otras comunidades autónomas han optado por el desarrollo de sus propias estrategias u hojas de ruta que, sin tener rango de ley, ilustran la importancia que la economía circular ha adquirido en la agenda política y social.

2. Aspectos más relevantes de la Ley de Economía Circular de Andalucía

2.1. Antecedentes: la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular y la tramitación parlamentaria de la LECA

Con anterioridad a la aprobación de la LECA, Andalucía contaba desde el 2018 con una Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular con la que se perseguía «favorecer la transición hacia un modelo económico basado en el óptimo aprovechamiento de los recursos biológicos» (Domínguez García-Baquero *et al.*, 2018, p. 129). Aunque resulta innegable la relación de esta estrategia con el fomento del modelo circular, el análisis de dicho texto permite llegar a la conclusión de que su principal objetivo es avanzar hacia el uso de recursos renovables y la sustitución de combustibles fósiles, de manera que deja de lado otros sectores claves de la economía andaluza. En cualquier caso, y sin desmerecer a la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, la LECA supone la pieza clave del desarrollo de la economía circular en la región, en tanto que su carácter transversal incide con mayor amplitud en los sectores productivos. La pretensión, incluida en su exposición de motivos, de introducir «muchos de los cambios que, con rango de ley, son necesarios para incentivar y acelerar la transición hacia una economía más competitiva e innovadora» es clara a este respecto.

El origen de la LECA se remonta al Acuerdo de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a iniciar las actuaciones necesarias para la tramitación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía. Como consecuencia de este mandato, con fecha de 17 de noviembre de 2020 dicha consejería elaboró un primer borrador del Anteproyecto de Ley, que, tras los sucesivos trámites legales, acaba siendo remitido a finales del 2021 al Consejo Consultivo y al Consejo Económico y Social de Andalucía, cuyos informes valoran positivamente la adopción de la nueva norma, señalando el elaborado por el segundo de los órganos que «la economía circular supone una gran oportunidad para Andalucía por su potencial en materia de creación de empleo e impulso económico» (2021, p. 16). Finalmente, la Ley fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA)* de 3 de enero de 2022 (núm. 732), continuando el procedimiento legislativo tras superar una enmienda a la totalidad e incorporar otras enmiendas presentadas, aunque la tramitación parlamentaria caducaría como consecuencia del fin de la legislatura. Tras la celebración de las elecciones, se reanudaría

la tramitación de la norma (BOPA de 7 de octubre de 2022, núm. 40), superando de nuevo la enmienda a la totalidad presentada por VOX. Finalmente, la norma fue publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* de 11 de abril de 2023.

A diferencia de la norma castellanomanchega, la LECA es una ley amplia, que cuenta con 87 artículos, distribuidos en siete títulos, así como cinco disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, cuyos aspectos más relevantes se analizan a continuación.

2.2. Comentarios al texto de la LECA

2.2.1. Disposiciones generales

El título I de la LECA regula las cuestiones generales de la norma, como son su objeto, ámbito de aplicación, las definiciones más importantes, los principios rectores que inspiran la norma, los objetivos, así como la obligatoriedad para las personas jurídicas y físicas de relacionarse mediante medios electrónicos.

A destacar, el concepto de economía circular (artículo 3, apartado i), definida como:

Sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo de este modo el impacto medioambiental de su uso y reduciendo al mínimo los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la aplicación de la jerarquía de residuos.

En nuestra opinión, esta definición es más completa que la que ofrecía la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, conforme a la cual la economía circular es aquella:

Economía que promueve la eficiencia en el uso de los recursos para alcanzar un alto nivel de sostenibilidad, mediante el ecodiseño, la prevención y minimización de la generación de residuos, la reutilización, la reparación, la remanufacturación y el reciclaje de los materiales y productos, frente a la utilización de materias primas vírgenes.

La nueva definición, a diferencia de la contenida en la Ley 8/2018, que era idéntica a la Ley del Parlamento de Cataluña 16/2017, de 1 de agosto, de cambio climático (Ramírez Sánchez-Maroto, 2018, p. 10), se adecúa mejor al concepto comunitario, en tanto que se refiere tanto al ciclo de vida de los productos como a la liberación de sustancias peligrosas —principalmente, emisiones contaminantes, ante la necesidad de avanzar hacia un modelo económico hipocarbónico— que eran obviadas por la anterior definición. Además, llama la atención que se haya sustituido el término «economía» por «sistema económico», lo que en nuestra opinión resulta un acierto, en tanto que se aproxima más al concepto de «modelo» empleado por los planes comunitarios, la EEE y la LRSC.

Por lo demás, el título I incide en los aspectos generales ya señalados, como la necesidad de fomentar la economía circular en el marco de los ODS y la Agenda 2030,

las oportunidades que plantea para la comunidad autónoma o la necesidad de favorecer el desarrollo sostenible, en su triple vertiente, a través de la incorporación de principios clásicos como el de quien contamina paga o el de eficiencia, y otros más novedosos como el de promoción de la educación para la sostenibilidad o el enfoque integrado en el análisis del ciclo de vida de los bienes y los servicios.

2.2.2. *Gobernanza*

El título II de la LECA está dedicado a la gobernanza y se divide en tres capítulos que coinciden con los tres aspectos más relevantes: la organización administrativa, la planificación y la contratación pública ecológica.

La fórmula elegida por el legislador andaluz para vehicular las cuestiones organizativas ha sido la creación de una «oficina», a diferencia de otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, en la que se ha optado por la creación de una Dirección General de Economía Circular (Ramírez Sánchez-Maroto, 2018, p. 15). De este modo, el artículo 7 crea la Oficina Andaluza de Economía Circular (en adelante, la Oficina), cuyas funciones se concretan en el apartado tercero del precepto y se centran en actividades de desarrollo, promoción, impulso, asesoramiento, investigación y transferencia en materia de economía circular. De la misma forma, el resto del articulado le encomienda diferentes tareas relacionadas con la lucha contra la brecha digital y el acceso a aparatos electrónicos que aún tengan vida útil (artículo 43), la reutilización y reciclaje de textiles (artículo 49), la bioeconomía circular (artículo 51) o el impulso al Centro de Innovación Digital de la Economía Circular en Andalucía (artículo 77), entre otras. Como se comentará más adelante, resulta extraña la inclusión de la brecha digital en una norma de esta naturaleza, no tanto por la falta de relación entre la economía circular y la digitalización —vínculo que, en nuestra opinión, sí existe—, sino por la falta de justificación por parte del legislador.

En relación con la planificación, destaca el mandato contenido para elaborar una Estrategia Andaluza para la Economía Circular, con la que se pretenden desarrollar: los mecanismos de planificación y coordinación, los sistemas de medición y evaluación para su seguimiento, una plataforma con la que canalizar la simbiosis industrial y los mecanismos para la promoción de la educación para la sostenibilidad y la participación ciudadana. Sobre esta cuestión, cabría plantearse si el desarrollo de una estrategia es más adecuado con anterioridad o posterioridad a la aprobación de una norma con rango de ley. Hasta el momento, muchas comunidades autónomas han optado por desarrollar estrategias y hojas de ruta, sin descartar que en un futuro cercano puedan aprobar leyes: por ejemplo, actualmente se encuentra en tramitación la Ley de economía circular de la Comunidad de Madrid, que ya contaba con la iniciativa «Madrid7R Economía Circular». Por el contrario, Castilla-La Mancha ha optado por desarrollar una norma con rango legal en primer lugar y, posteriormente, una estrategia. En la misma se incluyen aspectos como los antecedentes, el diagnóstico o los principios generales, lo que no nos parece lógico que se desarrolle con posterioridad a la ley. En defensa de este modelo, se puede argu-

mentar que la norma castellanomanchega contiene apenas nueve artículos, por lo que indudablemente requería de un desarrollo pormenorizado. Por el contrario, la LECA es una norma extensa, de manera que habrá que estar al contenido definitivo de la futura estrategia para determinar si el legislador andaluz ha acertado con la elección del cauce normativo.

Del mismo modo, el artículo 9 insta a las entidades locales a elaborar, aprobar, implementar y ejecutar sus propios planes de acción de economía circular, los cuales deberán incluir, como mínimo, la planificación en materia de prevención y gestión de residuos. En realidad, no se trata simplemente de que las entidades locales adapten sus ordenanzas municipales a las nuevas exigencias derivadas de la LRSC³, sino que, en virtud de la disposición transitoria cuarta, las entidades locales deberán contar con su propio plan de economía circular en un plazo de dos o cuatro años, en función de si su población es superior o inferior a 5.000 habitantes.

En cualquier caso, todo parece indicar que la implantación efectiva de la LECA va a dilatarse en el tiempo. En este sentido, la disposición adicional segunda señala que la modificación de puestos de la relación de puestos de trabajo para dotar de personal a la Oficina se realizará en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la norma; pero, sobre todo, la disposición adicional sexta concede un plazo máximo de 18 meses desde la entrada en vigor de la LECA para la elaboración de la estrategia. Quizá hubiera sido adecuado acortar los plazos (por ejemplo, la ley castellanomanchega fijaba un plazo de 12 meses) teniendo en cuenta además que la tramitación de la LECA ya ha acumulado cierto retraso.

El título II finaliza con un capítulo dedicado a la inclusión de medidas circulares en la contratación pública ecológica, desarrollando lo que se ha denominado «contratación pública circular» (Sanz Larruga, 2022, p. 174), e incorporando así el mandato contenido en el artículo 16 LRSC, en el que se insta a las Administraciones públicas a la adquisición de productos de alta durabilidad, reutilizables, reparables o de materiales fácilmente reciclables. En realidad, la contratación pública circular es un nuevo avance en la contratación pública socialmente responsable, en virtud de la cual la Administración ha de considerar los valores y principios que se corresponden con el interés general en su actuación económica (García Calvente, 2012). Así, se incluyen como cláusulas a contemplar en el proceso de contratación pública que los productos estén inscritos en el Registro público andaluz de ciclo de vida (al que nos referiremos más en detalle posteriormente), que el producto cuente con la etiqueta Ecolabel o que la empresa suministradora esté inscrita en el Registro EMAS u otro equivalente, entre otras, especialmente en relación con los productos y servicios calificados como clave (artículo 12), disposiciones que deberán ser objeto del debido desarrollo reglamentario (disposición final décima y decimocuarta). A falta del establecimiento de otro tipo de mecanismos de fomento, como el desarrollo de instrumentos tributarios, cuya implantación en el ámbito autonómico requeriría de un análisis sosegado que permitiera asegurar la consecución de los objetivos de circularidad perseguidos⁴, la contratación pública circular nos parece una política pública acertada para incentivar patrones de producción y consumo que permitan abandonar el modelo lineal.

2.2.3. *Implantación de la economía circular*

El título III de la norma aborda las acciones concretas que se pretenden abordar en Andalucía con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de una economía circular, divididas en cinco capítulos relativos al análisis de ciclo de vida, la circularidad en producción y consumo, la circularidad en servicios y procesos, el impulso económico a la economía circular y las inversiones empresariales de interés estratégico en economía circular.

Dentro del primer capítulo, el artículo 13 establece que la Administración autonómica implementará y fomentará el análisis del ciclo de vida de los productos, lo que en nuestra opinión no deja de ser una declaración de buenas intenciones, en tanto que este precepto carece de medidas vinculantes para alcanzar este objetivo. Por el contrario, sí nos parece de sumo interés la creación del novedoso y sin precedentes Registro público andaluz de análisis de ciclo de vida (artículo 14), cuya principal misión se describe en el nombre del propio registro. Y es que, a pesar de que la inscripción en este registro será voluntaria para las personas físicas o jurídicas, el apartado 5 del artículo 14 señala que la pertenencia a este Registro podrá ser tomada en consideración como criterio para la concesión de subvenciones. Si bien es cierto que la norma incluye este hecho como una posibilidad (la fórmula elegida es «se podrá incluir» como criterio), el hecho de que la LECA quiera impulsar la contratación pública circular nos lleva a pensar que la inscripción en el Registro puede llegar a ser fundamental para la concesión de subvenciones en un futuro no muy lejano. Paralelamente, y al margen de esta circunstancia, tampoco podemos descartar que las empresas decidan formar parte de este Registro de manera voluntaria, encuadrando esta actuación dentro de sus políticas de responsabilidad social.

El título III continúa, ya dentro del capítulo II, señalando los principios de sostenibilidad de los productos, los cuales no deben confundirse con los principios rectores ya señalados: mientras que estos se refieren a la norma en su conjunto, aquellos se relacionan con aspectos concretos que deberán ser tomados en cuenta para estimar que un bien puede considerarse «sostenible», y entre los que se incluyen cuestiones como la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el uso de materiales reciclados, las posibilidades de que se recicle o reutilice o el fomento del ecodiseño. No obstante, hay tres aspectos en los que la norma hace especial incidencia: la economía de la funcionalidad, la durabilidad de los productos y la gestión de los bienes no vendidos.

La economía de la funcionalidad, también conocida como la economía de servicios funcional o economía del rendimiento, es una escuela de pensamiento de la que la economía circular asume muchos principios, y que gravita en torno a la idea de que lo importante no es la posesión de los bienes, sino el uso que se hace de ellos (Stahel, 2016), de manera que, como señala el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema [«Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza» (2014/C 67/05)], las empresas ya no venderían productos, sino funciones. Esta con-

cepción coincide con la definición que ofrece la LECA en su artículo 3, j), en la que se concibe la economía de la funcionalidad como una «cultura de consumo basado en el pago por uso de un bien o servicio y no en la propiedad del mismo». Esta nueva manera de entender la economía conllevaría su desmaterialización, con el correspondiente uso eficiente de los recursos y disminución en la generación de residuos, aunque exige que tanto consumidores como empresarios modifiquen radicalmente sus pautas de consumo y producción. En este sentido, el artículo 16 establece que la Junta de Andalucía promoverá sistemas de pago por uso de maquinarias y equipos, mecanismos de movilidad integrada o la implantación de empresas de bienes de uso colectivo en las ciudades.

Por su parte, tanto la gestión de bienes no vendidos como el impulso a la reparabilidad y durabilidad de los productos son dos acciones que persiguen alargar la vida útil de los productos. Sin embargo, observamos que los dos preceptos que regulan estas acciones carecen de carácter obligatorio, pues la norma habla de que «los sectores productivos reducirán, en la medida de lo posible, los bienes no vendidos», que «la Consejería competente en materia de residuos podrá establecer prohibiciones concretas en materia de eliminación de bienes no vendidos», que «las empresas dedicadas a la fabricación de productos podrán voluntariamente disponer de un sistema propio o asociado que les permita ofrecer alternativas y servicios para la reparación de los mismos», o que «podrán prolongar la vida útil del producto mediante la puesta a disposición del público de piezas de repuesto». La terminología empleada contrasta con la que emplea la legislación estatal: por ejemplo, el artículo 127 bis del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, establece que «el productor garantizará, en todo caso, la existencia de un adecuado servicio técnico, así como de repuestos durante el plazo mínimo de diez años a partir de la fecha en que el bien deje de fabricarse». En otras palabras, entendemos que la LECA contiene una serie de afirmaciones cargadas de buenos propósitos, pero cuya efectiva ejecución se deja en la voluntad de las partes interesadas. En este sentido, no se puede perder de vista que la transición hacia la economía circular implica la asunción de costes para las personas trabajadoras y, en este caso concreto, para las empresas, por lo que probablemente el legislador ha tratado de evitar cualquier imposición que afectara negativamente al sector empresarial. En el mismo sentido, el capítulo III insta a la Administración a impulsar la circularidad en la prestación de servicios y procesos de producción.

En esta misma línea el capítulo IV, dedicado al impulso económico a la economía circular, subraya que la Junta de Andalucía desarrollará mecanismos de promoción de la economía circular (artículo 23), enfocados preferentemente a las actividades prioritarias, que identifica, entre otras, con el ecodiseño, la reutilización de productos y sus componentes, la simbiosis industrial, la valorización de residuos, el avance hacia la economía de la funcionalidad y la promoción de la circularidad en las cadenas de valor de productos claves (artículo 24). De nuevo, el capítulo adolece de generalidad, en tanto que no se especifican las acciones concretas para el impulso a la economía circular y solo se repiten cuestiones ya presentes en otras partes de la LECA.

Por el contrario, sí es mucho más específico el capítulo V de este título, en el que se definen los criterios que deberán cumplir los proyectos empresariales que se desarrollen en Andalucía en relación con la valorización de material y que soliciten su declaración como de interés estratégico: contribuir a la creación de al menos 25 puestos de trabajo a tiempo completo y que ofrezca una inversión mínima de 10 millones de euros⁵. En cuanto al concepto de «actividades de valorización material», el artículo 26 remite a las recogidas en el Anexo II LRSC (exceptuando la actividad de valorización a través de su utilización principal como combustible u otro modo de producir energía y operaciones previas). En este caso, entendemos que el concepto de «actividades de valorización material» debería haberse incluido de forma expresa en el apartado 3.1 del Decreto Ley 4/2019, en el que se recogen las categorías de proyectos susceptibles de ser calificados de interés estratégico, si bien es cierto que el apartado i) del citado artículo incluye los proyectos de valorización energética de residuos y biomasa, dentro del cual podrían incluirse subsumidas las actividades de valorización material.

2.2.4. Gestión de los residuos

Aunque el avance hacia una economía circular requiere de acciones a lo largo de toda la cadena de valor de los productos, y especialmente en las fases iniciales de extracción de recursos, diseño y fabricación de productos, los poderes públicos siguen prestando mucha atención a la gestión de los residuos. La LECA no es menos, y dedica el título IV a esta cuestión, que desde ya advertimos no es nada sencilla, pues sobre ella recaen distintos títulos competenciales.

Este apartado comienza anunciando que las actuaciones girarán en torno a la aplicación del principio de prevención de la generación de residuos, en virtud del cual el mejor residuo es aquel que no se genera. Por lo demás, el primer capítulo de disposiciones generales contiene una serie de objetivos en relación con la gestión circular de los residuos y de los residuos municipales que no son más que una transcripción de los fijados en la LRSC. Es curioso que el artículo 29.5 LECA, cuando se hace eco de la obligación de establecer una tasa o prestación patrimonial pública no tributaria para la gestión de los residuos recogida en el artículo 11.3 de la normativa estatal, haga referencia a «los tributos, las tasas o, en su caso, prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario», como si la tasa no fuera un tributo⁶. Por lo demás, y ya que se ha optado por reiterar lo que establece la LRSC, también llama la atención que no se haga referencia a que la prestación patrimonial pública que se establezca deba ser «específica, diferenciada y no deficitaria», como fija el ya mencionado artículo 11.3 LRSC, pues el cumplimiento de estas características va a suponer un verdadero reto para muchas entidades locales.

El capítulo II aborda los denominados «sistemas voluntarios de responsabilidad ampliada del productor», que serán promovidos por la Junta de Andalucía. Conviene destacar que la inclusión del adjetivo «voluntario» no es casual, sino que responde a la doctrina del Tribunal Supremo (TS) en sus Sentencias 2648/2020, 2649/2050, 2650/2020 y 2651/2020, todas de 27 de julio (entre otras), en la que se ha fijado que la regulación de la responsabilidad ampliada del productor es competencia exclusiva

del Estado (Poveda, 2020), en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.2.23.^a de la Constitución española, que reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la legislación básica sobre protección del medio ambiente, rechazando que pueda incluirse dentro de las facultades de las comunidades autónomas para establecer normas adicionales de protección.

2.2.5. Cadenas de valor de productos clave

El tratamiento de las cadenas de valor de productos clave es sin duda el aspecto al que la LECA presta más atención, con un título V que contiene un total de 34 artículos, agrupados a su vez en capítulos que se corresponden con los distintos sectores críticos: aparatos electrónicos, eléctricos, baterías y vehículos; plásticos y envases; productos textiles; alimentos, nutrientes y bioproductos; aguas, y construcción y edificios. Estos sectores coinciden en líneas generales con los apuntados por la EEEC, aunque sorprende que la LECA no incluya ninguna referencia al turismo, dada la importancia que tiene para Andalucía y el amplio margen del sector para avanzar hacia un modelo circular (SEGITTUR, s/f). El objetivo general de este título es establecer normas que rijan la recuperación de las materias primas consideradas claves en cada uno de los sectores apuntados, fomentando además la generación de sinergias entre los sectores industriales afectados, y entre estos y la Administración, así como la concienciación y la colaboración ciudadana para implementar efectivamente una economía circular. De nuevo, observamos una falta de concreción de las actuaciones que se van a llevar a cabo, pues la norma habla, entre otras cuestiones, del establecimiento «de mecanismos normativos y administrativos adecuados para el establecimiento de relaciones de simbiosis industriales», de «la agilización de los trámites y autorizaciones y la reducción de las trabas administrativas», pero sin establecer qué medidas concretas se van a desarrollar para alcanzar esos objetivos ni, sobre todo, en qué plazo se van a adoptar.

Si nos adentramos en cada uno de los productos claves, la norma comienza abordando la circularidad de los aparatos electrónicos, eléctricos, baterías y vehículos, reiterando algunas obligaciones fijadas por la normativa sectorial (como la relativa al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de los puntos limpios). Aunque en este punto también se observa cierta indeterminación (por ejemplo, cuando se afirma que los puntos limpios adoptarán medidas para garantizar la seguridad de las instalaciones, sin detallar cuáles), sí valoramos positivamente el reconocimiento expreso de que la Junta de Andalucía pueda establecer convenios marco de colaboración con los representantes de distribuidoras y comercializadoras para prevenir la generación de este tipo de residuos. En este punto de la norma también se hace referencia a los «fondos circulares de conectividad digital», definidos en el artículo 3, apartado k) como: «Dispositivos electrónicos, que se encuentran dentro de su vida útil, aportados para su reutilización con el objetivo de eliminar la brecha digital». De esta forma, se reconoce expresamente una nueva forma de alargar la vida útil de los productos electrónicos, a través de su entrega a personas con pocos recursos, al objeto de eliminar la brecha digital, siendo competencia de las Consejerías competentes en educación y asuntos sociales la definición de los criterios de reparto, lo que nos

parece una medida muy acertada que combina la sostenibilidad ambiental y la social. En relación con este tipo de productos, Ramírez Sánchez-Maroto (2022, p. 18) considera que debería haberse incluido una referencia expresa a los municipios con más de 200.000 habitantes, en los que la denominada «minería urbana»⁷ es una actividad clave para la recuperación de materiales en las grandes ciudades, caracterizadas por un uso intensivo de aparatos electrónicos y eléctricos. Finalmente, también hay una referencia a la mejora de la gestión de residuos de vehículos al finalizar su vida útil, que se remite completamente a la normativa estatal sectorial aplicable, y cuya novedad radica en instar a la Consejería competente en medio ambiente a colaborar con la Administración competente en materia de tráfico.

A diferencia de la tendencia que se observa en la mayoría del texto normativo, los artículos dedicados a los plásticos y envases sí suponen un avance con respecto a la LRSC: en particular, se establecen una serie de objetivos mínimos en peso de reciclado para 2025 y 2030 en relación con los residuos de envases y con los materiales específicos en ellos contenidos (artículo 45.1). Por el contrario, sí que se adoptan los mismos objetivos fijados para la recogida por separado de los productos plásticos de un solo uso (artículo 45.2 LECA) a los que se refiere el artículo 59 LRSC. Para cumplir con estos objetivos, la LECA insta a las Administraciones autonómica y local a priorizar la compra de envases sostenibles, considerando este hecho tanto en la elaboración de los pliegos de contratación como en los acontecimientos públicos que apoyen.

La LECA también aborda la circularidad del sector textil y lo hace de tres maneras: involucrando a las entidades de economía social en la recogida separada para cumplir con los objetivos de reciclado; a través del fomento de la investigación, desarrollo e innovación que impulsen una industria textil más circular, y mediante el desarrollo por parte de la Oficina Andaluza de Economía Circular de medidas encaminadas a la minimización de uso de recursos naturales, como el diseño de procedimientos de certificación de productos y fijación de criterios y trámites administrativos para la determinación de fin de condición de residuo de ciertos textiles⁸. En relación con el fomento de la investigación, desarrollo e innovación, el legislador utiliza los términos «instrumentos e incentivos económicos», pero no para referirse al establecimiento de un nuevo tributo propio que pudiera coadyuvar a circularizar el sector textil, sino a premios, guías de buenas prácticas y campañas de información.

El capítulo V del título V está dedicado a los alimentos, nutrientes y bioproductos y, como pone de manifiesto la existencia de una Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, el legislador ha decidido prestar bastante atención a este sector, aunque es sorprendente que la LECA no contenga ninguna referencia a dicha estrategia, al margen de la incluida en la exposición de motivos, lo que quizá encuentra su explicación en la necesidad de actualizar su contenido, como consecuencia de que se aprobó con anterioridad a la EEE y de la LRSC. Dentro de este apartado, destacan las normas dedicadas a la reducción del desperdicio alimentario, pues no solo se fija como un objetivo prioritario, en línea con la meta marcada por los ODS, sino que se prevé el desarrollo de un instrumento general de planificación, que entendemos se desarrollará en la futura estrategia, para disminuir el desperdicio de aquellos productos que, siendo aptos para el consumo humano, no cumplen con los requisitos

de comercialización (tamaño, color, aspecto...)º. En este punto de la LECA también encontramos una de las pocas normas vinculantes del texto: de acuerdo con el artículo 52.4, los establecimientos de hostelería y restauración deberán facilitar de forma gratuita los alimentos abonados y no consumidos en envases compostables, lo que nos parece una medida completamente acertada, pues aunque reconocemos que puede conllevar un aumento de costes para el sector, creemos que será mínimo. En cualquier caso, se trata de una medida no contemplada en la LRSC, que sí incluía la polémica obligatoriedad de ofrecer agua no envasada de manera gratuita, por lo que aquí la LECA sí es novedosa e introduce normas adicionales a la regulación estatal.

Por lo demás, la norma reconoce de nuevo el papel de las entidades de economía social, al dedicar un extenso artículo 53 a la posibilidad de suscribir acuerdos para la donación de productos no vendidos aptos para el consumo. Al hilo de esta cuestión, subraya la posibilidad de que las entidades locales establezcan bonificaciones en las tasas o prestaciones patrimoniales de carácter público exigidas por la prestación del servicio de recogida de residuos en favor de aquellas empresas de distribución alimentaria y restauración que tengan suscritos acuerdos con entidades de economía social para el establecimiento de sistemas de recogida que reduzcan los residuos alimentarios, lo que no es más que una reiteración del precepto consagrado en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL). En la misma línea, el artículo 52.3 de la LECA establece que las entidades locales podrán llevar a cabo rebajas fiscales en las tasas e impuestos a quienes adopten sistemas de compostaje de biorresiduos, posibilidad que no se encuentra expresamente recogida en la LRHL, que, al margen del ya mencionado artículo 24.6, solo contiene dos referencias a esta cuestión: la exención prevista en el artículo 21.2 en favor del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales y la posibilidad de cuantificar la tasa atendiendo al principio de capacidad económica que recoge el 24.4. Por tanto, y salvo modificación de la normativa estatal, la única posibilidad de introducir una rebaja fiscal en las tasas como la recogida en el artículo 56.3 LECA pasaría por justificarla de acuerdo con el principio de capacidad económica, lo que a nuestro juicio sería más que cuestionable.

El agua es un recurso esencial para la vida humana, pero a la vez es cada vez más escaso, especialmente en la cuenca del Guadalquivir, por lo que no es sorprendente que la LECA le dedique un capítulo. El objetivo, como anuncia el artículo 59 LECA, es abandonar el modelo lineal basado en usar, depurar y verter y avanzar hacia una gestión circular de las aguas que permita su utilización de una manera más eficiente, garantizando la satisfacción de la demanda de agua e intentando equilibrar el desarrollo regional y sectorial. En relación con esta cuestión, y al margen de los aspectos que han de contener los planes autonómicos y locales, la LECA aborda el desarrollo de técnicas de drenaje sostenibles, de manera que puedan recogerse para su reutilización o regeneración las aguas pluviales, lo que resulta paradójico en un contexto de grave sequía como en el que actualmente vivimos. No obstante, se debe reconocer que sobre los recursos hídricos recaen diferentes títulos competenciales, lo que dificulta su correcta gestión. Esta circunstancia también se plasma en el ámbito tributario, en el que la falta de coordinación de las diferentes Administraciones no ha permitido que se alcance un uso sostenible el agua (Gil García, 2022). Por el contrario,

las distintas figuras tributarias desarrolladas hasta el momento únicamente parecen haber tenido un objetivo puramente recaudatorio, enmascarado bajo una aparente finalidad protectora del medio ambiente (Vaquera García, 2020). Por ello, cuando el artículo 64 LECA afirma que se incentivará el uso circular del agua a través de una política fiscal, creemos que el legislador andaluz, como el del resto de comunidades autónomas, ha de ser cauteloso y abordar la cuestión en coordinación con el Estado, de manera que se garantice la cobertura de costes asociados a las infraestructuras hídricas, en línea con las propuestas del Comité de personas expertas encargadas de elaborar el Libro blanco sobre la reforma tributaria (2022).

El título V finaliza con un capítulo dedicado al sector de la construcción y edificios. En relación con esta cuestión, y para no reiterar cuestiones ya apuntadas, debemos destacar la inclusión de criterios de circularidad y ecodiseño en las obras públicas, en la misma línea anteriormente señalada en relación con la contratación pública, de manera que se fomente la disminución de la generación de residuos durante las distintas fases de la construcción, se favorezca el uso de recursos reciclados o se tengan en cuenta criterios asociados a la eficiencia en el uso del agua, energía, materiales o recursos en la redacción de proyectos. Además, se añade que se podrá tener en cuenta la obtención voluntaria de certificados internacionalmente reconocidos de cara a la obtención de bonificaciones en tasas municipales u otros incentivos fiscales, lo que supone un llamamiento a que las entidades locales incluyan estos elementos en sus ordenanzas fiscales. Ordenanzas fiscales que, como ya se ha subrayado, han de respetar los límites fijados por la LRHL, lo que en la práctica supone una limitación para la introducción de incentivos de estas características en los impuestos y casi la imposibilidad de hacerlo en el ámbito de las tasas.

2.2.6. Formación, investigación, desarrollo e innovación

El título VI comprende cinco artículos, con la pretensión, tal y como afirma el Consejo Consultivo en su informe sobre el Anteproyecto, de «crear una concentración geográfica de empresas e instituciones interconectadas que actúen en el campo de la economía circular en Andalucía». De este modo, la Administración de la Junta de Andalucía se compromete a impulsar la formación, la educación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la innovación en la generación y aplicación de nuevos conocimientos (artículo 73), así como a apoyar a las universidades públicas y privadas y a los demás centros de investigación y agentes implicados de Andalucía en el desarrollo de proyectos de investigación y de innovación tecnológica relacionados con la economía circular¹⁰.

En particular, con el fin de vehicular estas actividades de impulso de la investigación, de la innovación y el desarrollo de prácticas circulares, se prevé la creación, a través de la Oficina, de un Centro de Innovación Digital de Economía Circular (en adelante, CIDEC) de Andalucía, con el que fomentar la cooperación del sector y aumentar la masa crítica de empresas que actúen en el campo de la economía circular. Este tipo de centros ya tienen cierto recorrido en otros territorios (CIEC Madrid, s/f), con el que facilitar la transferencia de conocimiento a la sociedad y conectar al sector empresarial implicado. En el caso de Andalucía, el CIDEC contiene el adjetivo

«Digital», sin que en el texto de la norma se justifique la vinculación entre economía circular y digitalización, más allá de la referencia a la necesidad de movilizar el potencial de la digitalización sobre productos y la incorporación de soluciones digitales (artículo 15.1, h), de los sistemas digitales para la gestión de recursos hídricos (disposición final decimotercera) o de los fondos circulares de conectividad digital a los que ya nos hemos referido. Aunque nos parece acertada la relación de los conceptos de economía circular y digitalización (García Novoa *et al.*, 2021), consideramos que este vínculo podría haber sido desarrollado de una manera más clara en el articulado de la LECA.

2.2.7. Responsabilidad, vigilancia, inspección, control y régimen sancionador

El último título de la LECA está dedicado a las cuestiones relacionadas con el control y el procedimiento sancionador, realizándose una remisión a las normas y principios establecidos en la normativa vigente. Sí interesa destacar la tipificación de las conductas en muy graves, graves o leves, incluyendo cuestiones como el uso fraudulento de certificaciones en materia de análisis de ciclo de vida; el incumplimiento de la obligación de información sobre el funcionamiento o la dimensión de las obras, productos o servicios, o el incumplimiento de la obligación de custodia y mantenimiento de documentación relacionada con el ciclo de vida, que sí guardan una relación directa con la economía circular, y que pueden acarrear sanciones económicas de más de 120.000 euros y no económicas consistentes en el precintado o clausura, total o parcial, temporal o definitiva, de la instalación, maquinaria o equivalente.

3. Conclusión: ¿hacia una economía circular en Andalucía?

Aunque en general la LECA merece una valoración positiva, existen cuestiones concretas que plantean algunas dudas, como el establecimiento de plazos excesivamente amplios (por ejemplo, para la elaboración de la Estrategia andaluza de economía circular), o la reiteración de aspectos ya establecidos en otras normas estatales o sectoriales, que alargan innecesariamente la extensión del texto y dificultan su comprensión, sin aportar realmente ninguna novedad jurídica. De la misma manera, y en la línea apuntada por el Comité Económico y Social en su dictamen, se echa de menos la referencia a la necesidad de justicia en la transición del modelo lineal a la circular, lo que podría haberse hecho, por ejemplo, mediante la inclusión de un principio rector en el título I. El cambio de modelo debe ir indisolublemente unido al crecimiento sostenible, pero sin perder de vista las consecuencias en el ámbito del empleo y de la sostenibilidad de las empresas. Y todas ellas deben ser previstas con la suficiente antelación con el fin de que puedan adoptarse, en su caso, las soluciones más apropiadas. Al margen de estas cuestiones, la LECA introduce también importantes novedades con respecto a la normativa vigente, destacando, por mencionar alguna, las relativas al análisis del ciclo de vida del producto y la creación de un registro específico y voluntario sobre esta cuestión.

Por otro lado, existen algunos aspectos demasiado genéricos y que requerirían de una mayor concreción. En este sentido, y dado que la LECA se refiere tanto al desarrollo reglamentario (disposición final décima) como a la elaboración de una Estrategia andaluza de economía circular, habrá que estar pendiente de su publicación, con la esperanza de que no se demore, para comprobar cómo se materializan los cambios perseguidos.

En definitiva, el legislador andaluz ha seguido el ejemplo del castellanomanchego y ha elaborado un instrumento normativo con rango de ley para tratar de fomentar la transición hacia una economía circular en la comunidad autónoma. La LECA aprovecha el impulso de las instituciones comunitarias y nacionales en materia de economía circular, se alinea con las estrategias y hojas de ruta desarrolladas hasta el momento y coloca a Andalucía a la vanguardia normativa en materia de economía circular.

4. Referencias bibliográficas

- CIEC Madrid (s/f). *Programas para impulsar la Economía Circular*. <https://ciecmadrid.es/programas-para-empresas/>
- Comité de Personas Expertas (2022). *Libro blanco sobre la reforma tributaria*. https://www.ief.es/docs/investigacion/comiteexpertos/LibroBlancoReformaTributaria_2022.pdf
- Consejo Económico y Social de Andalucía (2021). *Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-12/DICTAMEN%20CES%20sin%20firma.pdf>
- Domínguez García-Baquero, R. et al. (2018). Oportunidades de la bioeconomía en Andalucía: Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular. *Mediterráneo económico* (31), 119-131.
- García Calvente, Y. (2012). Contratación en el sector público local: aspectos tributarios y presupuestarios en perspectiva social. En M. E. Manzano Silva (Coord.) e I. Merino Jara (Dir.), *Estudios jurídicos sobre la hacienda local* (pp. 85-145). Bosch: Barcelona.
- García Novoa, C. et al. (2021). *Digitalización, inteligencia artificial y economía circular*. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi Thomson Reuters.
- Gil García, E. (2022). *Instrumentos fiscales para la recuperación de los servicios relacionados con el agua*. Cizur Menor, Navarra: Thomson Reuter Aranzadi.
- Moreu Carbonell, E. (2022). Marco jurídico de la minería urbana. *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental*, (51), 23-44.
- Navarro García, A. (2022). La financiación de la gestión local de residuos a partir de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En M. L. Esteve Pardo (Dir.) y A. Navarro García (Coord.), *La financiación de los servicios públicos en las áreas urbanas* (pp. 101-121). Cizur Menor, Navarra: Aranzadi.

- Pagès i Galtès, J. (2022a). La prestación patrimonial económica por la gestión local de residuos (primera parte): Naturaleza jurídica. *Tributos locales*, (156), 49-139.
- Pagès i Galtès, J. (2022b). La prestación patrimonial económica por la gestión local de residuos (segunda parte): Extrafiscalidad y parafiscalidad. *Tributos locales*, (157), 33-123.
- Pagès i Galtès, J. (2022c). La prestación patrimonial económica por la gestión local de residuos (tercera parte): Establecimiento y tramitación. *Tributos locales*, (158), 53-143.
- Pascual Núñez, M. (2021). España estrena su primer plan de acción de economía circular 2021-2030: ¿Cómo desacoplaremos el crecimiento económico del consumo de recursos en la próxima década? *Actualidad Jurídica Ambiental*, (114), 99-113.
- Poveda, P. (2020). El Tribunal Supremo ratifica la competencia exclusiva del Estado en materia de responsabilidad ampliada del productor. *Residuos profesional*. <https://www.residuosprofesional.com/ts-competencia-estado-responsabilidad-ampliada-del-productor/>
- Puentes Cociña, B. (2018). ¿España circular 2030? Comentario al borrador de la estrategia española de economía circular. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 8(2), 1-39. <https://doi.org/10.17345/2445>
- Ramírez Sánchez-Maroto, C. (2022). Proyecto de ley de economía circular de Andalucía. *Actualidad Jurídica Ambiental*, (125), 1-22. <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00016>, <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00015>, <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00006>
- Ruiz de Apodaca Espinosa, A. (2019). Hacia la economía circular. Aspectos destacados de la Ley Foral 14/2018, de Residuos y su Fiscalidad. *Actualidad Jurídica Ambiental*, (87), 1-14.
- Santamaría Arinas, R. J. (2019). Economía circular: Líneas maestras de un concepto jurídico en construcción. *Revista catalana de Dret Ambiental*, 10(1), 1-37. <https://doi.org/10.17345/rcda2567>
- Sanz Larruga, F. J. (2022). Comentario al título I de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular: instrumentos de la política de residuos (Arts. 14 a 16). *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (extra-21), 139-180.
- SEGITUR (s/f). *Guía para la aplicación de la economía circular en el sector turístico de España*. https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/05/Guia_Economia_Circular_sector_turismo.pdf
- Stahel, W. (2016). Circular economy. *Nature. The circular economy, a nature special issue*, 531, 435-438. <https://doi.org/10.1038/531435a>
- Vaquera García, A. (2020). *De la tributación ambiental a las medidas financieras incentivadoras de la economía circular*. Cizur Menor, Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

Notas

1 Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto «Análisis y propuestas para una transición justa a la Economía Circular: impacto sobre las empresas y las personas trabajadoras» (TED2021-132491B-I00) de la convocatoria de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital (2021), del que son investigadoras principales Yolanda García Calvente y María del Mar Soto Moya.

2 Para un análisis detallado de la LRSC, nos remitimos al número extraordinario de la *Revista Aragonesa de Administración Pública*, número Extra-21 del año 2022 en que se realiza un análisis sistemático de la LRSC.

3 A título ejemplificativo, se puede señalar el mandato contenido en el artículo 11.3 LRSC, por el que las entidades locales disponen de un plazo de tres años desde la entrada en vigor de la norma para establecer una prestación patrimonial pública tributaria (tasa) o no tributaria específica, diferenciada y no deficitaria, que además permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real de recogida, transporte y tratamiento de residuos, con todos los problemas que ello va a conllevar (Navarro García, 2022, y Pagès i Galtès, 2022a, 2022b y 2022c).

4 Sobre esta cuestión, el Comité de personas expertas (2022, p. 224) considera que se requiere una mayor cooperación y coordinación interadministrativa para garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales perseguidos y evitar distorsiones económicas no deseadas.

5 El concepto de «inversión empresarial de interés estratégico» se recoge en el Decreto Ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuyo artículo 2 establece que serán aquellos que tengan «especial relevancia y coherencia con el desarrollo y la planificación económica, social y territorial de Andalucía, y que incorporen medidas de sostenibilidad ambiental».

6 De acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos: es decir, todas las tasas son tributos.

7 A falta de una definición legal en la LECA, el autor define la minería urbana como aquella actividad consistente «en recolectar metal en desuso para su reciclaje y reincorporación como nueva materia prima». Para un análisis del marco jurídico de esta actividad, nos remitimos a Moreu Carbonell (2022).

8 En este sentido, el artículo 5 LRSC establece cuáles son los requisitos para que un residuo deje de ser considerado como tal, pero sin criterios específicos para los textiles, a la espera del desarrollo de la normativa comunitaria.

9 Tal es la importancia de esta cuestión que países de nuestro entorno, como Francia, cuentan con medidas específicas para luchar contra el desperdicio alimentario (*Loi relative à la lutte contre le gaspillage et à l'économie circulaire*).

10 En la actualidad, la Junta de Andalucía ya cuenta con una convocatoria de proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza, entre los que se incluyen «Energía segura, limpia y eficiente» y «Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de recursos y materias primas», en los que puede considerarse incluido implícitamente el fomento de la economía circular.

ARTÍCULO/ARTICLE

De la Guerra Civil a la soledad: la vulnerabilidad en el curso vital de las personas longevas

From the Civil War to Loneliness: Vulnerability in the Lives of Older People

Juan López Doblas

Universidad de Granada, España
jdoblas@ugr.es

María del Pilar Díaz Conde

Universidad de Granada, España
mpdiaz@ugr.es

Recibido/Received: 28/10/2022

Aceptado/Accepted: 23/1/2023



RESUMEN

Este artículo aborda la realidad social de las personas mayores de 80 años, centrándose en los problemas que afectan a su vida cotidiana y los recursos para afrontarlos. Utiliza metodología cualitativa: la entrevista como técnica de producción de información y la *Grounded Theory* como herramienta analítica. Nuestros resultados apuntan que estas personas, viviendo solas, se exponen a una situación de vulnerabilidad generada por el deterioro de la salud o su debilidad física. En casa, muchas de ellas tienen dificultad para realizar tareas domésticas y, fuera, ven reducida su actividad social. La familia es su principal fuente de apoyo instrumental, pero abundan los casos de necesidades no cubiertas, sobre todo si no existen medios económicos para contratar ayuda profesional. También los hay de un aislamiento social cuya magnitud depende del grado de sus limitaciones físicas. Todo ello acaba agudizando el sentimiento interno de soledad. Pero la vulnerabilidad no es algo que resulte novedoso para ellas. El análisis de su curso vital revela que muchas ya la experimentaron en una infancia, como la que tuvieron, marcada por la Guerra Civil y la posguerra. En aquel entonces conocieron el sacrificio y el sufrimiento, y tal cosa vuelven a encontrar en su vejez.

PALABRAS CLAVE: personas mayores; viviendo solas; vulnerabilidad; necesidades no cubiertas; metodología cualitativa.

CÓMO CITAR: López Doblas, J. y Díaz Conde, M. P. (2023). De la Guerra Civil a la soledad: la vulnerabilidad en el curso vital de las personas longevas. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 63-82. <https://doi.org/10.54790/rccs.41>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.41>

ABSTRACT

This article addresses the social reality of people over the age 80 years old, focusing on the problems that affect their daily lives and the resources required to deal with them. Based on qualitative methodology, it uses interviews as an information-production technique and grounded theory as an analytical tool. Our results indicate that these people, who live alone, are exposed to a situation of vulnerability that is generated as a result of the deterioration of their health or physical weakness. At home, many of them have difficulty performing domestic tasks, while outside, their social activity is reduced. The family is their main source of instrumental support, but there are many cases of unmet needs, especially if they do not have the financial means to hire professional help. There are also those who live in social isolation, the magnitude of which depends on the severity of their physical limitations. All of this combines to intensify this sense of loneliness. However, vulnerability is not something that is new to them. An analysis of their lives reveals that many have already endured it, experiencing a childhood that was severely impacted by the Spanish Civil War and the post-war period. Back then they were familiar with sacrifice and suffering, problems that have reared their heads once again in their old age.

KEY WORDS: old people; living alone; vulnerability; unmet needs; qualitative methodology.

1. Introducción

Este trabajo gira en torno a las personas mayores que viven solas. Conocemos bien su incremento demográfico, pues lo advirtieron varios trabajos publicados en España en los años noventa (Flaquer y Soler, 1990; Solsona y Treviño, 1990; Valero, 1995; Requena, 1999) y otros aparecidos con posteridad (López Doblas, 2005; Zueras y Miret, 2013; López Villanueva y Pujadas, 2018; Cámara *et al.*, 2021). Uno de los más recientes viene a confirmar que el número de hogares unipersonales no deja de crecer en nuestro país y que las personas de 65 o más años de edad son especialmente propensas a ocuparlos: en 2019 lo hacía el 22,74% de ellas, lo cual significaba, en términos absolutos, más de dos millones de efectivos (López Doblas y Díaz Conde, 2021). Además, la *proyección de hogares 2022-2037* que acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadística (INE) augura que en los próximos lustros seguirá habiendo cada vez más hogares formados por una sola persona. Y todo indica que las personas mayores se mantendrán como los agentes principales de dicha tendencia.

También se ha indagado bastante sobre las razones que explican este proceso, o ayudan a comprenderlo, desde el punto de vista de los actores sociales. Así, por ejemplo, López Doblas (2005) constató que la autonomía significa un valor en alza entre ellos, y también puso de relieve la modernización social de la vejez que se está produciendo en España (López Doblas y Díaz Conde, 2013). Otros estudios hacen hincapié en las preferencias de las personas mayores por envejecer en su domicilio (Fernández Carro, 2016; Molina, Gallo y González, 2020), o en factores demográficos, como la escasa fecundidad y el que haya cada vez más de ellas sin descendencia (Reher y Requena, 2017; Padyab *et al.*, 2019). Y se ha destacado el deseo de independencia residencial entre las generaciones, impulsado por la negativa de las personas mayores a mudarse con la familia, el apoyo instrumental y emocional que reciben de hijos y, sobre todo, hijas, o su autosuficiencia económica (López Doblas, 2018).

Más allá de la expansión demográfica del fenómeno y el conocimiento de sus causas fundamentales, existe un vacío de información sociológica acerca de lo que más habría de preocupar a una sociedad, como la española, en la que la soledad está siendo catalogada como uno de sus principales problemas. Hablamos de las condiciones de vida, necesidades y demandas de las personas mayores que viven en solitario. Bien es cierto que existe un estudio pionero, realizado a principios de siglo, que analiza su vinculación familiar, sus relaciones sociales, los problemas que suelen afectarles o la valoración que hacen de formas de convivencia como posibles alternativas a la solitaria (López Doblás, 2005). Y que, en los últimos años, han surgido otros que ayudan a paliar la escasez de información que tenemos sobre ellas (Gallo y Molina, 2015; San Martín y Jiménez, 2021), muchos a vueltas con uno de los problemas más graves que les afecta, como es el sentimiento de soledad (López Doblás y Díaz Conde, 2018; Yanguas *et al.*, 2020; Lorente, Brotons y Sitges, 2022).

Aun así, insistimos, todavía sabemos bastante poco acerca de las personas mayores que viven solas en España. Para hacernos idea de cuántos aspectos relativos a ellas están prácticamente sin tratar, basta con revisar la literatura internacional especializada. Uno alude a las condiciones de salud en que se encuentran. Las hay que disfrutan de buena salud y pueden desenvolverse en la vida diaria sin ninguna dificultad, pero también que tienen limitaciones funcionales y precisan ayuda. Nos encontramos, por lo tanto, con un colectivo de población particularmente heterogéneo en términos de salud (Park *et al.*, 2017). Trabajos realizados en otros países señalan que muchas personas mayores siguen viviendo solas pese a sufrir enfermedades mentales de diversa gravedad (Rongve *et al.*, 2014; Eichler *et al.*, 2016). En España, la quinta parte de la población dependiente de 65 y más años se encuentra en hogares unipersonales (Abellán *et al.*, 2011). Ignoramos, sin embargo, lo fundamental, cómo se las arreglan en el día a día con las tareas domésticas, las visitas al médico o la medicación, así como el alcance de sus fuentes de apoyo o la medida en que logran cubrir sus necesidades de cuidado. A nivel estadístico, sabemos que las redes familiares de apoyo constituyen un recurso esencial (Fernández y Tobío, 2007), pero haría falta un esfuerzo comprensivo del fenómeno, desde la óptica de los actores sociales.

He aquí un tema que requiere urgente investigación, máxime en un contexto social, como el que atravesamos, definido por una creciente demanda de cuidados y una oferta de apoyo familiar en retroceso, tanto en España (Durán, 2018; Elizalde, 2018) como en el extranjero (Verropoulou y Tsimbos, 2017; Pickard, 2015). En lo que concierne a las personas mayores que viven solas, la situación es especialmente grave, ya que estudios internacionales revelan la desventaja en que se encuentran en relación con las que viven acompañadas. Resulta menos probable que dispongan de cuidadores informales (Eichler *et al.*, 2016; Spitze y Ward, 2000) y más que les falte asistencia, aun cuando la necesiten verdaderamente, en actividades como asearse, cocinar o salir a la calle (Vlachantoni, 2019; Desai *et al.*, 2001). El problema afecta más a quienes carecen de descendencia (Larsson y Silverstein, 2004). En términos generales, las personas mayores solas tienen redes familiares más inestables y, cuando enferman, se exponen a un mayor riesgo de ser derivadas al sector formal como fuente principal de cuidado (Allen *et al.*, 2012; Betini *et al.*, 2017), incluyendo la institucionalización (Martikainen *et al.*, 2009; Dramé *et al.*, 2012; Pimouguet *et*

al., 2015). Son aspectos sobre los que apenas hay estudios en España, así que habrían de abordarse con premura.

Aparte de todo ello, las personas mayores suelen ser víctimas de otro tipo de problemas cuando viven sin compañía. El más analizado es el sentimiento de soledad. Hace tiempo que De Jong Gierveld (1987) concluyó que afecta a las personas cuando se muestran insatisfechas con sus relaciones sociales, bien sea porque su número es inferior al que querrían o porque no aportan la intimidad deseable. Numerosos trabajos sostienen que el tránsito del matrimonio a la viudedad resulta un momento crítico para su aparición (Dahlberg *et al.*, 2021; Aarten y Jylhä, 2011). Y otros muchos la asocian con el hecho de que las personas mayores vivan solas (Sundström *et al.*, 2009; De Jong Gierveld, Dykstra y Schenk, 2012). Hay que añadir que el sentimiento de soledad emerge a veces junto con otro problema, de corte objetivo, como es el aislamiento social: está ligado con la pobreza de las relaciones interpersonales (Havens *et al.*, 2004) y la disminución de las redes de apoyo (Domènech *et al.*, 2021). El aislamiento social de las personas mayores apenas ha sido tratado por la sociología española.

2. Metodología y objetivos

Personas mayores en soledad. Problemas cotidianos y mejora de su calidad de vida es un estudio diseñado para paliar esos y otros vacíos de investigación sociológica. Como proyecto, fue financiado por la Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces, en su XI Convocatoria de ayudas. Conviene advertir que, en su parte cualitativa, su desarrollo se vio bastante alterado con la irrupción de la pandemia de COVID-19, y no únicamente por el retraso en el inicio de su trabajo de campo, sino porque también hubo de variar la técnica de recogida de información, pasando del grupo de discusión a la entrevista. Fue una decisión obligada por las circunstancias sociosanitarias derivadas de la pandemia, sobre todo, por la inviabilidad de reunir a personas en grupo. Comenzamos a realizar entrevistas en mayo de 2021, en Granada, una vez que las personas mayores recibieron las vacunas, y acabamos en diciembre de 2022, en la localidad onubense de Cortegana.

Decidimos que las entrevistas fueran semiestructuradas. Y, para asegurarnos de que en todas se abordaran las cuestiones fundamentales que queríamos investigar, elaboramos un guión previo con bloques temáticos generales (vida cotidiana, estructura y relaciones familiares, vecindario, amistades, fuentes de apoyo instrumental y emocional, estado de salud físico y mental, aislamiento social, sentimiento de soledad, situación económica y consecuencias de la pandemia). Pero en modo alguno impusimos a los participantes una secuencia fija de preguntas, ni un desarrollo controlado de las entrevistas, sino que han sido las propias personas mayores quienes han ido abordando, libremente, esos y otros aspectos. Han sido realizadas en distintos espacios, tales como domicilios particulares, centros de participación activa o cafeterías, y grabadas en audio con el consentimiento de las personas participantes, bajo nuestras garantías de confidencialidad y anonimato. Por eso, los nombres que aparecerán en el análisis son ficticios y no se corresponden con la verdadera identidad de los protagonistas.

Respecto al proceso de selección de las personas entrevistadas, partimos de dos criterios fijos: que todas fueran mayores de 65 años y vivieran solas. Desarrollamos un muestreo teórico, basado en el sexo, la edad, el estado civil y el hábitat donde residen. Diseñamos así un casillero tipológico, recogiendo una variedad significativa de actores sociales. Del conjunto de entrevistas realizadas en el estudio (102), hemos seleccionado 46 para la redacción de este artículo. Corresponden a las personas que nacieron antes de 1940. Esta decisión obedece al objetivo principal que perseguimos: describir la realidad social de las personas más longevas, las que conocieron la Guerra Civil española o nacieron en su transcurso, haciendo hincapié en la situación de vulnerabilidad en que muchas se encuentran por los problemas de salud, el aislamiento o la soledad. Lo haremos desde la premisa de que la trayectoria vital de las personas favorece la comprensión de los problemas sociales, lo cual motiva nuestro segundo objetivo: analizar la infancia que tuvieron dichas personas, descubriendo claves que la definieron y que, de una manera u otra, han marcado su existencia, hasta la actualidad. Las características de las personas entrevistadas constan en la tabla 1.

Tabla 1

Características de la muestra

N.º.	Sexo	Edad	Estado civil	N.º	Sexo	Edad	Estado civil
E2	Mujer	85	Viuda	E68	Mujer	81	Viuda
E4	Mujer	81	Separada	E70	Mujer	84	Viuda
E5	Mujer	93	Viuda	E71	Mujer	86	Soltera
E6	Varón	80	Viudo	E74	Varón	83	Viudo
E8	Varón	89	Viudo	E75	Varón	82	Viudo
E9	Mujer	84	Viuda	E76	Mujer	85	Viuda
E12	Mujer	86	Viuda	E80	Mujer	85	Viuda
E13	Mujer	85	Viuda	E81	Varón	90	Viudo
E15	Mujer	99	Viuda	E85	Varón	81	Separado
E26	Mujer	81	Viuda	E86	Mujer	82	Divorciada
E27	Mujer	88	Viuda	E87	Mujer	83	Viuda
E28	Varón	82	Viudo	E90	Varón	89	Casado
E29	Mujer	88	Viuda	E91	Varón	95	Viudo
E31	Mujer	88	Viuda	E92	Mujer	86	Viuda
E36	Mujer	91	Viuda	E93	Mujer	88	Viuda
E37	Varón	84	Viudo	E94	Mujer	91	Viuda
E40	Varón	92	Viudo	E95	Mujer	82	Divorciada
E43	Mujer	87	Viuda	E96	Mujer	91	Viuda
E44	Mujer	84	Viuda	E97	Mujer	90	Divorciada
E46	Varón	89	Viudo	E98	Varón	96	Viudo
E53	Mujer	87	Viuda	E99	Mujer	87	Viuda
E55	Mujer	85	Viuda	E100	Varón	85	Divorciado
E56	Mujer	88	Viuda	E102	Mujer	89	Viuda

Respecto al procedimiento de análisis, seguimos las directrices de la *Grounded Theory*. Las entrevistas han sido conducidas y transcritas literalmente por miembros del equipo de investigación; más tarde fueron codificadas, mediante un procedimiento inductivo, aunque orientado por los bloques temáticos del guión. Utilizando una estrategia de comparación constante de las informaciones recogidas, hemos establecido un sistema de categorías y subcategorías, que nos ha permitido estructurarlas. El presente trabajo aborda una parte fundamental de ellas, relativa a los problemas fundamentales que afectan a las personas mayores longevas en soledad, como el deterioro de la salud, las necesidades sin cubrir, el aislamiento social y el sentimiento de soledad. Pero incluye, además, la interpretación de materiales de campo que aluden a una infancia, como la que tuvieron, afectada por la Guerra Civil española. Con ello, recalamos la importancia del curso vital en el estudio de los problemas sociales; en nuestro caso, utilizando como hilo conductor del análisis la vulnerabilidad que muchas conocieron a edad prematura y que vuelve a rondarles en la vejez, motivada por otras circunstancias. La tabla 2 ilustra el proceso de codificación seguido.

Tabla 2
Estrategia de análisis seguida

SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS TEÓRICAS	CATEGORÍAS PRINCIPALES	CATEGORÍA CENTRAL
Pasar hambre Malnutrición Muertes de inanición	El recuerdo de la miseria		
Labores agrícolas Criar ganado	El trabajo infantil		
Escuela sin pisar Analfabetismo Aprendiendo como sea	Déficits educativos	Infancia marcada por el sufrimiento y el sacrificio	
Criarse sin padre Situaciones de abandono Desestructuración familiar	Déficits familiares		
El miedo Amenazas directas Testigos de una guerra	Víctimas de la Guerra Civil		La vulnerabilidad en el curso vital de las personas longevas
Enfermedades graves Debilidad física Problemas de movilidad	Déficits de relaciones sociales		
Apoyo filial Ayuda a domicilio Contratar a alguien Autocuidado	Necesidades sin cubrir	Riesgo de aislamiento social y sentimiento de soledad en la vejez	
Viudedad reciente Carecer de descendencia Déficit percibido de ayuda Falta de medios económicos Expectativas de residencias	Soledad emocional		

3. Resultados

3.1. De sacrificio y sufrimiento en la infancia

Nuestros resultados vienen a poner de manifiesto lo dura que ha resultado la vida para muchas personas longevas que viven actualmente en solitario. Es bastante indicativo que hayan querido transmitirnos, y sin que llegásemos a preguntarles expresamente por ello, la miseria que recuerdan de su infancia. Lo que más nos llama la atención es que suelen aludir al *hambre* que abundaba entonces entre la población española, tanto si la sufrieron en alguna medida como si lograron esquivarla, para hacérselo entender. Es algo en lo que han incidido sobremanera los varones del medio rural, por ejemplo Pepe:

No, hombre, mala no puedo decir que fue, porque yo no pasé hambre. Estábamos en un cortijo y allí comíamos todos igual. Sí. Allí no faltaba de comer. Pero luego vino... detrás de la guerra, vino *la hambre*. Bueno, yo tampoco pasé hambre, para qué voy a decir. Pero yo veía a gente que iban a trabajar y no podían llevar comida para comer.

[...]

Todo eso lo he visto yo. Y gente pidiendo por los cortijos, ¡muchísima! Sí.

Y gente comiéndose cáscaras de patata, me han dicho a mí.

Sí, sí, de todo, lo que pillaba la gente. Y cáscaras de plátano, y... y las criaturas buscando cosas por ahí en el campo (E90: 2).

Algunos entrevistados nos han confesado la situación de extrema necesidad material por la que atravesaron durante la Guerra Civil española y, peor todavía, en la posguerra. La escasez de alimentos fue terrible, aseguran, y aunque se trata de un tiempo que queda ya bastante lejano en su trayectoria vital, guardan en su memoria el hambre que pasaron. A veces no había nada que comer y tenían que llevarse a la boca cualquier cosa para no morir de inanición. De ello dan fe testimonios como el de Antonio, quien, comparando su infancia con la que percibe hoy, recalca lo mucho que han cambiado los tiempos y la *mala suerte* que pareció acechar a su generación, prácticamente desde el nacimiento:

Y entonces... después vino la posguerra. ¡Entonces sí que había hambre! Es que había gente con dinero y gente que no tenía... ¡No había nada, nada, nada, nada, nada, pero nada que comer!, así que...

¿Usted ha pasado hambre?

¿Que si yo he pasado hambre? ¡Yo me he comido las cáscaras de plátano!

¿Que usted ha comido las cáscaras de plátano?

Sí señor. ¿Y las cáscaras de patata? Lavarlas, y pelarlas y comérmelas. Yo. Yo pasaba... Digo: «me cago en la mar». Y la mala suerte que yo he tenido. ¡Yo con nueve años estaba guardando cochinos, descalzo y en cueros, y nadie se ocupaba de mí! Y digo yo: «y ahora están que si los niños, que si los niños. Y antes no se ocupaban de nadie» (E81: 3-4).

Obviamente, no todo el mundo fue víctima del hambre en aquella época. Pero incluso quienes no la conocieron afirman lo sacrificada que fue también su infancia por cuanto que tuvieron que ponerse a trabajar desde una edad muy temprana. Si residían en zonas rurales, lo hicieron por lo general en tareas relacionadas con el campo, agrícolas y/o ganaderas, en jornadas inagotables que exigían a menudo un gran esfuerzo físico. Los varones, cabe reiterar, son quienes más tienden a señalar la vulnerabilidad social en que se halló la infancia de entonces. Véase ahora lo que afirma Manuel, una de las personas de mayor edad a las que hemos entrevistado, cuyas manos siguen reflejando las pesadas labores agrícolas que hubo de realizar desde pequeño:

¿Mi infancia?, Mucho trabajo, pero luego fatigas de hambre no hemos pasado. Hemos trabajado mucho, sí, mire usted cómo yo tengo los dedos.

¡Vaya, vaya si lo refleja!

Eso es de trabajar. Sin poder. Con diez años, con una yunta y un arado, y ahora venga y achúchale. Lastrábamos una piedra aquí a las maderas, que le decían, para no tener... porque no podíamos apretarles a los arados para que hincaran. Nosotros hemos pasado mucho (E91: 2).

A decir verdad fue una generación expuesta no solo a la penuria o al trabajo infantil, sino a toda clase de adversidades. Cuando reflexionan sobre aquella época, también aflora el déficit educativo que sufrieron. En concreto, lamentan las oportunidades que no tuvieron para instruirse a nivel académico, hasta el punto de que muchas personas ni siquiera llegaron a pisar la escuela. De ello se queja Juan, al que volveremos a referirnos más adelante:

¡En mi vida he pisado la escuela! Yo estaba en el campo, alrededor de los pavos, del cochino... Después ya más grande a la yunta, después... En fin, la tarea, el ganado, que el ganado es muy esclavo, porque el ganado en la casa había ganado y había que asistirlo, y había que... en fin, y había que bregar. ¡Y éramos nueve hermanos!

¡Oh, madre mía!

Mi madre tuvo diez, y uno murió, que era más chico que yo, detrás de mí iba el que murió (E40: 19).

Lo que primaba en aquel contexto de guerra y posguerra era asegurar la subsistencia, y en dicho objetivo debía contribuir cada miembro de la unidad familiar, así tuviera ocho, nueve o diez años. Es decir, el trabajo infantil impidió a muchas personas longevas su acceso al sistema escolar: unas se las arreglaron por su cuenta para aprender a leer y a escribir, aunque fuese *malamente*, mientras que otras quedaron analfabetas. He aquí, de nuevo, el sacrificio de una generación. Así lo expresa Manuel en un momento posterior de su entrevista:

Yo a la escuela no he ido.

¿Nunca ha ido a la escuela?

Nunca. Yo me enseñó un hombre con un garrote, lo poquillo que sé.

A aprender a leer y escribir.

Malamente, para poner mi nombre y eso. Porque otra cosa no nos daba tiempo. De noche estudiábamos con un candil. Y malamente veíamos el papel (E91: 21).

Varias personas mayores, al recordar su infancia, nos han transmitido un déficit todavía más doloroso, como es la falta de cariño familiar. En algunos casos, vino motivado por el hecho de haberse criado sin padre y/o madre, por culpa de la Guerra Civil. Pepe se encuentra entre esas personas:

Con ocho años me parece que estaba yo ya en un cortijo. Porque éramos nueve hermanos, y sin padre...

¿Sin padre por qué?

Porque en la guerra cuando eso lo mataron o lo que fuera. Yo no me acuerdo ni cómo era mi padre, ya ves tú. Y entonces nos criamos por ahí repartidos en los cortijos (E90: 1).

Las hay que perdieron al progenitor cuando ellas apenas sabían andar, e incluso quienes ni siquiera llegaron a conocerlo, ya que, cuando su madre dio a luz, era ya mujer viuda o estaba cerca de serlo. Es el caso de María, quien, con el paso del tiempo, acabaría formando parte de una familia reconstituida:

Porque tengo dos hermanos más, pero vamos, son hermanos de madre. A mi padre lo mataron en la guerra.

[...]

En el 36. Y lo mataron... fueron, se lo llevaron... Hombre, cuando yo nació no había muerto, pero murió a los pocos días, que los que vinieron a darme el apellido fueron sus... sus padres. Así es que... Y luego mi madre hasta los 20 años no se casó.

Con otro...

Con otro hombre. Entonces mis hermanos son hermanos de madre, pero hay mucha diferencia de edad. Porque con mi hermano me llevo 23 y con mi hermana 21 y pico (E80: 9).

O el de Carmen, cuya madre quedó viuda estando embarazada de ella. En su caso la madre no quiso unirse ya a ningún otro hombre, así que pasó a encabezar una familia monoparental a la que logró sacar adelante en un mar de dificultades. Nos encontramos, así pues, frente a una generación marcada no solo por el sacrificio, sino también por el sufrimiento pasado. Muchos niños y niñas, sin llegar quizás a entenderlo, vieron su vida profundamente alterada como consecuencia de la Guerra Civil:

Mi madre de pueblo, ella... le mataron a mi padre, con 33 años mi padre, yo tenía dos años cuando mataron a mi padre y ella embarazada de cuatro meses de mi hermana. Y la pobre nos crió en el pueblo... muy humildemente, con nada más que con las fincas, no teníamos entradas de ninguna clase, nada más que lo que daban las fincas y ya está (E12: 6).

Según cuentan otras personas, el conflicto militar dejó huella en su biografía familiar en forma de éxodo provocado por la amenaza de muerte. Los seres queridos, y ellas mismas quizás, tuvieron que huir precipitadamente de sus hogares y sus entornos sociales en busca de un destino más seguro. Un mal menor, dan a entender, cuando lo

que estaba en juego en tal proceso migratorio era salvar la vida. Araceli, viuda nonagenaria, narra con detalle la experiencia que le tocó sufrir:

Mis padres... nosotros vivíamos en Baena, como es natural, en el tiempo de la guerra. Y entonces allí en eso, en Baena, hicieron un desastre. Y entonces pues claro, mi padre era el que tocaba el piano en la iglesia, y como esos eran de los que iban detrás de ellos, pues... Entonces le salió una parroquia allí en La Línea, que cuando llegamos, las luces encendidas... porque en Baena tenían que apagarse las luces por la noche porque podían bombardear... Total, un desastre (E36: 8-9).

E incluso hay quienes afirman, como Manuel o la propia Araceli, haber estado cerca de ser víctimas mortales de la guerra, en plena infancia, salvado la vida *in extremis*:

Tendrá recuerdos de la guerra.

¡Uy, y tantos, y tantos, como que por poco si me matan a mí y a mi padre, que me llevaba en brazos! (E36: 13).

Ya son muchos años y muchas fatigas que he pasado yo, porque es que... Que me pilló la guerra muy chico y... y pasamos mucho, porque mis padres tuvieron que esconderse, porque los buscaban para... para matarlos, no era para otra cosa, je, je.

Eso lo recuerda usted.

¿Eso?, ¡ya ves tú si lo recuerdo! Y recuerdo que salieron detrás de mí con una escopeta y, si no es por una tía mía, me hubieran pegado un tiro (E91: 1).

Otras personas entrevistadas simplemente fueron testigos de los horrores de la guerra, ya sea observando tiroteos en la calle, como Encarna:

Me acuerdo que vivía en San Juan de Dios y cómo veía yo a los moritos encima de la torre, allí en el ayuntamiento, y cómo corríamos, y cómo... el tiroteo... En fin, me acuerdo, me acuerdo de algo, sí.

Esas cosas no se olvidan.

No, no. Y de cosas de pequeña y de todo... no, no me olvido. Vamos, como si lo estuviera viendo ahora (E56: 1).

... O aviones de guerra sobrevolando a su alrededor, mientras jugaban en la calle junto a otros niños, ajenos quizás al peligro que corrían. Así lo recuerda Pedro:

Aunque tenía cuatro años y medio, pero me acuerdo de varias cosas. Hombre, varias cosas, de porque donde estábamos... Porque yo pasé la guerra toda en la provincia de Jaén, y me acuerdo yo de cuando allí nos juntábamos los nenes jugando, y los aviones pasaban a ras de tierra... Je, je, je, de todo eso me acuerdo yo.

Pero eso... ¡Uf!

Sí hombre. Los nenes nos tirábamos al suelo (E46: 14-15).

Especialmente duros son los hechos que relata, con detalle, esta mujer granadina nacida en 1928. Nieves vivía entonces frente a la cárcel y observaba, noche tras noche, la salida de vehículos cargados de presos, entre llantos, camino de la muerte. Es otra prueba más del sufrimiento, propio y ajeno, al que estuvieron expuestas muchas de las personas longevas durante su infancia:

Iban en unos camiones... que me acuerdo yo de esos camiones, los tengo metidos en la cabeza. No eran camiones corrientes, eran muy largos...

[...]

¿Eso lo ha visto usted?

Sí, me acuerdo yo de eso. Yo ya estaba más grande, yo ya estaba grandecilla cuando aquello. Me acuerdo de ver muchos camiones de esos, en fila, ¿sabes?, y estaban esperando para sacar a los presos. ¡De noche, se los llevaban de noche! [...] Montaban a la gente en esos camiones. ¡Y daban unos gritos! ¡Daban unos gritos, que mi madre, *pobretica*, lloraba lo más grande! (E5: 17-18).

3.2. De aislamiento y soledad en la vejez

La Guerra Civil generó un contexto de vulnerabilidad en la infancia y probablemente en la adolescencia de muchas personas longevas. Víctimas de ello, en las entrevistas nos han transmitido el sacrificio y el sufrimiento que conocieron desde una edad muy temprana y que, de un modo u otro, ha marcado su existencia. Pero también advierten acerca de que, a estas alturas de sus vidas, nuevas circunstancias han aparecido haciendo que la vulnerabilidad planee otra vez sobre ellas. Tiende a hacerlo ligada al deterioro de la salud y las consecuencias que produce en el curso de su vida cotidiana. Para entender su mensaje es importante saber que algunas de ellas han superado enfermedades tan graves como el cáncer, o siguen luchando contra ellas, y aun así están solas en casa. Es el caso de Antonia, que todavía arrastra secuelas de la quimioterapia que recibió:

Tengo un problema de garganta, porque soy asmática a raíz de la quimio. Entonces de vez en cuando se me pone la voz tomada. Pero bueno, que no es nada de particular, gracias a Dios.

¿Qué enfermedad tiene usted?

¡No, yo tuve!... un cáncer, un linfoma. En el 2011 me lo quitaron, y me dieron tres años quimio. Claro, a raíz de tanta quimio, a mí me han quedado muchos... muchas secuelas. Me ha dicho el oncólogo que es que eso tarda mucho en irse. Pues aguantamos (E68: 1).

Otras personas se han sometido a operaciones complejas o han tenido infartos, viviendo solas. Suelen mantenerse firmes en su decisión de continuar siendo independientes, pero a la vez denotan preocupación ante un posible rebrote de la enfermedad que les afectó en su momento. Cuentan que han aprendido a vivir con ese hándicap, que lo aguantan, y se muestran dispuestas a afrontar cualquier otro contratiempo que pudiera aparecer, hasta donde aguanten sus fuerzas. He aquí el ejemplo de Ricardo. Tiene el apoyo de su único hijo, pero prefiere ser él quien gestione el *programa de medicinas y médicos* por el que atraviesa últimamente:

Entonces como consecuencia de los infartos tengo varias pastillas, *Ramipril, Cardyl 40, Adiro 100*, ¿comprende?, y las gotas, y voy dosificando en las distintas horas del día. Y últimamente tuve un episodio que oriné sangre, entonces fui a la residencia, me sondaron, porque tengo un problema hematológico, de que mi cuerpo no

genera las plaquetas, los glóbulos blancos suficientes, y eso me llevó al sangrado. Entonces me han puesto un tratamiento de unas pastillas, que me dan en la farmacia del Virgen del Rocío, y unas inyecciones, y cada dos o tres meses me van haciendo una analítica. Y ya me han subido las plaquetas y parece que se han estabilizado, pero claro, cuando no tengo analítica, tengo consulta, cuando no tengo... Entonces tengo que tener un programa... je, je, je, en vez de un programa de pasarlo bien, tengo un programa de medicina y de médicos (E75: 3).

Y, aunque no hayan llegado a padecer problemas mayúsculos de salud, la verdad es que abundan las personas longevas cuya vida se ve condicionada por la debilidad física. Esto merma su bienestar, comenzando por las dificultades a las que se enfrentan cada día para desenvolverse con la limpieza, las compras, la preparación de comida o incluso el aseo personal. Necesitan un apoyo instrumental que algunas obtienen de la familia y otras contratando a alguien para que venga a casa a ayudarles unas horas a la semana, ya que, de momento, el alcance del servicio público de ayuda a domicilio es limitado, según afirman muchas personas entrevistadas. Entre ellas Juan, que tiene dos hijas y tres hijos, pero no quiere irse a vivir con nadie, ni tampoco obligarles a que lo atiendan. A sus 92 años sigue luchando por mantenerse en su hogar y ser independiente de la familia:

Yo tengo la casa, y gracias a la Junta de Andalucía tengo de todo, tengo teleasistencia, tengo un detector para los gases, tengo otro detector para el humo por los incendios, de todo eso tengo yo, eso sí tengo. Pero solicité que me viene... va una muchacha dos veces en semana a limpiarme el piso, pero solicité para... claro, para mandados y eso, solicité para que me dieran más... pone dos horas, pero una hora es lo que está la muchacha allí. La muchacha siempre sobre una hora es lo que está, pero vamos, que se porta muy bien. Y solicité para que me dieran un aumento por la soledad y por la edad ya que tenía, pero me lo han denegado, no me lo han concedido. Y ahí estamos (E40: 3).

También acarrear vulnerabilidad los problemas de movilidad y sus efectos, reduciendo la actividad de las personas fuera de casa. Las hay que se sobreponen a las dificultades que tienen para desplazarse y emplean el bastón o el andador como recurso de apoyo, a fin de salir a diario a la calle. Otras personas, en cambio, son incapaces de hacerlo por sí solas, dada su fragilidad: únicamente salen en compañía de alguien, y tal cosa restringe mucho sus posibilidades de relacionarse con otras personas, de tratar cara a cara con la gente. Estas situaciones conllevan un serio riesgo de aislamiento social, según hemos apreciado, sobre todo si se dan en entornos urbanos. El testimonio que mostramos ahora corresponde a Mercedes. Dado que vive también sola, la poca actividad extradoméstica que tiene se produce cuando su hija la visita y deciden salir juntas a dar un paseo por el barrio:

Andar regular, ya sí.

Usa usted bastón.

Sí, ya sí, porque ya es que me canso mucho. Es como cansancio en el cuerpo, y tengo yo mucho cansancio en el cuerpo. O será de lo del corazón, o también de las rodillas, como fueron operadas... Pero yo he tenido mucha suerte, las rodillas yo anduve de momento bien y todo, que hace muchos años ya que me operé. Con eso sí que... No, con las operaciones he tenido mucha suerte, he salido de momento, pero ya tengo cuatro operaciones, digo: «¡vamos a ver si ya nos paramos!».

¿Y sale usted a la calle, Mercedes?

Yo a la calle salgo con mi hija (E9: 8).

No tener descendencia, en este sentido, supone un importante hándicap, puesto que suele restringir considerablemente el tamaño de las redes de apoyo y las oportunidades para la relación social. En general, hemos observado los casos de aislamiento social más graves y prolongados entre personas mayores viviendo solas que, además de limitaciones en su movilidad, acusan la falta de familiares en su entorno. Uno de ellos es Emilio, que únicamente pisa la calle cuando viene un voluntario para acompañarlo y asistirlo en sus (escasísimas) salidas. Cuenta también con una auxiliar de ayuda a domicilio, pero, según explica, el poco tiempo que tiene asignado debe dedicarlo a las tareas domésticas, de manera que no puede disponer de ella para realizar compras o dar un paseo:

Si viene Antonio, que se llama, entonces lógicamente yo le digo: «eh, me tienes que sacar a darme un paseíto».

Eso una vez por semana.

¡No, eso cuando viene, la semana que viene!

Pero que eso es una vez por semana. Usted sale a la calle una vez por semana.

No, cuando quiera que me saque, como si ahora mismo me dice: «Antonio, vamos que te voy a dar un paseíto», aunque sea a dar una vuelta por ahí, digo: «vale, me pongo el pantalón», je, je, je. Ahora últimamente el que me saca es el voluntario, y esta mujer lógicamente no me saca porque... porque precisamente tiene que emplear más tiempo aquí que conmigo. Ella misma lo comprende, por eso ella misma dice: «no comprendo, Antonio, por qué no tienes más horas, no comprendo» (E85: 13).

Nuestro estudio pone de relieve que estamos ante una generación bastante necesitada de apoyo material, dentro y fuera de casa. Hay personas que tienen la fortuna de contar con hijos o hijas cerca y son fuente de ayuda cotidiana, pero también otras que carecen de familiares en el entorno o, si los tienen, no pueden contar con ellos por sus obligaciones laborales, los conflictos existentes o cualquier otra razón. Son personas que quizás no pueden permitirse tampoco contratar a nadie para que les eche una mano por falta de recursos económicos, así que deben arreglárselas por sí mismas en el día a día, pese a que en algunos casos sufren limitaciones funcionales por enfermedad o, simplemente, la edad tan avanzada que tienen. No resulta extraño encontrar entre ellas necesidades no cubiertas. Alfredo ilustra esta situación:

Yo le voy a decir la verdad, a mí no me ayuda nadie. A mí no me ayuda nadie, y el dinero no está... no me llega.

¿Usted no puede pagar a alguien que le venga a limpiar?

¡Yo, de 600 euros que yo gano, a ver! 600 euros que yo gano es... que si paga la comunidad, que si paga esto, que... No me llega, es que no me llega. Y si yo tengo que buscar a una mujer, que me cobra diez euros la hora... ¡Diez euros la hora, que cobran! Y entonces, qué es lo que pasa, que si viene una mujer, cada... dos veces en semana, ¿eh?, y tengo que darle 100 euros. Y eso no puede ser. ¿Usted me entiende? (E74: 8-9).

Dicho con otras palabras, la escasez de medios económicos acentúa la vulnerabilidad de muchas personas longevas que viven solas. El riesgo de institucionalización, por otro lado, se antoja elevado a nada que empeore su salud y precisen un mayor volumen de ayuda con las tareas domésticas o los cuidados personales. Por eso, al preguntárseles, sitúan a las residencias en el centro de sus expectativas futuras de cuidado, aunque no supongan ni mucho menos su opción preferente. No obstante, también resulta indicativo que otras personas dispongan de apoyo familiar, incluso el ofrecimiento de convivencia por parte de algún hijo o hija, y aun así se planteen su ingreso en una residencia si dejan de valer por sí mismas, con tal de no molestarles. Y otro hecho que lo motiva son las dificultades que creen que encontrarán, llegado el momento, para lograr el apoyo filial. Este temor nos lo han transmitido muchas personas, entre ellas Luisa, madre de dos hijos:

Pensado no tengo nada. ¡Que me irá a la residencia, eso nos esperará!

¿Se irá a la residencia?

Porque ellos trabajando, ¡madre mía!, ¿qué va a contar una...? Para qué vamos a decir nada, eso es por decir algo, sin saber una lo que le puede pasar. Pero mi hijo trabajando, y la mujer trabajando, ¿van a poder cuidarme a mí? Vamos, que no lo sé, ¿eso para qué voy a hablar, sin saberlo? Y, si no eso, tenemos la residencia, otra cosa... Pero vaya, no lo diremos porque no sabe una lo que pueden hacer con una (E43: 8-9).

Conviene significar, por último, que el deterioro de la salud, el aislamiento social y el déficit de apoyo material y/o emocional son factores que desencadenan el sentimiento de soledad entre muchas personas longevas que viven en solitario. Añadamos la huella que suele dejar en todo ello la viudez, sobre todo si es reciente y ocurre tras décadas de un matrimonio bien avenido. Si varios de esos elementos se combinan, el sentimiento de soledad adquiere una incidencia especialmente profunda y difícil de combatir. Manuel, al que volvemos a referirnos, apenas lleva dos años como viudo. Aunque encabezó una familia numerosa, tiene a una empleada de hogar contratada como principal fuente de ayuda (en su entorno únicamente habita un hijo, y no obtiene de él demasiado apoyo). Los problemas de movilidad, además, limitan su actividad social. Lo que más soledad le produce, recalca, es el vacío que encuentra en su vivienda:

¿La soledad?, muy mala. Estar uno solo es muy malo. Si estás junto con otro, aunque sea un diablo, pero estás y hablas, y con este y con el otro. Pero solo ¿con quién hablas? No tienes con quien decirle nada. Y estando... aunque sea malo, pues si quieres hablar con él: '¿qué haces? ¿Qué tienes? ¿Qué te duele?'. Pero estando solo no tienes a quien decirle a nadie nada.

¿Entonces la soledad cómo la explicaría usted, para quien no la conozca?

Muy mal. La soledad para el que no eso, muy mal (E91: 13-14).

4. Discusión

El 24 de febrero de 2022 Rusia invade Ucrania, desencadenando un conflicto bélico que hemos tenido oportunidad de seguir a través de los medios de comunicación. Se nos ha informado, con detalle, acerca de la crueldad de la guerra y sus terribles consecuencias sobre la población civil. De un modo u otro, se nos ha *helado el alma*. Pues bien, este hecho ha ocurrido al tiempo que avanzaba el trabajo de campo de nuestro estudio. En su marco, hemos realizado varias decenas de entrevistas a personas longevas cuya infancia se vio muy afectada por un acontecimiento similar, salvando la distancia sociohistórica: la Guerra Civil española. Muchas nos han explicado el sacrificio y el sufrimiento que conocieron entonces, en un contexto de vulnerabilidad social que les afectó en forma de pérdida de seres queridos, escasez de alimentos y empleos que debieron asumir a edad prematura. Si la guerra hizo a estas personas vulnerables en su infancia, y tal es el mensaje que nos han querido transmitir espontáneamente en las entrevistas, también son muchas las que se sienten vulnerables en la vejez, por el estado de vida en solitario en que la desarrollan.

Aunque no todas las personas longevas se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como tampoco todas ellas fueron víctimas de la miseria durante su infancia, sí que nos han advertido, de forma generalizada, sobre el apoyo que necesitan para desenvolverse en el día a día, y que no siempre obtienen. De hecho, nuestro estudio pone de manifiesto que existe falta de asistencia instrumental entre muchas personas de edad avanzada que viven solas en España, como también se ha constatado en países como Estados Unidos (Desai *et al.*, 2001) o Reino Unido (Vlachantoni, 2019). La sufren en su vida cotidiana, tanto en casa (realizar actividades domésticas y/o el cuidado personal) como fuera (salir a la calle a hacer gestiones o a relacionarse con gente). Las circunstancias familiares adversas elevan el riesgo de que ello ocurra, sea el carecer de descendientes (Larsson y Silverstein, 2004) o tenerlos pero viviendo todos lejos. También adquieren importancia, aunque no hayamos podido tratar aquí la cuestión, los conflictos que pueda haber con hijos, nueras, hijas y yernos.

Hemos apreciado, de acuerdo con Park *et al.* (2017), que el estado de salud varía mucho entre unas personas mayores y otras. La técnica de investigación que hemos empleado, entrevistas en profundidad, nos ha permitido acceder a algunas en situación de gran debilidad física; y también hemos tenido la impresión de que en algunas otras había cierto deterioro cognitivo, quizás demencia en un grado leve de desarrollo. Nada que extrañar, pues hay estudios informando de que hay personas mayores viviendo solas con demencia (Eichler *et al.*, 2016), o de que su agravamiento es desencadenante, a menudo, de su ingreso en residencias (Rongve *et al.*, 2014). Con independencia de cuál sea su estado de salud, física o mental, nuestro estudio revela que bastantes personas mayores contemplan la institucionalización como recurso de futuro, para cubrir unas posibles necesidades de cuidado que no creen que vaya a asumir la familia. Sin ser una opción preferida, la sitúan en el centro de sus expectativas. Y quizás acaben cumpliéndose, llegado el momento, dado que abundan los trabajos que sostienen que vivir en solitario eleva la probabilidad de ingreso en residencias (Martikainen *et al.*, 2009; Pimouguet *et al.*, 2015).

En cualquier caso, las entrevistas ponen de relieve que la familia, especialmente hijos e hijas, continúa siendo la principal fuente de apoyo para las personas mayores longevas. Cuando la distancia lo permite, dicho apoyo suele ser abundante en lo ins-

trumental y evita precisamente su institucionalización, aun en casos donde existen unas limitaciones funcionales de consideración. Ello confirma los hallazgos de estudios anteriores sobre la importancia de la familia ya que facilita la independencia y la autonomía de las personas mayores (López Doblas, 2005, 2018). Pero también hemos constatado la relevancia de factores que juegan contra el mantenimiento de dicho apoyo, sobre todo las obligaciones laborales de hijos e hijas. Esto implica el riesgo de que haya personas mayores solas cuyas necesidades se queden sin satisfacer, máxime si no cuentan con recursos económicos para contratar ayuda privada. Lo apuntan también Pickard (2015) o Durán (2018). De momento confirmamos, de acuerdo con Allen *et al.* (2012) o Betini *et al.* (2017), que muchas no tienen a la familia como principal fuente de apoyo, sino al sector formal.

Además, la investigación que hemos llevado a cabo revela que el sentimiento de soledad sigue teniendo una elevada incidencia entre las personas mayores que viven solas, algo que lleva tiempo constatándose tanto en España (López Doblas, 2005; Gallo y Molina, 2015; López Doblas y Díaz Conde, 2018; Yanguas *et al.*, 2020; San Martín y Jiménez, 2021; Lorente, Brotons y Sitges, 2022), como en otros países (Sundström *et al.*, 2009; De Jong Gierveld, Dykstra y Schenk, 2012). Mucho menos conocido, particularmente en España, es el alcance del aislamiento social entre ellas. Aunque no es un asunto que hayamos podido tratar con demasiada profundidad en este artículo, nuestro trabajo de campo nos ha permitido constatar que es un problema de notable magnitud entre las personas longevas que viven solas, generado sobre todo por limitaciones en su movilidad. Y un último aspecto que queremos simplemente resaltar: la pandemia de COVID-19 está acentuando el aislamiento social (y la soledad interna) en este segmento de la población.

El presente trabajo tiene, como principal limitación, la falta de información cuantitativa que profundice o incluso permita corroborar los resultados que aporta vía entrevistas de tipo cualitativo. Sería conveniente realizar encuestas, en efecto, pero que abordaran no únicamente el sentimiento de soledad de las personas mayores que viven solas, algo que ya conocemos, sino otros problemas que también suelen afectarles, como el aislamiento social, las necesidades no cubiertas o la escasez de medios económicos. Sugerimos, por otra parte, que los estudios que se lleven a cabo, sean cuantitativos o cualitativos, no las traten como un colectivo uniforme, sino que atiendan a los distintos perfiles que existen de ellas. Nuestra investigación, por ejemplo, se centra en las de edad más avanzada, pues tienen un mayor riesgo de padecer la situación de vulnerabilidad que ha sido descrita. Lo hace otorgando importancia al análisis de su curso vital, en particular al sacrificio y el sufrimiento que muchas de ellas conocieron en su infancia, cuando ya atravesaron por otro contexto que las hizo vulnerables: la Guerra Civil española. Más allá de la medida en que cada cual sufriera sus consecuencias, nuestro estudio recoge el testimonio de la última generación que fue testigo directo de la misma, ya que, en unos pocos años, no habrá nadie en vida que la haya conocido.

5. Referencias bibliográficas

- Aartsen, M. y Jylhä, M. (2011). Onset of loneliness in older adults: results of a 28 year prospective study. *European Journal of Ageing*, 8(1), 31-38. <https://doi.org/10.1007/s10433-011-0175-7>
- Abellán García, A., Esparza Catalán, C. y Pérez Díaz, J. (2011). Evolución y estructura de la población en situación de dependencia. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1), 43-67. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2011.v29.n1.2
- Allen, S., Lima, J., Goldscheider, F. y Roy, J. (2012). Primary caregiver characteristics and transitions in community-based care. *The Journals of Gerontology, Psychological Sciences and Social Sciences*, 67(3), 362-371. <https://doi.org/10.1093/geronb/gbs032>
- Cámara, A., Rodríguez Guzmán, C., Barroso Benítez, I. y Morente Mejías, F. (2021). Sociodemographic analysis of an accelerated transition: the rise of solo living in Spain. *European Societies*, 23(1), 161-189. <https://doi.org/10.1080/14616696.2020.1793212>
- Dahlberg, L., McKee, K., Frank, A. y Naseer, M. (2021). A systematic review of longitudinal risk factors for loneliness in older adults. *Aging and Mental Health*, 26(2), 225-249. <https://doi.org/10.1080/13607863.2021.1876638>
- De Jong Gierveld, J. (1987). Developing and testing a model of loneliness. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53(1), 119-128. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.53.1.119>
- De Jong Gierveld, J., Dykstra, P. y Schenk, N. (2012). Living arrangements, intergenerational support types and older adult loneliness in Eastern and Western Europe. *Demographic Research*, 27(7), 167-200. <https://doi.org/10.4054/DemRes.2012.27.7>
- Desai, M., Lentzner, H. y Weeks, J. (2001). Unmet need for personal assistance with activities of daily living among older adults. *The Gerontologist*, 41(1), 82-88. <https://doi.org/10.1093/geront/41.1.82>
- Domènech, J. et al. (2021). Social network size, loneliness, physical functioning and depressive symptoms among older adults: Examining reciprocal associations in four waves of the Longitudinal Aging Study Amsterdam (LASA). *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 36(10), 1541-1549. <https://doi.org/10.1002/gps.5560>
- Dramé, M. et al. (2012). Nursing home admission in elderly subjects with dementia: predictive factors and future challenges. *Journal of the American Medical Directors Association*, 13(1), 83-e17. <https://doi.org/10.1016/j.jamda.2011.03.002>
- Durán Heras, M^a. Á. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de València.
- Eichler, T. et al. (2016). Living alone with dementia: prevalence, correlates and the utilization of health and nursing care services? *Journal of Alzheimer's Disease*, 52(2), 619-629. <https://doi.org/10.3233/JAD-151058>

- Elizalde San Miguel, B. (2018). ¿Femenino e informal? El modelo tradicional de cuidados a examen desde una perspectiva demográfica. *Prisma Social*, 21, 243–262.
- Fernández Carro, C. (2016). Ageing at home, co-residence or institutionalization? Preferred care and residential arrangements of older adult in Spain. *Ageing and Society*, 36(3), 586–612. <https://doi.org/10.1017/S0144686X1400138X>
- Fernández Cordón, J. A. y Tobío, C. (2007). *Andalucía. Dependencia y solidaridad en las redes familiares*. Sevilla: IEA.
- Flaquer, L. y Soler, J. (1990). *Permanencia y cambio en la familia española*. Madrid: CIS.
- Gallo Estrada, J. y Molina Mula, J. (2015). Factores que inciden en la soledad residencial de las personas mayores que viven solas. *Gerokomos*, 26(1), 3–9. <https://doi.org/10.4321/S1134-928X2015000100002>
- Havens, B., Hall, M., Sylvestre, G. y Jivan, T. (2004). Social isolation and loneliness: differences between older rural and urban Manitobans. *Canadian Journal on Aging*, 23(2), 129–140. <https://doi.org/10.1353/cja.2004.0022>
- Larsson, K. y Silverstein, M. (2004). The effects of marital status on informal support and service utilization: a study of older Swedes living alone. *Journal of Aging Studies*, 18(3), 231–244. <https://doi.org/10.1016/j.jaging.2004.01.001>
- López Doblás, J. (2005). *Personas mayores viviendo solas. La autonomía como valor en alza*. Madrid: IMSERSO.
- López Doblás, J. y Díaz Conde, M.^a P. (2013). La modernización social de la vejez en España. *Revista Internacional de Sociología*, 71(1), 65–89. <https://doi.org/10.3989/ris.2011.04.26>
- López Doblás, J. (2018). Formas de convivencia de las personas mayores. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 161, 23–40. <http://doi.org/10.5477/cis/reis.161.23>
- López Doblás, J. y Díaz Conde, M.^a P. (2018). Viudedad, salud y soledad en la vejez. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 53(3), 128–133. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2017.09.005>
- López Doblás, J. y Díaz Conde, M.^a P. (2021). *El aumento de personas mayores solas en Andalucía y en España. Informe cuantitativo*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. <https://doi.org/10.54790/actualidad.0002>
- López Villanueva, C. y Pujadas Rubies I. (2018). Vivir solo en España. Evolución y características de los hogares unipersonales en la vejez. *Panorama Social*, 28, 93–115.
- Lorente Martínez, R., Brotons Rodes, P. y Sitges Maciá, E. (2022). Benefits of a psychosocial intervention programme using volunteers for the prevention of loneliness among older women living alone in Spain. *Health & Social Care in the Community*, 30(5), 2000–2012. <https://doi.org/10.1111/hsc.13581>

- Martikainen, P. *et al.* (2009). Gender, living arrangements, and social circumstances as determinants of entry into and exit from long-term institutional care at older ages: a 6-years follow-up study of older Finns. *The Gerontologist*, 49(1), 34-45. <https://doi.org/10.1093/geront/gnp013>
- Molina Mula, J., Gallo Estrada, J. y González Trujillo, A. (2020). Self-perceptions and behavior of older people living alone. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(23), 8739. <https://doi.org/10.3390/ijerph17238739>
- Padyab, M., Reher, D., Requena, M. y Sandström, G. (2019). Going it alone in later life: a comparative analysis of elderly women in Sweden and Spain. *Journal of Family Issues*, 40(8), 1038-1064. <https://doi.org/10.1177/0192513X19831334>
- Park, S. *et al.* (2017). Health and social-physical environment profiles among older adults living alone: associations with depressive symptoms. *Journal of Gerontology, Social Sciences*, 74(4), 675-684. <https://doi.org/10.1093/geronb/gbx003>
- Pickard, L. (2015). A growing care gap? The supply of unpaid care for older people by their adult children in England to 2032. *Ageing and Society*, 35(1), 96-123. <https://doi.org/10.1017/S0144686X13000512>
- Pimouguet, C. *et al.* (2015). Impact of living alone on institutionalization and mortality: a population-based longitudinal study. *European Journal of Public Health*, 26(1), 182-187. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckv052>
- Reher, D. y Requena, M. (2017). Elderly women living alone in Spain: the importance of having children. *European Journal of Ageing*, 14(3), 311-322. <https://doi.org/10.1007/s10433-017-0415-6>
- Requena, M. (1999). Pautas contemporáneas de evolución de los hogares en España. *Revista Internacional de Sociología*, 22, 33-65.
- Rongve, A., Vossius, C., Nore, S., Testad, I. y Aarsland, D. (2014). Time until nursing home admission in people with mild dementia: comparison of dementia with Lewy bodies and Alzheimer's dementia. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 29(4), 392-398. <https://doi.org/10.1002/gps.4015>
- San Martín Baquedano, J. y Jiménez Martín, E. (2021). *La soledad en las personas mayores que viven solas. Una aproximación a la realidad de Navarra*. Madrid: Cruz Roja Española.
- Solsona, M. y Treviño, R. (1990). *Estructuras familiares en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Spitze, G. y Ward, R. (2000). Gender, marriage, and expectations for personal care. *Research on Aging*, 22(5), 451-469. <https://doi.org/10.1177/0164027500225001>
- Sundström, G., Fransson, E., Malmberg, B. y Davey, A. (2009). Loneliness among older Europeans. *European Journal of Ageing*, 6(4), 267-275. <https://doi.org/10.1007/s10433-009-0134-8>

- Valero, Á. (1995). El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 70, 91-105. <https://doi.org/10.2307/40183802>
- Verropoulou, G. y Tsimbos, C. (2017). Disability trends among older adults in ten European countries over 2004-2013, using various indicators and survey of Health, Ageing and Retirement in Europe (SHARE) data'. *Ageing and Society*, 37(10), 2152-2182. <https://doi.org/10.1017/S0144686X16000842>
- Vlachantoni, A. (2019). Unmet need for social care among older people. *Ageing and Society*, 39(4), 657-684. <https://doi.org/10.1017/S0144686X17001118>
- Yanguas, J. et al. (2020). *El reto de la soledad en las personas mayores*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Zueras, P. y Miret Gaimundi, P. (2013). Mayores que viven solos: una panorámica desde los censos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144, 139-152. <http://doi.org/10.5477/cis/reis.144.139>

ARTÍCULO/ARTICLE

¿Cómo conciliar la vida familiar y laboral fuera del horario escolar? Demandas de las parejas españolas de doble ingreso con hijos

How to Reconcile Work and Family Life Outside School Hours? Demands of Spanish Dual-Income Couples with Children

Livia García-Faroldi

Universidad de Málaga, España
lgarcia@uma.es

Recibido/Received: 1/4/2022

Aceptado/Accepted: 21/2/2023



RESUMEN

Conciliar la vida laboral y familiar es uno de los retos a los que se enfrentan las sociedades actuales. El caso español se caracteriza por un mercado de trabajo con largas jornadas laborales y una escasez de políticas familiares, lo que obliga a muchas parejas a buscar ayuda entre sus redes. En este trabajo se presentan los resultados de un estudio cualitativo, con entrevistas a quince parejas en que ambos cónyuges trabajan a tiempo completo y conviven con menores de 3 a 15 años, en las que se interroga por las medidas que se deben tomar para facilitar la conciliación. La flexibilidad laboral, el teletrabajo, las ayudas económicas directas y una mayor disponibilidad de servicios extraescolares, especialmente durante las vacaciones, son algunas de las demandas más mencionadas. Por último, se analiza el grado de aceptación entre los progenitores de fomentar redes de cooperación comunitarias, como los bancos de tiempo, para cuidar a menores, empleando para ello las relaciones ya existentes tanto en los centros educativos como en los vecindarios y con apoyo de las Administraciones locales.

PALABRAS CLAVE: conciliación; modelo de bienestar mediterráneo; bancos de tiempo; servicios extraescolares; políticas familiares.

CÓMO CITAR: García-Faroldi, L. (2023). ¿Cómo conciliar la vida familiar y laboral fuera del horario escolar? Demandas de las parejas españolas de doble ingreso con hijos. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 83-102. <https://doi.org/10.54790/rccs.21>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.21>

ABSTRACT

Balancing work and family life is one of the challenges faced by today's societies. Spain is characterised by a labour market with long working hours and a lack of family policies, which forces many couples to seek help from their network. This article presents the results of a qualitative study. Fifteen couples, in which both spouses work full time and live with children aged 3 to 15 years old, were asked what actions should be taken to facilitate reconciliation. Work flexibility, telework, direct financial support and greater availability of extra-curricular services, particularly during school holidays, are some of the most common demands. Finally, the degree of acceptance among parents of the promotion of community cooperation networks, such as time banks, to care for children is analysed. These networks could be built using pre-existing relationships both in educational centres and in neighbourhoods with the support of local authorities.

KEYWORDS: reconciliation; Mediterranean welfare model; time bank; extra-curricular services; family policies.

1. Introducción

La conciliación es una de las grandes preocupaciones de las personas que trabajan y tienen hijos menores de edad. Según datos de la OCDE (2019), entre las parejas españolas con hijos menores de 14 años, la situación más frecuente es que ambos progenitores trabajen a tiempo completo (el 43,8%), en el 14,1% de los casos uno lo hace a tiempo parcial y otro a tiempo completo y solamente el 28,1% de las parejas tienen únicamente a un miembro trabajando a tiempo completo¹. La conciliación de las diferentes esferas de la vida se asocia positivamente con la satisfacción vital de los adultos (Harr *et al.*, 2014) y con la satisfacción con la vida familiar (Miguel-Luken, 2019). Además, el tiempo que dedican los progenitores a estar con los menores afecta a estos últimos en su bienestar físico y emocional y en el rendimiento académico (Martínez y de Andrés, 2011).

Las condiciones del mercado de trabajo español, con largas jornadas laborales y poca flexibilidad horaria, dificultan la conciliación. La mitad de los españoles indican que no pueden ajustar ni el inicio ni el final de su jornada para atender responsabilidades familiares (INE, 2018). En 2022, según datos del INE, alrededor de la cuarta parte de los ocupados de entre 25 y 54 años trabaja más de la mitad de los días hasta última hora de la tarde y otra cuarta parte lo hace ocasionalmente. Por otro lado, el gasto público dedicado al cuidado de los menores es menor al de otros países vecinos. Según la OCDE, en 2017 el gasto público total del PIB dedicado a familias fue del 1,31% y el dedicado a los beneficios en metálico para las familias (*cash benefits*), un 0,51%, ambos los más bajos de la UE.

En este trabajo, de carácter fundamentalmente empírico, se abordan, en primer lugar, cuáles son las demandas a las Administraciones públicas y a las empresas privadas que formulan las parejas heterosexuales en que ambos miembros trabajan a tiempo completo y que conviven con hijos menores. Estudios previos han tratado de manera tangencial esta cuestión. Por ejemplo, al analizar el reparto de cuidados y tareas entre progenitores con menores de corta edad (González y Jurado, 2015), las preferencias de la población española sobre si es el Estado o la

familia quien debe cuidar a menores en edad preescolar (Valarino, Meil y Rogero-García, 2018) o las políticas de conciliación desarrolladas por las empresas españolas (Abril *et al.*, 2021). Sin embargo, en pocas ocasiones se ha preguntado directamente a los progenitores afectados, siendo más frecuente interpelar a la población general. Por ejemplo, la Encuesta de Fecundidad del INE (2018) interrogó sobre los incentivos para aumentar la natalidad, mientras que el Centro de Estudios Andaluces (2021) preguntó por las medidas que se deben impulsar desde el gobierno para facilitar la conciliación. Sí existen estudios previos similares desarrollados en Galicia (Fraguela-Vale *et al.*, 2013; Varela y Gradaílle, 2021), utilizando una perspectiva cuantitativa. Sin embargo, escasean los estudios sobre esta cuestión en Andalucía, especialmente los de carácter cualitativo. Además, el trabajo de campo se desarrolló durante la pandemia de COVID-19, un periodo que ha supuesto un importante reto para la conciliación en las familias españolas.

En segundo lugar, el trabajo explora la aceptación de estas parejas de fórmulas novedosas para facilitar la conciliación, que están en consonancia con las directrices de los Planes Estratégicos de Igualdad aprobados recientemente por el Gobierno nacional (2022-2025) y por la Junta de Andalucía (2022-2028) y que fomentan alternativas políticas innovadoras vinculadas al nuevo municipalismo (Blanco, Gomá y Subirats, 2018).

2. Marco teórico

España ha sido agrupada en el modelo de bienestar mediterráneo junto a Italia, Grecia y Portugal (Ferrera, 1996; Naldini, 2003)², que se caracteriza por tres rasgos: (i) altas tasas de desempleo estructural y trabajos precarios para los jóvenes y las mujeres, con fuertes diferencias regionales; (ii) unas políticas sociales centradas en las familias más que en los individuos y con políticas familiares poco desarrolladas; y (iii) una cultura familiar con valores familistas y una gran importancia de la solidaridad intergeneracional (Jurado Guerrero y Naldini, 1996). Sin embargo, su evolución reciente de tres indicadores (el empleo femenino, las políticas sociales y los valores familiares) ha llevado a algunos a cuestionarse si sigue en este modelo (Arpino y Tavares, 2013; León y Migliavacca, 2013; Naldini y Jurado, 2013).

En primer lugar, las tasas de empleo femenino, especialmente entre las mujeres más jóvenes y educadas, se acercan a las de países como Reino Unido o Alemania, aunque todavía por detrás de las de los países nórdicos (León y Migliavacca, 2013). Por ejemplo, en 2021, según datos de Eurostat, la tasa de empleo de las mujeres españolas entre 25 y 54 años es del 70,1%, mientras que la media comunitaria es del 75,1%. La cifra española supera a la de Grecia (61,3%) e Italia (60,1%), aunque es inferior a la de Portugal (83,3%).

La falta de empleo a tiempo parcial del mercado laboral español, pauta compartida con el resto de los países mediterráneos, obliga a muchas madres a elegir entre el trabajo a tiempo completo o el cuidado de familiares (García-Faroldi, 2020; Moreno

Mínguez, 2010). El empleo a tiempo parcial, además, suele ser de peor calidad (en términos de derechos laborales, estabilidad y retribución) que el empleo a tiempo completo, mientras que la reducción horaria de la jornada completa suele implicar mejores condiciones laborales (Fernández-Kranz, 2018). Domínguez-Folgueras, González y Lapuerta (2022) han mostrado la penalización en los salarios de tomar una excedencia o de reducir las horas de trabajo, siendo mayor la primera que la segunda³. La tasa de empleo de las madres españolas con hijos menores de 14 años (OCDE, 2019) se situaba en el 67,5% (el promedio de la UE era el 73%), frente a un 57,5% en Italia, un 59,9% en Grecia y un 83,8% en Portugal. Se observa que el empleo femenino en España y Portugal se separa del de Italia y Grecia. En el caso español, la gran mayoría de estas madres trabajaban a tiempo completo (el 74,2%) y una minoría a tiempo parcial (el 22,8%), faltando información sobre su tipo de contrato para el 3% restante.

En segundo lugar, desde comienzos del siglo XXI se desarrollan nuevas políticas familiares (Moreno y Marí-Klose, 2016). En el ámbito de la conciliación cobran importancia dos medidas. La primera, relevante por sus implicaciones para incrementar la corresponsabilidad de los hombres, ha sido el paulatino aumento a partir de 2017 del permiso de paternidad, hasta equipararse al de maternidad en el 2021 (16 semanas). Ambos permisos han sido sustituidos en 2021 por el «permiso por nacimiento y cuidado de menor»⁴. En el resto de los países mediterráneos, dicha equiparación no se ha producido, oscilando los permisos de paternidad, remunerados al 100%, entre los diez días obligatorios de Italia y los 20 obligatorios de Portugal. Esta apuesta por la equiparación de permisos separa a España del resto de países mediterráneos y ha tenido como efecto una mayor corresponsabilidad en las tareas de cuidados físicos de los menores (Romero-Balsas, 2022).

La segunda política es el incremento de la oferta de plazas escolares (tanto de titularidad pública como concertada) para los menores de tres años. Según datos del Consejo Económico y Social (2016), la tasa de escolarización en el curso 2004-2005 de los menores con un año de edad cumplido era del 13,9% y del 27,9% la de menores con dos años cumplidos. En 2019 las cifras habían ascendido al 43,9% para los primeros y al 63,1% para los segundos (INE). Incluso entre los menores que no han cumplido un año, la tasa ha aumentado desde un 9,7% en 2014 a un 13,3% en 2019. Si comparamos las tasas de escolarización de 0 a 2 años españolas con las del resto de los países mediterráneos, la cifra de nuestro país es algo inferior a la de Portugal (38,2% y 39,7%, respectivamente), pero supera a la de Grecia (35,3%) y, especialmente, a la de Italia (27,8%). Estudios previos han mostrado el impacto positivo de la oferta de plazas infantiles: su uso complementa la reducción de jornada por parte de las madres, mientras que las excedencias no remuneradas serían una estrategia que sustituye a la escolarización (Romero-Balsas, Rogero-García y Meil, 2022).

En tercer lugar, se produce un aumento de las actitudes igualitarias y un mayor equilibrio en el reparto de tareas domésticas (Naldini y Jurado, 2013). Arpino y Tavares (2013) muestran cómo en la década de los 2000 los valores individualistas y los relacionados con la igualdad de género han crecido de manera sustancial en España, por

encima del resto de países mediterráneos. Esta evolución de los valores no ha significado, sin embargo, una erosión de la solidaridad familiar, especialmente si se compara España con otros países pertenecientes a otros regímenes de bienestar (García-Faroldi, 2015). Se observa también una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los hijos y en las tareas domésticas (Ayuso, 2019; González y Jurado, 2015). No obstante, las imágenes asociadas a la maternidad y la paternidad muestran aún diferencias sustanciales, ya que al padre se asocia principalmente la función de proveedor económico y a la madre se le asignan roles más diversificados, destacando los que se refieren a tareas rutinarias y de cuidados (García-de-Diego y García-Faroldi, 2022).

Las tres tendencias mencionadas implican un alejamiento del modelo mediterráneo, especialmente de Italia y Grecia. Otra de las características del mercado laboral español que afecta a la conciliación se relaciona con las largas jornadas y la falta de sincronización entre los horarios de entrada y salida de los centros escolares. Las jornadas con horario partido y una pausa de dos o más horas para comer son infrecuentes en el entorno europeo, e implican que la salida del trabajo sea más tardía que en otros países. La jornada partida es más frecuente en los hombres (45,6%) que en las mujeres (32,6%), debido a que ellas buscan en mayor medida empleos con horarios que les permitan el cuidado de los menores (*Closingap*, 2019). A esto se une la desincronización de los calendarios laboral y escolar, con dos meses y medio seguidos de vacaciones escolares. En 2013 se creó en el Congreso de los Diputados una Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Corresponsabilidad. Su informe proponía que el horario de salida máximo —con carácter general— fuera las 18 horas y acortar las pausas de comida. Sin embargo, una década después aún no se ha materializado en la legislación dichas propuestas.

Pese a estas largas jornadas laborales, España es el país de la OCDE con el porcentaje más bajo de menores que participan en servicios extraescolares (*out-of-school services*), y los pocos que lo hacen están un promedio de horas semanales inferior. Estos servicios se definen como aquellos que tienen un componente de «cuidado» y no solamente educativo, espacios en que los menores pueden usar el tiempo para realizar tareas escolares y/o participar en actividades recreativas⁵. En el año 2017, el 5% de los menores entre 6 y 14 años acudían a un servicio de este tipo y lo hacían un promedio de 5,9 horas semanales, frente al 28,3% de asistencia de media europea, con algunos países superando el 60% (Dinamarca y Suecia) y con cifras muy superiores en la vecina Portugal (45,6%). Estos servicios facilitan la conciliación de los progenitores que trabajan, pero han recibido en general poca atención por parte de las autoridades (Plantenga y Remery, 2013).

Todos los rasgos comentados del mercado laboral y las políticas familiares en España ponen de relieve que la conciliación es compleja para los progenitores con menores y que se necesita prestar atención a las demandas que realizan para poder compatibilizar su vida laboral y familiar. Precisamente este es el objetivo de la primera pregunta de investigación.

La segunda pregunta que se plantea este trabajo es cuál es la opinión de estos progenitores sobre fórmulas de redes de cuidados innovadoras que, surgiendo desde la esfera civil con apoyo de las instituciones públicas, podrían ayudar a la conciliación⁶. Estas experiencias se enmarcan en las iniciativas de sistema de intercambio comunitario, favoreciendo la reconstrucción de vínculos comunitarios y generando espacios de autonomía para la sociedad civil, fomentando el bienestar ciudadano (Blanco, Gomá y Subirats, 2018; Subirats, 2005). Las autoridades locales pueden promover este tipo de iniciativas; por ejemplo, en Cataluña y el País Vasco en los últimos años se han consolidado los llamados «bancos de tiempo», redes sociales comunitarias donde se intercambian servicios como el cuidado de los menores, si bien son escasas las evaluaciones sobre el impacto real de estas iniciativas. También en Andalucía existen ejemplos, como el del Ayuntamiento de Málaga. Este tipo de iniciativas se recoge en el recientemente aprobado Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2022–2028), que indica (p. 66):

Las Administraciones locales también juegan un papel decisivo en este ámbito [el reparto social de los cuidados], ya que su cercanía a los ciudadanos puede ser clave a la hora de desarrollar proyectos de cuidados innovadores, activando redes vecinales y comunitarias que promuevan la participación y la activación de nuevos servicios y recursos de proximidad para apoyar la conciliación.

3. Metodología y fuente de datos

Los resultados que se presentan a continuación forman parte del proyecto «Conciliando en el patio del colegio: estrategias de colaboración para el cuidado de las parejas andaluzas trabajadoras», financiado por el Centro de Estudios Andaluces (PRY121/19), cuyos principales resultados pueden consultarse en García-Faroldi (2023). El proyecto tiene como objetivo principal analizar el papel de las redes de apoyo no familiares de cuidados de menores. Estudios previos han mostrado el importante papel que la familia, y especialmente los abuelos, desempeña para que las parejas trabajadoras andaluzas (y españolas) puedan conciliar la vida familiar y laboral (Tobío, 2005; Tobío y Fernández Cordón, 2013). Sin embargo, el papel de otras personas no familiares puede ser relevante, especialmente en los casos en que no existan familiares disponibles (Meil, 2011).

En consonancia con las preguntas de investigación formuladas en el apartado anterior, el primer objetivo general se propone conocer las demandas para conciliar de las parejas de doble ingreso con menores dependientes. De este objetivo general se derivan tres más específicos: (1.1) conocer las demandas que se realizan a las empresas; (1.2) conocer las demandas que se realizan a las autoridades públicas; (1.3) analizar si existen diferencias en las demandas, motivadas por diferentes circunstancias laborales o familiares (edad de los menores). El segundo objetivo general (2) pretende conocer la opinión de los progenitores sobre iniciativas comunitarias como los bancos de tiempo para promover la conciliación. Como objetivo específico, se quiere descubrir cuáles son las principales dificultades que afrontarían iniciativas de este tipo (2.1).

El guion semiestructurado se componía de preguntas abiertas para no condicionar el tipo de medidas que podían mencionar los miembros de la pareja, entrevistados conjuntamente para esta parte. Se plantearon dos preguntas específicas: *¿Cuáles creen que serían las medidas que más hubieran facilitado la conciliación cuando sus hijos eran más pequeños? ¿Y actualmente qué medidas facilitarían la conciliación?* Posteriormente, para responder a la segunda pregunta de investigación, se interrogó sobre la opinión que les merece los bancos de tiempo como iniciativa para facilitar la conciliación.

Tras un estudio piloto con tres parejas del entorno de la investigadora, se contactó telefónicamente a través de una empresa especializada con doce parejas desconocidas que cumplieran tres criterios: 1) que trabajaran a tiempo completo; 2) que convivieran con menores de entre 3 y 15 años (aunque podían tener hijos de otras edades), y 3) que residieran en la provincia de Málaga⁷. Estos criterios se justifican porque el objetivo del estudio era analizar los problemas de conciliación en las parejas que tienen mayores demandas laborales (ambos trabajan a tiempo completo) y familiares (tienen menores de edad que son altamente dependientes). Por último, el criterio geográfico vino motivado por tratarse de un proyecto de carácter individual de pocos meses de duración, lo que imposibilitaba extender el trabajo de campo a diversas provincias. Por otro lado, este carácter individual del proyecto también limitó el número de entrevistas que era posible realizar por una sola persona. Pese a ello, con las quince parejas estudiadas (30 entrevistas) se logró la saturación teórica y responder a las preguntas de investigación.

En lo que se refiere al análisis de las entrevistas realizadas, se ha utilizado como estrategia el análisis temático. A lo largo de las entrevistas, además de grabar los audios, se tomaron notas a mano de las principales ideas y discursos que surgían y se repetían con mayor frecuencia. Una vez la empresa contratada realizó todas las transcripciones, se realizó una lectura de todas las entrevistas para compararlas con lo anotado. Por último, con ayuda del programa Atlas.ti, se localizaron a lo largo de las entrevistas los temas y conceptos principales abordados.

Las entrevistas (11 presenciales y 4 virtuales) se realizaron entre septiembre y noviembre de 2020. El perfil de las parejas entrevistadas es diverso con respecto a edades, nivel de estudios, tipo de empleo y número y edad de los hijos (tabla 1)⁸. Como se verá en el apartado de resultados, se observan algunas diferencias en las medidas que proponen en función de estas variables. Para mantener el anonimato, en los *verbatim* la primera inicial indica ser hombre (H) o mujer (M), posteriormente aparece(n) la(s) inicial(es) y la edad.

Tabla 1*Características de las personas entrevistadas (n=30)*

	%
Edad de los cónyuges	
30 a 40 años	36,6
41 a 50 años	63,4
Nivel de estudios	
Básico (EGB, secundarios obligatorios)	23,4
Medio (Secundario posobligatorio, universitario incompleto)	40
Alto (Universitario)	36,6
Actividad laboral	
Empleado sector público	30
Empleado sector privado	56,7
Autónomo	13,3
Número de hijos entre 3 y 15 años de cada pareja entrevistada	
1	26,7
2	60
3	13,3
Distribución de la edad de los hijos (total de parejas entrevistadas)	
3 a 5	32,1
6 a 11	53,6
12 a 15	14,3

Fuente: elaboración propia.

4. Resultados

A lo largo de este apartado se muestran las medidas que les hubieran resultado más útiles a estas parejas para conciliar cuando nacieron sus descendientes y las que hoy en día podrían ayudarles. Se comenzará por las demandas a las empresas, para a continuación hablar de las dirigidas a las instituciones públicas (tabla 2). Por último, se analiza el grado de aceptación que los bancos de tiempo, como iniciativa comunitaria, podrían tener para facilitar la conciliación.

Tabla 2*Demandas para conciliar los horarios laborales y familiares*

Demandas a empresas	Demandas a instituciones públicas
Flexibilidad horaria	Ayudas económicas directas Más plazas de guardería y más económicas
Teletrabajo	Aumentar el tiempo de las bajas parentales
Racionalización de los horarios	Oferta pública de campamentos durante las vacaciones escolares
Prioridad para elegir vacaciones	Crear un permiso parental durante las vacaciones escolares y en caso de enfermedad
Flexibilidad horaria durante las vacaciones escolares y en caso de enfermedad	Ampliar las medidas de conciliación de los 12 a los 14 años Comedores escolares en centros de secundaria

4.1. Las demandas a las empresas

En lo que respecta a las medidas que pueden tomar las empresas, la mencionada más frecuentemente es la flexibilidad horaria, para poder compatibilizar con los horarios de entrada y salida del colegio. Se critica especialmente la jornada con horario partido por su extensión.

H-J48: Debería estar prohibido por ley el trabajar a jornada partida [...] el turno partido es que así no hay manera de conciliar.

H-P50: Es que muchas veces los horarios laborales no están hechos para los horarios de los niños, porque claro, que te pongan a un niño a que entre a las 9 de la mañana... ¿qué trabajo hay que tú puedas entrar a las 9 de la mañana? Y después...

M-A48: Bueno, yo entro a las 9.

H-P50: Bueno y también qué trabajo hay que tu salgas a las una y media para poder recogerlos a las 2.

No obstante, algunos entrevistados reconocen que la flexibilidad horaria no es solución en su caso, como H-P50, empleado como transportista.

H-P50: Es que en mi trabajo es jodido, las cosas como son, porque claro, nosotros empezamos pronto y normalmente salimos tarde no es... y no es un horario que tú puedas decir «bueno puedo partirlo en dos turnos», es decir, nosotros cuando salimos a repartir, por ejemplo, tú sales a repartir y hasta que no terminas el último cliente no has terminado.

Otra de las medidas más mencionadas es la racionalización de los horarios para que sean más cortos.

M-A37: Reducir la jornada laboral es importante, sería básico, además yo creo que en determinados trabajos no se puede trabajar tantas horas, te rinde más cuando son menos horas, eso sí [...].

H-L50: Con los horarios que ponen, que tenemos y demás... es complicado. No... vamos que no se prima el que puedas acabar antes...

La reducción de la duración de la jornada es especialmente mencionada por las parejas con mayor nivel formativo y más jóvenes, ya que algunas de ellas han tenido experiencias laborales en el extranjero o tienen conocidos viviendo en otros países.

H-JA41: Nosotros hemos vivido en Inglaterra un tiempo y sabes que, salvo lo que es restauración, un centro comercial normalmente cierra a las 5 de la tarde, la biblioteca cierra a las 5 de la tarde.

En algunos casos, los entrevistados mencionan la posibilidad de que parte de la jornada semanal no sea presencial, especialmente cuando hay un día no lectivo. Se trata sobre todo de trabajadores del sector servicios que pueden atender al público de manera telemática. De nuevo, se es consciente de que no todos los trabajos pueden optar a este tipo de soluciones.

H-JA41: La posibilidad de ofrecer un día puntual, lo que yo decía, tengo que trabajar y mi hijo va al colegio, ese día es festivo escolar [...] pues ese día, como he dicho, si no darte el permiso pues sí al menos la posibilidad de hacer el trabajo desde casa en la medida de lo posible, claro, pero tampoco es aplicable a todos los trabajos.

M-A37: Hombre si eres cajero de supermercados no se puede.

H-JA41: Claro es que si es trabajar... claro, si trabajas de transportista, reponedor... ¿no?

4.2. Las demandas a las instituciones públicas

En varias entrevistas surge la reivindicación de que las bajas parentales, especialmente la de maternidad, deberían prolongarse durante varios meses más de forma remunerada.

M-M48: Bueno lo ideal sería... como a lo mejor hay en otros países, dicen que en otros países las madres tienen la posibilidad de quedarse no sé cuánto tiempo en casa, un año o dos años ¿no? y poder... y no perder económicamente... recibir una especie de ayuda en los primeros años de vida del niño, hasta que el niño, por lo menos, esté en el colegio.

Uno de los motivos para esta reivindicación es la defensa de la lactancia materna, interrumpida (al menos parcialmente) al reincorporarse la madre al trabajo.

M-C39: Tú le das el pecho a tu hijo 6 meses, no se lo das 16 semanas de ir con los pechos así... yo tuve la suerte, bueno, suerte y no suerte, de que me quedé sin trabajo cuando tuve a mis hijos [...] Yo les pude dar el pecho, pude estar en mi casa, pude... obviamente me afectó en lo económico y que él tuvo que trabajar muchas más horas.

Otro de los motivos para aumentar la duración de la baja es la vulnerabilidad a las enfermedades de los bebés, expuestos en las guarderías.

H-F40: Es que las instituciones y la Administración deberían... eh... favorecer que tú estés con tu hijo el primer año de vida, es que es muy vulnerable un niño con esa... con esa edad.

Algunas madres con posiciones laborales más estables decidieron realizar un sacrificio económico y profesional para poder alargar el tiempo con sus bebés. Es el caso de M-Y43, funcionaria del sector educativo.

M-Y43: Cuando tuve a la niña, que fue la primera, me dieron ganas de poder quedarme con ella más tiempo, cuando era bebé chico y ojalá, ojalá hubiera tenido yo ayuda económica para poder haberme permitido eso, y en cambio lo que tuve que hacer fue solicitar reducción de jornada, ganar yo menos dinero para poder estar con mi hija.

En el caso de una pareja autónoma, sus hijos de corta edad pudieron ser cuidados en el negocio durante algunos meses, pero reivindican que existan más plazas públicas de guarderías y a precios más asequibles.

M-L43: Pues, para empezar, cuando eran más chicos lo de la guardería te cuesta un pico [...] el grande lo tuve mucho tiempo en la tienda conmigo porque como era muy bueno [...] y bastante bien pero llega un momento que ya... no... no podía con las dos cosas y entonces tuve que buscar una guardería de urgencia, porque no era

mi intención. Y primero que no había, y después que cuando encuentras una... pues medio sueldo va a la guardería, y cuando ya lo pude pasar a una concertada pues el comedor también, por el horario, el comedor también es... o sea, que de ayudas, más guarderías y más baratas.

La reducción de jornada (no remunerada) que permite la ley no se suele considerar una opción debido a la merma de ingresos que supone. Es, además, una opción que se considera mal vista entre los trabajadores de la empresa privada, hasta el punto de poner en peligro el propio empleo.

H-F40: Una medida que veo que no, que no... hacen bien las Administraciones públicas en este caso, son... por ejemplo, a mí me reducen muchísimo por dos horas de trabajo, yo digo, bueno venga, yo no necesito ganar más dinero, voy a replantearme... una hora o dos... es que me quitan un pastizal, es que no te sale rentable.

M-C39: O que por lo menos que te den... por ejemplo, menos horas, menos horas, reducción de horario, pero no tener la sensación de que vas a perder el trabajo.

Uno de los padres entrevistados, funcionario de la Policía Local, tuvo una reducción horaria de dos horas cuando sus hijas eran más pequeñas para coordinar horarios con su esposa. Sin embargo, la experiencia no resultó positiva, dado que no encontró mucha comprensión en su entorno laboral.

H-J48: Yo a lo mejor cuando tenía dos horas de reducción... yo llegaba a las cinco y lo primero del servicio me lo han dado a mí: «claro tú es que vienes de...».

M-ME47: De tocarte...

H-J48: Como que venía de... de unas vacaciones o del viaje del Caribe y no, yo en estas horas pues, en estas dos horas mientras tú has estado aquí, por ejemplo, tomándote un café, yo he estado poniéndole la comida a las niñas, recogiendo la cocina...

Muchas parejas mencionan como una medida necesaria las ayudas económicas directas. Aparece a veces la queja de que las ayudas de 100 euros por tener menores de 3 años a cargo se asignen únicamente a las madres que trabajan y reivindican que tengan carácter universal.

H-F40: Sí, bueno, el cheque bebé está muy bien, porque la verdad que tal como empiezan... que te den, no sé, 2.500 euros que en ese caso era así creo, pues la verdad que es una ayuda bastante amplia. Eh... que ayuden... por ejemplo, que ayuden, independientemente, a la renta de la unidad familiar que ayuden, si la mujer, por ejemplo, quiere estar... pues ese año... pues que ayuden a la unidad familiar con 120 euros o... porque en este caso solo ayudan a las madres trabajadoras, es que tiene gracia, ayudan a las madres trabajadoras que están trabajando, pero a las que no trabajan no las ayudan económicamente.

M-I38: Eso es, es una cosa que me dio mucho coraje porque claro, yo cuando tuve a [nombre hija] no estaba trabajando y esa ayuda me hubiese venido estupendamente, que bueno... como sabes hay vacunas que no están financiadas y... y yo me cabreaba, decía «vamos a ver, ¿por qué le dan dinero a las personas que están trabajando y a las que no trabajamos porque no podemos, porque no... no hemos tenido la oportunidad de trabajar, no se nos ayuda de ninguna forma?».

Se detecta también un discurso diferenciado en el caso de los autónomos, que muestran descontento por los criterios de los baremos para acceder a las ayudas o a las plazas de comedor en los colegios. Es el caso de la pareja formada por H-A44 y M-L43, propietarios de un bar en el centro histórico de Málaga.

H-A44: Es que nosotros por ser autónomos tenemos menos... y como estamos los dos trabajando, los dos cotizamos... y a la hora de presentar las declaraciones y a la hora de presentar la documentación pues somos dos personas trabajadoras y se supone que podemos pagar lo que quiera la Administración.

M-L43: Es más, yo no sé, en la puntuación de los colegios y eso, por ejemplo, yo lo veo al revés, como que te penaliza si los dos trabajan y los dos eso... como que es peor, que tienen más ayudas los padres que no trabajan y eso y tienen más ayudas.

4.3. Los momentos críticos para conciliar

Dos son los momentos de mayor dificultad que encuentran los progenitores a la hora de cuidar: cuando tienen vacaciones escolares y cuando están enfermos, pauta que persiste desde hace décadas (Tobío, 2005). En el primer caso, se reclama una mayor oferta de campamentos escolares, adaptados para los niños más pequeños (menores de seis años), con horarios más extensos que cubran la hora de comer y a precios más asequibles. Ante la falta de oferta adecuada de campamentos, aparece la red familiar como imprescindible para poder cuidar de los menores.

M-L43: Creo que sería muy bueno, que hubiera más, mejores y variados campamentos en las vacaciones, de Semana Santa, blanca, verano... cuando los padres tenemos que trabajar y son muchos días para dejarlos con los abuelos. Actualmente hay muy pocos, creo que de mala calidad o a precios desorbitados.

M-E35: Yo creo que también, por ejemplo, el tema del verano, o sea, el verano... es que los niños terminan a finales de junio, entonces tienes julio y agosto, por ejemplo, si tú quieres meter al niño en un campamento eso no tiene subvenciones ni hay campamentos gratuitos y si los hay del ayuntamiento tiene unas plazas limitadas, entonces claro ¿qué hago con el niño todo el verano? Porque eso te supone un dinero. Vale, gracias a Dios si tienes familia de la que tirar se lo tienen que comer, pero claro... tú condicionas a tu familia... a limitarse su verano porque tiene que quedarse con los tuyos.

H-A44: Los campamentos de verano [...] tampoco nos resuelven nada porque es un horario, a lo mejor, hasta la 1 de la tarde o hasta las 2 de la tarde y no... Lo que ofrecen no nos da una solución.

Incluso para las parejas donde uno o ambos son autónomos y tienen cierta flexibilidad a la hora de adaptar horarios o cerrar su negocio durante estos periodos, las vacaciones escolares son demasiado amplias y se requiere combinar varias estrategias. Es el caso de la pareja autónoma mencionada anteriormente.

H-A44: Pues tenemos que tirar de los abuelos sí o sí, no hay otras opciones. (Nombre de la pareja) a lo mejor se puede escaquear mejor en ciertos horarios, pero... el verano es el... el punto negro que no sabemos. De hecho, nosotros cerramos en... y siendo centro histórico y siendo zona turística cerramos el mes de julio entero, eso es impensable, pero tenemos que hacerlo.

Otra medida que se propone para mejorar la conciliación es que se regule que uno de los dos progenitores pueda adaptar su jornada laboral o solicitar un permiso específico durante las vacaciones escolares. En algunos discursos se plantea la posibilidad de que las personas con menores a cargo tengan prioridad a la hora de elegir las vacaciones en el lugar de trabajo.

M-M48: Hoy por hoy... yo, por ejemplo... a la hora de elegir vacaciones... yo, por ejemplo, tampoco tengo prioridad por tener hijos al elegir mis vacaciones en épocas en las que los niños no tienen clase, no puedo, tengo que ponerme de acuerdo con mis compañeras, ¿no?

H-JA41: Buscar la fórmula para que esos padres o al menos uno de los dos pudiera estar en la casa con una especie de permiso especial, ¿no? Buscar algún tipo de regulación de ese tipo.

Los días en que los hijos están enfermos son momentos de gran dificultad para conciliar. Los entrevistados reclaman una mayor flexibilidad laboral para poder atenderlos o la posibilidad de tomarse una baja por cuidados, sin que ello suponga un coste económico para la familia.

M-E35: Eso no se da, el que te den la facilidad y yo muchas veces digo: «macho, los empresarios son padres, son madres, tienen que entender ¿no?», que tu hijo se pueda poner malo, que se puede levantar un día que ha pasado una mala noche, que tú has tenido que estar toda la noche con ellos [...] Es complicado, es complicado porque y además como tampoco el Estado te da la opción de decir «bueno, cuéntalo como un día de baja y el Estado le paga ese día a la empresa tuyo, para que la empresa tampoco tenga pérdida».

M-M47: Disposición horaria cuando... con enfermedades de los menores, es que eso es un problema cada vez que el niño está malo [...]. Con justificación, por supuesto.

Varias parejas tienen hijos cursando enseñanza secundaria, detectándose en su discurso algunas diferencias con aquellos con hijos más pequeños. Estos progenitores reclaman que las medidas que existen para el caso de tener hijos en los ciclos educativos de infantil y primaria se extiendan a la secundaria, al menos mientras la enseñanza es obligatoria.

M-ME47: Sí, por ejemplo, pero me parece muy mal que, por ejemplo, se acabe la opción de la reducción con 12 años, tú mira donde nosotros vivimos, ¿tú crees que mis hijas pueden ir solas al instituto? No pueden porque una mochila cargada con esas cuestras... [...] O también pondría opción, pero eso va a ser imposible, comedor en un instituto también.

Otra medida que les facilitaría la conciliación es que estos centros ofrecieran comedor, como lo hacen muchos colegios de primaria. Según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, solamente uno de cada diez menores que cursan la ESO asisten al comedor, frente a casi la mitad del alumnado de primaria (curso 2020-2021).

M-M47: El instituto público al que va mi hijo no tiene comedor, es que eso es muy fuerte.

4.4. Valoración de los bancos de tiempo como estrategia para la conciliación

En las entrevistas realizadas se dedicó un apartado a preguntar por los bancos de tiempo. La mayoría de las parejas no han escuchado hablar de esta iniciativa. Una vez se explicaba en qué consiste a los no familiarizados con ella, las valoraciones son en general positivas, aunque no se vinculan principalmente a una manera de facilitar la conciliación, sino a un intercambio de carácter más general.

H-J48: Sí, claro, podría ayudar si... por ejemplo, hay vecinos que están desempleados y se pueden ocupar de recoger a los niños de un instituto o... inclusive darles de comer y llegar a un acuerdo con la persona que haga falta.

H-R47: Pues muy bien, muy bien, es lo que haría falta, sobre todo ahora en este tiempo que hay tan poco trabajo y la gente no está económicamente bien, que te ayude alguien que... como tú dices, que sepa de informática o que sepa de inglés o sabe otro idioma...

Uno de los aspectos más positivos que se destaca de los bancos de tiempo es la posibilidad de que los menores puedan acudir a actividades que los padres no pueden permitirse pagar.

H-JA41: Bueno, la verdad que puede ser interesante... en algunas cosas ¿no?, es como que bueno dices «yo no puedo...» o «es que no...» «me gustaría que mi niño diera clase de... ballet, o que hiciera tal cosa» eh... pero no le... no le puedo pagar una actividad extra, ahora si... a cambio de que mi niño vaya a ese tipo de actividad yo luego otro día hago otra para que otros lleven a sus hijos a aprender inglés [...] al final es una manera de que, bueno, pues los niños estén en un sitio donde van a estar atendidos, van a aprender algo, van a hacer algo entretenido...

H-L50: Sí, sí, la cadena de favores ¿no? [...] yo entiendo que hay gente que por el horario que tiene en el trabajo o... o sin tener trabajo que no puedan aspirar a ciertos servicios pues se pueden ayudar entre unos y otros.

H-P50: La veo [la iniciativa] bastante interesante, es una cosa, bueno, que habría que mirarlo y demás, pero lo veo bastante bien. Y yo comprendo pues que puede haber muchas personas bueno, pues que... o no tengan recursos o no tengan tiempo para hacer ciertas cosas y mira, pues si tienes algo que te puedan echar un cable de cierta manera, pues yo lo veo bien.

Si bien existe una valoración positiva general de esta iniciativa, se detecta también en algunos entrevistados desconfianza sobre dejar a los menores con personas desconocidas.

H-C42: Sí, de dejar a mis niños con alguien que yo no conozca y tal y... no sé, no soy... y además tan pequeñitos y eso no soy persona.

H-M32: A ver, yo lo veo muy bien eso [...] pues creo que para los niños me costaría decir: «pues mira veinte tú dos horas a mi casa».

El inconveniente más mencionado por los entrevistados es la falta de tiempo para poder participar en el intercambio, ofreciendo servicios a otras personas en reciprocidad por el cuidado de los hijos o la impartición de clases extraescolares.

H-AJ31: Sí, hombre, si tuviera tiempo sí lo podría hacer, el problema es que ahora este año voy a estar... es que ni me planteo nada más porque entre que por las mañanas tengo que estar estudiando y por las tardes entrenando y los fines de semana jugando...

M-M48: Pero en mi caso creo que poco podría yo... y más que nada porque tampoco puedo ofrecer tiempo, yo, ese es mi problema que... ¿qué voy a pedir solamente y no voy a dar?

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, de carácter empírico, se han descrito las principales medidas que proponen las parejas trabajadoras con hijos menores para poder conciliar mejor sus responsabilidades familiares y laborales, cumpliendo así con el primer objetivo planteado. España destaca en el entorno comunitario (Eurobarómetro 470, 2018) como uno de los países con menor porcentaje de personas satisfechas con su vida laboral y personal (66% frente a un promedio del 78%). Algunas de las medidas demandadas son responsabilidad principalmente de las empresas (objetivo específico 1.1), especialmente la flexibilidad horaria, medida mencionada por el 53% de los europeos y por el 71% de los españoles (*ibíd.*). La rigidez de los horarios es aún peor en Andalucía que en España. Según datos del INE (2018), en la primera solamente el 40,5% de los asalariados puede modificar el inicio o final de jornada laboral para asumir responsabilidades de cuidados de menores (la media española es el 46%) y le resulta imposible al 54% (frente al 50% español), mientras un 5% de las personas encuestadas no responden a la cuestión. Las recientes reformas en este ámbito (RD 6/2019) recogen el derecho de las personas trabajadoras a solicitar dicha flexibilidad horaria por motivos de conciliación.

Otra de las demandas más solicitadas a las empresas a raíz de la experiencia de la pandemia y del confinamiento es la posibilidad de teletrabajar al menos algunos días, un aspecto que también queda contemplado en la nueva redacción del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores y que se regula en la Ley de Teletrabajo, aprobada en julio de 2021. Dado el poco tiempo transcurrido entre la aprobación de dichas medidas y el trabajo de campo realizado (un año), no se ha podido analizar si estas reformas han mejorado las estrategias de conciliación de las parejas, para lo que se requieren futuros estudios sobre la cuestión. Estos resultados cualitativos coinciden con los encontrados en encuestas recientes a la población andaluza (Centro de Estudios Andaluces, 2021).

A las Administraciones públicas (objetivo específico 1.2) se les reclama una ampliación de los permisos parentales, más ayudas económicas directas y, especialmente, que se regule un permiso para atender a los menores en caso de enfermedad. La Ley de Familias, cuyo anteproyecto aprobó el Consejo de Ministros en marzo de 2023, transpone las medidas recogidas en la Directiva europea 2019/1158 e introduce un nuevo derecho de ausencia al trabajo de cinco días laborables al año con el fin de que las personas trabajadoras puedan prestar cuidado o ayuda personales a un familiar, al que se suma el permiso por fuerza mayor familiar de cuatro días, ambos de ca-

rácter retribuido. También se creará un permiso parental de ocho semanas, que se podrá disfrutar de forma continua o discontinua, hasta que el menor cumpla 8 años, y que según establece la directiva deberá ser retribuido antes de agosto de 2024. Por último, en los Presupuestos Generales de 2023 está previsto que la renta crianza de 100 euros al mes para las madres trabajadoras con menores de tres años se amplíe a las personas que estén o hayan estado en la Seguridad Social o mutualidad durante 30 días o que hayan recibido una prestación contributiva o asistencial del sistema de protección del desempleo, una medida que también se recogerá en la futura ley de familias. En los próximos años deberá analizarse si estas medidas, pensadas para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad en los cuidados, alcanzan sus objetivos.

Los discursos analizados muestran algunas diferencias según el tipo de ocupación y la edad de los hijos (objetivo 1.3). Por ejemplo, la flexibilidad horaria no es una medida factible en sectores como el transporte, o el teletrabajo es mencionado por personas empleadas en servicios de atención al cliente. Trabajar en el sector público o privado también supone diferencias, puesto que la reducción de jornada se ve como una amenaza para la continuidad en el empleo en el caso de los asalariados privados. Por último, las personas autónomas reclaman una nueva forma de baremar el acceso a ayudas y servicios públicos, pues perciben que les perjudican los criterios actuales. En lo que se refiere a las diferencias según la situación familiar, los progenitores con hijos de más de 12 años piden que la normativa sobre duración y distribución de la jornada se amplíe hasta edades más tardías de los menores (medida recogida en el anteproyecto de la ley de familias) y que se ofrezcan servicios de comedor en los institutos.

En lo que respecta al segundo objetivo general, se detecta en las parejas andaluzas una opinión positiva sobre los bancos de tiempo como instrumentos para lograr una mejor conciliación. Se necesitan medidas innovadoras para promover la conciliación y promover actuaciones que fomenten una redistribución de los trabajos de cuidados, con una corresponsabilidad entre los poderes públicos, privados y la ciudadanía, tal y como recoge tanto el Plan estratégico de la Junta de Andalucía (2022-2028) como el III Plan estratégico (2022-2025) aprobado por el Gobierno español. La experiencia internacional muestra que los servicios extraescolares pueden implantarse con la colaboración de las escuelas y de centros culturales y deportivos, dando acogida no solamente a estudiantes de infantil y primaria, sino a los de secundaria, adolescentes jóvenes que, aunque tengan mayor autonomía que el resto, también requieren de cuidados mientras sus progenitores trabajan y cuyas necesidades son habitualmente desatendidas por las autoridades públicas (Plantenga y Remery, 2013).

Con respecto a las dificultades para implantar este tipo de medidas (objetivo específico 2.1.), para disipar posibles recelos que pudieran existir sobre el hecho de dejar a los menores con personas desconocidas, resulta conveniente aprovechar las redes de colaboración y amistad preexistentes que se forman en entornos como los centros escolares o las asociaciones de vecinos para promover estas redes de colaboración para ayudar a conciliar, canalizando la organización de estas iniciativas a través de las Administraciones públicas locales, que pueden también ofrecer espacios gratuitos donde ofertar actividades a las que puedan acudir los menores.

6. Financiación

Este trabajo ha sido financiado por el Centro de Estudios Andaluces a través de su XI Convocatoria de Proyectos de Investigación (PRY121/19).

7. Referencias

- Abril, P. et al. (2021). *Conciliar también es masculino: mejores prácticas de empresas en España y Europa*. Madrid: UNED.
- Arpino, B. y Tavares, L. P. (2013). Fertility and Values in Italy and Spain: A Look at Regional Differences within the European Context. *Population Review*, 522 (1), 62-86. <https://doi.org/10.1353/prv.2013.0004>
- Ayuso, L. (2019). Nuevas imágenes del cambio familiar en España. *Revista Española de Sociología*, 28 (2), 269-287. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.72>
- Blanco, I., Gomá, R. y Subirats, J. (2017). El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 20, 14-28. <https://doi.org/10.24965/gapp.voi20.10491>
- Centro de Estudios Andaluces (2021). *Los cuidados y la vida laboral y familiar en Andalucía*. <https://www.centrodeestudiosandaluces.es/barometro/los-cuidados-y-la-conciliacion-de-la-vida-laboral-y-familiar-en-andalucia>
- Closingap (2019). *Costes de oportunidad de la brecha de género en la conciliación*.
- Consejo Económico y Social (2016). *La participación laboral de las mujeres en España*. Madrid: CES.
- Domínguez-Folgueras, M., González, M. J. y Lapuerta, I. (2022). The Motherhood Penalty in Spain: The Effect of Full- and Part-Time Parental Leave on Women's Earnings. *Social Politics*, 29 (1), 164-189. <https://doi.org/10.1093/sp/jxab046>
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press. <https://doi.org/10.1177/095892879100100108>
- Escobedo, A. y Escapa, S. (2014). Participation of parents in the management of out-of-school care services as a source of solidarity at the local level. Working Paper, *Cost Action SOS Cohesion*, Barcelona, 3-6 març 2014. <http://www.cost-is1102-cohesion.unirc.it/repository-of-case-studies>
- Fernández-Kranz, D. (2018). La brecha de género en España y el contrato de reducción de jornada por cuidado de menores. *Cuadernos de Información Económica*, 264, 45-60.
- Ferrera, M. (1996). The Southern model of welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37. <https://doi.org/10.1177/095892879600600102>
- Fraguela-Vale, R., Lorenzo-Castiñeiras, J. J., Merelas-Iglesias, T. y Varela-Garrote, L. (2013). Tiempos escolares y conciliación: análisis de familias con hijos en educación secundaria obligatoria (12-16 años). *Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), 431-446. <https://doi.org/10.6018/rie.31.2.167001>

- García-de-Diego, J. M. y García-Faroldi, L. (2022). Sexual Division in Parenting: A Normative Context That Hinders Co-Responsibility. *Journal of Family Issues*, 43(11): 2.888-2.909. <https://doi.org/10.1177/0192513X211038073>
- García-Faroldi, L. (2015). Welfare states and social support: an international comparison. *Social Indicators Research*, 121, 697-722. <http://doi.org/10.1007/s11205-014-0671-1>
- García-Faroldi, L. (2020). Mother's autonomy or social constraints? Coherence and Inconsistency Between Attitudes and Employment Trajectories in Different Welfare Regimes. *Social Politics*, 27(1), 97-127. <http://doi.org/10.1093/sp/jxy030>
- García Faroldi, L. (2023). *Haciendo malabares. Conciliación y corresponsabilidad de las parejas trabajadoras españolas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- González, M. J. y Jurado, T. (Coords.) (2015). *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*. Madrid: Catarata.
- Haar, J. M., Ruso, M., Suñe, A. y Ollier-Malaterre, A. (2014). Outcomes of work-life balance on job satisfaction, life satisfaction and mental health: A study across seven cultures. *Journal of Vocational Behavior*, 85, 361-373. <http://doi.org/10.1016/j.jvb.2014.08.010>
- Junta de Andalucía (2022). *Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2022-2028)*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/240499.html>
- Jurado Guerrero, T. y Naldini, M. (1996). Is the South so different? Italian and Spanish Families in a Comparative Perspective. *South European Society and Politics*, 1 (3), 42-66. <https://doi.org/10.1080/13608749608539482>
- León, M. y Migliavacca, M. (2013). Italy and Spain: Still the Case of Familistic Welfare Models? *Population Review*, 52 (1), 25-42. <https://doi.org/10.1353/prv.2013.0001>
- Martínez, R. y De Andrés, E. (Dirs.) (2011). *Impacto de la conciliación en el bienestar infantil*. Fundación Másfamilia. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3160
- Meil, G. (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Obra social La Caixa.
- Miguel-Luken, V. de (2019). Cross-national comparison on family satisfaction: Superspecialization versus super-equality. *Social Indicators Research*, 145 (1), 303-327. <https://doi.org/10.1007/s11205-019-02089-w>
- Moreno, L. y Marí-Klose, P. (2016). Bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición. En: E. Del Pino y M. J. Rubio Lara (Dirs.). *Los Estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.

- Moreno Mínguez, A. (2010). Family and gender roles in Spain from a comparative perspective. *European Societies*, 12 (1), 85-111. <https://doi.org/10.1080/14616690902890321>
- Naldini, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. Londres: Frank Cass. <https://doi.org/10.4324/9780203009468>
- Naldini, M. y Jurado, T. (2013). Family and Welfare State Reorientation in Spain and Inertia in Italy from a European Perspective. *Population Review*, 52 (19), 43-61. <https://doi.org/10.1353/prv.2013.0003>
- Plantenga, J. y Remery, C. (2013). *Childcare services for school age children*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- Romero-Balsas, P. (2022). Incremento en la duración del permiso exclusivo para padres y sus consecuencias en el cuidado infantil desde la perspectiva de las madres. *Revista Española de Sociología*, 31(1), a85. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.85>
- Romero-Balsas, P., Rogero-García, J. y Meil, G. (2022). Permisos parentales no remunerados y escuelas infantiles: ¿son recursos de conciliación sustitutivos o complementarios? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177, 111-126. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.177.111>
- Subirats, J. (2005). Democracia, participación y transformación social. *Polis. Revista Latinoamericana*, 12.
- Tobío Soler, C. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Valencia: Ediciones Cátedra (2ª ed.).
- Tobío, C. y Fernández Cordón, J. A. (2013). Family networks in Andalusia, Spain. *International Review of Sociology*, 23(1), 68-84. <https://doi.org/10.1080/03906701.2013.771051>
- Valarino, I., Meil, G. y Rogero-García, J. (2018). Family or state responsibility? Elderly and childcare policy preferences in Spain. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 38(11/12): 1101-115. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-06-2018-0086>
- Varela, L. y Gradaílle, R. (2021). El Espejismo de la Conciliación: Dificultades y Estrategias para la Organización de los Tiempos Cotidianos de las Familias con Hijos/as en Educación Primaria en Galicia. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 29(89). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5105>

Notas

- 1 Un 5,4% de parejas no tiene miembros trabajando y un 8,6% está en otras situaciones.
- 2 Esping-Andersen (1990) clasifica a estos países dentro del modelo conservador o corporativista, pero varios autores han propuesto diferenciar un modelo mediterráneo con características que lo diferencian de los regímenes europeos continentales, representados por países como Alemania y Austria.
- 3 La normativa española (artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores) recoge que las personas trabajadoras pueden solicitar adaptar su horario y duración de la jornada, incluyendo el trabajo a distancia, para poder conciliar. La reducción de jornada oscila entre un octavo y la mitad de la semana de trabajo hasta que el menor cumpla 12 años, con reducción de ingresos proporcional y cotizaciones a SS, se considera cotizado a tiempo completo. Por otro lado, la excedencia, no retribuida, se puede solicitar hasta que el niño tenga tres años, con cotizaciones a la SS y reserva del puesto el primer año.
- 4 La ley establece que las primeras 6 semanas son obligatorias, mientras que las otras 10 se pueden disfrutar antes de que el menor cumpla un año o renunciar a ellas. Se trata de un derecho no transferible. Se requiere una cotización de 180 días en los 7 años anteriores o de 360 días a lo largo de la vida laboral, que se reduce a la mitad si se tiene entre 21 y 26 años, eliminándose este requisito para los menores de 21 años. En todos los casos deben estar afiliados y en alta o situación asimilada al alta.
- 5 La propia OCDE advierte que las definiciones de estos servicios pueden variar entre los países y por ello la comparabilidad se puede ver limitada. Normalmente estos servicios tienen carácter público y frecuentemente utilizan las instalaciones de las escuelas, pero existe gran diversidad de situaciones. Escobedo y Escapa (2014) señalan para el caso español los problemas metodológicos tanto en lo que se refiere a la recolección de los datos como en la definición de estos servicios.
- 6 Escobedo y Escapa (2014) han analizado el papel que las asociaciones de padres y madres tienen en Cataluña para ofrecer diversos tipos de servicios, entre ellos el de cuidado de menores, aunque detectan importantes diferencias según el nivel socioeconómico de las familias.
- 7 Solamente en dos casos las parejas tenían un menor de 3 años, en ningún caso tenían hijos de más de 15 años.
- 8 La muestra es de carácter cualitativo y resulta complejo encontrar datos comparables para la población andaluza general. Según los datos de la EPA del último trimestre de 2020, entre los ocupados, un 17,8% era trabajador por cuenta propia y un 19% estaba asalariado en el sector público, siendo el resto asalariados del sector privado. Por otro lado, la edad de los progenitores coincide con el momento en que se tienen hijos en Andalucía, existiendo en la muestra una infrarrepresentación de menores de 12 a 15 años con respecto a la población infantil, motivada por su mayor autonomía, lo que facilita la conciliación de sus progenitores.

ARTÍCULO/ARTICLE

Divulgar en YouTube: fortalezas y debilidades en el campo de la sociología

Dissemination on YouTube: Strengths and Weaknesses in the Field of Sociology

M.^a Ángeles Quesada Cubo

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España
mariangelesquesadacubo@gmail.com

Luis Navarro Ardoy

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España
lnavard@upo.es

Recibido/Received: 17/11/2022

Aceptado/Accepted: 11/4/2023



RESUMEN

El objetivo de este trabajo es identificar fortalezas y debilidades para mejorar la divulgación de la sociología. Para ello, se realiza un análisis del contenido procedente de dos fuentes de información: por un lado, seis vídeos de sociología alojados en la plataforma digital YouTube, atendiendo al formato y tipo de mensaje o mensajes que difunden, público objetivo, protagonistas, comentarios, suscripciones y calidad de las imágenes, sonido y edición; por otro lado, ocho entrevistas semiestructuradas realizadas *online* a personas expertas de diferentes perfiles profesionales y ámbitos de actuación, cuya especialización y experiencia resultan especialmente eficaces para mejorar las estrategias de divulgación en el campo de la sociología. Los resultados evidencian la importancia que tienen las habilidades de comunicación de quienes aparecen en los vídeos para difundir el mensaje sociológico y la falta de especialización para la divulgación de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular.

PALABRAS CLAVE: YouTube; sociología; divulgación; vídeos; entrevistas.

CÓMO CITAR: Quesada Cubo, M. Á. y Navarro Ardoy, L. (2023). Divulgar en YouTube: fortalezas y debilidades en el campo de la sociología. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 103-122. <https://doi.org/10.54790/rccs.45>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.45>

ABSTRACT

The aim of this study is to identify strengths and weaknesses to improve the dissemination of sociology. Content from two sources of information was therefore analysed: firstly, six sociology videos hosted on the digital platform YouTube, taking into account the format and type of message or messages they disseminate, the target audience, protagonists, comments and subscriptions, as well as image, sound and editing quality. Secondly, eight semi-structured interviews were conducted online with experts with different professional profiles and fields of activity, whose specialisation and experience prove particularly effective for improving dissemination strategies in the field of sociology. The results show the importance of the communication skills of those who appear in the videos to disseminate the sociological message and the lack of specialisation for the dissemination of social sciences, in general, and sociology, in particular.

KEYWORDS: YouTube; Sociology; dissemination; videos; interviews.

1. Introducción

En la actualidad, la presencia pública de la sociología sigue siendo baja en comparación a otras disciplinas de las consideradas ciencias puras. No es solo una tarea pendiente para la sociología (también para otras ciencias sociales), pero sí más para una disciplina en la que, sorprendentemente, gran parte del esfuerzo comunicativo se realiza en ambientes científicos especializados y, por lo tanto, de carácter restringido (Navarro, 2019).

Vivimos momentos históricos en los que se han generalizado palabras como «posverdad» (Gualda y Rúas, 2019), relacionada con el concepto sociológico de ideología, que indica que culturalmente la noción de verdad objetiva ha entrado en crisis. Aunque es cierto que la objetividad estricta es problemática, porque sobre los hechos sociales siempre hay diferentes puntos de vista y matices, eso no quiere decir que todas las explicaciones de la realidad sean igualmente plausibles o expliquen con igual alcance los hechos. Pese a sus dificultades, las ciencias sociales intentan analizar la realidad social teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista implicados. En estos tiempos de «posverdad» o de cuestionamiento de la ciencia (como se ve en diversos movimientos negacionistas de la pandemia, de la crisis social a causa del cambio climático, de la violencia de género, de la desigualdad social, de los genocidios de la guerra, etc.) es necesario más que nunca rastrear prácticas de éxito que mejoren la divulgación y comprensión de los contenidos de la ciencia en general.

Los vídeos se han convertido en uno de los canales más importantes para divulgar y consumir información de todo tipo, amplificando su potencial por la facilidad de compartirlos en Internet a través de las redes sociales (Gértrudix *et al.*, 2017). Como señala Mayer (2005), permiten adquirir los contenidos de forma eficaz a través de la combinación de información visual y auditiva, en un único formato de presentación. Muñoz *et al.* (2016, p. 1) definen los vídeos de divulgación científica en la web como «audiovisuales de ciencia popular que se centran en la comunicación de contenidos científicos para una amplia audiencia».

Según el Informe Digital 2022, elaborado por las agencias We Are Social y Hootsuite, de los 4.950 millones de usuarios y usuarias de Internet en el año 2021 (62,5% de la po-

blación mundial), el 91,9% visionaba contenidos en formato vídeo. La plataforma digital YouTube tuvo en ese año un consumo medio diario de 47 minutos por parte de sus 2.560 millones de personas usuarias. En España, según los últimos datos disponibles, fue utilizada en 2019 por 31,5 millones de personas al mes (un 72% de la audiencia española total en Internet), siendo el cuarto sitio web más visitado y el primero entre los de entretenimiento (Vela, 2019). YouTube es uno de los mayores espacios de difusión y comunicación que existen en Internet que, entre otros servicios, proporciona canales de acceso y mantenimiento gratuito y actúa, asimismo, de red social que interconecta al colectivo usuario (Zaragoza y Roca, 2020). Las personas usuarias de la plataforma pueden consumir diferentes productos (videoclips, conferencias, monólogos, videotutoriales, críticas culturales, entretenimiento...), ser productores de contenidos y establecer canales de comunicación (Regner, 2021; Regalado, 2019).

Atendiendo al Estudio Anual de Redes Sociales 2020, elaborado por IAB Spain, la transversalidad que caracteriza a YouTube hace que sea una de las redes sociales más consumidas por la generación Z y los milenials en España, se encuentre entre las cinco redes sociales más conocidas y sea la más valorada por la audiencia, junto con WhatsApp, y la tercera a la que más tiempo se destina. Esta plataforma, según Bautista *et al.* (2019), posibilita y amplía los límites de la concepción de ciencia abierta y facilita la adquisición de la capacidad de aplicar el razonamiento científico.

El potencial de YouTube ha supuesto una ventana de oportunidad para que instituciones académicas y sociedades científicas alojen vídeos tanto para promocionar su oferta formativa y académica como para comunicar resultados de investigación a una amplia audiencia. A pesar de la importancia que se atribuye a estas estrategias para la comunicación y transferencia de conocimiento, en España existe un importante déficit de investigación sobre su utilización por parte de la sociología y, en consecuencia, existe poca evidencia para guiar el uso efectivo del vídeo para transmitir el mensaje sociológico y para comprender cómo utilizarlo mejor para una comunicación efectiva (Roislien *et al.*, 2022). Algunos trabajos recientes analizan el papel de la sociología en los medios de comunicación (Navarro *et al.*, 2022) o reflexionan sobre las actividades de transferencia durante la carrera profesional (Fernández y Espinosa, 2021). Del primero se desprende que la presencia mediática de la sociología se asocia escasamente a resultados de estudios o informes sociológicos, y cuando estos se citan se debe a la iniciativa de los profesionales que participan en el medio, más que a la de los periodistas; que la sociología es visible en los medios, especialmente en cuestiones relacionadas con la política y con factores socioculturales o religiosos; y que la presencia de sociólogos es mucho mayor que la de sociólogas. Del segundo, que las actividades de transferencia están condicionadas por la carrera profesional. Las personas que se están formando se deben concentrar en construir una reputación profesional de tipo académico, donde las actividades de transferencia son difícilmente valoradas en evaluaciones y acreditaciones. En fases más avanzadas de la carrera, estas actividades pasan a realizarse como complemento a la investigación académica. Generalmente la participación sube con el grado de experiencia y categoría profesional.

El objetivo de este trabajo es identificar fortalezas y debilidades para mejorar la divulgación en el campo de la sociología a partir de dos fuentes de información: una, del análisis del contenido de seis vídeos de sociología alojados en la plataforma digital

YouTube, y otra, de ocho entrevistas semiestructuradas realizadas *online* a personas expertas de diferentes perfiles profesionales y ámbitos de actuación. La contribución analítica consiste en explorar algunos canales por los que los contenidos de carácter sociológico llegan al público para afrontar los retos de diseñar acciones de comunicación más eficaces y fomentar un punto de unión entre la comunidad científica y el público general. A partir de estos análisis es posible discutir de manera más precisa las dinámicas de comunicación y obtener algunas recomendaciones para las personas interesadas en la comunicación pública de la ciencia. Además, el método permite su replicación en otros contextos y otras ramas de conocimiento.

El artículo se organiza en cinco apartados. Seguidamente, a partir de la literatura existente, se contextualiza el objeto de estudio con referencias a la divulgación científica en general y al uso de vídeos en particular en un nuevo escenario en línea. En el tercer apartado se exponen la metodología y las fuentes de datos utilizadas. En el cuarto se presentan los resultados obtenidos tras el análisis de los seis vídeos (4.1) y de las ocho entrevistas (4.2). Finalmente, se sintetizan los principales hallazgos y las limitaciones de los datos utilizados.

2. La divulgación científica y los nuevos medios digitales

La divulgación científica es el proceso mediante el cual los conocimientos, hallazgos o resultados de investigación son comunicados al público general, con el doble objetivo de incentivar la concienciación y sensibilización ciudadana y de mejorar la visibilidad y reconocimiento de la comunidad académica y centros de investigación (Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, 2020). Mientras que difundir consiste en comunicar hallazgos a la comunidad científica, la divulgación trata de acercarlos a cualquier persona que quiera conocerlos. Citando a Calvo (2006), la divulgación nace en el momento en que la comunicación de un hecho científico deja de estar reservada exclusivamente a los miembros de la propia comunidad investigadora o a las minorías que dominan el poder, la cultura o la economía. A través de ella se puede devolver los recursos acumulados a la sociedad en su sentido más amplio y, a la vez, interactuar con ella (Harp y Mayer, 1998; Burns *et al.*, 2003). Simplificado de otro modo, «no hay ciencia sin comunicación de la ciencia» (San Martín, 2015, p. 118).

Aunque sea un marchamo, la primera fase que requiere cualquier actividad de divulgación es la de adaptar los términos y conceptos complejos a un lenguaje sencillo y accesible. Es decir, no adornar la acción con «más jerga ni palabras de las necesarias, ni con largas frases, ni con artificios que la hagan oscura o incomprensible» (Simón, 2018, p. 9). Si brilla, o para que sea brillante, que sea por su contenido innovador y, a ser posible, que sea esto último lo que la haga grata (Belenguer, 2003; Calvo, 2006; Quiñónez, 2011). La divulgación científica requiere un segundo proceso de adaptación que supone decidir el formato para darlos a conocer, pues no es lo mismo hacerlo en medios de comunicación que en vídeos divulgativos, redes sociales o en eventos educativos y ferias de la ciencia.

Antes de la pandemia del SARS-CoV-2 y la COVID-19, la ciencia nunca había sido tan prolífica ni tan mediática en redes sociales. La pandemia no solo cambió la ciencia, sino también nuestra forma de contarla. En cuestión de meses, el número de personas que infor-

maban sobre ella se disparó en WhatsApp, blogs, Twitter y YouTube (Plaza, 2021). Como mencionan Miró y Gómez (2020), una de las cosas buenas que nos ha dejado la pandemia es la oportunidad de comprender la importancia de que la ciencia se desarrolle y se difunda y que su impacto y conocimiento llegue al mayor número de personas posible.

Los medios de comunicación no han sido ajenos a dicha tendencia y el periodismo científico ocupa hoy un lugar destacado (López, 2020). Por el lado de la academia ha ocurrido algo parecido: la visión que era dominante hace una década del personal académico con desinterés por la divulgación, guiado por los nulos réditos curriculares, ha girado 180 grados para asociarse con quien sí muestra interés en ello (Donovan, 2008; Flecha y Soler, 2014). Como menciona Navarro (2019), si la divulgación de la ciencia está de moda es porque en la mayoría de las convocatorias que financian proyectos de investigación ahora sí «cuentan», y mucho, las acciones de divulgación para generar impacto social. Flecha (2018, p. 485) es más explícito al señalar que en los Programas Marco de Investigación Europea, el personal investigador tiene que prever el impacto social desde la redacción de los proyectos.

La proliferación de blogs, vídeos de YouTube o cuentas temáticas en redes sociales ha provocado que el conocimiento científico pueda ser difundido en un formato más accesible y ameno a la población general (Cárdenas, 2017). El conocimiento ha pasado de estar cerrado en espacios físicos a estar abierto en línea, examinado y tasado por las personas usuarias. Es más libre, pero menos controlado, y, por tanto, mucho más expuesto a la manipulación, a generar «ruido» y a la desinformación (Plaza, 2021). A esta dualidad se enfrenta hoy la divulgación de la ciencia: tiene que saber lidiar con estas dinámicas en plataformas saturadas con información —y desinformación— y aprovecharse, al mismo tiempo, de la nueva cultura digital para conectar con el público a través de narrativas innovadoras en redes sociales (Montero y Mora, 2020).

Numerosas investigaciones centran su ámbito de estudio en la creación de contenido científico en YouTube y la relación de *youtubers* con su audiencia (Zaragoza y Roca, 2020). Castillo (2016) sostiene que dicha plataforma es el inicio de un nuevo modo de acceder y visualizar los contenidos audiovisuales, y Vizcaíno *et al.* (2020) que es una plataforma reveladora para la comunicación del saber sustentada por la libertad para aprender y enseñar ciencia. Erviti y León (2014) observan que los vídeos de ciencia ocupan un lugar significativo, el segundo entre los contenidos más populares de YouTube a nivel mundial, solo por detrás de los de entretenimiento. Por su parte, Muñoz *et al.* (2016) identifican una amplia variedad de géneros y subgéneros dentro de los vídeos de divulgación científica, con una moderada complejidad de producción y una muy alta complejidad de montaje y narración que apunta hacia un creciente profesionalismo en la producción de vídeos de ciencia en la web. En esta línea, Mena (2022) señala la necesidad de diversificar temáticas y áreas de conocimiento en la producción audiovisual y de incluir mayores recursos narrativos y la paridad de género. Arab y Díaz (2015) consideran que, a pesar de que existe cierta desconfianza por la plataforma de YouTube, el mensaje es eficaz para transmitir contenidos de un modo comprensible y favorecer una mayor y mejor divulgación científica.

El estudio de Zaragoza y Roca (2020) identifica el perfil de divulgador científico *youtuber* como una persona joven, varón y con estudios superiores, que emplea las animaciones y su imagen personal como las dos herramientas más eficaces de comunicación.

Concluyen que, aunque hay más canales dedicados a ciencias exactas y naturales que a ciencias sociales y humanas, la temática no determina el efecto divulgativo sobre la audiencia, prima más la adecuada utilización de la imagen y de métodos comunicativos. Coincide con lo expuesto por Navarro, Ortega y Fernández (2022), y es que la forma en que la sociología llega al público está condicionada por las personas participantes, los canales y las prácticas que existen en torno a los distintos medios.

En suma, como puede derivarse de lo expuesto, el uso de vídeos alojados en plataformas digitales como YouTube es una innovadora estrategia para divulgar ciencia en general y sociología en particular en un nuevo escenario en línea. A través de imágenes, testimonios, música, infografías dinámicas con datos estadísticos, atlas temáticos interactivos y nubes de etiquetas o palabras (Dávila, 2004; Guilló, 2019; Criado, 2020), los nuevos medios digitales constituyen una herramienta de gran utilidad para la comunicación del mensaje sociológico y, por ende, para la mejora del proceso democrático, bajo el supuesto de que la sociología debe aplicarse en proporcionar una base de conocimientos prácticos desde la que las personas entiendan el mundo en sociedad (Navarro, 2019; Barbeito, 2019). Como menciona Gil (2019, p. 144), el personal científico social debe rendir cuentas de sus trabajos doblemente, ante sus colegas profesionales y otros colectivos especializados, como hace el resto del personal investigador científico, y ante la propia ciudadanía, pues su objeto de estudio es la propia realidad social a la que pertenece y en la que se integra. Que existan *bestsellers* sobre temas sociales demuestra un marcado interés de la población que pueden aprovechar las ciencias sociales para conectar con el público general. Por ello, Cárdenas (2017) reconoce que el conocimiento creado y difundido en redes sociales *online* no debe ser visto como un riesgo, sino como una oportunidad de investigación y construcción de redes de conocimiento.

3. Datos y metodología

Este trabajo, de carácter exploratorio y cualitativo, analiza datos que proceden de dos fuentes de información: por un lado, seis vídeos de sociología alojados en la plataforma digital YouTube y, por otro, ocho entrevistas semiestructuradas realizadas *online* a personas expertas de diferentes perfiles profesionales y ámbitos de actuación. Se ha utilizado YouTube porque se trata de una plataforma de acceso público y gratuito y el segundo sitio web más visitado mundialmente (López, 2021).

En total, se visualizaron ochenta vídeos de contenido sociológico durante los meses de marzo a diciembre de 2021. Finalmente, como recoge la tabla 1, se seleccionaron seis para el análisis distinguiendo tres tipologías: 1) vídeos académicos dirigidos a alumnado, 2) vídeos académicos dirigidos al público general (en ambos casos, impulsados y realizados desde o por parte de la institución académica y/o asociación científica relacionada con sociología), y 3) vídeos no académicos (impulsados y realizados de manera independiente por profesionales de la sociología). De cada tipología, se eligieron los dos con mayor número de visualizaciones¹. Como refleja la tabla 2, de las personas expertas entrevistadas, una pertenece a una empresa especializada en comunicación de la ciencia, tres a centros públicos y privados de investigación, y otras cuatro a universidades. Las entrevistas se realizaron *online* durante los años 2021-2022 y tuvieron una duración media de 45 minutos².

Tabla 1*Perfil de los seis vídeos de sociología seleccionados de YouTube*

Clasificación	Productor	Nº visualizaciones (a 17/2/2023)	Descripción de su contenido	Duración (min)	Fecha	Enlace y captura
Identificación: V1 Título: <i>¿Qué es la sociología?</i>						
Académico, dirigido al alumnado	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	714.261	El profesor Manky se pregunta qué es la sociología a partir de ciertos prejuicios del alumnado que llega a sus clases.	32:02	8/6/12	 https://www.youtube.com/watch?v=P4N_PZ98ETc
Identificación: V2 Título: <i>Sociología es...</i>						
Académico, dirigido al alumnado	Universidad de Alicante (UA)	19.657	Elaborado con motivo del 25 aniversario de la titulación de Sociología en la Universidad de Alicante, diferentes testimonios de estudiantes y profesorado exponen qué es la sociología y mencionan las asignaturas que se imparten.	1:29	11/1/16	 https://www.youtube.com/watch?v=343iqW41b3A
Identificación: V3 Título: <i>Introducción a la sociología</i>						
Académico, dirigido al público en general	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)	131.068	El profesor Estradé y Saltó cuestiona qué es la curiosidad intelectual como requisito para plantear el conocimiento del mundo social y el surgimiento de la sociología.	14:14	9/3/16	 https://www.youtube.com/watch?v=O22Hfpszikw
Identificación: V4 Título: <i>La sociología en marcha</i>						
Académico, dirigido al público en general	Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública. Federación Española de Sociología	95.741	A través de ilustraciones y con música de fondo, una voz en off narra el significado de la sociología y cómo condiciona y afecta a la vida de las personas.	5:29	25/9/18	 https://www.youtube.com/watch?v=eO5rwW8rumU
Identificación: V5 Título: <i>¿Qué es la sociología? En minutos</i>						
No académico	En Minutos	272.108	Ilustra, acompañando una voz en off, qué es la sociología y un breve repaso a la historia y surgimiento de la disciplina.	4:41	22/6/20	 https://www.youtube.com/watch?v=h3hTGjThmuo
Identificación: V6 Título: <i>¿Qué es sociología? En menos de 5 minutos</i>						
No académico	Anteojos sociológicos	122.762	La socióloga Belén Meneses describe qué es la sociología y presenta algunas corrientes y autores clásicos.	4:21	26/1/20	 https://www.youtube.com/watch?v=_XYrVxjpcbU

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2*Perfiles de personas expertas entrevistadas*

Nombre	Perfil
Óscar Huertas Rosales	Fundador de la empresa Laniakea Management & Communication, especializada en la gestión de la divulgación científica y la organización de eventos relacionados con la comunicación de la ciencia.
Roberto Luciano Barbeito Iglesias	Sociólogo, politólogo y profesor de la Universidad Rey Juan Carlos. Secretario ejecutivo de la Federación Española de Sociología (FES) y del Comité de Investigación de Sociología Política.
Ángel Ramírez Troyano	Sociólogo y politólogo. Técnico de investigación y responsable de la divulgación científica en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).
Marcos Terradillos Bernal	Director del Máster en Divulgación científica de la Universidad Isabel I. Miembro del Equipo de Investigación de Atapuerca (ÉIA), proyecto referente a nivel internacional en el campo de la divulgación científica.
Isabel López Calderón	Profesora de Genética de la Universidad de Sevilla. Posee una amplia experiencia investigando y divulgando en conferencias, congresos, etc.
Ignacio López Goñi	Catedrático de Microbiología y director del Museo de Ciencias de la Universidad de Navarra. Promueve actividades de divulgación en todo tipo de formatos y público.
José Antonio López Guerrero	Profesor de Microbiología de la Universidad Autónoma de Madrid y director del Departamento de Cultura Científica del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (UAM-CSIC). Galardonado, junto a Ignacio López Goñi, con el Premio CSIC-Fundación BBVA de Comunicación Científica (2021) en la categoría de investigadores que contribuyen a la difusión del conocimiento a la sociedad.
Silvia Leal Martín	Socióloga y asesora de la Comisión Europea. Durante tres años consecutivos, reconocida por Mujeres&Cia como una de las diez expertas más influyentes de España por su labor en el terreno del e-liderazgo y la energía innovadora (formación, artículos, entrevistas, conferencias...). Directora de Programas de Innovación y Tecnología en el IE Business School.

Fuente: elaboración propia.

4. Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos tras el análisis de los seis vídeos de sociología alojados en la plataforma digital YouTube (epígrafe 4.1.) y de las ocho entrevistas realizadas a personas expertas (epígrafe 4.2.). A través de ellos es posible explorar potencialidades y debilidades de la divulgación de la sociología, con especial atención al formato de vídeo, a la calidad de sus imágenes y sonido, al tipo de mensaje o mensajes, a las habilidades de comunicación de los y las protagonistas y al número de *likes*, suscripciones y comentarios.

4.1. Vídeos de sociología alojados en YouTube

4.1.1. Calidad y resolución

La calidad y resolución de los seis vídeos analizados es alta, exceptuando uno que no está grabado o exportado en HD y cuyo estilo visual no es elaborado (*¿Qué es la sociología?*, V1). Parece haber sido grabado con cámaras no profesionales, al igual que el vídeo *¿Qué es sociología? En menos de 5 minutos* (V6).

En general, la intensidad acústica es adecuada, excepto en el vídeo *Introducción a la sociología* (V3), donde se superpone a la banda de audio original (lengua catalana) una

voz de doblaje al castellano que, en ocasiones, hace difícil mantener la atención y seguir el hilo argumental. Solo en este vídeo se toman planos generales y los personajes están en movimiento. Dos vídeos académicos dirigidos al alumnado se desarrollan en aulas (*¿Qué es la sociología?*, V1, y *Sociología es...*, V2) y el académico dirigido al público general en una biblioteca (*Introducción a la sociología*, V3).

Cinco vídeos incluyen en su contenido referencias de sociólogos (Marx, Durkheim, Weber y Comte se nombran en varios, Giddens en uno). Todas las que se citan son hombres, sin considerar, por tanto, la contribución de las mujeres. Salvo el vídeo *La sociología en marcha* (V4), del Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública y de la Federación Española de Sociología, el resto emplea el masculino genérico, sin aludir a un lenguaje inclusivo. Excepto el vídeo *Sociología es...* (V2) de la Universidad de Alicante dirigido al alumnado, que es más plano, el resto tiene una estructura narrativa con un inicio, un nudo y un desenlace.

Del contenido de los seis vídeos analizados se desprende el interés por utilizar un lenguaje comprensible y ser concisos en el objetivo de dar a conocer la sociología como ciencia y profesión y su contribución a la sociedad. Los dos vídeos académicos dirigidos al alumnado ponen el foco de atención en la docencia y en las asignaturas que se imparte (*¿Qué es la sociología?*, V1, de la Pontificia Universidad Católica de Perú y *Sociología es...*, V2, de la Universidad de Alicante).

4.1.2. Formato

Predominan los formatos elaborados, con cortes y cambios de escena. Los recursos utilizados que confieren sentido, ritmo y significación a las intervenciones son, en su mayoría, imágenes, vídeos y textos que aparecen superpuestos en pantalla.

Se distinguen dos vídeos en los que no aparecen personas, es decir, son vídeos animados, *La sociología en marcha* (V4) y *¿Qué es sociología? En minutos* (V5). En *Sociología es...* (V2) aparecen diez personas, egresadas de sociología, profesorado y alumnado. En los cuatro vídeos con protagonistas destacan sus habilidades comunicativas y expresivas, utilizando el lenguaje corporal para transmitir información. De ellos, sobresalen *¿Qué es la sociología?* (V1), donde interviene el profesor Omar Manky hablando de algunos prejuicios, y *¿Qué es sociología? En menos de 5 minutos* (V6), donde interviene Belén Meneses, una joven socióloga, explicando qué es la sociología con referencias a autores clásicos. El plano normalmente es medio, encuadrado desde la cabeza a la cintura.

Solo dos de los seis vídeos analizados, *La sociología en marcha* (V4) y *¿Qué es sociología? En minutos* (V5), aparecen subtítulos, por lo que el resto no garantiza la accesibilidad del contenido para las personas con discapacidad auditiva. Ninguno de los seis vídeos cuenta con versión en otros idiomas, tampoco con subtítulos.

4.1.3. Producción

Según el material audiovisual y el formato, los tres vídeos con la mejor calidad de producción y edición son *Sociología es...* (V2), *La sociología en marcha* (V4) y *¿Qué es la sociología? En minutos* (V5). Todos los vídeos están alojados en canales de YouTube que tienen entre dos (*¿Qué es la sociología? En minutos*, V5) y quince años (*¿Qué es la sociología?*, V1), compartiendo espacio con otros contenidos relacionados con la ins-titución, la docencia, los grados y másteres, jornadas, etc.

Existe una variedad de tiempos según el estilo de vídeo. Los cuatro de corta duración oscilan entre 1 y 5 minutos, y los más extensos tienen formato de clase en línea (*¿Qué es la sociología?*, V1) y documental (*Introducción a la sociología*, V3), con una duración de 32 y 14 minutos respectivamente.

En cinco vídeos el ritmo de las intervenciones es apropiado, existen silencios como pausa reflexiva. Las pausas tienden a coincidir con el cambio de protagonista y escenario. El vídeo *¿Qué es sociología? En menos de 5 minutos* (V6) tiene un ritmo rápido y energético, lo que puede ser positivo para un público joven, pero negativo para personas de mayor edad.

4.1.4. Impacto social

Los seis vídeos analizados de la plataforma YouTube presentan un impacto social alto según el número de visualizaciones que tienen. Sobresale el vídeo académico *Introducción a la sociología* (V3), creado por la UOC en 2016 y dirigido al público general con 679.000 visualizaciones. Le sigue el más reciente, de 2020, con 169.230 visualizaciones, es el vídeo no académico *¿Qué es la sociología? En minutos* (V5). El resto supera las 80.000 visualizaciones, salvo uno que tiene 19.100 (*Sociología es...*, V2, de la UA). El número de visualizaciones es más o menos proporcional al de suscriptores, por ejemplo, el de mayor número de visualizaciones tiene 270.000 suscriptores. Sin embargo, hay dos excepciones. El cuarto vídeo en visualizaciones (81.288) tiene 842 suscriptores (*La sociología en marcha*, V4), y el último, sorprendentemente, supera el número de suscriptores (21.400) al de visualizaciones (19.000), es el mencionado vídeo académico de la UA dirigido a alumnado *Sociología es...* (V2).

Para profundizar en el impacto de los vídeos, se ha elaborado un indicador a partir de la división del número de visualizaciones y el número de *likes* en YouTube para conocer a cuánta gente de la que ha visto el vídeo le gusta. Según este indicador, los vídeos con mayor impacto son los dos no académicos, realizados de manera independiente por profesionales de la sociología: *¿Qué es sociología? En menos de 5 minutos* (V6) y *¿Qué es la sociología? En minutos* (V5), les gusta a 1 de cada 26 y 47 personas respectivamente. Las habilidades de comunicación y el ritmo rápido y energético de una chica joven al hablar de la sociología en el primer vídeo y la originalidad del formato en el segundo, al aparecer en pantalla una mano escribiendo los contenidos, parecen gustar a la audiencia y, por lo tanto, son estrategias que pueden funcionar para comunicar el mensaje sociológico. Con gran diferencia son los dos vídeos que más comentarios positivos (felicitaciones, agradecimientos...) tienen en el canal de YouTube, sobre todo, enfatizando su modo de transmitir el contenido. Como prueba

de ello, comentarios de este tipo: «Si hubiera más profesores que posean tal habilidad para enseñar sociología, no parecería tan tediosa de comprenderla. De verdad es una buena explicación, muchas gracias»; «Me encanta la energía que utilizas para comunicar, haces que sea entretenido y agradable»; «Gracias por tu gran aporte, créeme que es muy valorado ya que se entiende de que en estos 5 minutos hay muchas horas de trabajo». En el tercer vídeo con mayor impacto (le gusta a 1 de cada 76 personas que lo ha visto), el profesor Manky (protagonista principal) muestra grandes habilidades expresivas y comunicativas. Su tono de voz, pausado, invita a mantener la atención. Se trata del vídeo académico *¿Qué es la sociología?*, dirigido al alumnado y elaborado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Siguiendo con este indicador, el vídeo de menor impacto es *Sociología es... (V2)* (le gusta a 1 de cada 79 personas que lo ha visto), elaborado con motivo del 25 aniversario de la titulación de Sociología en la Universidad de Alicante. Este vídeo se diferencia del resto por su temporalidad (apenas dura un minuto), por ser en el que más personas intervienen (diez personas, con breves argumentaciones) y el único que constituye un modelo de comunicación plano que puede no invitar al interés y a mantener la atención de la audiencia.

En general, los comentarios son positivos. Especialmente se valora el formato de vídeo o bien para visibilizar y dar a conocer la sociología o bien para incentivar el interés por estudiar la carrera de Sociología.

4.2. Personas expertas entrevistadas

4.2.1. Estrategias para mejorar la divulgación

Las ocho personas entrevistadas coinciden en que la divulgación consiste en transmitir información científica de una manera accesible a distintos públicos sin tergiversar el sentido, relevancia o veracidad. Es el nivel más complejo de la comunicación de la ciencia, pues exige una simplificación y traducción de un lenguaje técnico a otro más accesible. Implica eficacia y responsabilidad en el emisor. El principal objetivo es aumentar la cultura científica entre el público general, hacerle participe de los avances científicos, de socializar y de hacer comunidad. Los principales problemas son la escasa profesionalización y no medir el impacto de las acciones que se llevan a cabo. Como señala Silvia Leal, directora de Programas de Innovación y Tecnología en el IE Business School, «ser un buen científico no implica ser un buen divulgador, ni un buen divulgador un buen científico». En relación con el segundo problema, Óscar Huertas, de Laniakea Management & Communication, apostilla, «no se mide el impacto, entonces, pueden estar realizándose actividades que no sirven para nada. Si no tiene impacto y nadie lo ve, no se debería de contar». Para él, «sobre todo, se tiene que potenciar la investigación de la divulgación científica, para saber qué es lo que funciona y lo que no en comunicación científica».

Roberto Barbeito, profesor de Sociología y Ciencias Políticas en la Universidad Rey Juan Carlos, apunta a las cuestiones burocráticas y a la falta de reconocimiento como frenos para la implicación en acciones de divulgación: «[...] la vida académica se ha vuelto muy exigente en procedimientos burocráticos y de transparencia

(acreditaciones, justificaciones, revisiones...) que impiden disponer del tiempo necesario. Al contrario que sucede en otras tareas como el publicar que está muy valorado, no existe una estructura de incentivos para la divulgación. Por ello, y al haber tan pocas oportunidades profesionales, es considerado algo secundario, resta esfuerzo, recursos y tiempo, y quien lo hace es por vocación». Marcos Terradillos (director del Máster en Divulgación científica de la Universidad Isabel I) y Silvia Leal resaltan que la mayoría de las actividades de divulgación académica que se hacen en España son por voluntarismo y de forma altruista. Por ello, una de las estrategias que aparece con frecuencia durante las entrevistas para mejorar la divulgación es la de profesionalizarla.

Estamos en la edad de oro de la divulgación, existen multitud de canales y medios por los que se puede llegar a la sociedad y abren nuevas vías de comunicación, muy necesarias para las personas entrevistadas. Como señala Roberto Barbeito, «no es un problema del canal, sino de ajustar bien los públicos y los contenidos y la manera de trasladar esos conceptos».

Toda investigación tiene que ser divulgada, pero no tiene por qué hacerla directamente el responsable o una persona del equipo. Como menciona Óscar Huertas, «cualquier formato es interesante siempre que se haga bien», quien además resume el estado actual de la divulgación en redes sociales de la siguiente manera: «[...] hay verdaderos rockstar de la divulgación y la gente consume su contenido simplemente porque viene de ellos, hay otros de igual o mejor calidad que no se consumen porque no son conocidos». Además, para poder dedicarte y tener influencia en el ámbito digital tienes que estar muy volcado: «[...] no hay más que ver a los Instagramers o Youtubers, quienes tienen que dedicarse en cuerpo y alma a ello», manifiesta el profesor Barbeito. Por su parte, Silvia Leal expresa: «Todo suma, y esos pequeños vídeos de YouTube que se viralizan porque tienen mucho ingenio detrás son maravillosos. Precisamente los grandes mensajes deben llegar con lluvia fina, escuchándolos por muchos sitios hasta que llega un momento que cala y es así como se genera interés».

Las ocho personas entrevistadas coinciden en la necesidad de disponer de más incentivos y recursos para mejorar las estrategias de divulgación científica. «Es necesario crear conciencia de divulgación, tiene que implicarse de manera seria todo el mundo», concluye Isabel López, de la Universidad de Sevilla. Roberto Barbeito (URJC), Ángel Ramírez (IESA-CSIC) e Ignacio López (Universidad de Navarra) coinciden en que tiene que haber un propósito por parte de las autoridades públicas, facilitando los medios, frenando el dominio de la gestión de visibilidad que tienen algunas plataformas y, a su vez, estableciendo nuevas vías de acceso generalizado. Es necesario un mayor apoyo y reconocimiento de la investigación, dar tiempo para que se publique contenido de calidad y exigir una manera más activa de transmitir los resultados o los procesos de las investigaciones. Como condición indispensable, plantean cambios en los criterios de valoración y acreditación académica para que se tengan más en cuenta las acciones de divulgación y transferencia de conocimiento.

5. Conclusiones y reflexiones finales

En este trabajo se ha aportado información hasta ahora inexistente sobre la divulgación en el campo de la sociología. Ha permitido visibilizar cómo con herramientas teóricas y metodológicas se construye nuevo conocimiento sobre este campo. Lo ha hecho a partir de dos estrategias de análisis con el objetivo de identificar factores que facilitan y dificultan una divulgación científica exitosa de la sociología. La primera ha sido el análisis de seis vídeos alojados en la plataforma digital YouTube, al tratarse de un formato cada vez más utilizado para divulgar ciencia según los estudios existentes. La segunda ha sido el análisis de ocho entrevistas realizadas *online* durante 2021-2022 a informantes clave de empresas privadas de comunicación, centros de investigación públicos y privados y perfiles académicos con amplia experiencia y reconocimiento por sus acciones de divulgación. El perfil y la justificación de la selección de los vídeos y el de las personas entrevistadas se han presentado en las tablas 1 y 2 y se ha facilitado un enlace para poder consultar los informes y las grabaciones completas de las entrevistas. La tabla 3 del Anexo presenta las dimensiones, subdimensiones e indicadores diseñados para analizar el contenido de los vídeos. Se proporciona así suficiente detalle con la posibilidad de que se puedan contrastar los resultados obtenidos siguiendo el mismo procedimiento y, por tanto, brindar la oportunidad de replicar el trabajo en otros contextos y disciplinas.

La divulgación científica ha cobrado importancia como intermediaria entre los grandes avances de la investigación y la ciudadanía, al mismo tiempo que han aparecido más herramientas, más receptores y, por ende, más necesidades de adaptación del mensaje al público objetivo. En el ámbito de la sociología, la preocupación por comprender, analizar y proponer públicamente soluciones a los problemas sociales (Moreno, 2014) no es nueva pero sí vigente. La denominada sociología pública interesada en que preocupaciones privadas se conviertan en asuntos de interés público tuvo especial visibilidad como objeto de atención disciplinar en 2004, a raíz del discurso de Michel Burawoy como presidente de la American Sociological Association (Burawoy citado en Fernández, 2006). Según García (2021, p. 3), una de las preocupaciones de Harriet Martineau (1802-1876), perteneciente a la primera generación de la sociología, era que sus ideas, pero también las de otras personas y en general los trabajos científicos, fueran cercanos y accesibles al gran público.

Una de las herramientas que posee el personal científico para desempeñar con éxito esa tarea son los vídeos. Las plataformas digitales como YouTube, hoy ampliamente utilizadas como se ha podido comprobar, son una vía de acceso, visibilidad y comunicación del conocimiento sociológico al público general. Los resultados obtenidos apuntan en esta dirección si se quiere mejorar la presencia pública de la sociología recomendando la necesidad de estar presente con vídeos de calidad, hacerlo de forma continuada y actualizada y con herramientas de comunicación que respeten los principios de accesibilidad universal. Se ha evidenciado el efecto positivo que tienen las habilidades de comunicación de los y las protagonistas y la utilización de narrativas innovadoras para la divulgación del mensaje sociológico a través de vídeos. Por ello, la elaboración de un producto genuinamente audiovisual debe considerar elementos básicos del lenguaje de la comunicación y como tal, para su correcta expresión, del mismo modo que otras artes como la pintura o la escritura, exige el conocimiento

de sus normas y reglas, tales como la importancia de elaborar un guion gráfico del contenido como punto de partida, crear una historia (inicio, nudo y desenlace) para comunicar las ideas y utilizar infografías cuando se hace uso de magnitudes. Javier Sampedro, hoy un reputado periodista científico, menciona que cualquier persona investigadora entiende su objeto de estudio, pero muy pocas saben explicárselo con claridad al público: «[...] el trabajo del divulgador consiste en convertir esa espesura en un texto fumable, atractivo y placentero» (Sampedro, 2018, p. 88).

Sin embargo, trasladar los conocimientos a audiencias no especializadas crea una serie de desafíos en el campo de la sociología. Primero, la disciplina tiene algunos rasgos cognitivos que funcionan como barrera (Estruch, 2003; Lahire, 2006; Castillo, 2016). La complejidad de algunas investigaciones y el lenguaje especializado plantean dificultades para ser entendidos por el público. A este escollo se añade otro que también complica la comunicación pública: los riesgos de simplificación que provoca la necesidad de sencillez expresiva en un corto espacio de tiempo que demanda cada vez más nuestra acelerada sociedad (Ovejero, 2012; Barbeito, 2019; Hartmut, 2019).

Las fuentes utilizadas en el trabajo tienen algunas limitaciones. Aunque los vídeos analizados de YouTube permiten identificar dinámicas de interés para mejorar la divulgación en el campo de la sociología, sería interesante ampliar la búsqueda a otras plataformas digitales también muy utilizadas como VIMEO y Twitch (IAB Spain, 2020). La limitación espacio temporal de la búsqueda debe ser igualmente anotada. Al ser un espacio de consumo y producción dinámico, puede presentar variaciones de resultados según el sitio y la fecha desde donde se haga la búsqueda. El algoritmo que establece YouTube hace que unos vídeos destaquen y se visualicen más que otros, cuyos criterios de relevancia no son públicos. Por lo tanto, como sugieren otros trabajos, sería interesante realizar un seguimiento del protocolo de análisis utilizado para detectar variaciones en las posiciones y en los propios resultados y compararlos —cada cierto tiempo— para obtener una matriz de resultados más densa (Macho y Bermúdez, 2020). Si bien las redes sociales y las nuevas plataformas digitales ocupan cada vez un espacio mayor en los usos y consumos mediáticos audiovisuales, siguen existiendo otros canales para la divulgación científica, con características distintas y variadas, y con gran capacidad de alcance social. Como este trabajo es un añadido a la línea de investigación sobre la divulgación en el campo de la sociología, interesa profundizar en el conocimiento de las redes sociales consultando las obras de referencia en repositorios y bases de datos especializados en comunicación.

Dentro del enfoque cualitativo, aunque los perfiles de las personas seleccionadas son variados, solventes y elocuentes de sus áreas de trabajo, faltan otros por considerar para seguir igualmente profundizando en el ámbito de la divulgación, por ejemplo, gabinetes de comunicación de universidades, periodistas especializados en ciencia de diferentes medios de comunicación y plataformas digitales (prensa, radio, podcast...) y «esos verdaderos rockstar de la divulgación» que menciona el entrevistado Óscar Huertas, de Laniakea Management & Communication.

En suma, la divulgación de la investigación sociológica es un tema de gran relevancia para la disciplina, pero insuficientemente abordado. Afecta a cuestiones sustantivas, relacionadas con el problema de la reflexividad, tanto interna como externa. Como cualquier ciencia, la sociología está en constante evolución, se amplía e incluso auto-

corrige, siendo esta una de sus grandes virtudes. Por ello, es necesario actualizar las tareas, las herramientas y la forma de hacer divulgación. Consecuentemente, la investigación cuyos resultados se exponen en este artículo aporta nuevo conocimiento sugerente, original y útil para acumular y contrastar datos en una línea de investigación *in crescendo* como la aquí expuesta. Ofrece la posibilidad de desarrollar distintos itinerarios con el objetivo de describir el estado actual de la divulgación en el ámbito de la sociología. Esto supone el primer paso para el diseño de mejores estrategias que permitan no solo profundizar en esta disciplina a estudiantado y comunidad científica, sino también acercarla a la ciudadanía haciéndole consciente de su utilidad para la comprensión de fenómenos complejos y la resolución de problemas que afectan a su vida cotidiana. El reto es enorme, pero es muy cautivador.

6. Bibliografía

- Arab, L. y Díaz, G. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2014.12.001>
- Barbeito, R. (2019). Querer saber y querer hacer saber: dificultades y dilemas de la comunicación sociológica en la sociedad mediática. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 151-160. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.44>
- Bautista, N., De Flippo, D., Mauleón, E. y Sanz, E. (2019). Scientific landscape of citizen science publications: Dynamics, content and presence in social media. *Publications*, 7(12), 1-22. <https://doi.org/10.3390/publications7010012>
- Belenguer, M. (2003). Información y divulgación científica: dos conceptos paralelos y complementarios en el periodismo científico. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 9, 43-53. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0303110043A>
- Burawoy, M. (2005). For public sociology. *American Review of Sociology*, 70(1), 4-28. <https://doi.org/10.1177/000312240507000102>
- Burns, T., O'Connor, D. y Stocklmayer, S. (2003). Science communication: a contemporary definition. *Public Understanding of Science*, 12(2), 183-202. <https://doi.org/10.1177/09636625030122004>
- Calvo, M. (2006). Objetivos y funciones de la divulgación científica. *Manual Formativo de ACTA*, 40, 99-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5098666>
- Cárdenas, J. (2017). Networking de conocimiento en sociología: análisis de redes de blogs, vídeos de YouTube y comentarios en Twitter sobre sociología. *Teknokultura*, 14(1). <http://doi.org/10.5209/TEKN.55209>
- Castillo, J. M. (2016). ¿Pasa por YouTube el futuro de la televisión? *Poliantea*, 12(22), 147-175. <https://doi.org/10.15765/plnt.v12i22.998>

- Donovan, C. (2008). The Australian Research Quality Framework: A live experiment in capturing the social, economic, environmental, and cultural returns of publicly funded research. *New Directions for Evaluation*, 118, 47-60. <https://doi.org/10.1002/ev.260>
- Erviti, M. C. y León, B. (2014). La comunicación de la ciencia a través del vídeo online: contenidos populares en Youtube. En J. Sierra y D. Rodríguez (Eds.), *Contenidos digitales en la era de la sociedad conectada* (pp. 129-146). Madrid: Fragua.
- Estruch, J. (2003). La perspectiva sociológica. En S. Cardús i Ros (Ed.), *La mirada del sociólogo. Qué es, qué hace, qué dice la sociología* (pp. 17-19). Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Fernández, M. (2006). El surgimiento de la Sociología Pública. *Revista Española de Sociología*, 6 (6), 7-33. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65000>
- Fernández, M. y Espinosa, P. (2021). Una exploración de la presencia de la sociología en la sociedad española. En M. Esquinas y M. Amorós i Domínguez (Eds.), *La sociología en España: Diagnóstico y Perspectivas de Futuro* (pp. 563-616). Madrid: Marcial Pons Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2zp509q.22>
- Ferrés, J. (2007). La competencia en comunicación audiovisual: dimensiones e indicadores. *Comunicar*, 15(29), 100-107. <https://doi.org/10.3916/C29-2007-14>
- Flecha, R. (2018). Evaluación del impacto social de la investigación. *Revista de Fomento Social*, 73(3-4), 485-502. <https://doi.org/10.32418/rfs.2019.291-292.1514>
- Flecha, R. y Soler, M (2014). Communicative Methodology: Successful actions and dialogic democracy. *Current Sociology*, 62(2), 232-242. <https://doi.org/10.1177/0011392113515141>
- Freixa, P. (2020). Herramientas e indicadores para el análisis de la temporalidad en el periodismo digital y el documento interactivo. En T. Baiget (Ed.), *Comunicación y diversidad: selección de comunicaciones del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación* (pp. 25-37). Barcelona: Ediciones Profesionales de la Información.
- García, C. (2021). Sociólogas fundadoras, la memoria oculta de la sociología. *Revista Española de Sociología*, 30(2), 1-21. a38. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.38>
- Gértrudix, M., Barrera, D., Rajas, M. y Álvarez, S. (2017). Análisis de la comunicación a través de los productos audiovisuales de los proyectos de investigación competitivos. *Ciberimaginario*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.32231.24487>
- Gil, E. (2019). Empotrado (embedded) en trincheras mediáticas. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 141-149. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.43>
- Gualda, E. y Rúas, J. (2019). Conspiracy theories, credibility and trust in information. *Communication and Society*, 32(1), 179-193. <https://doi.org/10.15581/003.32.37823>
- Guilló, C. I. (2019). Retos de la divulgación feminista sobre la desigualdad de género en España. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 171-183. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.46>

- Harp, S. F. y Mayer, R. E. (1998). How Seductive Details Do Their Damage: A Theory of Cognitive Interest in Science Learning. *Journal of Educational Psychology*, 90(3), 414-434. <https://doi.org/10.1037/0022-0663.90.3.414>
- Hartmut, R. (2019). *Remedio a la aceleración: Ensayos sobre la resonancia*. Barcelona: Nuevos Emprendimientos Editoriales.
- IAB Spain (2020). *Estudios Redes Sociales 2020*. <https://cutt.ly/kgdRqqG>
- Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (2020). *Difusión*. <https://www.irec.es/difusion/>
- Lahire, B. (2006). *¿Para qué sirve la sociología?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Llonch, E. (2019). Las cinco métricas de YouTube que te ayudarán a crecer. *Cyberclick*. <https://www.cyberclick.es/numerical-blog/>
- López, B. (2021). Qué es YouTube, cómo funciona y qué te puede aportar. *Ciudadano 2.0*. <https://www.ciudadano2cero.com/>
- López, F. (2020). La representación visual del conocimiento científico y su característica naturaleza epistémica, heurística y comunicativa. *Isegoría*, 62. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2020.062.05>
- Macho, R. D. y Bermúdez, M. (2020). La comunicación de la ciencia en YouTube España, ¿divulgación, difusión, comunicación o sólo polémica? *Revista Prisma Social*, 31, 410-422. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3929>
- Mayer, R. E. (2005). Principles of Multimedia Learning Based on Social Cues: Personalization, Voice, and Image Principles. En R. E. Mayer (Ed.), *The Cambridge handbook of multimedia learning* (pp. 201-212). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511816819.014>.
- Mena, M. (2022). La comunicación audiovisual de la ciencia en redes sociales en Costa Rica. *Cuadernos.info*, 52, 91-112. <https://doi.org/10.7764/cdi.52.42405>
- Miró, F. y Gómez, A. (2020). Elogio de la divulgación en la era PosCovid-19. *PostC: La Revista sobre Crimen, Ciencia y Sociedad de la era PosCovid19*, 1, 1-15. <http://postc.umh.es/>
- Montero, A. y Mora, J. (2020). La democratización de la comunicación interactiva y el lenguaje audiovisual en YouTube: ¿tipologías evolutivas en la cultura y humanidades digitales? *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 26, 323-334. <https://easychair.org/publications/preprint/k7v3>
- Moreno, A. M. (2014). ¿Banalidades virales? Algunas consideraciones acerca de videos divertidos en Youtube. *Comunic@Red*, 1(1), 24-41.
- Muñoz, J., Czurda, K. y Robertson, C. Y. (2016). Typologies of the popular science web video. *Journal of Science Communication*, 15(4), 1-32. <https://doi.org/10.22323/2.15040202>
- Navarro, Luis (2019). La divulgación de la sociología como contribución social: prácticas y retos para conectar con el gran público. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 161-169. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.45>

- Navarro, L., Ortega, J. L. y Fernández, M. (2022). La presencia de la sociología en los medios de comunicación: Un análisis del impacto en la prensa española. En M. Esquinas y M. Amorós i Domínguez (Eds.), *La sociología en España: Diagnóstico y Perspectivas de Futuro* (pp. 537-562). Madrid: Marcial Pons Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2zp509q.21>
- Ovejero, A. (2012). Lo que la Literatura puede aportar a la Psicología Social. *Revista de Estudios sobre Lectura*, 8, 7-20. https://doi.org/10.18239/ocnos_2012.08.01
- Paz, L. E. y Hernández, E. A. (2017). Visual Metric: guía metodológica para el análisis métrico de materiales audiovisuales. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 28(1), 38-61. <https://doi.org/10.5209/CDMU.55519>
- Plaza, J. A. (2021). ¿Está cambiando la pandemia la ciencia y la manera de comunicarla? *The Conversation*. <https://acortar.link/5ZKK08>
- Quiñónez, H. (2011). Divulgación científica y tecnología: teoría y práctica periodística para la producción del documental. *Razón y Palabra*, 77, 1-14.
- Regalado, J. (2019). Modelo de negocio en internet: Patreon. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/16176>
- Regner, T. (2021). Crowdfunding a monthly income: an analysis of the membership platform Patreon. *Journal of Cultural Economics*, 45, 133-142. <https://doi.org/10.1007/s10824-020-09381-5>
- Roislien, J., O'Hara, J., Smeets, I., Bronnick, K., Berg, S., Shortt, M., Lungu, D., Thune, H. y Wiig, S. (2022). Creating Effective Evidence Based Video Communication of Public Health Science. *JMIR Research Protocols*, 11(3). <https://doi.org/10.2196/34275>
- Sampedro, J. (2018). Las tres leyes de la divulgación. *Jot Down*, 26, 88-90.
- San Martín, F. (2015). Descripción general de los programas de temática científica de la radio pública y privada española. *Comunicació: Revista de Recerca i d'Análisis*, 32(1), 115-134. <http://doi.org/10.2436/20.3008.01.132>
- Simón, P. (2018). *El príncipe moderno. Democracia, política y poder*. Barcelona: Editorial Debate.
- Vela, A. (2019). Cómo consumimos YouTube los españoles. *TICs y Formación*. <https://acortar.link/9TFoj8>
- Vizcaíno, A., De Casas, P. y Contreras, P. (2020). Divulgación científica en YouTube y su credibilidad para docentes universitarios. *Educación XXI*, 23(2), 283-306. <http://doi.org/10.5944/educXXI.25750>
- We Are Social y Hootsuite (2022). *Informe Digital 2022*. <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>
- Zaragoza, J. C. y Roca, D. (2020). El movimiento youtuber en la divulgación científica española. *Revista Prisma Social*, 31, 212-238. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3942>

7. Anexo

Tabla 3

Dimensiones, subdimensiones e indicadores del análisis de contenido de los seis vídeos alojados en la plataforma digital YouTube

Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Fuente
1. Calidad y resolución	Imágenes	Resolución → Alta si es exportado en HD (High Definition) Riqueza expresiva e innovación estética (estilo visual) Diseño y utilización del escenario Intensidad lumínica	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017) y Ferrés (2007).
	Sonido	Intensidad acústica Ritmo y pausas Utilización de música que refuerza el texto	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017).
	Contenido	Información → N° temas y subtemas Pertinencia en el ámbito de la sociología Elaboración narrativa Entretenido/animado Vocabulario Lenguaje → Inclusivo (no sexista) Tipo de diálogo que establece con los/as usuarios/as → Didáctico, instruccional... Título	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017), Freixa (2020), Ferrés (2007) y Antón y Guallar (2014).
2. Formato	Personajes/ Narradores	N° protagonistas y coprotagonistas Aparición en escena físicamente Sexo personajes principales Plano de personajes → Entero, medio, corto Roles narrativos Destrezas comunicativas Actitud/ actuación	Elaboración propia.
	Materiales de contenido visual	Imágenes, vídeos, infografías...	Elaboración propia.
	Edición	Nivel de edición Confiere sentido, ritmo y significación Subtítulos (accesibilidad audiovisual) Subtítulos en otros idiomas	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017).
3. Producción	Implicación corporativa	Uso de elementos corporativos (logo, imágenes... de la institución)	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017).
	Productores/ creadores	Canal propio para su difusión El canal contiene más vídeos – En caso afirmativo, si están especializados en sociología Académico o no académico Nivel de formación → Profesionales o aficionados	Elaboración propia a partir de Paz y Hernández (2017).
4. Duración	Vídeo	Duración → Corto si es menor a 5 minutos	Elaboración propia a partir de Gértrudix <i>et al.</i> (2017).
	Música	Frecuencia de aparición	Elaboración propia.
5. Velocidad	Intervenciones personajes	Frecuencia de aparición	Elaboración propia.
	Intervenciones	Ritmo y pausas	Elaboración propia.
6. Impacto social	Interacciones	Número visualizaciones Número likes Número visualizaciones/número likes	Elaboración propia a partir de Llonch (2019).
	Comentarios	Número Tipo y sentido (positivo o negativo) Respuesta o like	Elaboración propia a partir de Vizcaino <i>et al.</i> (2020).
	Suscripciones	Número	Elaboración propia.
7. Objetivo/s	Público destinatario	Público general, específico (profesionales o alumnado)	Elaboración propia.
	Mensaje/s	Temáticas Eficacia para transmitir	Elaboración propia.

Notas

1 En el Anexo se incluye la tabla 3 de dimensiones, subdimensiones e indicadores diseñados para el análisis del contenido de los seis vídeos. Para consultar el análisis de cada uno de ellos, véase el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1c1NjF_YeNJ32fdwogABxKfP8dG8L11xU/view

2 Se pueden consultar las grabaciones completas y los informes de las entrevistas en el enlace: https://drive.google.com/file/d/1Kb33I5dWXUcVTNDA6LQoOWiyhniHV3_L/view?usp=sharing

ARTÍCULO/ARTICLE

Caminos separados. La ruptura de parejas en Andalucía

Separate Paths. The Breakup of Couples in Andalusia

José Jiménez-Cabello

Universidad de Málaga, España
jimenezcabello@uma.es

Nayla Fuster

Universidad de Málaga, España
naylafuster@uma.es

Laura Feliciano Pérez

Universidad de Málaga, España
laura.feliciano@uma.es

Recibido/Received: 2/3/2023

Aceptado/Accepted: 21/4/2023



RESUMEN

Las rupturas de pareja han sido objeto de interés recurrente, desde una perspectiva sociológica, para la comunidad científica. Sin embargo, hasta el momento, el foco de atención se ha situado en las rupturas con vínculos legales, ya sean separación o divorcio, y se ha estudiado a nivel nacional. El objetivo de esta investigación es analizar cómo es la ruptura de todo tipo de parejas y las razones que la motivan, centrándonos en el caso andaluz. Para ello se utiliza metodología cuantitativa descriptiva mediante la explotación de datos procedentes de la Encuesta Social General Española (ESGE, 2018). Los resultados muestran que la mayor parte de las rupturas que se producen en Andalucía no se insertan en las modalidades de divorcio o separación, existiendo ligeras diferencias según el componente etario. En cuanto a las motivaciones para poner fin a una relación, estas se encuentran ligadas a factores de tipo subjetivo, apreciando sutiles diferencias según sexo, y la iniciativa suele tomarla, en general, una parte de la pareja.

PALABRAS CLAVE: ruptura; Andalucía; descriptivo; causas; razones; divorcio.

CÓMO CITAR: Jiménez-Cabello, J., Fuster, N. y Feliciano Pérez, L. (2023). Caminos separados. La ruptura de parejas en Andalucía. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 123-141. <https://doi.org/10.54790/rccs.57>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.57>

ABSTRACT

Couple breakups have been a recurrent subject of interest, from a sociological perspective, for the scientific community. Until now, however, the focus has been on breakups with legal ties, whether separation or divorce, and it has been studied at the national level. The aim of this research is to analyse the breakup of all types of couples and the reasons behind it, focusing on Andalusia. A descriptive quantitative method is therefore used by exploiting data from the Spanish General Social Survey (SGSS, 2018). The results show that the majority of breakups in Andalusia do not come under the categories of divorce or separation, with slight differences depending on the age component. As for the motives to end a relationship, these are linked to subjective factors, with subtle differences according to sex, and the initiative is usually taken by one of the partners.

KEYWORDS: breakup; Andalusia; descriptive; causes; reasons; divorce.

1. Introducción

En las últimas décadas se han producido una serie de transformaciones sociales que han trastocado y desestandarizado los cursos vitales (Brückner y Mayer, 2005). Estos cambios han afectado de lleno a la familia y, concretamente, han alterado los procesos tradicionales de emparejamiento y ruptura. En España, estas modificaciones se han caracterizado por una sucesión de cambios sociales como una mayor secularización, cambios en los patrones de comportamiento sexual, nuevas formas de sociabilidad, la transformación de los roles de género que han instaurado y consolidado nuevas formas familiares, en las que los procesos de unión y desunión se han vuelto más frecuentes y normalizados (González y Requena, 2008; Ayuso, 2019, 2022; Requena, 2022; García Moreno, 2022).

Uniones y rupturas de pareja son un fenómeno social central, pues juegan un papel fundamental en el curso vital de los individuos (Duvall, 1988; Wells y Gubar, 1966). Esto explica que el estudio desde la sociología de los procesos de formación de pareja —matrimonios, parejas de hecho y noviazgos— tenga un largo recorrido, a nivel internacional y en nuestro país (Alberdi *et al.*, 1994). En cuanto a las rupturas de parejas, la literatura existente en España ha puesto el énfasis en estudiar la disolución de los matrimonios o divorcios y la separación legal (Alberdi, 1979; Becerril, 1999, 2008), siendo asimismo situaciones bastante analizadas en el ámbito científico internacional (Spijker y Solona, 2012). Sin embargo, los cambios culturales recientes complejizan el estudio de estos fenómenos, pues abarcan una amalgama de situaciones cada vez más difíciles de detectar.

En este artículo nos centramos en estudiar las rupturas en general (incluyendo tanto las que implican separación o divorcio legal como las que no). Nuestro interés en las rupturas de todo tipo radica en que, atendiendo a la región andaluza, este fenómeno objeto de estudio no ha recibido atención, ya que, si bien existen estudios referidos al divorcio/separación legal de matrimonios heterosexuales (Jiménez-Cabello *et al.*, 2021) e incluso estudios de aquellos compuestos por personas del mismo sexo (Jiménez-Cabello, 2021), no existe ningún precedente empírico que analice la ruptura de parejas de forma general.

En parte esto es debido a la falta de datos secundarios apropiados para tal fin. Mientras matrimonios, divorcios, parejas de hecho y desuniones de las mismas son procedimientos administrativos de los que quedan registros, los noviazgos y las rupturas carecen de estos, y, por tanto, son más complejos de estudiar. También que, para estudiar los motivos de las rupturas, se requeriría de datos de encuesta que pregunten directamente por ello. Pero, además, la complejidad se acrecienta al definir —y por tanto medir— qué es y qué no es una pareja. Esto se debe a la evolución de las mismas con una mayor variabilidad y más aceptación social de distintos tipos de uniones (Jiménez-Cabello y Ayuso, 2022).

Precisamente la complejidad que conlleva el análisis de las rupturas en general, la mayor aceptación de estas, la falta de un análisis pormenorizado para Andalucía y la posibilidad de contar con datos secundarios que lo permiten son las razones que motivan que la presente investigación tenga como objetivo analizar cómo son los procesos de ruptura de pareja en Andalucía. Para ello, en primer lugar, se muestra información relativa a las uniones y desuniones. En segundo término, se presenta la metodología utilizada para, posteriormente, exponer los resultados obtenidos. Por último, se exponen las conclusiones alcanzadas.

2. Cambios en la percepción social de la ruptura, motivos de ruptura y consecuencias

Aunque las rupturas se producen de forma individual, es primordial atender al contexto en el que estas se ocasionan, ya que este puede ser un elemento que las favorezca o no. La teoría sociológica ha esbozado cómo en el devenir de las sociedades modernas occidentales las relaciones de pareja han cambiado. Giddens (1992) afirmaba que estábamos asistiendo a un cambio en la percepción social de las relaciones de pareja, según el cual se va abandonando la idea del amor romántico —y para toda la vida—, mientras se expande y afianza la idea de un amor confluyente en el que las relaciones duran mientras ambos miembros de la pareja estén interesados en que relación perdure. Bauman (2005), por su parte, hacía mención con el término «amor líquido» a que, en el marco de una mayor individualización, las relaciones de pareja habían reducido su compromiso y tendían a ser más fugaces y superficiales.

Estos cambios no son más que el reflejo de cómo, con el paso del tiempo, las normas sociales han ido perdiendo importancia a favor de un mayor protagonismo en la cultura de las decisiones individuales (Beck y Beck-Gernsheim, 2003, 2002). El aumento de la libertad personal en las relaciones trae consigo un mayor protagonismo de las preferencias de tipo individual (Roussel, 1989), no siendo de esta forma tan determinante lo que se puede esperar socialmente como sí las necesidades y prioridades de los individuos.

Pero es que, además, en relación a estas necesidades y preferencias, la posibilidad de ruptura implica que las relaciones de pareja actualmente se hallen en un proceso de revisión individual constante: los componentes de la pareja examinan de forma continua su relación (Illouz, 2020). Precisamente esta revisión constante puede con-

tribuir en determinadas ocasiones a que el desarrollo de esta no sea fácil (Collins y Gillath, 2012) y que, debido a lo que espera cada parte, la relación se vea envuelta en un conflicto que pueda llegar a romper el vínculo amoroso (Valdez *et al.*, 2011).

Esa reevaluación constante puede conducir, como consecuencia directa, a la ruptura; pero ¿por qué acaban las relaciones? La literatura científica que aborda las razones que pueden conducir a una ruptura de pareja deja entrever algunos razonamientos más o menos frecuentes. Así, González y Espinosa (2004) identificaron como principal factor el desenamoramiento. Casado *et al.* (2001), por su parte, especificaron la importancia de elementos como falta de comunicación, la disminución en la intimidad, la insatisfacción (Castrillo, 2018) o problemas de índole económica. Otros aspectos, como sentir que no se es querido (Ferrand, 1996), la monotonía o la falta de atracción física (Hill, Rubin y Peplau, 1976), han sido igualmente destacados en la literatura existente.

El conjunto de motivos de ruptura identificados en la literatura puede encasillarse en la distinción realizada por Becerril (1999). Este autor constató que los motivos por los que rompen las parejas son diferentes en la actualidad; antes las parejas rompían por elementos de tipo objetivo (por ejemplo, problemas económicos, adicciones, violencia ejercida hacia la pareja, entre otros), mientras que en la actualidad aparecen causas más orientadas a elementos subjetivos (desamor o pérdida de comunicación, entre otras). Es decir, parece ser que los motivos actuales concuerdan con la nueva visión de las relaciones de pareja en las sociedades avanzadas, con esa mayor aceptación social hacia las uniones confluentes y menos crítica con las desuniones. Lo que explica, en parte, que la ruptura de pareja, matrimonial o no, sea un fenómeno que se ha ido haciendo más frecuente con el paso del tiempo.

En cuanto a las consecuencias de las rupturas, ciertamente la finalización de una relación puede traer consigo multitud de efectos. En este sentido, es importante señalar que el efecto que tenga una ruptura de pareja en el individuo que la experimenta, ya sea positivo o negativo, dependerá de otros aspectos, tales como la importancia que se da a la relación de pareja, sus expectativas sobre la misma o las razones para poner fin, entre otros (Waller, 2008; Lewandowski y Bizzoco, 2007).

El problema de la literatura sobre las consecuencias es que se ha estudiado, generalmente, situando el foco en las rupturas que implican divorcio. Sin embargo, el fenómeno de la ruptura es común en personas jóvenes que aún no han tomado la decisión de casarse, aun cuando mantienen relaciones serias y estables con sus parejas. Las relaciones de pareja en esta etapa pueden ser muy estables y no solo son una motivación personal, sino que también suponen una ayuda a la inserción social. Sin embargo, la ruptura es bastante frecuente durante el noviazgo que caracteriza este período de la vida (Pinto, 2013; Rhoades *et al.*, 2011).

Todo esto conduce a que en el siguiente epígrafe nos centremos en contextualizar estos procesos de cambio en nuestro país y, concretamente, en Andalucía, que es el marco en que se desarrolla esta investigación.

3. El fenómeno de las rupturas en España y Andalucía

La literatura sociológica, a nivel nacional, que ahonda en el conocimiento de la ruptura de parejas se ha centrado tradicionalmente en el estudio de la disolución de vínculos legales, concretamente el divorcio. Matrimonios, separaciones y divorcios han conformado un eje de análisis, desde una perspectiva sociológica, que ha ido adquiriendo protagonismo y consolidación con el paso de los años. Así, desde la década de los setenta existen estudios centrados en esta realidad social, siendo referencias los realizados por Alberdi (1979), Iglesias de Ussel (1977) o Lezcano (1979). Posteriormente se encuentran diversas investigaciones que se fundamentaban en la Encuesta Sociodemográfica de 1991, como los elaborados por Houle et al. (1999) o Becerril (1999).

De forma más actual, y al calor de nuevas estadísticas y en general de datos más completos, se observan estudios como los de Domínguez (2011), Spijker y Solsona (2012), Solsona (2015) o Becerril (2015). En ellos, aspectos como cambios en la formación y ruptura de parejas, comparaciones con el entorno europeo o la importancia del género y la edad, han sido analizados y/o puestos de manifiesto. Incluso más recientemente se ha abordado el impacto que tienen los cambios a nivel legal en las rupturas matrimoniales (Becerril y Jiménez-Cabello, 2019).

Los estudios hasta la fecha permiten hacer una breve radiografía de la situación en nuestro país; en la que se ha transitado por diversas etapas en la evolución de la percepción social de las rupturas. Hasta hace relativamente poco tiempo la visión de una ruptura era estigmatizadora (Jiménez-Cabello y Becerril, 2020). En este sentido, los cambios legislativos y las transformaciones sociales producidas en la sociedad han conducido a una mayor tolerancia del divorcio (Ayuso, 2020). De esta forma, cuando se hace referencia a una ruptura de pareja, esta es desde la perspectiva de una solución y no de un elemento, o hecho, que pueda generar determinados vestigios negativos (Jiménez-Cabello y Becerril, 2020).

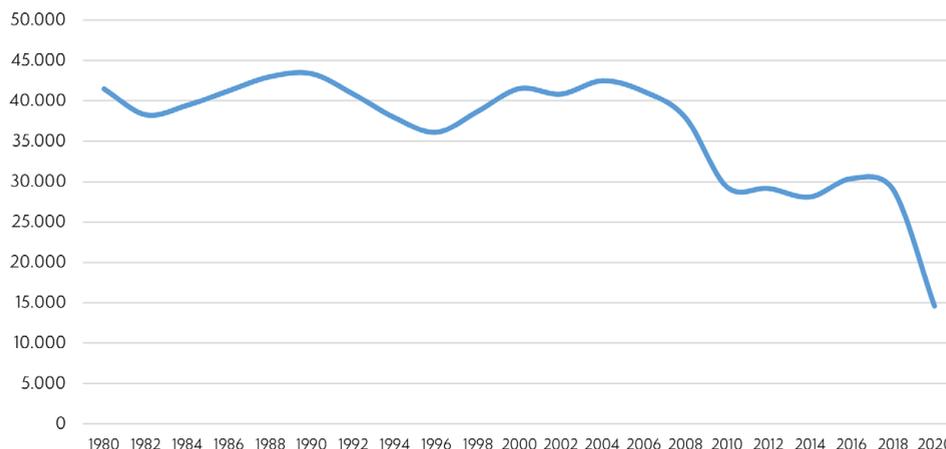
Pero también hay una mayor aceptación de la pluralidad de tipos de uniones. Por un lado, si bien el matrimonio era la fórmula más adoptada para formalizar la unión de pareja, en la actualidad otras opciones, como declararse pareja de hecho, han ganado protagonismo. Igualmente se ha producido la institucionalización del matrimonio compuesto por personas del mismo sexo. Con respecto a este, es destacable que muchas comunidades autónomas pusieron en marcha diversos protocolos, antes de que se produjera la regularización a nivel nacional en 2005, para el reconocimiento de estas uniones, permitiendo su inscripción en el registro como parejas (Jiménez-Cabello, 2022). Entre ellas se encontraba Andalucía, que, además, es una de las regiones en las que más matrimonios de este tipo se han celebrado desde su regulación, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

Estas dos realidades, entrelazadas, señalan un cambio de paradigma ya visualizado desde la perspectiva sociológica en las formas de unión. La nupcialidad en España ha cambiado, se produce tanto un descenso del número de matrimonios como un retraso en la edad de llevarlo a cabo (Martínez, 2009). En este sentido, analizando el caso

de Andalucía, se observa que este territorio no es más que el reflejo de la tendencia general española; el gráfico 1 permite apreciar que se ha producido una fuerte caída de la nupcialidad en las últimas cuatro décadas.

Gráfico 1

Evolución de la nupcialidad en Andalucía



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía (IECA, 1980-2020).

El número de matrimonios en Andalucía ha ido disminuyendo con el paso de los años, pasando de ser 41.506 en el año 2000 a 14.623 en 2019 (Movimiento Natural de Población, INE), último año disponible antes de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, mientras que otro tipo de uniones (como las parejas de hecho) han ido ganando protagonismo. En este sentido, cabe destacar que en 2021 se produjeron 8.066 nuevas parejas de hecho, mientras que en 2020 esta cifra se situó en 5.476. Sin embargo, esta disminución bien puede responder al contexto derivado de la crisis sanitaria de la COVID-19. Así, los datos de 2019 reflejan que se produjo una cifra más similar a la de 2021 con la inscripción de 7.651 uniones de este tipo (Estadísticas de parejas de hecho en Andalucía, Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía).

Estas cifras conducen, de forma lógica, a advertir de la importancia de analizar todo tipo de desuniones, pues si los matrimonios disminuyen cabe esperar que los divorcios/separaciones legales vayan descendiendo con el paso de los años. Por esto precisamente situar el foco sobre lo que sucede con las rupturas en general es más que necesario, pues se pueden derivar situaciones complejas, como la asignación de la custodia de menores, con todo lo que esto conlleva. En este sentido, analizar las motivaciones, más que el propio número de rupturas, es una cuestión central, pues en diversas ocasiones la desunión empuja a un proceso negociador que depende, en gran medida, de la razón que motiva el fin de la relación.

Por esta razón, el foco se sitúa en analizar las rupturas en general, los motivos que llevaron a ellas, así como la percepción del impacto de estas en la vida de los individuos, prestando atención a variables sociodemográficas básicas como el sexo y la edad. Nos centraremos en el caso andaluz debido a la escasez de trabajos sobre esta temática y porque, por lo anteriormente expuesto, podemos considerar que tendrá ciertas dinámicas comparables con el contexto nacional ya estudiadas.

4. Metodología

El método empleado es cuantitativo. Así, para responder al objetivo planteado, se utiliza la Encuesta Social General Española (ESGE; 3201; 2018) del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). La razón que sustenta la selección de la misma es que contiene información precisa sobre el objeto de estudio, permitiendo, además, la desagregación de datos por comunidad autónoma.

4.1. Población y muestra

La encuesta es de ámbito nacional, y su universo es la población residente de ambos sexos de 18 años y más. El muestreo utilizado fue bietápico, estratificado por conglomerados, teniendo una muestra final de 5.365 personas. La fecha de realización se produjo entre el 20 de febrero de 2017 y el 12 de junio de 2018.

Para obtener la submuestra necesaria, la población andaluza, se ha procedido a la selección de casos mediante la variable «Comunidad Autónoma». De esta forma, se ha extraído un total de 479 individuos, de los cuales 228 son hombres y 251 mujeres. Señalar que todas estas personas han pasado por algún tipo de ruptura de pareja.

Las preguntas seleccionadas fueron: P.84e «¿Cómo finalizó su última relación?»; P.84g «¿Cuál fue la principal causa que motivó la separación o el fin de su última relación de pareja?»; P.84f «¿Quién inició el proceso de ruptura?» y P.84h «Visión de los demás tras la ruptura».

4.2. Procedimiento y análisis

Los datos han sido analizados a nivel descriptivo. Este análisis permite ofrecer información general, lo que posibilita comprender realidades sociales y los, posibles, cambios que se producen o hayan producido. Igualmente, los resultados que este tipo de análisis permiten obtener, de forma general, posibilitan la obtención de información y conocimiento de una realidad social que no ha sido analizada (Veiga de Cabo *et al.*, 2008). Precisamente por esto, este tipo de análisis es necesario, ya que se aportan por primera vez para esta región datos sobre rupturas en general y sus motivaciones.

Por último, su utilidad se adecua a la perfección al objetivo de investigación expuesto, pues este no tiene como fin realizar análisis más complejos como la búsqueda de relaciones estadísticas entre variables, posibles comparaciones entre o intragrupos, o la elaboración de modelos que permitan predecir fenómenos o comportamientos.

5. Resultados y discusión

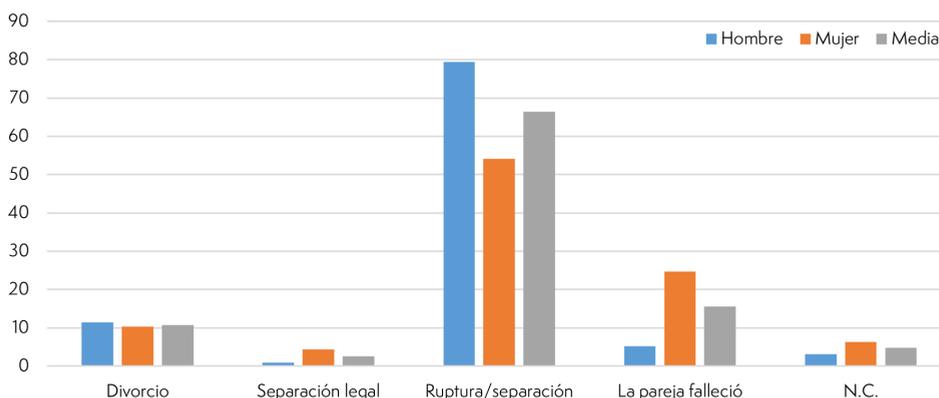
5.1. Modos en que finalizan las relaciones de pareja

Cuando se analizan los procesos de ruptura, el primer aspecto a tener en cuenta es averiguar el modo en que los andaluces dan por finalizada su última relación de pareja. El primer hallazgo reside en que las rupturas legales (divorcio y/o separaciones) no suponen más de un 15% del total. Esto no es baladí, pues tradicionalmente las investigaciones enfocadas en las rupturas de pareja se han centrado en estas modalidades, por lo que se estaría perdiendo la información de gran parte de las rupturas que se suceden. De hecho, podemos cuantificarlas; así, en el otro lado de la balanza, el resto de rupturas suponen un 66,4%.

Estos resultados para el ámbito andaluz encuentran consonancia con lo obtenido por Jiménez-Cabello y Ayuso (2022) para el caso de España. Estos autores hallaron que este tipo de rupturas son igualmente mayoritarias a nivel nacional. Así pues, y como indican estos autores, pese a la robustez que aportan los indicadores de divorcio/separaciones legales, si únicamente nos centráramos en esto solo se observaría una mínima parte del fenómeno.

Gráfico 2

Modo de poner fin a la última relación (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

Queda claro que, en general, el divorcio/separación legal obtiene un porcentaje relativamente bajo en comparación con la ruptura de pareja. Atendiendo al sexo (gráfico 2), destaca la ruptura/separación de parejas con un 79,3% para hombres y un 54,2% para mujeres, siguiendo el mismo patrón descrito. Sin embargo, es destacable la diferencia porcentual existente entre hombres y mujeres: dicha disimilitud bien puede deberse a otro aspecto destacado, la divergencia entre hombres y mujeres cuando la relación finalizó debido al fallecimiento de la pareja (19,4%), donde se advierte una

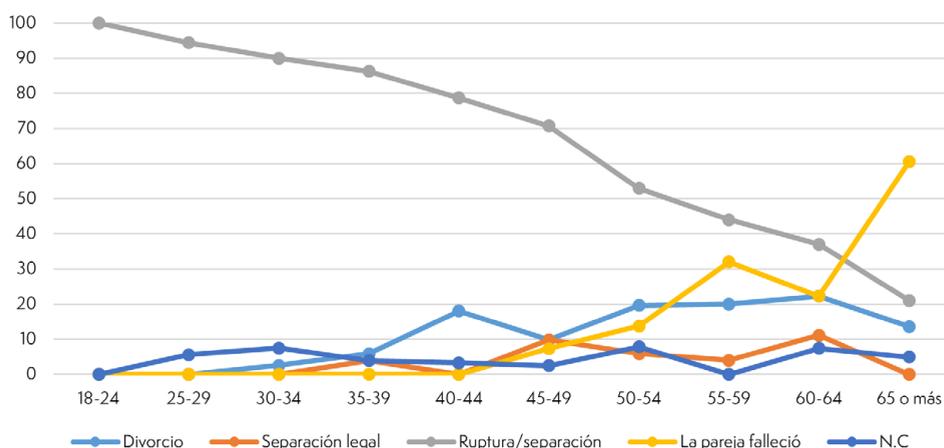
importante distancia entre hombres y mujeres (5,3% frente a 24,7%) debido a la mayor esperanza de vida de estas últimas.

De esta forma, los resultados apuntan a que son más las parejas que finalizan una relación sin que suponga el corte de un vínculo legal, ya sea divorcio o separación. Analizar exclusivamente, como se ha hecho de forma general hasta el momento, los divorcios y separaciones legales abre la puerta a visualizar solamente una parte de esta realidad social. Más teniendo en cuenta que cada vez hay más uniones de hecho y que están consolidadas en el tiempo, es decir, cuya duración es mayor. Concretamente, para el caso de Andalucía, se puede observar dicha tendencia: las parejas de hecho han ido ganando protagonismo, pasando de 6.082 en 2015 a 8.066 en 2021 (Estadísticas de parejas de hecho en Andalucía, Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía). Así mismo, son numerosas este tipo de parejas que rompen y lo hacen con hijos, algo de lo que apenas hay constancia.

Por otro lado, resulta interesante observar cómo se relaciona el componente etario con la modalidad de ruptura (gráfico 3). En esta línea cabe esperar que las rupturas de vínculos legales se asocien más con edades que superen los 35 años, teniendo en cuenta que la edad media al matrimonio, en 2022, ha sido de 35 años para los hombres y algo más 36 años y medio para las mujeres según datos del Instituto Nacional de Estadística. Así pues, los datos indican que, generalmente, las personas que se encuentran en los grupos etarios más jóvenes tienen mayor ligazón con las rupturas de parejas (aquellas que no hacen referencia ni a divorcio ni separación legal). Por el contrario, los individuos situados en el tramo etario 45-64 años se sitúan con mayor frecuencia en el ámbito del divorcio o separación legal. De esta forma, se puede ver que la variable edad se erige como factor que muestra diferencias en relación al modo de finalizar una relación.

Gráfico 3

Modo de poner fin a la última relación según edad (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

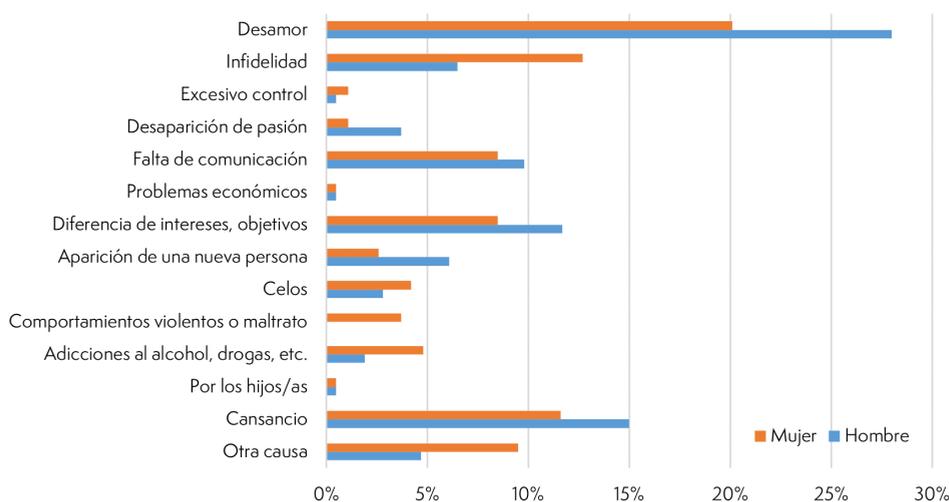
Esto encuentra sentido en dos motivos principales: por un lado, el ya citado relacionado con la edad media al matrimonio. Por otro, la duración media de los matrimonios; en 2021 fue de 16,5 años. Concretamente, en el caso de los divorcios, 16,3, y para las separaciones, 20,6 (Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios; ENSD, INE, 2021). Además, el mayor número de divorcios tiene lugar a partir de los 40 años, encontrando su punto álgido en el tramo de 60-64 con un 22%, algo que sucede también con las separaciones (11%). Todo esto indica una interrelación entre la ruptura de pareja, la forma en la que se produce y la edad. Ahondando en este hecho, es significativo que para aquellas personas con 65 o más años la posibilidad de acabar una relación debido al fallecimiento de la pareja es muy posible (60%), algo en lo que existen diferencias entre hombres y mujeres (gráfico 2) y cuya explicación puede residir, en gran parte, en las diferencias existentes en la esperanza de vida según sexo.

5.2. El proceso de ruptura: razones, toma de decisión y percepción de las consecuencias

Si bien el modo en el que finaliza una relación es importante, las razones que empujan a ello son claves en la comprensión de esta realidad social. Así, los estudios clásicos en esta cuestión, y que se centraban en el caso de separaciones legales y divorcios, como vimos diferenciaban dos grandes tipologías: por un lado, aquellas rupturas motivadas por factores objetivos, relacionados con los hijos, problemas económicos o adicciones, entre otros. Por otro, los denominados factores subjetivos, basados en aspectos como la incompatibilidad de caracteres o la existencia de infidelidades (Becerril, 1999). Así, en el gráfico 4 puede visualizarse que aspectos ligados al cansancio o desamor son elementos centrales para comprender las razones por las que una relación acaba.

Gráfico 4

Razones para poner fin a la relación según sexo (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

En cuanto a la primera razón, aparece, tanto para hombres (28%) como para mujeres (20%), el desamor, algo íntimamente ligado con aportes teóricos precedentes como la obra de Illouz (2020) y su interés sobre el fin del amor, el amor líquido de Bauman (2005) o las nuevas formas de relaciones amorosas de Beck (2001), que hacen referencia a dos aspectos relevantes para esta investigación: el riesgo y el amor. Atendiendo a la segunda causa, se observan diferencias según sexo, mientras que los hombres citan el cansancio (15%), que se puede relacionar con causas subjetivas, para la mujer es la infidelidad (13%), motivo más ligado a fundamentos más objetivos. Cabe destacar que la mujer, haciendo referencia a la infidelidad, es más proclive a considerar que supone el fin de la relación que el hombre (Ayuso y Faroldi, 2014).

Estas diferencias se dan también visualizando la tercera motivación. Para los hombres la diferencia de objetivos e intereses (12%) ocupa la misma, habiendo sido ya advertida en la literatura como una causa importante para comprender las rupturas de pareja (Casado *et al.*, 2001). Por su parte, las mujeres indican como tercera opción el cansancio (12%). Como se puede observar, esta última razón ocupa un lugar importante tanto para mujeres como hombres, erigiéndose como fundamental y ya señalada en el estudio de González y Espinosa (2004), donde se abordaba el divorcio, y sus causas, en personas jóvenes.

Por último, hay que indicar que razones como adicciones al alcohol u otras sustancias, y comportamientos violentos o maltrato, son razones que las mujeres verbalizan en mayor porcentaje que los hombres.

Como se ha podido observar, existen variaciones en los motivos que empujan a hombres y mujeres a finalizar una relación de pareja. En esta línea, la edad permite vislumbrar diferencias e, incluso, clasificar motivaciones para poner fin a una relación (tabla 1).

Tabla 1

Razones para poner fin a la relación según edad (%)

	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o más
Infidelidad	17,4	13,0	10,0	5,7	6,6	16,2	2,2	11,1	0,0	3,0
Desamor	10,9	29,6	22,5	30,2	27,9	16,2	26,7	33,3	23,8	18,2
Cansancio	30,4	9,3	22,5	18,9	6,6	13,5	8,9	5,6	9,5	3,0
Por los hijos/as	0,0	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0
Adicciones al alcohol, drogas...	0,0	1,9	5,0	1,9	3,3	5,4	0,0	0,0	9,5	9,1
Comportamientos violentos o maltrato	2,2	0,0	2,5	1,9	0,0	0,0	8,9	5,6	0,0	0,0
Celos	0,0	9,3	2,5	1,9	6,6	0,0	0,0	5,6	0,0	6,1
Aparición de una nueva persona	6,5	3,7	5,0	7,5	0,0	10,8	2,2	5,6	4,8	3,0
Diferencia de intereses, objetivos	8,7	9,3	7,5	5,7	9,8	8,1	17,8	5,6	4,8	15,2
Problemas económicos	0,0	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	0,0
Falta de comunicación	6,5	11,1	5,0	3,8	18,0	10,8	8,9	11,1	9,5	3,0
Desaparición de pasión	2,2	3,7	0,0	1,9	3,3	5,4	2,2	0,0	4,8	3,0
Excesivo control	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,1
Otra causa	10,9	3,7	7,5	9,4	6,6	5,4	11,1	5,6	4,8	6,1
N.S.	2,2	1,9	2,5	5,7	0,0	2,7	4,4	5,6	4,8	0,0
N.C.	2,2	3,7	5,0	1,9	11,5	5,4	6,7	5,6	19,0	18,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

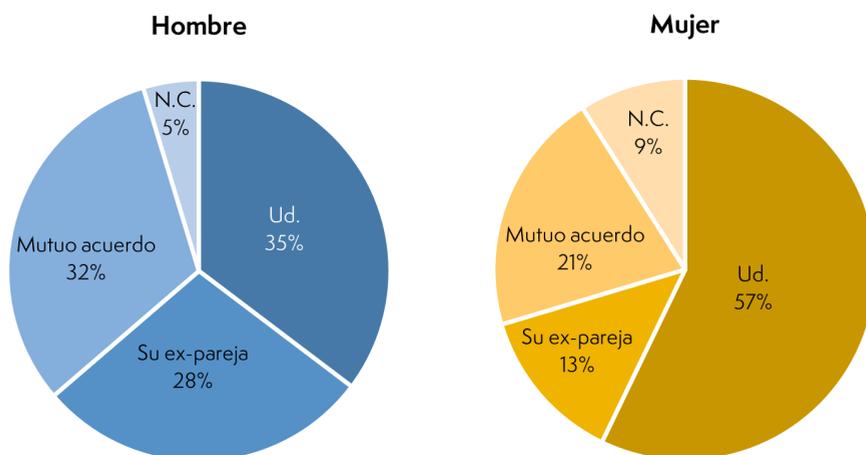
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

En los tramos etarios más jóvenes son aspectos esenciales para la comprensión del fin de una relación factores como el desamor, las infidelidades, el cansancio o los celos. Conforme se sitúa la atención en edades más avanzadas, elementos como la aparición de nuevas personas o la falta de comunicación se hacen más relevantes, mientras que en las capas de edad más avanzada aparecen las adicciones o falta de intereses comunes como principales causas que empujan a la ruptura. Estos resultados, siguiendo los aportes teóricos de Becerril (1990), indican que en la actualidad los aspectos subjetivos (de tipo más emocional o comunicativo) son realmente claves para comprender las rupturas.

Abordadas las formas en las que finalizan las relaciones y los principales motivos que empujan a ello, el interés reside en indagar qué parte, o partes, ponen en marcha el proceso. Los resultados indican que es más común, tanto para hombres (35,3%) como para mujeres (57,1%), que el inicio del proceso de ruptura comience por parte de uno de los miembros. En este sentido destaca que suele ser la mujer quien lo hace de forma más frecuente, con una diferencia considerable en comparación al hombre (gráfico 5). Los resultados hallados encuentran consonancia con los aportados por la ENSD (INE), que indican que es la mujer la persona que suele dar comienzo al proceso de ruptura. Sin embargo, se podría especificar que el hecho de quien inicia la ruptura puede contener una elevada carga subjetiva que sería interesante poder analizar.

Gráfico 5

Parte que inicia el proceso de ruptura según sexo (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

Atendiendo a la edad (tabla 2) se observa la misma tendencia: es uno de los miembros de la pareja el que suele iniciar el proceso de ruptura, algo muy acentuado en las personas con una edad comprendida entre los 30-34 años. Los procesos de mutuo acuerdo, en los que ambos toman la iniciativa, se encuentran relacionados con

tramos etarios que van desde los 40 hasta los 54 años. Esto puede estar relacionado con aspectos como la tenencia de hijos o bienes como viviendas en propiedad compartida, entre otros, que hacen que las consecuencias derivadas de la ruptura puedan ser más complejas. Sin embargo, los datos muestran un hecho significativo: parece existir cierto tabú a hablar acerca de divorcios/rupturas en determinadas capas de la población (generalmente aquellas con edades a partir de los 55 años, ya que los porcentajes del ítem no contesta son superiores, con diferencia, al resto de grupos etarios).

Tabla 2

Parte que inicia el proceso de ruptura según edad (%)

	Usted	Su expareja	Mutuo acuerdo	N.C.	Total
18-24	48,9	22,2	26,7	2,2	100
25-29	44,4	25,9	25,9	3,7	100
30-34	65,9	12,2	17,1	4,9	100
35-39	31,4	37,3	27,5	3,9	100
40-44	38,7	16,1	37,1	8,1	100
45-49	47,4	13,2	31,6	7,9	100
50-54	40,9	22,7	34,1	2,3	100
55-60	50,0	22,2	16,7	11,1	100
60-64	38,1	19,0	19,0	23,8	100
65 o más	56,3	12,5	15,6	15,6	100

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

Por último, en referencia a la visión social sobre la ruptura de pareja, se aborda la cuestión de si los individuos asumen que la imagen que tienen otros sobre ellos se ve alterada, y, de producirse, en qué sentido. Así, tanto hombres como mujeres manifiestan que tras la ruptura la visión que se tiene sobre ellos permanece igual, siendo los hombres (28,4%) los que piensan de forma más recurrente que las mujeres (23,3) que esta percepción ha mejorado (tabla 3).

Tabla 3

¿Cómo nos ven los demás tras la ruptura? (Según sexo, %)

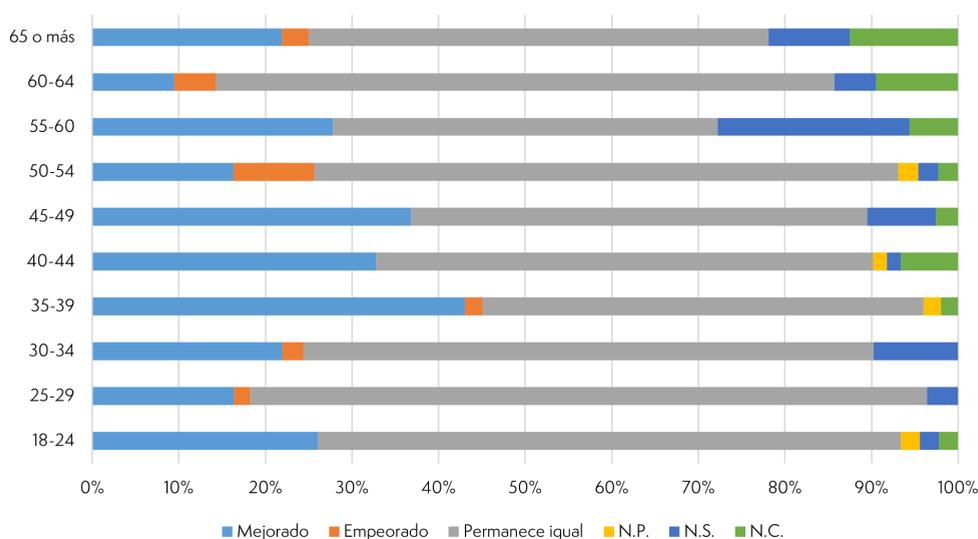
	Mejorado	Empeorado	Permanece igual	N.P.	N.S.	N.C.	Total
Hombre	28,4	3,3	60,9	0,9	4,7	1,9	100
Mujer	23,3	1,6	63,5	1,1	4,8	5,8	100

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

El análisis según la edad muestra la misma tendencia (gráfico 6), la imagen de las personas tras la ruptura tiende a permanecer igual. Sin embargo, existen algunas apreciaciones dignas de mención. Los tramos etarios comprendidos entre los 35-49 años son los que más tienden a pensar que la visión mejora, mientras que los individuos de 50 a 54 años son, con diferencia, los que piensan en mayor porcentaje que empeora. Igualmente, se advierte un hecho señalado anteriormente: parece existir cierto tabú a hablar sobre divorcios/rupturas cuando se observan los grupos etarios superiores a 55 años.

Gráfico 6

Visión tras ruptura según edad (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Social General Española (ESGE) (CIS, 2018).

Lo que dejan patente estos resultados es que se ha dado una transformación en referencia a la visión social de la ruptura, no pareciendo suponer esta un estigma. Sin embargo, sí existe cierta tendencia a no contestar en las capas de población con mayor edad, algo que sin lugar a dudas abre una vía de análisis.

6. Conclusiones

La presente investigación ha tenido como objetivo analizar cómo son los procesos de ruptura de pareja, y las principales razones, en Andalucía. Para ello se ha utilizado metodología cuantitativa mediante datos que provienen de la Encuesta Social General Española (ESGE; CIS, 2018).

En primer lugar, se puede concluir que las profundas transformaciones sociales producidas en las últimas décadas, en España y Andalucía, han conducido a que se produzca una mayor socialización de las rupturas. El principal fruto de este hecho es que los procesos de ruptura están más normalizados, no suponiendo un estigma social para las personas que las llevan a cabo. Además, esta normalización reposa sobre aspectos emocionales que fluctúan de una manera relativamente sencilla (Jiménez-Cabello y Ayuso, 2022).

En segundo lugar, el divorcio y la separación legal han ocupado el marco de análisis e investigación en lo que a las rupturas se refiere, tanto a nivel nacional como en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin embargo, como muestran los resultados, en Andalucía la mayor parte de las rupturas de pareja se producen fuera de esta esfera: son más las rupturas que se dan sin vínculo legal que los divorcios y/o separaciones. Sin duda esto es parte del resultado de las profundas transformaciones acaecidas en la sociedad en general, y en la institución familiar en particular (Ayuso, 2019; Sánchez y Bote, 2009), que ha impactado en las formas de unión entre dos personas. Basta con echar un vistazo a los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para comprobar, por ejemplo, la evolución del número de parejas de hecho en los últimos años.

Para la comprensión de este fenómeno, tanto el sexo como la edad se tornan en aspectos clave. Las rupturas están presentes en todas las capas de población. Si la forma de unirse en pareja, y finalizar, han cambiado, también lo hacen las razones. En Andalucía aspectos como el desamor, la falta de comunicación o el cansancio son fundamentales para comprender el porqué de las rupturas, encontrando relación con el mayor grado de individualismo que puede advertirse en la sociedad (Bauman, 2003; Giddens, 1992).

En tercer lugar, con respecto a quien pone en marcha la ruptura, destaca que es la mujer quien lo hace principalmente. Este aspecto encuentra consonancia con los resultados hallados por Jiménez-Cabello y Ayuso (2022) en su estudio sobre la ruptura de parejas en España. Una de las explicaciones a este fenómeno puede residir en que las mujeres piensan, de forma general, que la percepción que se tiene sobre ellas o bien se mantiene igual o es más positiva tras la ruptura. Además, en relación a la percepción social, cabe destacar que esta parece tener mayor relevancia para aquellas personas que se sitúan en los tramos etarios más avanzados. Ciertamente, aunque en general parece que finalizar una relación no conduce a empeorar la imagen que los demás tienen de uno mismo, las personas con edades más avanzadas son aquellas que indican que sí puede generar cierto cambio negativo, lo que puede suponer cierto freno o bloque que impida tomar la decisión. Esta idea se refuerza con la cantidad de personas, con 55 o más años, que no contestan a las preguntas relacionadas con este tema.

Lo que queda realmente patente es que en Andalucía las rupturas están presentes en todas las generaciones, viviéndose este hecho con mayor normalización que en el pasado. Los factores de las rupturas también han cambiado y en la actualidad son principalmente emocionales, debiendo trabajarse más la gestión de las emociones en todas las edades.

Habiendo hallado resultados realmente interesantes, ciertamente este estudio tiene algunas limitaciones, entre la que destaca una: los datos cuantitativos permiten generalizar inferencias, pero no ahondar en las creencias, opiniones o actitudes de los individuos. Además, no se dispone de datos precedentes que permitan analizar la evolución de las distintas modalidades de ruptura, lo que daría pie a una mayor comprensión de este hecho. Precisamente estas limitaciones abren la puerta a futuras líneas de investigación enmarcadas en el desarrollo de estadísticas que permitan realizar, entre otras cosas, comparaciones temporales y de trabajo cualitativo que den pie a ahondar en el conocimiento de esta cuestión en Andalucía. Igualmente, sería interesante poder contar con datos más actuales que permitan visualizar el rumbo de los resultados hallados en una sociedad que se encuentra en constante cambio.

7. Financiación

Este estudio está financiado por el Plan Nacional de Investigación bajo el proyecto PID2020-115673RB-I00 y el Programa FEDER de Andalucía financiado por la Unión Europea: Proyecto UMA20-FEDERJA-015.

8. Bibliografía

- Alberdi, I. (1979). *Historia y sociología del divorcio*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Alberdi, I., Flaquer, L. y Iglesias de Ussel, J. (1994). *Parejas y Matrimonios: actitudes, comportamientos y experiencias*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Ayuso, L. (2019). New partnerships in widowhood in Spain: Realities and desires. *Journal of Women & Aging*, 31(5), 381-402. <https://doi.org/10.1080/08952841.2018.1463128>
- Ayuso, L. (2020). The reality of married couples who do not live together in Europe: forced migration or more individualised unions? *Canadian journal of sociology-cahiers de sociologie*, 45(3), 239-263.
- Ayuso, L. (2022). Cambios en los patrones de comportamiento sexual en España. En J. Tezanos (Ed.), *Cambios sociales en tiempos de pandemia* (pp. 379-408). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ayuso, L. y Faroldi, M. (2014). *Los españoles y la sexualidad en el siglo XXI*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Bauman, Z. (2003). *Liquid love: On the frailty of human bonds*. Cambridge: Polity Press.
- Becerril, D. (1999). *Después del divorcio*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Becerril, D. (2008). La percepción social del divorcio en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123, 187-208. <https://doi.org/10.2307/40184897>
- Becerril, D. (2015). La ruptura matrimonial en España. En C. Torres Albero (Ed.), *España 2015, situación social* (pp. 344-350). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Becerril, D. y Jiménez-Cabello, J. (2019). Reformas legales y su efecto sobre las rupturas matrimoniales. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 14(2), 287-311. <https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.01>
- Beck, U. (2001). *El normal caos del amor: las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2002). *Individualisation*. London: Sage Publications.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Brückner, H. y Mayer, U. (2005). De-Standardization of the Life Course: What it Might Mean? And if it Means Anything, Whether it Actually Took Place? *Advances in Life Course Research*, 9, 27-53. [https://doi.org/10.1016/S1040-2608\(04\)09002-1](https://doi.org/10.1016/S1040-2608(04)09002-1)
- Casado, E., Venegas, M., Páez, D. y Fernández, I. (2001). Factores psicosociales en la separación de pareja. *Akadosmos*, 3(2), 7-35.
- Castrillo, C. (2018). Entre la abnegación y la autonomía. Disposiciones de género en tensión en la experiencia de los vínculos amorosos heterosexuales. *Revista Española de Sociología*, 27(3), 379-394. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.18>
- Collins, T. y Gillath, O. (2012). Attachment, breakup strategies, and associated outcomes: The effects of security enhancement on the selection of breakup strategies. *Journal of Research in Personality*, 4(2), 210-222. <https://doi.org/10.1016/j.jrp.2012.01.008>
- Domínguez, M. (2011). *Diez años de cambios en las parejas españolas (1995-2006)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Duvall, E. (1988). The first forty years of family development. *Family Relations*, 37(1), 127-134. <https://doi.org/10.2307/584309>
- Ferrand, J. (1996). *Melancolía erótica o enfermedad del amor*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- García-Moreno, J. (2022). Veinte años de secularización de la sociedad española: dinámicas y tendencias en el contexto de la COVID-19. En J. Tezanos (Ed.), *Cambios sociales en tiempos de pandemia* (pp. 445-472). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Giddens, A. (1992). *The transformation of intimacy*. Cambridge: Polity Press.

- González, J. y Requena, M. (2008). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza.
- González, S. y Espinosa, R. (2004). Parejas jóvenes y divorcio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16-32.
- Hill, C., Rubin, Z. y Peplau, A. (1976). Breakups before marriage: The end of 103 affairs. *Journal of Social Issues*, 32(1), 147-168. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1976.tb02485.x>
- Houle, R., Simó, C., Solsona, M., y Treviño, R. (1999). Análisis biográfico del divorcio en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 88, 11-35. <https://doi.org/10.2307/40184202>
- Iglesias de Ussel, J. (1977). Características familiares de la ruptura familiar en España. *Sociología y Psicología jurídicas*, 4, 135-148.
- Illouz, E. (2020). *El fin del amor. Una sociología negativa de las emociones*. Madrid: Katz.
- Instituto Nacional de Estadística (2000-2020). Estadística de Nulidades, Separaciones y divorcios. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=125_4736176798&menu=resultados&idp=1254735573206
- Instituto Nacional de Estadística (1980-2019). Movimiento Natural de Población. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984
- Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía (IECA, 1980-2020). Indicadores de nupcialidad. https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema_poblacion.htm
- Jiménez-Cabello, J. (2022). Fractura matrimonial: la ruptura de matrimonios del mismo sexo en Andalucía. *ANDULI*, 21, 123-140. <https://doi.org/10.12795/anduli.2022.i21.06>
- Jiménez-Cabello, J. y Ayuso, L. (2022). Ruptura de parejas en España y procesos de reemparejamiento. En F. Requena y L. Ayuso (Eds.), *La gestión de la intimidad en la sociedad digital. Parejas y rupturas en la España actual* (pp. 341-369). Bilbao: Fundación BBVA.
- Jiménez-Cabello, J. y Becerril, D. (2020). Main Characteristics Associated with the Assignment of Custodies After the Divorce. *Journal of Divorce & Remarriage*, 61(8), 615-635. <https://doi.org/10.1080/10502556.2020.1827344>
- Jiménez-Cabello, J., Puertas, I., Paniza, J. y García-Moreno, J. (2021). Post-divorce parenting: characteristics related to the assignment of custody of children after the breakdown of heterosexual marriages. The case of Andalusia. *Revista de Estudios Andaluces*, 41, 8-24. <https://doi.org/10.12795/rea.2021.i41.01>
- Lewandowski, G. y Bizzoco, N. (2007). Addition through subtraction: Growth following the dissolution of a low quality relationship. *The Journal of Positive Psychology*, 2(1), 40-54. <https://doi.org/10.1080/17439760601069234>

- Lezcano, R. (1979). *El divorcio en la Segunda República*. Madrid: Akal.
- Martínez, J. (2009). *Nupcialidad y cambio social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pinto, B. (2013). Terapia de la ruptura amorosa. En F. García (Ed.), *Terapia Sistémica Breve. Fundamentos y Aplicaciones* (pp. 319-337). Santiago de Chile: RIL.
- Requena, F. (2022). Nuevas formas de sociabilidad a través de las redes. Las relaciones sociales en la pandemia COVID-19. En J. Tezanos (Ed.), *Cambios sociales en tiempos de pandemia* (pp. 75-92). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rhoades, G., Kamp, C., Atkins, S. y Makman, H. (2011). Breaking up is hard to do: The impact of unmarried relationship dissolution on mental health and life satisfaction. *Journal of Family Psychology*, 25, 366-374. <https://doi.org/10.1037/a0023627>
- Roussel, L. (1989). La famille incertaine. *Sociologie du travail*, 32(4), 588-592.
- Sánchez, P. y Bote, M. (2009). Familismo y cambio social: el caso de España. *Sociologías*, 21, 122-149. <https://doi.org/10.1590/S1517-45222009000100007>
- Solsona, M. (2015). Divorcio, generaciones y género. En C. Torres Albero (Ed.), *España 2015. Situación social* (pp. 117-126). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Spijker, J. y Solsona, M. (2012). Atlas of Divorce and Post-Divorce Indicators in Europe. *Papers de Demografia*, 412, 1-110.
- Valdez, J., González, N., Torres, M. y Rocha, N. (2011). Estrategias biológicas y psicosocioculturales que intervienen en la conservación de la pareja: Un análisis por sexo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 16(1), 57-72.
- Waller, K. (2008). Trait self-esteem moderates the effect of initiator status on emotional and cognitive responses to romantic relationship dissolution. *Dissertation Abstracts International*, 69, 19-77.
- Wells, W. y Gubar, G. (1966). Life cycle concept in marketing research. *Journal of Marketing Research*, 3, 355-363. <https://doi.org/10.1177/002224376600300403>

ARTÍCULO/ARTICLE

Los discursos ante el final del terrorismo de ETA. Análisis de su presencia en la prensa escrita del País Vasco entre los años 2011 y 2014

Discourses on the End of ETA Terrorism.
Analysis of Presence in the Written Press in the Basque
Country between 2011 and 2014

José Miralles Meroño

Universidad del País Vasco, España
josemiralles@hotmail.com

Recibido/Received: 21/11/2022

Aceptado/Accepted: 2/5/2023

RESUMEN

En relación con el fin del terrorismo de ETA en el País Vasco, dos discursos antagónicos compiten por la consolidación de un relato social. Uno de estos discursos asumiría la existencia de la organización terrorista ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre el País Vasco y el resto de España (identificado como modelo 1); el otro, entendería la existencia de ETA como la causa de dicho conflicto (identificado como modelo 2). Dichos modelos en pugna definen dos encuadres posibles de la realidad (*framing*), los cuales se encuentran a su vez articulados sobre el recurso a determinados mecanismos psicológicos de defensa denominados estados de negación. En este sentido, este artículo pretende demostrar el grado de penetración de ambos encuadres (modelos 1 y 2) en la prensa escrita no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, entre los años 2011 y 2014 (variable dependiente). Asimismo, pretende explicar cómo y mediante qué mecanismos se explica la adopción de dichos modelos (variable independiente).

PALABRAS CLAVE: sociología; problemas sociales; País Vasco; terrorismo; ETA.

CÓMO CITAR: Miralles Meroño, J. (2023). Los discursos ante el final del terrorismo de ETA. Análisis de su presencia en la prensa escrita del País Vasco entre los años 2011 y 2014. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(1), 143-171. <https://doi.org/10.54790/rccs.46>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.46>

ABSTRACT

In relation to the end of ETA terrorism in the Basque Country, two antagonistic discourses compete for the consolidation of a social narrative. One of these discourses would assume the existence of the terrorist organization ETA as a consequence of the secular political and social conflict between the Basque Country and the rest of Spain (identified as Model 1); the other would understand the existence of ETA as the cause of this conflict (identified as Model 2). These clashing models define two possible frames of reality (framings) which, in turn, are based on the use of certain psychological defence mechanisms known as states of denial. In this sense, this article aims to demonstrate the degree of penetration of both framings (Models 1 and 2) in the written press not ideologically related to Basque nationalism, between 2011 and 2014 (dependent variable). It also aims to explain how and by means of what mechanisms the adoption of these models can be explained (independent variable).

KEYWORDS: Sociology; social problems; the Basque Country; terrorism; ETA.

1. Introducción

Tras aproximadamente cincuenta años de práctica terrorista continuada por parte de ETA, 864 asesinatos (más de trescientos todavía sin resolver), 2.500 heridos, miles de damnificados y un incontable sufrimiento¹, desde determinados ámbitos de la sociedad española se insiste en adoptar un concluyente discurso que supone la legitimación de una ideología cuyos resultados no resultan menos lamentables que los producidos por otro tipo de ideologías articuladas, no obstante, sobre la base de la misma irracionalidad.

En el caso vasco, este discurso está fundamentado en una útil equidistancia entre víctimas y victimarios —basada, esencialmente, en la igualdad del sufrimiento humano—, así como en una equiparación de violencias de diferente signo y contexto que nada tienen que ver con el terrorismo². Así, mediante el uso de estos recursos, se pretende modular el «encuadre» de toda una sociedad en relación con el final del terrorismo de ETA y su ideología asociada.

Para llevar a cabo esta modulación, desde ciertos sectores de la sociedad se recurre a un uso arbitrario del lenguaje (Castells, 2013, p. 212), en un ámbito tan sensible como es el problema del terrorismo y su vinculación ideológica con los nacionalismos periféricos, los cuales —como señalan Fernández Soldevilla y López Romo (2012, p. 31)—, son de naturaleza radical en su propia esencia; en coincidencia, casi veinte años más tarde, con la opinión del profesor Mata (1993, p. 45). Asimismo, estos mismos sectores recurren al potente vector de propagación formado por unos medios de comunicación fuertemente anclados en el modelo mediático conocido como «pluralismo polarizado» (Hallin y Mancini, 2008).

En el marco de las cuestiones estrictamente formales relacionadas con los contenidos, resulta necesario definir con precisión los entornos sociopolíticos del País Vasco con capacidad de influencia en el pensamiento individual y colectivo. En este sentido, se ha optado por definir a la familia nacionalista mayoritariamente representada por el Partido Nacionalista Vasco (PNV/EAJ) como «nacionalismo institucional». Asimismo, se recurrirá al término «nacionalismo vasco» para definir al universo so-

ciopolítico formado por la convergencia de la constelación anterior junto con la auto-denominada «izquierda abertzale», que, aun representando sensibilidades sociales y políticas bien diferenciadas, a menudo han formado un tándem simbiótico cuya coincidencia en los fines no debe soslayarse. Abundando en lo anterior, entenderemos el concepto de «nacionalismo vasco» como aquella constelación social adscrita a una ideología que pretende instrumentalizar con fines políticos la singularidad cultural vasca. Por otra parte, como definición de terrorismo se adoptará la definición dada por Pippa Norris, Montague Kern y Marrion Just, «el uso sistemático de intimidación coercitiva contra la población con fines políticos» (Norris *et al.*, 2003, p. 3), dado que integra, con sorprendente simplicidad, todas las dimensiones de este complejo fenómeno.

2. Marco conceptual y teórico

Este artículo de investigación plantea un marco conceptual y teórico que se vertebra sobre dos dimensiones. Una dimensión psicosocial articulada sobre determinados mecanismos psicológicos de defensa denominados estados de negación, así como otra sociolingüística basada en la teoría del *framing*. Posteriormente, las conclusiones que se presentan reforzarán esta decisión.

Stanley Cohen (2005), en sus trabajos sobre sociedades victimizadas, intuyó la importancia del recurso a estos mecanismos de defensa en situaciones de violencia social y sufrimiento derivado. En el caso concreto del tratamiento del problema vasco en los medios de comunicación se aprecia el recurso a estos mismos mecanismos cognitivos que, a su vez, se fundamentan sobre el recurso al denominado lenguaje de control social (Cohen, 1988, pp. 393 y ss.). Así, Cohen destaca el recurso al eufemismo como medio para suavizar realidades incómodas de verbalizar, mediante un proceso de edulcorado lingüístico que las convierta en más amables, tanto para el emisor como para el receptor del mensaje (*ibid.*, p. 398).

Sin embargo, este lenguaje de control social es algo más complicado que un simple engaño. Los esquemas de la comunidad son suficientemente profundos e históricamente resonantes como para que las mentiras sean realmente creídas y genuinamente influyentes. En este último sentido, y como señala Cohen, «debemos mirar más bien en la dirección del autoengaño y de las contradicciones» (*ibid.*, p. 183). Esta apreciación de Cohen añade una nueva dimensión a la visión de Castells y refuerza, efectivamente, lo que el mismo autor explica posteriormente, «las personas tienden a seleccionar la información que favorece aquella decisión que se sienten inclinadas a tomar» (2014, p. 199) o, dicho de otra forma, «la gente tiende a creer lo que quiere creer» (*ibid.*, pp. 211, 229).

Por otra parte, como dimensión adicional integrada con la anterior aproximación psicosocial, esta investigación aborda una dimensión sociolingüística basada en la teoría del *framing* de Robert. M. Entman (1993). La integración de ambas dimensiones evidencia la complejidad del paradigma del *framing*, ya anunciada por la profesora Sádaba al referirse al mismo, «el contexto disciplinar que da origen a la teoría del encuadre es amplio y difuso [...] se fusionan aportaciones de varias ciencias como

la Psicología, la Sociología y la Filosofía» (2008, p. 15) que, a su vez, abunda en lo ya planteado por el propio Entman en cuanto al *framing* como paradigma fracturado (Sádaba, 1993, p. 51). Asimismo, siguiendo a Sádaba (2008, p. 19), cuando refiramos en castellano el término *framing* se utilizará la voz «encuadre».

2.1. Sobre la negación

La psicología ha demostrado que los procesos de negación constituyen un recurso defensivo utilizado de forma cotidiana por gran parte de la sociedad (Sutherland, 2015). En este sentido, la obra de Cohen es uno de esos trabajos que transmiten una verdad incómoda. Su análisis se centra en lo que se ha referido anteriormente como negación, entendida esta como el proceso individual —y colectivo— por el cual se niega la realidad de determinados hechos o el impacto real de los mismos.

Las personas queremos mantener nuestras vidas en orden y, en algún sentido, todos queremos mantener el control. Tradicionalmente, nuestra cultura occidental ha asumido que el individuo debe tener el control de todo cuanto rodea su propia existencia (Thompson, 1999), lo cual acaba derivando en no pocos trastornos de adaptación en situaciones de cambio profundo en el proyecto vital de una persona. Así, cuando una persona entra en negación, rechaza la situación o el hecho amenazante y/o incómodo de aceptar —aun cuando este sea obvio para los demás— o, por el contrario, admite el hecho, pero niega sus consecuencias o la magnitud de estas (Goleman, 2015).

En este apartado resultará fundamental referir el trabajo de Cohen (2005), que, junto con Castells (2014) y Goleman, constituyen una referencia ineludible sobre el recurso a estos mecanismos psicológicos de defensa y cómo la propia psicología los considera. Asimismo, resulta oportuno citar al sociólogo Erving Goffman (2006) y los «marcos» por este último referidos, poniendo así de manifiesto la estrecha relación entre la psicología, la sociología y, por qué no, la lingüística, como el propio Goleman reconoce al citar a Michael Weissberg³.

Cohen identifica toda una serie de estrategias adoptadas por el individuo —y el grupo— para llegar a esos estados de negación. A su vez, estas estrategias recurren a todo tipo de herramientas a disposición de la mente humana para, mediante los «argumentos adecuados», convencerse a uno mismo —y así convencer a los demás— sobre que lo que se observa no existe como tal o, al menos, no se ha interpretado correctamente. En este sentido, Cohen destaca mecanismos tales como (Cohen, 2005, pp. 100 y ss.):

- a. La ceguera virtual.
- b. El rechazo a saber o la no necesidad de saber.
- c. La ambigüedad moral.
- d. La difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.
- e. La obediencia a otras lealtades.
- f. La negación de la víctima.

- g. La comparación ventajosa.
- h. El uso de lenguaje eufemístico.

Precisamente, es sobre el recurso a estos mecanismos anteriores sobre lo que se definirá el sistema de codificación que, posteriormente, se expondrá en el apartado correspondiente.

2.2. Sobre el *framing* (encuadre)

A lo largo de las últimas décadas, el nacionalismo vasco ha utilizado el lenguaje con el fin de dotar de legitimidad a una ideología nacionalista afectada por el terrorismo de ETA. Esto le ha llevado a presentar las causas y consecuencias de la violencia terrorista de una manera determinada, encuadrando la realidad del terrorismo en un marco interpretativo convergente con sus intereses. Así, el nacionalismo vasco se encuentra inmerso en una batalla por la construcción y consolidación de un relato social y político que reinterprete la violencia terrorista de ETA de acuerdo con unos criterios favorables para el propio nacionalismo.

En este sentido, como se ha indicado con anterioridad, esta investigación también se vertebra sobre el paradigma del *framing*, adoptando el modelo teórico desarrollado por Robert M. Entman (1993). Así, de acuerdo con su definición, «encuadrar es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más destacados en un texto, de forma que se promueva una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el elemento descrito» (*ibid.*, p. 52).

Asimismo, el *framing* constituye un adecuado instrumento para analizar las situaciones en las que se produce una pugna de enfoques (Canel *et al.*, 2013, p. 192). En este sentido, resulta útil para explicar el porqué de la penetración en el discurso público de un determinado modelo de encuadre, en detrimento de otros. No obstante, antes de abordar la presentación de los resultados obtenidos, es necesario contextualizar adecuadamente el paradigma del *framing* y su relación con los medios de comunicación, así como situar el caso particular de España en relación con los propios medios.

En líneas generales puede establecerse que el proceso de construcción de la realidad mediática sigue dos pasos, la selección de los elementos constitutivos de la agenda informativa, «agenda setting» (McCombs, 2006), es decir, los contenidos que se considera que generan el suficiente interés informativo en el público y, por otra parte, el «frame building», «framing» o encuadramiento de dichos contenidos en el marco de la ideología corporativa que sirve de referencia. No obstante, en el caso concreto de España, es necesario realizar algunas consideraciones previas.

A fin de situar el caso español en el contexto de las democracias occidentales, los sistemas mediáticos se clasifican en tres modelos: «liberal» (anglosajón), «corporativo democrático» (centro y norte de Europa) y «pluralismo polarizado» (ámbito mediterráneo) (Hallin y Mancini, 2008). Básicamente, el pluralismo polarizado sostiene que las élites de poder político tienen una importante influencia en la decisión de la *agenda setting* y *frame building*, ya que los propios medios de comunicación se encuentran alineados ideológicamente con la opción política a la que desean beneficiar.

En lo que respecta a España, y en el caso concreto del pluralismo polarizado, los medios de comunicación se han consolidado, a su vez, como élites de poder político y económico. En este sentido, interaccionan simbióticamente con partidos políticos y otras élites de poder, los cuales, a su vez, han adoptado una posición de dependencia con respecto a los medios de comunicación para la difusión de su ideología. Como resultado de esta interacción, no se produce socialmente un proceso natural de encuadre basado en el modelo ensayo-error, sino que la situación descrita conlleva a un modelo de conflicto de encuadres, motivado por los intereses políticos en reforzar la opción propia mediante el ataque o desprestigio del contrario. Es decir, se llega a una situación en la que los encuadres emergen, entran en conflicto y triunfan o desaparecen (Canel *et al.*, 2012, pp. 214 y 215).

3. Hipótesis y metodología

A partir de ahora se abordarán los aspectos formales que conforman el aparataje estructural y analítico de la investigación realizada.

3.1. Delimitación del objeto de análisis

Este artículo de investigación presentará los resultados obtenidos en el análisis de la prensa escrita entre los años 2011 y 2014, mayoritariamente leída en el País Vasco, en relación con la penetración de los posibles encuadres ante el fin del terrorismo de ETA.

El universo de datos queda formado por tres grupos de documentos. Esta división está basada en criterios relativos a las propias características intrínsecas de los documentos que componen dichos grupos:

- a. Un primer grupo formado por un único documento elaborado por el Gobierno Vasco denominado «Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social», de 11 de junio de 2013 (en adelante PPC). La característica principal de este documento es su carácter institucional. Desde un punto de vista conceptual, el discurso de este documento es, precisamente, el que se toma como referencia en relación con el modelo que el nacionalismo vasco pretende inyectar entre los que se exponen a su narrativa.
- b. Un segundo grupo compuesto por cada uno de los subespacios del universo de datos del medio de prensa escrita *Deia*, cuya línea editorial es ideológicamente afín al nacionalismo vasco institucional (Fernández y López, 2012, p. 132). Estos subespacios se corresponden, a su vez, con cada uno de los hitos o eventos temporales que se consideran relevantes para ser sometidos a estudio.
- c. Un tercer grupo de documentos compuesto por cada uno de los subespacios del universo de datos relacionados con los medios de prensa escrita, no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, más ampliamente leídos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (*El Correo*, *El Mundo* y *El País*)⁴. Estos subespacios se corresponden, a su vez, con cada uno de los hitos o eventos temporales que se consideran relevantes para ser sometidos a estudio.

3.2. Preguntas de investigación, hipótesis y metodología

Definidos el marco teórico y el conceptual, así como el objeto de estudio, esta investigación pretende responder a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Qué modelos de encuadre se encuentran contenidos en la prensa escrita, mayoritariamente leída en el País Vasco, con respecto al escenario relacionado con el fin del terrorismo de ETA?
2. ¿Qué nivel de penetración presentan dichos modelos de encuadre en la prensa escrita?
3. ¿Por qué se adopta un determinado encuadre que refuerza el relato de los victimarios en contra del relato de las víctimas?
4. Por último, y en conexión con la anterior, ¿mediante qué mecanismos se adopta el encuadre procedente del nacionalismo vasco en la prensa escrita?

En este sentido anterior, las preguntas de investigación formuladas cristalizan en las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1

En el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014 (ambos inclusive), la prensa escrita, mayoritariamente leída en el País Vasco, tiende a reproducir contenidos que contribuyen, de forma sustancial, a realizar una interpretación del terrorismo practicado por la organización terrorista ETA basada en el discurso procedente del marco ideológico del nacionalismo vasco (dicha interpretación queda definida como modelo 1).

Hipótesis 2

El porqué de la presencia en los medios del modelo 1 se explica, fundamentalmente y entre otras dimensiones, desde una dimensión psicosocial. Esta dimensión psicosocial se caracteriza por el sustancial recurso a determinados mecanismos psicológicos de defensa relacionados con los denominados estados de negación.

De acuerdo con lo expuesto, una forma adecuada de afrontar el problema de investigación propuesto resulta ser una aproximación metodológica mixta basada en:

- Análisis de contenido (AC): perspectiva analítica cuantitativa orientada a la dimensión del marco teórico relacionada con Robert M. Entman y la teoría del *framing*.
- Análisis crítico del discurso (ACD): perspectiva analítica cualitativa orientada a la dimensión del marco teórico relacionada con Stanley Cohen y el recurso a los estados de negación en situaciones de violencia y sufrimiento social derivado.

3.3. Sistema de codificación

Al conjugar los trabajos de Entman y Cohen en relación con el fin del terrorismo de ETA, se han establecido dos modelos de encuadre (variable dependiente de la investigación) en pugna por instalarse socialmente para coadyuvar en la definición de un determinado relato social, con respecto al cese definitivo de las «acciones armadas» decretado por ETA el 20 de octubre de 2011.

Mediante la medición de la penetración de ambos modelos, se determinará el grado de cumplimiento de la hipótesis 1. Estos modelos de encuadre en pugna son los siguientes:

- Modelo 1. La teoría del secular conflicto político y social con España como causa del terrorismo de ETA.
- Modelo 2. El terrorismo de ETA como instrumento para la imposición del modelo nacionalista.

Abundando en la definición de los parámetros del estudio, con respecto a los tipos de unidades de análisis, las «unidades de muestreo»⁵ estarán compuestas por cada una de las páginas contenidas en los subespacios seleccionados de acuerdo con los fines de la investigación. Por otra parte, las «unidades de registro» estarán representadas por cada uno de los contenidos susceptibles de ser encuadrados en una o varias de las categorías que, posteriormente, se enumerarán. Finalmente, las «unidades de contexto» vendrán dadas por la inclusión de las propias unidades de registro en el encuadre correspondiente que, a su vez, adquiere su expresión de acuerdo con las categorías o indicadores definidos.

En este sentido, una parte fundamental de cualquier investigación es la determinación de un sistema de codificación adecuado que permita verificar la/s hipótesis planteada/s en la investigación. Este sistema de codificación se materializa en un conjunto de categorías que resultan esenciales en el proceso de codificación. No en vano, Berelson (1952, p. 147) afirma que el análisis de contenido triunfa o fracasa por sus categorías.

Por tanto, de cara a explicar los porqués de la penetración de los modelos previamente definidos, se implementa la definición de una serie de categorías que se basan en el recurso a los denominados estados de negación. La medición de dichas categorías contribuye a la verificación de la hipótesis 2 de la investigación, al responder a la siguiente pregunta: ¿mediante qué mecanismos y cómo se articula la presencia de los modelos 1 y 2 en relación con el fin del terrorismo de ETA en los medios de prensa escrita analizados? (variable independiente de la investigación). Estas categorías son las siguientes:

- a. Concesión de credibilidad a ETA.
- b. ETA como actor sociopolítico relevante.
- c. ETA como organización terrorista.

- d. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE.
- e. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente.
- f. Distorsión de la realidad del terrorismo de ETA.
- g. Equivalencia entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas.
- h. Equivalencia entre terrorismo de ETA y violencia legítima ejercida por el Estado.
- i. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la «teoría del conflicto».
- j. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado.
- k. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista.
- l. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.
- m. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico.
- n. Comparación ventajosa.
- o. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra.
- p. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia.
- q. Legitimación del marco ideológico de ETA.

Así, definidas las categorías anteriores, fue necesario crear una herramienta de codificación que permitiese cuantificar la presencia de las mismas en cada una de las unidades de muestreo de los diferentes subespacios de datos. En este sentido, se diseñó la matriz de datos de la tabla 1 como parte del aparataje analítico destinado a materializar este proceso de codificación.

- Verificación de la CIV de 21 de febrero de 2014 (se analiza el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2014 al 2 de marzo de 2014).

De acuerdo con todo lo anterior, en la tabla 2 se representa el volumen de fondos analizados, que asciende a un total de 1.436 unidades de muestreo y 4.1130 unidades de registro.

Tabla 2

Fondos documentales analizados

	<i>Deia</i>		<i>El Correo</i>		<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		Plan de Paz Gobierno Vasco 11-6-2013		Totales	
	Páginas	Comentarios	Páginas	Comentarios	Páginas	Comentarios	Páginas	Comentarios	Páginas	Comentarios	Páginas	Comentarios
Legalización de Bildu (5 de mayo de 2011) 29-4-2011/12-5-2011	49	1.062	82	1.797	84	1.398	53	1.108			268	5.365
Conferencia de Aiete (17 de octubre de 2011) 10-10-2011/24-10-2011												
Cese definitivo de ETA (20 de octubre de 2011) 13-10-2011/27-10-2011	153	6.016	135	3.955	109	3.591	107	3.413			504	16.975
Legalización de Sortu (20 de junio de 2012) 14-6-2012/27-6-2012	44	1.024	57	1.382	50	1.338	39	1.037			190	4.781
Plan de Paz Gobierno Vasco 11-6-2013									74	1.625	74	1.625
Acto presos en Durango (4 de enero de 2014) 29-12-2013/11-1-2014	54	2.325	57	1.868	47	1.541	39	1.580			197	7.314
Verificación CIV (21 de febrero de 2014) 17-2-2014/2-3-2014	58	2.118	67	1.246	43	1.051	35	655			203	5.070
Totales	358	12.545	398	10.248	333	8.919	273	7.793	74	1.625	1.436	41.130

Fuente: elaboración propia.

4. Resultados

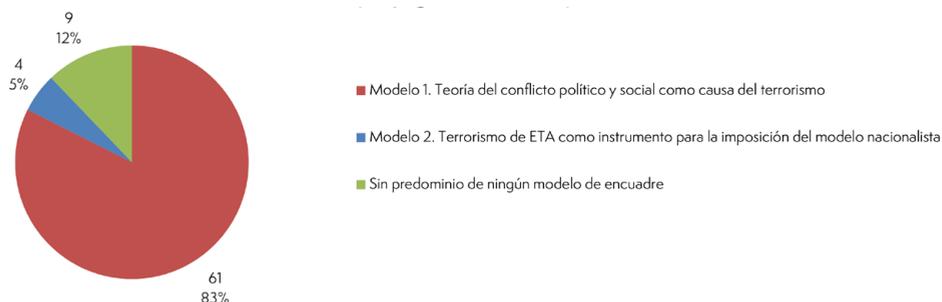
Una vez sentados los contrafuertes anteriores, estamos en condiciones de presentar el análisis realizado.

4.1. Análisis comparado entre PPC y *Deia* e implicaciones metodológicas

En primer lugar se presentan los resultados del análisis del PPC. Este primer análisis se orienta hacia la comprobación de la operatividad de las herramientas analíticas propuestas, como se puede apreciar en el gráfico 1.

Gráfico 1

Análisis del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco (11 de junio de 2013)



Fuente: Miralles (2016, p. 157).

Si bien el análisis del PPC confirma la operatividad de las herramientas analíticas, la propia naturaleza institucional de este documento invalida su utilización como punto de control en el análisis de prensa escrita. Esta cuestión se resolverá adoptando *Deia* como punto de control sobre el que referir el resto de análisis de prensa escrita.

Asimismo, la elección de *Deia* y su posterior análisis —al ser este último cotejado con el análisis del PPC—, aporta datos cuya convergencia contribuye a consolidar la validez y fiabilidad de las herramientas analíticas propuestas. Esta convergencia —inicialmente intuitiva— estaba justificada por ser *Deia* el medio de prensa escrita cuya línea editorial sigue más fielmente (Fernández y López, 2012, p. 132) la línea política del nacionalismo vasco institucional que, en definitiva, es la formación política en quien recae la responsabilidad de Gobierno en la CAV a fecha de la elaboración del PPC.

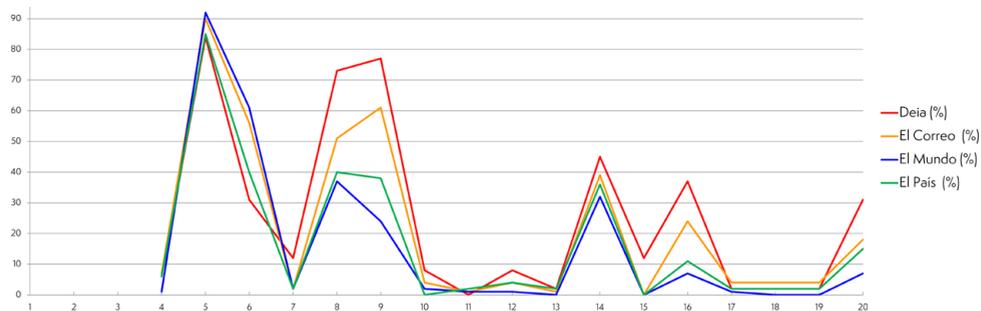
No obstante, con respecto a la fiabilidad y validez del conjunto de la investigación, se deben realizar algunas puntualizaciones. Por un lado, la fiabilidad⁶ del estudio queda avalada por la coherencia al comparar los resultados obtenidos en la misma cabecera a lo largo del tiempo, así como por la coherencia de patrones en el comportamiento de cabeceras en el mismo periodo de análisis (gráficos 2, 3, 4, 5, 6 y 7). Al tratarse de un análisis realizado de forma manual, la ejecución del mismo incorpora por parte del investigador cierta componente de subjetividad que no debe soslayarse. No obstante, esta realidad se ha procurado minimizar mediante una adecuada definición de categorizaciones y una rigurosa cuantificación de las mismas (Berelson, 1952, p. 147).

Por otro lado, la validez⁷ también fue motivo de preocupación. Sin embargo, la coherencia manifestada al comparar los resultados de los análisis del PPC y *Deia* constituye un primer indicio de esta validez.

Abundando en lo anterior, se adjuntan una serie de gráficos comparados cuya consistencia en los patrones resulta reveladora en el sentido de la robustez de la investigación, desde el punto de vista de su fiabilidad y validez.

Gráfico 2

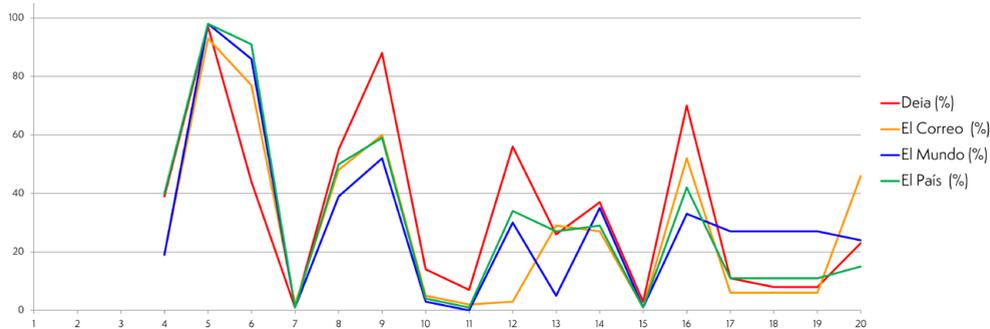
Análisis comparado «Legalización de Bildu»



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 3

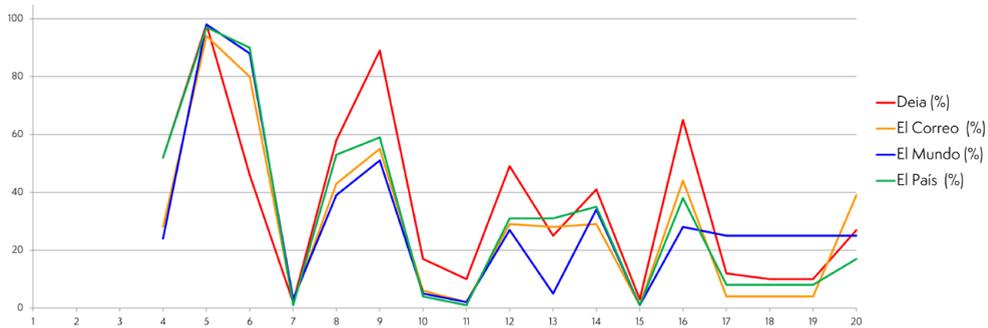
Análisis comparado «Conferencia de Aiete»



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 4

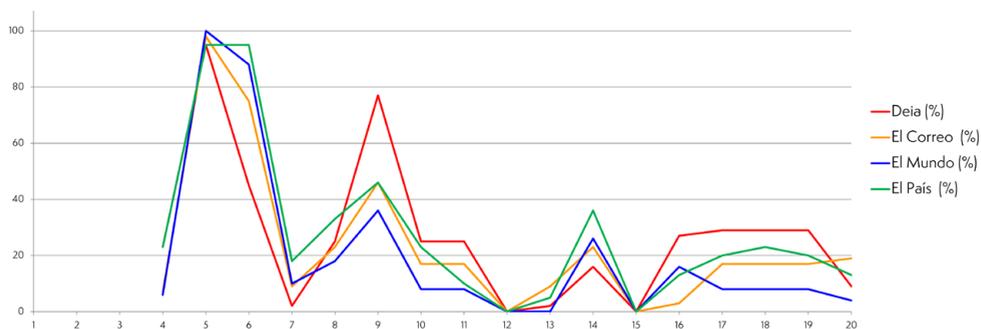
Análisis comparado «Cese de ETA»



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 5

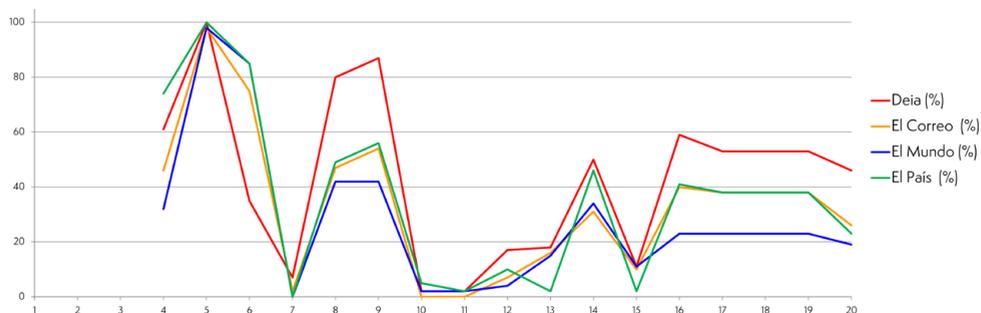
Análisis comparado «Legalización de Sortu»



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 6

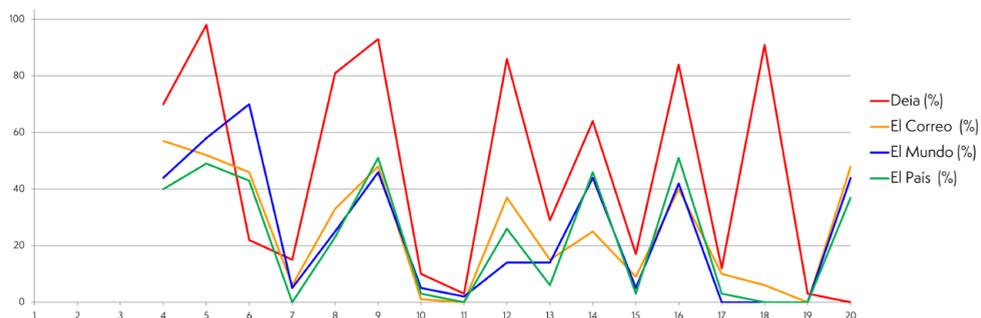
Análisis comparado «Acto de expresos en Durango»



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 7

Análisis comparado «Verificación de la CIV»



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, es relevante el hecho de que, durante un periodo de dos años, se realizó manualmente la codificación de 1.436 unidades de muestreo, conteniendo 41.130 unidades de registro. En este sentido, es evidente que tal volumen de datos debe reducir sustancialmente el diferencial de error inherente a toda medición realizada manualmente en el desarrollo de un análisis sin la intervención de sistemas computarizados. Debido a las limitaciones de extensión del presente artículo no es posible abundar en este aspecto de trascendental importancia en el ámbito de las ciencias sociales. No obstante, el lector interesado puede ampliar su información recurriendo a la propuesta de triangulación contenida en la investigación que inspira este artículo (Miralles, 2016, p. 471).

A continuación se presentan en el gráfico 8 y tabla 3 los resultados del análisis de *Deia* que evidencian esa anunciada coherencia con el análisis del PPC (posteriormente se matizarán las desviaciones relativas a los eventos relacionados con SORTU y CIV).

Tabla 3

Deia. Resultados de penetración del modelo 1.

Lectores de Deia influenciados por el modelo 1

Periodos Analizados	Bildu	Aiete	Cese ETA	Sortu	Durango	CIV	Media estimada
% Mod.1	86	79	77	59	72	93	77,67
Nº lectores	76.540	70.310	68.530	52.510	64.080	82.770	69.126 ⁸

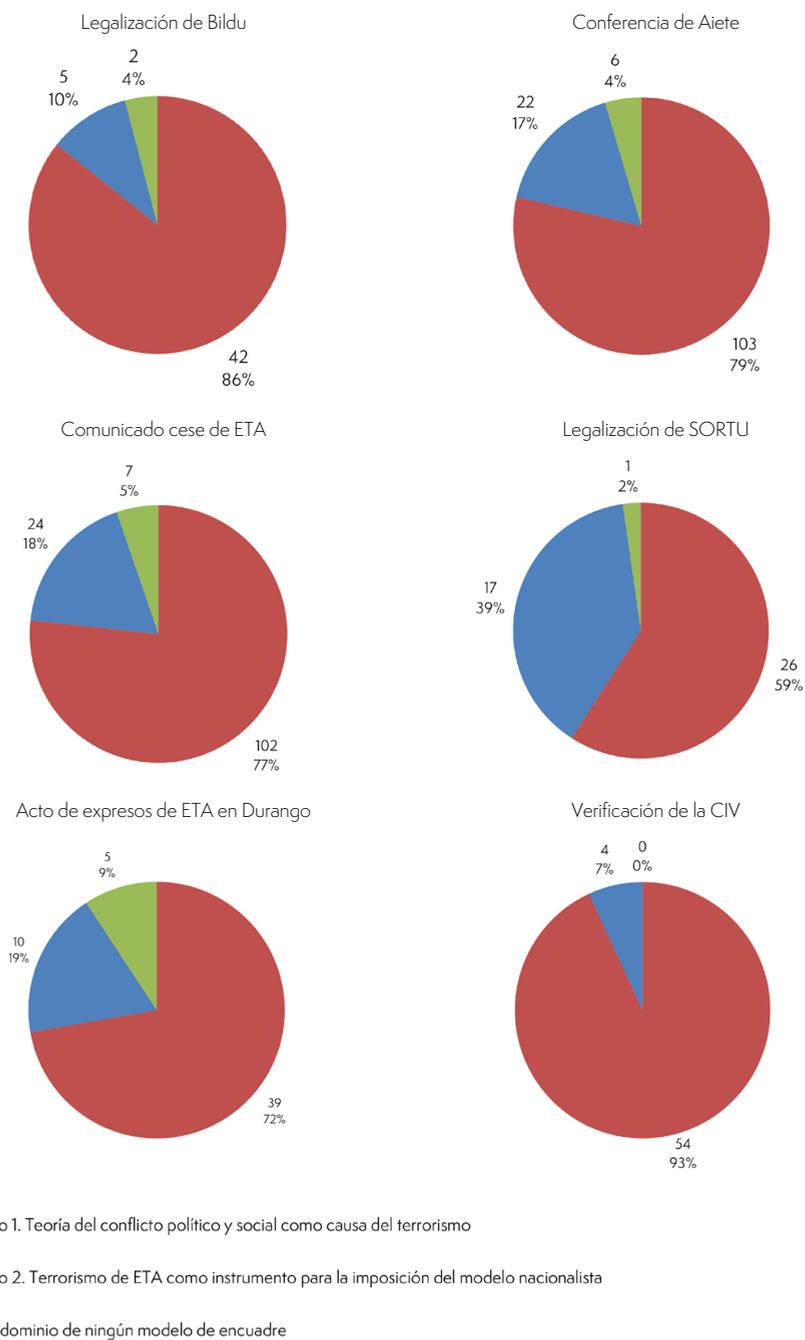
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de *Deia* EGM 3º 2013 (89.000 lectores).

Finalmente, y a la vista de los resultados, se puede concluir que:

- Las herramientas analíticas propuestas para la investigación quedan validadas y son fiables, dada la coherencia entre los resultados obtenidos.
- Por otra parte, y teniendo en cuenta la estimación realizada por *El Correo*⁹ (a principios de 2014), se llega a la conclusión de que, aproximadamente, 69.000 lectores de *Deia* se encuentran influidos por la agenda de atributos de dicho medio en relación con el escenario del fin del terrorismo de ETA, presentando dicho escenario de acuerdo con el marco interpretativo definido por el modelo 1¹⁰.

Gráfico 8

Análisis Deia



Fuente: elaboración propia.

4.2. Análisis de *El Correo*, *El Mundo* y *El País*

En las tablas 4, 5 y 6 se presentan los resultados obtenidos del análisis de la penetración del modelo 1 en *El Correo*, *El Mundo* y *El País*, respectivamente.

Tabla 4

El Correo. Resultados de penetración del modelo 1

Lectores de El Correo influenciados por el modelo 1

Periodos analizados	Bildu	Aiete	Cese ETA	Sortu	Durango	CIV	Media estimada
% Mod. 1	43	39	37	31	37	54	40,17
Nº lectores	181.460	164.580	156.140	130.820	156.140	227.880	169.517

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de *El Correo* EGM 3º 2013 (422.000 lectores).

Tabla 5

El Mundo. Resultados de penetración del modelo 1

Lectores de El Mundo influenciados por el modelo 1

Periodos analizados	Bildu	Aiete	Cese ETA	Sortu	Durango	CIV	Media estimada
% Mod. 1	26	34	34	20	17	44	29,17
Nº lectores	6.500	8.500	8.500	5.000	4.250	11.000	7.292

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de *El Mundo* EGM 3º 2013 (25.000 lectores).

Tabla 6

El País. Resultados de penetración del modelo 1

Lectores de El País influenciados por el modelo 1

Periodos analizados	Bildu	Aiete	Cese ETA	Sortu	Durango	CIV	Media estimada
% Mod. 1	34	38	36	13	33	43	32,83
Nº lectores	16.320	18.240	17.280	6.240	15.840	20.640	15.758

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de *El País* EGM 3º 2013 (48.000 lectores).

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se llega a la conclusión de que, aproximadamente, 69.000 lectores de *Deia* se encuentran influidos por la agenda de atributos de dicho medio (segundo nivel de la agenda) en relación con el fin del terrorismo de ETA. En este sentido, *Deia* resulta ser la cabecera que presenta un mayor nivel de penetración del modelo 1, con una media aritmética de 77,67% (tabla 3). Asimismo, tras analizar el resto de cabeceras seleccionadas para la investigación, se obtiene que la cabecera que presenta un mayor grado de penetración del modelo 1 es *El Correo* (40,17%, según tabla 4), seguido de *El País* (32,83%, según tabla 6). En último lugar se situaría *El Mundo* (29,17%, según tabla 5).

Tomando en consideración dichos resultados, al integrarlos con los datos de población, se obtiene la tabla 7, que constituye una síntesis de todo lo expuesto. En esta tabla los valores representan la media aritmética de penetración del modelo 1 en el total de medios analizados, junto con el número de lectores influidos por dicho modelo 1.

Tabla 7

Medias aritméticas de penetración del modelo 1

Lectores influenciados por el modelo 1 (Deia, El Correo, El Mundo y El País)

Periodos analizados	Bildu	Aiete	Cese ETA	Sortu	Durango	CIV	Media estimada
% Mod. 1	47,25	47,50	46	30,75	39,75	58,50	44,96
Nº lectores	280.820	261.630	250.450	194.570	240.310	342.290	262.556

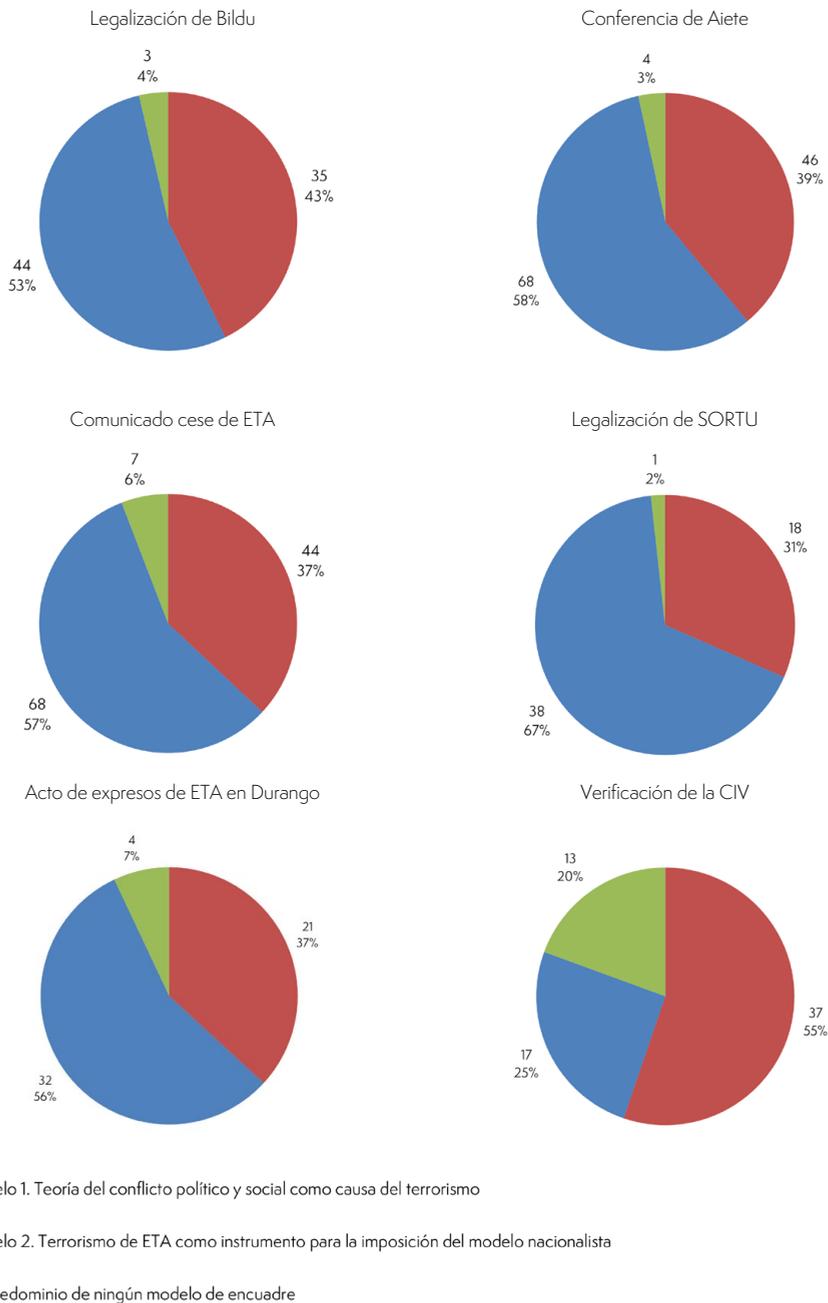
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de prensa vasca EGM 3º 2013 (584.000 lectores).

4.3. Análisis comparado entre cabeceras

De cara a facilitar una mejor comprensión de los datos anteriormente expuestos, se ha considerado oportuno aportar al lector la siguiente serie de gráficos comparados entre las diferentes cabeceras analizadas, así como su posterior análisis:

Gráfico 9

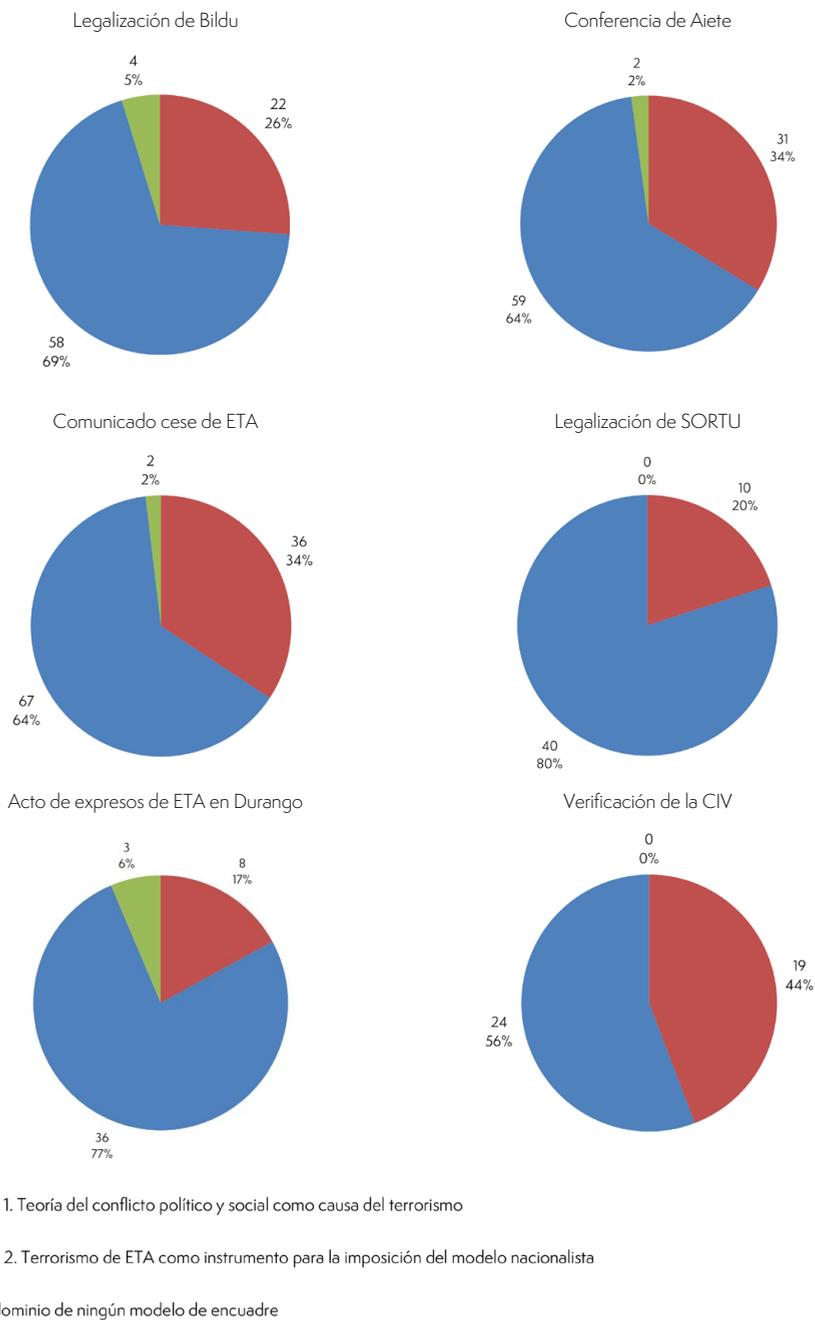
Análisis El Correo



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 10

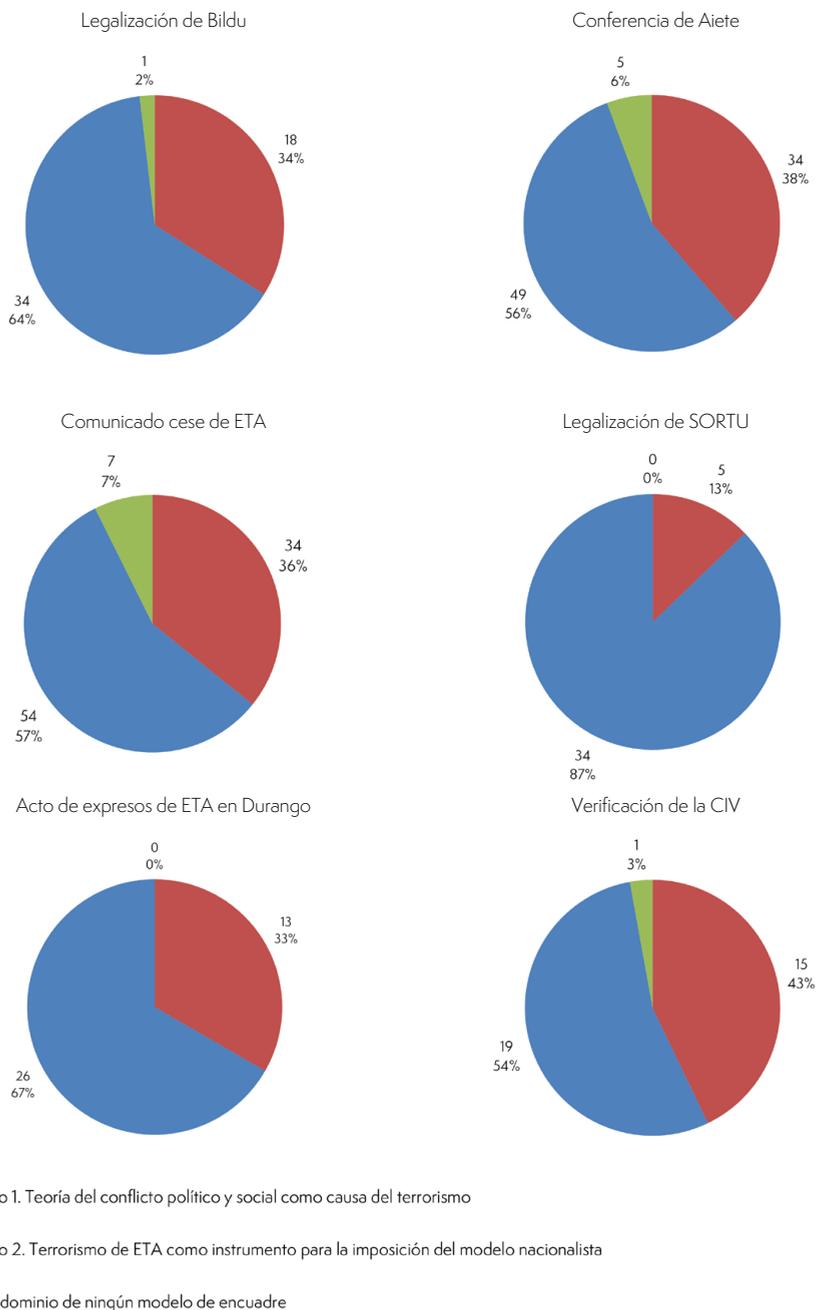
Análisis El Mundo



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 11

Análisis El País



Fuente: elaboración propia.

Al realizar un estudio comparado entre los gráficos 8, 9, 10 y 11, puede concluirse lo expuesto en la tabla 8.

Tabla 8

Estudio comparado entre cabeceras sobre penetración del modelo 1 (%)

Cabecera	<i>Deia</i>	<i>El Correo</i>	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>
	CIV (93)	CIV (55)	CIV (44)	CIV (43)
Orden de mayor a menor penetración del modelo 1 en función del hito histórico	Bildu (86)	Bildu (43)	Cese ETA (34)	Aiete (38)
	Aiete (79)	Aiete (39)	Aiete (34)	Cese ETA (36)
	Cese ETA (77)	Cese ETA (37)	Bildu (26)	Bildu (34)
	Durango (72)	Durango (37)	Sortu (20)	Durango (33)
	Sortu (59)	Sortu (31)	Durango (17)	Sortu (13)

Fuente: elaboración propia.

El tratamiento dado al hito CIV, en el conjunto de cabeceras, podría corresponderse con la ridícula teatralidad de la escenificación representada que, no obstante, contó con un importante aval del Gobierno Vasco y del propio *lehendakari* Urkullu. De ahí su relevante presencia en *Deia*, así como en el resto de cabeceras, que bien podría interpretarse como un intento de legitimización política de las actuaciones del Gobierno Vasco.

A continuación, los hitos que presentan una mayor penetración del modelo 1 se corresponden con BILDU, AIETE, CESE ETA. Lo anterior pone de manifiesto la importancia de dichos eventos en la agenda de objetos (primer nivel de la agenda), así como de atributos (segundo nivel de la agenda), de los medios analizados.

Tanto en *Deia* como en *El Correo*, *El Mundo* y *El País* se observa un importante pico de caída de penetración del modelo 1 en el hito SORTU. Esta circunstancia se interpreta en el contexto político de las elecciones autonómicas y forales de 2012. En este sentido, *Deia* realiza una modulación a la baja del discurso del modelo 1, en lo que se interpreta como un intento de captar —en beneficio del PNV— el voto vasquista del electorado socialdemócrata del País Vasco. Por otro lado, *El Correo*, *El Mundo* y *El País* rebajan el nivel de penetración del discurso del modelo 1, motivados por lo que se interpreta como un intento de captar —en beneficio del PSE— el voto más progresista del electorado conservador del País Vasco. Dicha situación evidencia la importante repercusión de la agenda política en la agenda de atributos de los medios para, de alguna forma, minimizar el impacto social del discurso de SORTU en relación con el reparto de cuota electoral que, en ese momento, se interpretó por el resto de formaciones políticas como una amenaza real para sus intereses electorales.

5. Conclusiones

Este artículo, que parte de supuestos constructivistas en relación con el poder generativo del lenguaje como constructor de realidades, ha puesto su acento en el periodo temporal relacionado con el fin del terrorismo de ETA con el objetivo de determinar la penetración del marco interpretativo del nacionalismo vasco (modelo 1) en la prensa escrita mayoritariamente leída en el País Vasco.

Resulta evidente la existencia de una importante convergencia entre dos de las teorías más influyentes de los últimos años en relación con los medios de comunicación, el poder político y, a su vez, de los anteriores con el conjunto de la sociedad, la teoría del encuadre o *framing* y la teoría del establecimiento de la agenda o *agenda setting*.

Por otra parte, y en relación con la agenda setting, las investigaciones realizadas en las últimas décadas han puesto de manifiesto la importante influencia que ejerce la agenda de los medios en la agenda del público, demostrando así la validez de las anticipadas afirmaciones de Lippmann (1922, p. 29) y Cohen (1963, p. 13) sobre el papel que juegan los medios de comunicación en relación con su capacidad de influir en aquello sobre lo que el público debe pensar.

Sin embargo, resulta evidente que los medios de comunicación no solo tienen una importancia trascendental a la hora de influir en la agenda de objetos del público, sino que también influyen, y de manera decisiva, en la agenda de atributos o segundo nivel de la agenda. La pregunta obligada es: ¿cómo consiguen los medios materializar esta transferencia de influencia al público?

Según McCombs, la respuesta es mediante los «argumentos convincentes», que el propio autor identifica con los encuadres. Mediante estos argumentos convincentes la agenda de atributos del medio (segundo nivel de la agenda, es decir, cómo pensar sobre algo) se transfiere a la agenda de objetos del público (McCombs, 2006, p. 179). En coherencia con lo expuesto en relación con los «argumentos adecuados» de Cohen, así como con los «marcos» de Goffman (ambos referidos al inicio de este artículo), desde otra perspectiva.

Bajo las premisas anteriores, se han proporcionado suficientes datos como para determinar el grado de penetración del discurso del nacionalismo vasco en relación con el fin del terrorismo de ETA en los medios de prensa no afines ideológicamente al mismo. En este sentido, y en conexión con los fundamentos teóricos anteriormente expuestos, se han podido constatar relevantes resultados.

Por un lado, los análisis realizados sobre el PPC y *Deia* han demostrado la importante convergencia de los resultados obtenidos en cuanto al nivel de penetración del marco interpretativo del modelo 1 en un medio de comunicación considerado tradicionalmente como afín a la línea ideológica del nacionalismo vasco institucional. Dicha evidencia pone de manifiesto la influencia de un determinado discurso político en la configuración de la agenda del medio en cuestión y, muy en concreto, en la agenda de atributos (segundo nivel de la agenda).

Lo anterior lleva a concluir que el discurso del nacionalismo vasco institucional, en relación con el fin del terrorismo de ETA, está abrumadoramente dirigido a la pro-

moción deliberada del encuadre definido por el modelo 1 entre los que se exponen a determinados medios de comunicación.

Por otra parte, al estudiar la teoría del encuadre, Entman definió cuatro variables que, en su opinión, permiten evaluar la capacidad de un determinado encuadre para tener éxito en su penetración en el público: a) las motivaciones, b) el poder de influir, c) la estrategia y, por último, d) la congruencia cultural (Entman, 2004, pp. 13-17 y 90-91).

En este sentido anterior, se han deducido conexiones que evocan las teorías sobre la influencia de las élites de poder político y económico en los medios de comunicación llegando, incluso, a influir en la definición de las agendas de estos últimos, los cuales, a su vez y en determinados casos, se acaban constituyendo en élites de poder.

En el caso particular de España, esta influencia ha devenido en el escenario mediático conocido como pluralismo polarizado. Estas situaciones descritas en relación con la simbiosis entre poder político y medios parecen tener una clara conexión con las variables de Entman, poder de influir y estrategia que, como ha quedado demostrado, se encuentran, a su vez, influidas por determinados mecanismos de defensa psicológicos —estados de negación— ante situaciones de violencia social y sufrimiento derivado.

La existencia de determinados grupos de presión en el País Vasco vinculados al ámbito ideológico del propio nacionalismo vasco institucional contribuye a explicar la validez de dos de las variables señaladas por Entman —estrategia y poder de influir— que, en sinergia con las motivaciones y congruencia cultural, contribuyen a la penetración social de un determinado encuadre. Ambas variables resultan de aplicación a una determinada élite política, económica y social en el País Vasco (que podría ser considerada como un subconjunto de los observadores pasivos), relevante en cuanto a su capacidad para contribuir a la penetración social del encuadre definido por el modelo 1.

Asimismo, la capacidad de este grupo de presión contribuye a validar el modelo de activación en cascada de Entman (2003, pp. 514-432) en cuanto al origen de los *frames*, así como las conexiones de estos últimos con los mecanismos del poder y su relación con la *agenda setting* en un entorno de *pluralismo polarizado*. Entorno en el que, por otra parte, los medios de comunicación están considerablemente politizados, donde existe un elevado nivel de paralelismo político, así como una importante estructura clientelar entre política y medios (Hallin y Mancini, 2008, p. 91).

Desde el punto de vista de otra de las dimensiones que ocupa la investigación realizada, parece evidente que también ha quedado demostrado el estrecho vínculo entre motivaciones y congruencia cultural con los propios estados de negación. Es importante señalar que dichas motivaciones y congruencia cultural constituyen, en el caso del País Vasco, elementos compartidos por los perpetradores y observadores pasivos que, sin duda, coadyuvan en la adopción de un determinado tipo de encuadre por parte de ambos, en detrimento del encuadre de la víctima. Obviamente, a estas alturas del problema, nadie desea asumirse como sistemático violador de derechos humanos, ni como indolente espectador del sufrimiento ajeno (ambos constituyen potentes motivaciones). Por tanto, aquellos mecanismos de alteración de la realidad, tales que permitan difuminar el sentimiento de culpa, distorsionar la realidad del

terrorismo, transferir la responsabilidad propia, etc., tendrán gran aceptación social (congruencia cultural) entre esa parte de la población que no puede ser categorizada como víctima de violencia y que, sin embargo, rechaza ser identificada como victi-mario o favorecedora de la victimización (motivaciones).

Este uso del lenguaje es utilizado con la finalidad de estructurar socialmente una de-terminada percepción de la realidad, recurriendo para ello al eufemismo. A su vez, di-cho lenguaje se encuentra articulado sobre el recurso a otros elementos discursivos con una gran carga simbólica que, en un contexto social afectado por una profunda sub-cultura de violencia (Llera, 2012, p. 314), adquieren una relevante resonancia cultural en un determinado grupo social. Asimismo, esta resonancia cultural se ve favorecida mediante el recurso a los referidos mecanismos de autoengaño o estados de negación.

Asimismo, volviendo sobre Entman y su definición de *frame* (1993, p. 52), resulta reve-lador establecer una comparación entre dicha definición y la conclusión a la que llega Cohen en relación con la negación. Así, de acuerdo con Cohen, «[...] la negación, en conclusión, incluye cognición (no reconocer los hechos), emoción (no sentir, no ser perturbado), moralidad (no reconocer lo que está mal o su responsabilidad) y acción (no tomar medidas activas en respuesta al conocimiento)» (2005, p. 29). En este senti-do, parece evidente que la relación entre *framing* y negación resulta mucho más estre-cha de lo que, en principio, cabría imaginar. Esta relación nos llevaría a la conclusión de que la negación —tal y como es definida por Cohen— podría interpretarse como un tipo particular de *frame*, un estado mental de «no necesidad de encuadre» o «no frame needed». En ese particular estado, el individuo —o grupo— niega todos los procesos propios del *framing* en el sentido de que nada ha sucedido de acuerdo con las impli-caciones psicológicas, políticas o morales que se desprenden de los hechos acaecidos.

Desde este punto de vista, vemos que la aparente debilidad del paradigma del *framing* —como paradigma fracturado— se convierte en una fortaleza, en el sentido de su capacidad y flexibilidad para integrar aspectos singulares de los entornos de estudio que, a su vez, resultan ineludibles para dimensionar adecuadamente los porqués de la presencia de determinados *frames* en relación con una situación concreta.

Tabla 9

Conexiones entre framing y negación

Definición de <i>FRAMING</i> (Entman)	Definición de <i>NEGACIÓN</i> (Cohen)	Estado mental <i>NO FRAME NEEDED</i>
Seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida	Cognición (no reconocer los hechos)	No hay hechos
Para concretar una definición del proble-ma, una interpretación de las causas	Emoción (no sentir, no ser perturbado)	No hay necesidad de buscar explica-ciones
Evaluación moral	Moralidad (no reconocer lo que está mal o su responsabilidad)	No hay necesidad de realizar ninguna evaluación moral
Recomendar un tratamiento en función del problema	Acción (no tomar medidas activas en respuesta al conocimiento)	No hay necesidad de actuar

Fuente: elaboración propia.

Este estado mental de *no frame needed* sería un antecedente relacionado con otro de los procesos definidos por Cohen, la normalización (2005, pp. 71, 207 y 208). Este último concepto sugiere que, «los hechos y las imágenes que se perciben en una oportunidad como inusuales, desagradables o, incluso, intolerables, eventualmente son aceptados como normales [...] lo que una vez fue percibido como perturbador y anómalo —un sentido de que las cosas no eran como debían ser— ahora se vuelve normal, incluso tolerable [...] la normalización se vuelve neutralidad, y luego, indiferencia».

En definitiva, mediante el recurso a los estados de negación podría llegarse a un tipo especial de *frame*, un estado que niega cualquier necesidad de explicar la realidad más allá de la «normalidad» percibida (*no frame needed*) y que, finalmente, desemboca en un estado de normalización, neutralidad y, finalmente, indiferencia. Una útil justificación para que la acción de mirar hacia otro lado no resulte incómoda desde un punto de vista ético (Sontag, 2013, pp. 86 y ss.).

Gráfico 12

Transición desde la negación a la normalización



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, queda evidenciado que el nacionalismo vasco acaba encuadrando la realidad del fin del terrorismo de ETA mediante el uso de una narrativa que, sin duda, resulta de utilidad para los fines del propio nacionalismo. Asimismo, dicho encuadre acaba propiciando toda una suerte de esquemas sociales que, de cara al futuro, tienen la capacidad de acabar alterando el relato histórico en relación con una cuestión tan relevante como es el fin del terrorismo de ETA. En este sentido, se debe concluir que, como sociedad, estamos sufriendo el avance de un peligroso proceso revisionista que, de consolidarse, podría desdibujar la devastadora y objetiva realidad del terrorismo de ETA para sustituirla por otra realidad más amable, equidistante y, en definitiva, más cómoda para todos, salvo para las víctimas.

6. Bibliografía

6.1. Artículos, documentos y libros

- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communications Research*. New York: Hafner Press.
- Canel, M. J., Cuesta, U. y García, M. (2012). *Comunicación y Terrorismo*. Madrid: Tecnos.
- Canel, M. J., Capdevila, A., García, M. y Sanders, K. (2013). *Estudios de Comunicación Política*. Madrid: Tecnos.
- Castells, L. (2013). La historia del terrorismo en Euskadi: ¿entre la necesidad y el apremio? En José María Ortiz de Orruño y José Antonio Pérez (Coords.), *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo* (pp. 220-221). Madrid: Catarata.
- Castells, M. (2014). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Cohen, B. (1963). *The press and the Foreign Policy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Cohen, S. (1988). *Visiones de control social: delitos, castigos y clasificaciones*. Barcelona: PPU.
- Cohen, S. (2005). *Estados de negación: ensayo sobre atrocidades y sufrimientos*. Argentina: Ed. Universidad de Buenos Aires.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Entman, R. M. (2003). Cascading Activation: Contesting the White House's Frame after 9/11. *Journal of Communication*, 20(4), 415-432. <https://doi.org/10.1080/10584600390244176>
- Entman, R. M. (2004). Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy. Chicago: Media & Public Opinion, University of Chicago. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226210735.001.0001>
- Fernández, G. y López, R. (2012). *Sangre, votos y manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid: Tecnos.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: CIS.
- Goleman, D. (2015). *Psicología del autoengaño: El punto ciego*. Barcelona: Penguin Random House.
- Hallin, D. y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de Análisis de Contenido: Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós.
- Lippmann, W. (1922). *Public Opinion*. New York: Macmillan.

- Llera, F. J. (2012). Terrorismo y opinión pública en España. En U. Cuesta, M^a J. Canel y M. García (Eds.), *Comunicación y terrorismo* (pp. 302-348). Madrid: Tecnos.
- Mata, J. M. (1993). *El nacionalismo vasco radical: discurso, organización y expresiones*. Bilbao: Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Miralles, J. (2016). *Los discursos sobre el final del terrorismo de ETA en el País Vasco. Aplicación de los modelos de Entman y Cohen al análisis de prensa escrita entre 2011 y 2014*. [Tesis doctoral. Universidad del País Vasco. Euskobarómetro. Lejona]. ADDI. <https://addi.ehu.es/handle/10810/18837>
- Norris, P., Kern, M. y Just, M. (2003). *Framing terrorism: the news media, the government, and the public*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203484845>
- Sádaba, T. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía.
- Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco. Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social, de 11 de junio de 2013. <http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/881?stage=conclusions>
- Sontag, S. (2013). *Ante el dolor de los demás*. Barcelona: Debolsillo.
- Sutherland, S. (2015). *Irracionalidad: el enemigo interior*. Madrid: Alianza Editorial.
- Thompson, S. C. (1999). Illusions of Control: How We Overestimate Our Personal Influence. *Current Directions in Psychological Science*, Association for Psychological Science, 8, (6), 187-190. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00044>

6.2. Recursos de Internet

- Asociación para la investigación de los medios de comunicación. Encuesta General de Medios. Encuesta General de Medios (EGM) 3º año móvil 2013 referidos al País Vasco. <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>
- Defensor del Pueblo (2016). Estudio sobre los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2016/12/VictimasETA.pdf>
- Gobierno Vasco. <https://www.euskadi.eus/inicio/>
- Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco. Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social, de 11 de junio de 2013. <http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/881?stage=conclusions>

Notas

- 1 Cifras obtenidas del documento «Estudio sobre los Derechos de las Víctimas de ETA. Su situación actual». <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2016/12/VictimasETA.pdf>
- 2 En este sentido, para los fines de este trabajo, es relevante referir la «Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social», de 11 de junio de 2013 (en adelante PPC). Posteriormente, el Gobierno Vasco revisó dicho documento que se encuentra publicado con fecha de noviembre de 2013 en <http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/881?stage=conclusions>
- 3 En palabras de Weissberg: «La semántica desempeña un papel muy importante en la tarea de quitar importancia a lo que realmente está ocurriendo y se emplean toda clase de eufemismos para tratar de ocultar lo que sucede» (Goleman, 2015, p. 26).
- 4 Encuesta General de Medios (EGM), 3º año móvil 2013 referidos al País Vasco.
- 5 En este sentido, en relación con el PPC, han sido analizadas la totalidad de páginas (74) del documento. En el caso de la prensa escrita, se han seleccionado las páginas correspondientes a portada, editoriales y artículos de sección política u opinión cuyos contenidos están relacionados directamente con el fin de la investigación y con el hito temporal objeto de análisis. No se han tenido en cuenta para el análisis las fotografías ni otras representaciones gráficas. Asimismo, tampoco se han tenido en cuenta los textos a pie de fotografía.
- 6 De acuerdo con Krippendorff, «un procedimiento fiable es aquel que rinde los mismos resultados para los mismos conjuntos de fenómenos, independientemente de las circunstancias de su aplicación [...] la fiabilidad asegura que los resultados analíticos representan algo real» (1990, p. 192).
- 7 Igualmente, siguiendo a Krippendorff, «para verificar la validez [...] los resultados de un procedimiento deben ajustarse a lo que, según se sabe, es ‘verdadero’ o lo que ya se presume válido [...] la validez asegura que dichos resultados representan lo que pretenden representar» (1990, p. 192).
- 8 Como resultado de aplicar la hipótesis de triangulación: «El número de lectores influidos en cada medio por el Modelo 1 será el valor resultante de aplicar, al total de lectores expuestos al medio, el coeficiente de penetración del Modelo 1 en dicho medio» (Miralles, 2016, p. 472).
- 9 Resumen General de EGM 3º año móvil 2013 referidos al País Vasco. <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf>
- 10 Siguiendo las tesis de McCombs (2006), que señalan la convergencia entre la agenda de los medios y la agenda del público.

RESEÑAS/

REVIEWS

RESEÑA/REVIEW

Fernando Domínguez. *Still Life. Ecologies of the Modern Imagination at the Art Museum*. Chicago: The University of Chicago Press, 2020

Aarón Zau NKosi Rio

Universidad Carlos III de Madrid, España
ankosi@hum.uc3m.es

El libro que tenemos entre manos, *Still Life. Ecologies of the Modern Imagination at the Art Museum*, aunque redactado en inglés y publicado en Estados Unidos, está escrito por un antropólogo madrileño, Fernando Domínguez Rubio, quien actualmente ejerce como profesor en la Universidad de California. La obra es el resultado de ocho años de trabajo de campo en el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA), así como de una carrera intelectual dedicada a la reflexión sobre los objetos (Domínguez, 2008; 2016). En este último sentido, en tanto que se preocupa por cuestiones ontológicas relativas a los procesos de materialización de los que los humanos son parte, podríamos situar al autor en ese giro postsocial dentro de las humanidades que han supuesto los nuevos materialismos (Coole y Frost, 2010; Tuin y Dolphijn, 2012). Dado que la apuesta por la heterogeneidad es común entre esta corriente, Domínguez Rubio trae consigo abordajes de la antropología, los estudios de ciencia y tecnología, la teoría feminista, o de nuevos campos dentro de los estudios de cultura material como, por ejemplo, los «Discard Studies». De igual modo, el libro engarza con discusiones más amplias dentro del mundo del arte, el diseño o la arquitectura.

De manera ligera, pero con avidez, *Still Life* nos permite pasear sin restricciones por todo el museo para conocer a fondo esa categoría que ha vehiculado buena parte de nuestra imaginación moderna, pero que, ahora, tras leer al profesor Domínguez, se siente algo extravagante: el «arte». Así, como si de un *tour* o visita guiada se tratase, conocemos a los distintos edificios, departamentos, pinceladas, salas, aprendizajes corporales, artistas, grietas, curadores, *performances*, laboratorios, juego de luces, conservadores, mugre o trabajadores de la limpieza, para descubrir que una institución como el MoMA no termina en sus muros: narrativas coloniales, condiciones higrotérmicas, almacenes, viajes transatlánticos, compendios legales o economías morales, entre otros engranajes, constituyen esa gran máquina estética que es el museo. Para inspeccionarla, para descubrir cómo funciona, el antropólogo utiliza herramientas que, según considera, habrían estado en desuso en la teoría social, confeccionando

lo que denomina un «enfoque ecológico»: una reflexión y observación rigurosa sobre todo aquello concerniente a los objetos y su materialidad, a los factores abióticos y a las prácticas mundanas u ordinarias. Mediante este particular acercamiento también trata de introducirse empírica, etnográficamente, en un debate que la crítica filosófica o estética ha retomado recientemente, pero que durante largo tiempo ha soslayado: la relación cosa-objeto. Cuando postula la discrepancia entre objeto y cosa, resuenan en Domínguez Rubio ideas como las de, entre otros, el antropólogo Tim Ingold, para quien tomar la cosa por objeto es verla como lo que es: forma completa y acabada (2012, p. 435), mientras que atender a su materialidad de manera ecológica significa acercarse a entidades como las obras de arte como una muestra de material en movimiento que solo en unas posiciones determinadas se constituye como objeto al que podemos atribuir una serie de valores o significados. La verdad que estaría tratando de negar el arte es que, en un mundo de materiales, no hay nada terminado, solo procesos de tomar-forma. Lo material es una sustancia deviniendo. O, como lo expresaría Donna Haraway, deviniendo-con, pues: «Naturalezas, culturas, sujetos y objetos no preexisten a sus configuraciones entrelazadas en el mundo» (2016/2019, p. 36).

Teniendo presentes estas premisas, echamos a andar hasta encontrarnos con un texto bien nutrido de ejemplos y montado a partir de un esquema cuatripartito.

En una primera parte, «ecologías del cuidado», el antropólogo ilumina el lugar que ocupan en el museo las tareas de reparación, restauración, conservación, mantenimiento, limpieza o enmendamiento. Esto es: la labor mimeográfica, aquellas prácticas dedicadas a producir lo mismo. Por tanto, puede que no viendo en la atención desmesurada por el gesto artístico más que un reducto de nuestro excepcionalismo humanista (Schaeffer, 2009), se posiciona más allá del interés por lo nuevo, por el genio inventivo, por la actividad neográfica. Trata, así, de desestabilizar la frontera entre lo creativo y lo reproductivo: entre arte y conservación. En realidad, según nos cuenta nuestro autor, son las labores mimeográficas las que mantienen al arte como arte, pues son ellas las que participan de la ejecutabilidad de los objetos. Cuidando de sus materiales mantienen el régimen de objetualidad a partir del cual se han configurado las categorías del dictado estético moderno: autenticidad, autoría, etc. Escanear mediante rayos X, encontrar el disolvente adecuado o utilizar bastoncillos de algodón para borrar manchas con la mayor de las delicadezas se vuelven procedimientos indispensables en el intento de separar el arte de la sujeción, lo intencional de lo inintencionado, lo legítimo de lo ilegítimo o, en última instancia, la naturaleza de la cultura. No obstante, Latour ya nos avisó de que la clave de la Constitución moderna es el ocultamiento de la tarea de traducción o mediación (Latour, 1993/2007), por lo cual, aun siendo la encargada de performar su semejanza y estabilidad, la labor mimeográfica se pretende invisible en favor de la integridad y la inmutabilidad del objeto. Por eso, Domínguez Rubio está aquí para recordarnos que borrar su presencia es obviar la fragilidad de la materialidad. Es obviar que un objeto no es algo predado, sino algo que se llega a ser. La identidad, ya sea la de un lienzo, una *performance* o la de los propios artistas, necesita ser traída una y otra vez al mundo.

En un segundo apartado, en «ecologías de contención», nos adentramos en los almacenes en los que las obras de arte yacen cuando no son expuestas. Centrada en la tríada producción-circulación-consumo, el almacenaje es para el madrileño otro de esos lugares impensados por la teoría, pero que, aquí, en el museo, funciona como una irremplazable «tecnología de contención» en clave espaciotemporal. El almacenaje es esencial a la hora de producir el tipo de tiempo del que vive el arte moderno: la eternidad. En tanto que produce una interioridad dentro del mundo que sirve para organizar nuestra relación con las cosas, almacenar museísticamente significa pausar, interrumpir, suspender, inmovilizar los procesos materiales de los objetos. Objetos que, en consecuencia, están obligados a existir de manera paradójica, a «existir en el tiempo sin ser afectados por el tiempo» (p. 157), enclaustrados en el momento exacto de su creación. De esta manera, también sirven para entendernos como situados en la historia, pues las más de las veces el régimen estético interseca con el régimen histórico. Por otro lado, en un momento en el que el consumo de masas del capitalismo avanzado, las necesidades financieras de los museos y la turistificación y espectacularización de las ciudades demandan un cada vez mayor número de exhibiciones, la eternidad ha de ponerse en movimiento, ha de tornarse global. Esto conlleva no solo mantener la semejanza del arte en el tiempo, sino también en el espacio. Por consiguiente, la lógica frenética de la economía neoliberal hace de la preservación una «tecnología espacial» crucial a la hora de determinar las marchas, las maneras y los volúmenes de los constantes intercambios entre museos a los que se ven forzados estas instituciones. Pero tanto lo eterno como lo global son formas ecológicas. De modo que, cuando se trata de encapsular el tiempo, se necesita un particular espacio, con unas condiciones específicas: «aire estético», luz tenue, sistemas de ventilación, grandes edificios, una determinada cantidad de grados centígrados, una determinada humedad relativa, regular estrictamente la cohabitación de humanos con no-humanos, etc. Cuando queremos una cápsula espacial: estrictas regulaciones burocráticas, GPS, compañías aseguradoras, logística, puertos francos, las últimas innovaciones del capitalismo de guerra o la labor mimeográfica de registradores, preparadores, transportistas, instaladores.

La tercera sección del libro es «ecologías de la imaginación», una vuelta al museo para asistir a la sala de exhibiciones, al espacio interior del arte. Es aquí donde, desde la arquitectura de sus distintos edificios hasta la sala blanca, el museo intenta proporcionar un tipo de encuentro con el arte que se pretende inmediato, transparente, neutral. En tanto que estos parecen ser los requisitos de la autenticidad —categoría central del régimen estético moderno—, la exhibición, según la entiende Domínguez Rubio, pasa por ser un acto material que pone a jugar distintas «tecnologías de la imaginación» consistentes en emplazar con precisión cuerpos y objetos, en coordinar un vacío anestésico: un lugar inodoro e insonoro, iluminado por una luz artificial y uniforme, donde el tacto se pone en suspensión. Si bien, para que esta particular forma de percibir, experimentar e imaginar el arte no fracase, es necesaria la asociación efectiva de cristales de doble vidrio, tragaluces, espacio «negativo» que estrictamente separe las obras para que sean entendidas como los productos individuales de un autor, vergüenza, el arduo trabajo del curador, la expulsión de las entidades microbianas o animales, el menú de la cafetería, una arquitectura rectangular que

permita de un solo golpe de vista entender la narrativa presentada, o «guardas estéticos» que dirijan la coreografía de cuerpos y objetos. No obstante, no basta con esto. Es necesario homogeneizar la experiencia estética, convertirla en un universal mediante la iteratividad, mediante la ausencia de variación: al igual que la obra de arte, la aprehensión que se hace de ella tiene que ser la misma siempre que uno acuda al museo.

El capítulo final, «ecologías de lo digital», suma una reflexión sobre cómo la migración de las obras de arte a lo digital es un recurso cada vez más utilizado para mantener con vida objetos frágiles como las películas, fotografías o videoinstalaciones. Sin embargo, la digitalización depende de otro nexo ecológico cuya sustentabilidad no está precisamente garantizada. La nube no es un lugar independiente del mundo: una descarga eléctrica puede desplazar a un «bit» de su posición y dar como resultado un archivo corrupto. Pero eso no es todo, el nexo ecológico digital hace que las obras de arte pasen de ser objetos estabilizados a objetos circulantes, de objetos únicos a objetos que no paran de multiplicarse, de objetos auténticos a objetos regenerados, de objetos discretos a objetos con distintas localizaciones en el tiempo, en el espacio o en regímenes de propiedad. Lo digital, por tanto, amenaza con corromper las distintas relaciones de autenticidad, autoría, originalidad o unicidad en las que se basa el arte moderno. Por su ambivalencia, el régimen de objetualidad digital es una de las peores pesadillas de la modernidad, pues sus objetos son simultáneamente pasado y presente, originales y copias, únicos y múltiples, así como privados y comunes (p. 322).

Este es el paisaje sobre el que se recorta *Still Life*. Como es típico en los escritos sobre los estudios de ciencia y tecnología, no faltan en esta obra breves excursiones narrativas o aderezos con anécdotas personales. No obstante, nuestro antropólogo muestra seriedad y compromiso cuando le toca tratar de las asimetrías que inscribe en el mundo una institución como el MoMA. La lectura ecológica de la obra de arte nos enseña que esta demanda una gran cantidad de tiempo, labor, recursos, tecnología e infraestructuras. El arte no es inocente: el cuidado constante que requieren las obras de arte conlleva numerosas implicaciones; el cuidado no es una abstracción ética, es una forma de trabajo cara e incesante que está desigualmente distribuida. Lo mismo le ocurre a la contención que, cuando se atiende a su economía política, se desvela como extremadamente costosa, determinando quién puede o no almacenar. No todo el mundo puede permitirse ser global, ni la eternidad. No todo el mundo puede permitirse generar narrativas sobre el poder, la moral, la historia, la nación o el colonialismo a partir de esos ensamblajes sociomateriales que son las salas de exhibición.

Todos estos elementos son parte de muchos de los debates contemporáneos en el seno de las ciencias sociales. Debates que este libro trae a tierra mediante un abordaje etnográfico impoluto. Hijo de su tiempo, muestra sensibilidad y preocupación hacia la crisis ambiental derivada de los límites físicos del planeta. Es por ello por lo que Domínguez Rubio termina con un alegato en favor de aceptar la materialidad, la deterioración, la fragilidad. Preservar el arte, no la modernidad. Comenzar a imaginar desde las grietas que ha dejado su paso. En España, en esta misma línea se encuentran el grupo de artistas, activistas y pensadores que componen el proyecto «Estética fósil» cuando abogan por un museo ecosocial.

Referencias

- Coole, D. y Frost, S. (2010). *New materialisms: Ontology, agency, and politics*. Durham. London: Duke University Press.
- Domínguez, F. (2008). La cuestión del objeto como cuestión sociológica. En T. Sánchez-Criado (Ed.), *Tecnogénesis: La construcción técnica de las ecologías humanas*. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red.
- Domínguez Rubio, F. (2016). On the discrepancy between objects and things: An ecological approach. *Journal of Material Culture*, 21(1), 59-86. <https://doi.org/10.1177/1359183515624128>
- Haraway, D. (2016/2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chtluluceno*. Bilbao: Consonni.
- Ingold, T. (2012). Towards an Ecology of Materials. *Annual Review of Anthropology*, 41, 427-442. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-081309-145920>
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos: Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Schaeffer, J. (2009). *El fin de la excepción humana*. Barcelona: Marbot.
- Tuin, I. y Dolphijn, R. (2012). *New Materialism: Interviews & Cartographies*. Open Humanities Press.

RESEÑA/REVIEW

José Carlos Mancha Castro.
*La Semana Santa de Huelva. Significaciones,
instrumentalizaciones y ritualidad.*
Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2021

Saúl Lázaro Ortiz

Universidad de Huelva, España

saul.lazaro@dhga.uhu.es

La obra aborda a través de un estudio de caso antropológico la Semana Santa de Huelva. Bajo un punto de vista diacrónico, el autor nos introduce de manera apasionante en las variadas y distintas significaciones e interpretaciones de la fiesta, ofreciéndonos una visión holística y novedosa de la misma. Resulta relevante señalar el carácter (g-)local del estudio, que se circunscribe a la ciudad de Huelva. Esta acción no es baladí, debido al conocimiento del autor del ritual y de los grupos sociales estudiados, puesto que pertenece a la comunidad que lo celebra, siendo un profundo conocedor de los aspectos culturales y simbólicos que lo conforman.

Con la finalidad de mostrar y poner de manifiesto la instrumentalización política, Mancha Castro polemiza sobre el monopolio de la interpretación que existe sobre la fiesta, es decir, cuestiona los imaginarios hegemónicos construidos en torno a ella, proponiendo diferentes perspectivas e interpretaciones basadas en los diversos significados que la misma produce en los participantes.

Partiendo de una base teórica y metodológica cimentada en estudios sobre la Semana Santa realizados en Andalucía, especialmente los de Isidoro Moreno sobre la Semana Santa sevillana, el autor muestra un nuevo enfoque que resulta emocionante y revelador. Autores como Salvador Rodríguez Becerra, Rafael Briones, Joaquín Rodríguez Mateos, así como las aportaciones de clásicos como Turner o Geertz, conforman la estructura teórica sobre la que Mancha construye su exposición. En lo que se refiere a la metodología empleada, es la inherente a la investigación etnográfica, reforzada por una batería importante de información que le han permitido realizar un excelente análisis cuantitativo y cualitativo de los datos. La información recopilada en las diversas técnicas de investigación utilizadas, como son las labores de archivo, entrevistas y encuestas de elaboración propias y una observación participante complementada, por ejemplo, con charlas de carácter informal, hacen que los resultados

obtenidos en el trabajo de campo sean valiosos y determinantes a la hora de apun-
talar su argumentación. En este punto, cabe destacar el análisis de conglomerados
realizado entre las hermandades de Huelva, seleccionando tres de ellas en función de
la representatividad y de la distancia a los centroides del grupo, es decir, al «centro
de gravedad» de la hermandad.

Desde una perspectiva simbólica, el libro analiza el fenómeno de la Semana Santa
como fiesta popular y complejo ritual. Mancha, analiza y explica de manera brillan-
te las diferentes utilizaciones a las que ha sido sometida la Semana Santa desde los
poderes políticos, religiosos y cofradieros. Asumiendo que a través de la fiesta han
desfilado diferentes mensajes ideológicos, algunos más perceptibles y otros más
abstractos, las diferentes instrumentalizaciones que de ella se han realizado (con
distintos y múltiples objetivos) le otorgaron diferentes sentidos, que son legitimados
al amparo de la «tradición inventada» en el sentido teórico conferido por el histo-
riador británico Eric Hobsbawm. Es decir, fenómenos como el de la Semana Santa
se transforman y desarrollan de manera simultánea a las variables de las sociedades
que los detentan, y la visualización y análisis de esas variables son el objeto principal
de esta investigación antropológica.

El autor nos presenta la Semana Santa como un conglomerado revestido de múltiples
y diferentes significaciones en las que todas y cada una de ellas no solo son válidas,
sino que son necesarias e imprescindibles para poder comprender y analizar la festi-
vidad en toda su amplitud. Es necesario tener presentes las distintas (re)significacio-
nes que se le otorgan a la Semana Santa para comprender su magnitud.

Entendida desde una percepción religiosa folclórica, es la efeméride en la que se re-
memora la pasión y muerte de Cristo y los dolores de la Virgen. Nos encontramos,
quizá, ante su significación más evidente. Encontramos aquí grupos conformados
por personas con relaciones muy distintas con la Iglesia y la religiosidad. Es una reli-
giosidad muy sentida y poco razonada, que reúne a personas dispares en sus ideolo-
gías políticas, en las relaciones que mantienen con la divinidad y con los preceptos y
estamentos de jerarquía de la Iglesia.

La significación simbólico-identitaria, donde cofradías y sagradas imágenes ejercen
como marcadores identificativos colectivos y personales, es otra de las significaciones
predominantes dentro de la Semana Santa. La identidad se entiende como una facultad
de evocación de recuerdos, vivencias, familiares ausentes, que desemboca en la apro-
piación de la fiesta por parte de la comunidad, confiriéndole, o ayudando a mantener,
la identidad que la cohesiona como grupo. Unos pueden pensar en sus padres o abuelos
pisando ese mismo pavimento, otros, en momentos importantes de su vida, y, así, po-
demos imaginar infinitos escenarios. Centralizando el estudio en la Semana Santa de
la capital onubense, Mancha afirma que la Semana Santa es un símbolo de la identidad
local de Huelva y de Andalucía, incidiendo en su importancia como herramienta de
enculturación, de socialización y de identificación. El autor hace hincapié en que las
formas culturales desarrolladas son reconocidas como propias, aunque su justificación
descanse en una tradición que se reinventa continuamente, ejerciendo de mecanismo
de defensa y a la vez de reafirmación de una identidad propia colectiva que pretende
alejarse de los procesos de homogeneización cultural.

Igualmente, la Semana Santa genera un intenso placer para los sentidos si atendemos al sentido holístico del término, donde el disfrute sentido se manifiesta como un todo y no como una suma de las partes que lo integran. Simbólicamente, todo ello es utilizado como una forma de abordar la dialéctica entre el sentido de la vida y la muerte, y como un modo de exponer la maquinaria simbólica de adaptación de la sociedad y la cultura andaluzas al medio ambiental-temporal. A su vez, Mancha Castro contextualiza el ritual en el espacio donde se desarrolla: la ciudad de Huelva. Entendida como drama ritual de carácter urbano, el autor nos muestra la Semana Santa como una fiesta popular con evidentes tintes románticos. Los espacios públicos de la ciudad se convierten en un gran teatro urbano donde las cofradías ofrecen una proclama y unas maneras de proceder particulares frente a los asistentes. A lo largo de este capítulo, describe exhaustivamente la construcción del ritual, donde cada cofradía se convierte en la representación de un determinado grupo social y, en determinadas ocasiones, de ciertos barrios, que se ratifican como integrantes significativos de un simbólico todo urbano. Todo ello forma parte de una intención manifiesta de exteriorizar y demostrar la pertenencia a una ciudad viva y teatralizada que se transforma en un gran esqueleto simbólico, purificador, histriónico y protocolario con una significación ritual de extremada complejidad.

En el séptimo capítulo del libro se aborda el papel de la mujer en la Semana Santa. Bajo el título «Algunas significaciones de sexo-género. Rol y estatus de la mujer en la Semana Santa», Mancha desarrolla las significaciones de sexo-género, analizando desde el periodo franquista hasta el momento actual cómo ha variado y se ha desarrollado la posición de la mujer tanto dentro de las cofradías como en la Semana Santa. Las hermandades entendidas como peñas masculinas se han transformado en espacios de sociabilidad y de ritualización más abiertos y generalizados. Mancha explica que este cambio se debe fundamentalmente a los procesos democratizadores que han tenido lugar en el seno de la fiesta y a la paulatina desaparición (ojalá)-difuminación de la discriminación a la que han estado sometidas las mujeres bajo el yugo franquista. En este periodo, su rol se reducía al de actuar como personal de servicio y de ser las responsables de los actos benéficos. Pertenecer a los consejos directivos de las hermandades o a los cortejos ceremoniales, así como asistir a los cabildos, les estaba totalmente prohibido. Alegremente, el cambio jurídico suscitado en la Iglesia diocesana durante las dos últimas décadas del siglo XX supuso el final de esta deriva opresiva. Con la nueva regulación se les permitió volver a salir de nazarenas, participar en las bandas musicales y pertenecer a los cuerpos directivos. Ya en el siglo XXI comenzaron a formar cuadrillas de costaleras, espacio ritual copado tradicionalmente por los hombres en exclusividad. Para Mancha Castro, esta irrupción o, más bien, reaparición de la mujer en la Semana Santa, supuso un estímulo realmente decisivo para la fiesta y, seguramente, la transformación sociológica más importante en los últimos años.

El último capítulo del libro está dedicado a las significaciones políticas e ideológicas y a la manipulación realizada desde el ámbito cofradiero. El autor defiende que la Semana Santa ha estado —y está— fuertemente patrimonializada (instrumentalizada) por parte de los poderes políticos conservadores. Se sirve del concepto de patrimonialización asemejándolo al de instrumentalización para subrayar la utilización

de la Semana Santa por parte del conservadurismo político como medio de control ideológico, especialmente durante la Segunda República y el franquismo. También añade que ha tenido la oportunidad de constatar en su investigación, cómo por parte de numerosos cofrades conservadores y tradicionalistas se continúa usando públicamente la Semana Santa como instrumento ideológico contra partidos laicistas y de la izquierda política española, reseñando que «hasta el momento» esto no ha sucedido en la dirección contraria, es decir, las posiciones más a la izquierda del espectro político no se han atrevido a «jugar» con la Semana Santa. Mancha pone de relieve los intentos de ligar los símbolos cofradieros a actos de exaltación del militarismo y el nacionalismo español, suponiendo esto uno de los mayores peligros latentes que amenazan hoy la popularidad de la fiesta. Pero no es este el único peligro al que se enfrenta según el autor. El uso político y la manipulación ideológica que la jerarquía eclesiástica y los cofrades más conservadores ejercen sobre las hermandades de manera pública a través de los medios de comunicación hegemónicos locales, la conversión desde la política municipal de la Semana Santa en una procesión de egos, la creciente y salvaje turistificación y mercantilización o las manipulaciones políticas y personales desde el seno de las hermandades suponen algunos de los mayores peligros a los que debe hacer frente la Semana Santa en el momento actual.

José Carlos Mancha Castro, de manera magistral, capta la atención del lector (neófito o versado en el tema) invitándole a navegar entre las páginas de la obra. Nos muestra a la Semana Santa onubense como un ritual y una fiesta popular revestida de múltiples (re)significaciones, cuyo entendimiento conjunto es necesario para poder comprender de manera holística su significado.

RESEÑA/REVIEW

**José Candón-Mena y David Montero Sánchez (Eds.).
*Del Ciberactivismo a la Tecnopolítica. Movimientos
sociales en la era del escepticismo tecnológico.*
Salamanca: Comunicación Social, 2021**

Sandra Arencón-Beltrán
Universidad de Sevilla, España
marebel@us.es

Han transcurrido poco más de dos décadas desde la aparición de experiencias de lucha significativas y relevantes en cuanto a su relación con las TIC. Las luchas indígenas de Chiapas, caracterizadas por el protagonismo y el liderazgo de las mujeres indígenas, dieron paso al movimiento de movimientos también llamado altermundista, una red transnacional de luchas articuladas en Internet y en diversos nodos locales que se hicieron visibles en las contracumbres y manifestaciones organizadas en Seattle, Bangkok, Praga o Barcelona. Casi en paralelo y cocinado en el espacio virtual, el ciberfeminismo aparece en la escena a partir de las experiencias artístico-políticas de VNS Matrix y de la coordinación de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) en los cinco continentes con manifestaciones multitudinarias. Resulta imprescindible mencionar la forma innovadora que adquirió la comunicación alternativa gracias a la creación de Indymedia. «Don't hate the media, become the media» describe la naturaleza del inicio de un cambio de paradigma comunicativo introducido por los movimientos sociales de la época.

Tanto el impulso de las movilizaciones en red iniciadas a finales de 2010 en la región del Magreb como la potencia demostrada de los feminismos en movimiento en la última década han revitalizado el *know-how* tecnológico de las experiencias anteriores. Además de la creación de herramientas autónomas y de la defensa de una Internet libre —«The Master's Tools Will Never Dismantle the Master's House» (Lorde, 1984)—, el uso político de las plataformas digitales comerciales para coordinar las protestas y visibilizar sus demandas debe reconocerse como una innovación de los movimientos sociales de la que han aprendido tanto gobiernos y empresas como movimientos reaccionarios.

En los últimos años han proliferado las investigaciones que analizan la relación entre los movimientos sociales y las tecnologías digitales principalmente desde los campos de la comunicología, la sociología o las ciencias políticas. La obra aquí presentada

sirve de muestra, aunque nada tiene que ver con la tendencia hegemónica de la deriva cuantitativista de los estudios que habitualmente son publicados en revistas de alto impacto y que rehúyen de cualquier posicionamiento en nombre del objetivismo científico. Por el contrario, los textos reunidos en esta publicación son situados y estimulan el pensamiento crítico y reflexivo de las investigaciones comprometidas con el cambio social, además de evidenciar los cambios acaecidos y las transformaciones en curso que se están dando en el terreno de la tecnopolítica.

José Candón Mena y David Montero Sánchez, profesores de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, coeditan esta obra colectiva estructurada en ocho capítulos a partir de las contribuciones y diálogos abiertos por Guiomar Rovira Sancho, Alex Haché y Daniel Ó Cluanaigh, Emiliano Treré y Anne Kaun, Ígor Sádaba Rodríguez, Francisco Sierra Caballero, Javier de la Cueva, Ángel Gordo y Cris H. Grey. Ellas, también ellos, cuentan con una larga trayectoria de investigación con y desde diversos movimientos sociales, espacios colectivos y/o redes activistas de tramas ciber y tecnopolíticas.

Guiomar Rovira Sancho, en línea con otras publicaciones anteriores (Rovira Sancho, 2013, 2017, 2018), nos ofrece una lectura imprescindible —y a mi parecer poco reconocida— sobre el vínculo existente entre las luchas feministas conectadas que han tomado calles y redes de forma masiva por todo el planeta en los últimos seis años y los llamados movimientos en red que se hicieron notorios con el estallido de la Primavera Árabe. Al analizar y visibilizar los vínculos entre ambos ciclos de protesta también es posible identificar las valiosas aportaciones que los feminismos actuales ofrecen para el cambio social. De forma magistral, la autora sitúa las oleadas feministas en relación con el activismo y la comunicación al mismo tiempo que propone una genealogía de los feminismos transnacionales articulados en el periodo de transición del siglo pasado hasta el actual.

Una de las preocupaciones actuales para movimientos sociales, activistas y académicas gira en torno a las prácticas de vigilancia que vulneran la privacidad y el anonimato en el uso de las tecnologías digitales a medida que las grandes empresas han descubierto un nuevo objeto de mercantilización: nuestros datos. Dos capítulos abordan esta temática. Álex Hache y Daniel Ó Cluanaigh analizan la experiencia del Programa de Defensoras Digitales. Una apuesta política que defiende los derechos digitales de toda la ciudadanía, pero que atiende principalmente a aquellas activistas y personas defensoras de los derechos humanos que están siendo perseguidas, acosadas y violentadas debido a la huella digital de sus prácticas ciberactivistas, principalmente mujeres, personas LGTBIQ+ y personas que habitan en los márgenes construidos en términos geopolíticos: el sur global. Desde otra perspectiva, Francisco Sierra Caballero defiende con argumentos sólidos el uso del anonimato —presente desde la Antigüedad— como estrategia de mediación entre la resistencia política y contrahegemónica y el poder, así como su valor simbólico en las prácticas digitales activistas desde la revolución de Chiapas hasta la experiencia de Anonymous. De esta manera, el autor desarrolla un análisis crítico sobre estos procesos en el que no esquiva las tensiones, contradicciones y limitaciones del anonimato como estrategia política en una sociedad digitalizada donde opera y reina la hipervisibilidad.

Algunas experiencias activistas relacionadas con las tecnologías digitales, que han sido, quizá, las menos exploradas, son desarrolladas en el texto de Javier de la Cueva. Por un lado, el autor aborda las luchas por la soberanía tecnológica llevadas a cabo por el activismo bibliotecario, es decir, por grupos que crean y escriben códigos libres para constituir TIC alternativas a la hegemonía de los grandes conglomerados de Apple y Microsoft. De otro, explora ejemplos de desobediencia civil contra la propiedad intelectual a partir del análisis de dos recursos imprescindibles para el adecuado desarrollo de la ciencia contemporánea por la labor que realizan distribuyendo artículos científicos y libros: las webs SciHub.org —desarrollada por la activista Alexandra Elbakyan— y Library Genesis. Ambas propuestas están alineadas con una crítica sólida hacia los procesos de mercantilización y privatización de los recursos tecnológicos y del propio conocimiento científico.

Entre los peligros que deben atender las democracias contemporáneas destaca uno que ha adquirido notoriedad durante la expansión de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. La posverdad y el negacionismo son cuestiones discutidas en el texto coproducido por Ángel Gordo y Cris H. Grey como dos caras de la misma moneda: un virus que se expande ágilmente desde redes populistas con un marcado posicionamiento ideológico ultraderechista y que encuentra su expresión material y tecnopolítica en la red QAnon analizada por los autores. ¿Cuáles son sus orígenes y alcances? Pero, sobre todo, ¿cómo funciona y a qué se debe el «éxito» de la propagación de ideas delirantes mediadas por la tecnología que, sin evidencia alguna, expanden odio recíprocamente en el plano digital y en el plano físico?

Tres son los capítulos que ofrecen herramientas teórico-metodológicas para observar y analizar la tecnopolítica contemporánea identificando un tránsito, un itinerario alejado de la linealidad histórica y la causalidad positivista sobre los sentidos, los usos y las dinámicas que configuran hoy en día la politización de las tecnologías digitales para, finalmente, identificar algunas de las tendencias que se abren paso.

En primer lugar, los editores José Candón Mena y David Montero Sánchez elaboran un valioso mapa conceptual sobre las características de la tecnopolítica exponiendo con sencillez cómo, desde los orígenes del ciberactivismo hasta la actualidad, el uso político de la tecnología ha adquirido complejidad a partir de la observación de algunos elementos que dan cuenta de las transformaciones en curso. ¿Qué sujetos o agentes intervienen hoy en el campo de la tecnopolítica? ¿Cómo lo hacen? Es decir, ¿qué herramientas y acciones están siendo implementadas? ¿Cuáles son los valores que movilizan el uso político de la tecnología en el presente? ¿Desde qué miradas y lecturas se analiza el binomio tecnología-sociedad? ¿Cómo afectan estas transformaciones a la democracia? ¿Las entendemos? Y si sí, ¿cómo las transmitimos?

En segundo lugar, Ígor Sádaba Rodríguez muestra la diversidad metodológica existente para la aplicación práctica y actualizada de los análisis clásicos de los marcos de los movimientos sociales, ampliando las variables, clasificaciones y caracterizaciones para el análisis de los procesos sociotécnicos contemporáneos empíricos y comparativos. Para ello, el autor discute sobre una serie de ejemplos prácticos que incorporan los marcos tecnopolíticos como herramienta de análisis.

En tercer lugar, Emiliano Treré y Anne Kaun rompen con la hegemonía académica anglófona en la que mueven sus contribuciones con destreza al ofrecer una versión en castellano, mejorada y ampliada, del texto «Digital Media Activism» (Treré y Kaun, 2021). Defienden la necesidad de incorporar/situar la ecología de medios y el contexto histórico y cultural de las prácticas activistas como una doble perspectiva para evitar el reduccionista digitalcentrismo y favorecer la introducción de la complejidad en las investigaciones. A lo largo del capítulo, Emiliano y Anne dialogan con algunas de las conceptualizaciones que en los últimos años han ido delimitando y ampliando, de forma controvertida, los significados sobre activismo en los medios digitales. Al recuperar una serie de trabajos que periodizan estas prácticas, los autores destacan aquellos que tienen en cuenta variables ideológicas, estructurales y micropolíticas para abordar la historicidad.

Finalmente, considero que uno de los aspectos más destacables de esta obra es que consigue recoger una pequeña parte, aunque significativa, de los debates y reflexiones vivenciados a lo largo de las cuatro ediciones del Congreso Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC. Un congreso-puente que desde 2015 conecta a personas que transitan entre el mundo académico y el universo activista para poner en común preocupaciones sobre el alcance e impacto social de la tecnología, así como para reunir experiencias y prácticas activistas y trazar proyectos que permitan seguir imaginando y dibujando un horizonte emancipador feminista.

Referencias

- Lorde, A. (1984). *The Master's Tools Will Never Dismantle the Master's House*. *Sister Outsider: Essays and Speeches* (2007 ed., pp. 110-113). Berkeley: Crossing Press. <https://doi.org/10.1177/0959353598081006>
- Rovira Sancho, G. (2013). De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo. *Acta Sociológica*, 62, 105-134. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)71001-6](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)71001-6)
- Rovira Sancho, G. (2017). *Activismo en red y multitudes conectadas. Comunicación y acción en la era de internet*. Barcelona: Icaria.
- Rovira Sancho, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red. *Teknokultura*, 15(2). <https://doi.org/10.5209/tekn.59367>
- Treré, E. y Kaun, A. (2021). Digital Media Activism. En G. Balbi, N. Ribeiro, V. Schafer y C. Schwarzenegger (Eds.), *Digital Roots: Historicizing Media and Communication Concepts of the Digital Age* (vol. 4, pp. 193-208). Berlin: De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110740202-011>

RESEÑAS/REVIEWS

Manuel Ángel Santana Turégano.
¿Homo economicus u homo sociologicus?
Introducción a la sociología para la economía,
la empresa y las finanzas.
Sevilla: Editorial Aula Magna. McGraw-Hill, 2022

Josué Gutiérrez-Barroso
Universidad de La Laguna, España
jgutierb@ull.edu.es

En muchas ocasiones, la enseñanza de sociología suele entrañar cierta dificultad debido a que el alumnado nunca ha visto esta materia en sus carreras académicas antes de su entrada en la Universidad. Esto se vuelve aún más complejo si se trata de grados u otros estudios donde la sociología es una asignatura que complementa la formación de otra materia o disciplina. Este último caso es a lo que hace referencia *¿Homo economicus u homo sociologicus. Introducción a la sociología para la economía, la empresa y las finanzas*. El mismo trata de inculcar conocimientos sociológicos a un alumnado que muy probablemente no haya visto nada relacionado con dichos conceptos en sus años de formación (grados de economía, finanzas, administración y dirección de empresas, y análogos).

Por tanto, este manual sobre el que tratamos es fundamentalmente didáctico y la forma en la que aborda todos los conceptos clásicos (y no tan clásicos) de la sociología van en este sentido. Así, dicha obra puede servir tanto para las personas que se inician en el mundo de la sociología como para las que ya tienen cierto bagaje en la disciplina. Y esto se debe básicamente a dos motivos. El primero es que muestra una gran cantidad de bibliografía que permite a cualquier sociólogo/a seguir profundizando en diferentes materias sociológicas. Por otro lado, sobre todo en los últimos temas, trata conceptos relativamente nuevos como las expectativas ficcionales, la financiarización u otros relacionados con la nueva sociología económica. Como habrá podido comprobar el lector, son términos nuevos que sitúan a la sociología en la vanguardia de la comprensión del sistema capitalista actual.

Una de las cuestiones que hace de este libro un ejemplo de la didáctica de la sociología es su estructura. En ella, además de exponer los conocimientos mínimos dentro

de lo que podríamos denominar una *introducción a la sociología*, añade actividades y recursos para ampliar que sin duda mejoran y enriquecen la experiencia del lector. Es más, en los últimos capítulos, a la hora de incluir materiales para profundizar y recursos para seguir aprendiendo, el autor realmente incluye información que es muy relevante incluso para las personas que ya tienen ciertos conocimientos de sociología. Ese carácter didáctico, ejemplificado en el título de cada capítulo (denominados *Temas*), también se manifiesta a la hora de diseñar recursos y actividades que pueden ser trabajadas con el alumnado de cualquier asignatura de introducción a la sociología, tanto en un modelo presencial como en un modelo virtual o telemático.

Las exposiciones teóricas que se hacen en la obra reseñada están vinculadas con las realidades más cercanas de cada estudiante. En ese sentido, esta cuestión provoca que todo conocimiento teórico al que se acerca el lector venga condimentado con ejemplos de la vida cotidiana de las personas que se están formando en el ámbito de la sociología. Además, llama la atención que, respecto a esos casos presentados, muchos de ellos están vinculados con el ámbito de lo local, nacional e internacional. Esta cuestión es importante por el hecho de que supone una diferencia con los manuales de referencia de la sociología, que a menudo se centran en cuestiones internacionales a la hora de ejemplificar los modelos teóricos que se exponen. Por ejemplo, resulta tremendamente atractivo para el estudiantado que se apliquen las teorías de Durkheim, Marx y Weber a parte de la realidad social española, y, en concreto, a la canaria. En este último caso, Canarias es utilizada como ejemplo para explicar el cambio social extremadamente rápido en una región que pasó en treinta años de ser un territorio rural a uno turístico, con sus consecuencias sociológicas. Tal y como se puede intuir, esta explicación resulta muy didáctica para el estudiantado, pues conecta conceptos abstractos como el de estructura y cambio social con territorios reales y cercanos al alumnado.

El libro de Manuel Ángel Santana Turégano está totalmente mediatizado por la *imaginación sociológica* que tan certeramente explicó Wright Mills (1985). Esta cuestión es algo común en diferentes manuales clásicos y contemporáneos de sociología, hasta tal punto que no es ninguna novedad en este sentido. Lo que sí hace de este libro diferente es que adapta todo lo relacionado con la interpretación sociológica del mundo (*ponerse las lentes de sociólogo*) a una asignatura de seis créditos europeos de docencia universitaria (150 horas uniendo clase y trabajo autónomo). Esto supone, por tanto, que cualquier profesor puede impartir perfectamente docencia de sociología utilizando este libro y planificando las clases para una asignatura que conlleva dicha cantidad de créditos sin mayor esfuerzo. Todo esto permite una organización docente en base a un manual con explicaciones llanas, accesibles, a la par que rigurosas. Claro está que será necesario, para el correcto desarrollo de cualquier asignatura, la lectura de algún texto directo de referentes sociológicos, a los que también hace referencia el autor, Manuel Ángel Santana Turégano.

El libro reseñado cumple con todos los contenidos necesarios para una correcta introducción a la sociología como disciplina desde otros campos del conocimiento (alumnado de grados de economía, finanzas y administración y dirección de empresas). Así, se habla de la sociología como ciencia social y sus aspectos metodológicos (tema 1),

los aspectos relativos a la socialización y sus agentes (tema 2), el cambio social y sus consecuencias (tema 3) y la estratificación y estructura social (tema 4), para, en los dos últimos temas (5 y 6), hablar del consumo y de la nueva sociología económica. De esta forma, cumple los mínimos conocimientos, rigurosamente explicados, que ha de tener una asignatura de sociología, además de profundizar en conocimientos sociológicos del ámbito de las finanzas y el consumo.

Durante el desarrollo de dichos temas, sí que aborda tangencialmente otros temas relacionados con la sociología y que aportan un conocimiento extra de la realidad social que rodea a los posibles lectores (estudiantes de los grados de economía, finanzas y empresa). En primer lugar, el autor reflexiona sobre el papel de la sociología en las enseñanzas medias (Educación Secundaria, Bachillerato). Así, deja entrever que en algunos centros de enseñanza secundaria se imparte la asignatura de sociología como optativa en Bachillerato, si bien no en muchos (García y Beltrán, 2022; Cairós, 2020). Sin duda, como bien defiende el autor, si se extendiera la docencia de la sociología a las enseñanzas medias, esta cuestión cambiaría mucho la percepción de la sociología como disciplina, pues el alumnado llegaría a la Universidad con unos mínimos conocimientos de la misma. Así, la analogía se podría hacer con la materia de economía, pues el alumnado cada vez está más familiarizado, al haberla tenido en algunos cursos de su formación secundaria.

En relación a lo anterior, no son pocas las voces que solicitan que se empiece a impartir sociología en las enseñanzas medias. Tal y como defiende el autor, tan importante es conocer cómo funciona la economía y tener unos mínimos conocimientos financieros como adquirir nociones básicas del funcionamiento de la sociedad. Con ello, sin duda se podría luchar contra bulos, *fake news* y argumentos falsos que se observan cada día en los medios de comunicación y las redes sociales. Además, y utilizando la terminología empleada por el autor, en las escuelas se forman estudiantes utilizando diferentes teorías relacionadas con el *homo economicus*, haciendo hincapié en que es un agente racional que busca la maximización de su función de utilidad. Tal y como refleja Santana Turégano, es necesario que los chicos y chicas tengan los conocimientos citados anteriormente, pero no vendría mal que se formaran también en torno al concepto de *homo sociologicus*. Esto supondría que comprendieran que, además de ser agentes racionales, también tenemos un componente de aparente irracionalidad (o como diría Weber, de otros tipos de racionalidad), que es la base del funcionamiento de las sociedades.

Por otro lado, el autor también ofrece unas pinceladas de la historia de la Universidad, y las consecuencias de diferentes fenómenos en el desarrollo de la misma. Esto es interesante porque al alumnado que se inicia en sus estudios le sirve para comprender cómo han cambiado la estructura de los grados y su oferta en el Estado español, centrándose en la evolución de las disciplinas relacionadas con las finanzas, la economía y la empresa. Cobra especial relevancia esta cuestión, pues se esboza que quizá el objetivo del Plan Bolonia, en gran parte, no se ha cumplido. Dicha afirmación se sustenta en que en su momento se pensó una Universidad con grupos reducidos de alumnado que permitían implementar metodologías didácticas donde el profesorado podía observar la evolución de cada uno/a de sus alumnos/as. Ese sueño que fue

el fundamento de profundas reformas en la Universidad se convirtió finalmente en pesadilla, puesto que no se han llegado a implementar ni esos descensos de ratios ni ese desarrollo de metodologías que permitirían un seguimiento adecuado (tal y como se recoge en el espíritu de Bolonia) del alumnado.

También el autor hace una profunda crítica sobre los ránquines que hay en el mundo de las universidades. Es importante lo que explica: estas clasificaciones están basadas en cuestiones que a menudo no correlacionan con una docencia de calidad. Así, tal y como ocurre, el autor realiza una dura crítica al sistema científico actual, basado únicamente en métricas que definen lo que es o no un buen investigador/a y si una universidad es de calidad o no. En ese sentido, es importante que las personas que se inician, no ya en sociología, sino en la educación universitaria, sepan que estos ránquines tienen ciertos problemas y que en sí mismos no definen lo que es una universidad de calidad o no.

Otra reflexión importante que expone a lo largo del libro Manuel Ángel Santana Turégano es la relación entre las ciencias sociales y la tecnología. Se tiende a pensar que, en sí misma, la tecnología soluciona todos los problemas metodológicos y epistemológicos de las ciencias sociales, cuando, en realidad, como muestra el autor, no suele ser así. Haciendo una comparación, se podría decir que en ocasiones se piensa que los problemas de la escuela se solucionan incluyendo tecnología (*tablets, software, etc.*), mientras que, tal y como demuestran una gran cantidad de estudios, esta cuestión no reduce el fracaso escolar ni aumenta el rendimiento por sí sola.

Volviendo a la tecnología, en sí misma no mejora la ciencia social. Es recurrente la afirmación de que en la actualidad estamos ante la era del *dato*. Claro que lo primero es definir qué es un dato y si alguna vez la ciencia social ha funcionado sin la utilización de datos (cuantitativos y cualitativos). Evidentemente, la aplicación de tecnología ha aumentado las posibilidades de análisis hasta poder, en cierta forma, modelizar y comprobar teorías cada vez más complejas. Es en esto en lo que cada vez más aparece, en ciencias sociales, el término *data science*. Como bien defiende el autor, nunca ha existido una ciencia sin datos, con lo cual ese término es redundante.

En relación a lo anterior, el autor llama especial atención sobre los *evangelizadores de datos*, esto es, que enseñan lo que muestran los datos. Como bien define Santana Turégano, por sí mismos los datos no hablan. Esta frase es muy repetida en medios de comunicación y en entornos donde se entroniza el *big data*. Es evidente que estamos en una época de manejo de grandes volúmenes de datos que hacen necesario un dominio de herramientas nuevas con las que tratarlos. Sin embargo, por sí solos los datos no nos hablan, tenemos que interpretarlos correctamente. He aquí la importancia de la sociología como ciencia que nos ayuda no solo a realizar análisis, sino a interpretarlos correctamente.

No entender los datos correctamente es un peligro en la sociedad de la información donde vivimos. Continuamente se nos bombardea con datos y más datos normalmente descontextualizados y cuyo sesgo no viene ya de las herramientas o modelos estadísticos empleados, sino que parte de más atrás. El autor se refiere así a los procesos de operacionalización de conceptos, que cada vez más son ignorados por

muchos analistas. El ejemplo que expone Santana Turégano es de especial relevancia: la medición del desempleo. Como bien explica, el número de personas desempleadas dependerá, antes que nada, de qué consideremos que es una persona desempleada. Por tanto, como bien dice el autor, antes de hacer reflexiones sobre el porcentaje de desempleo hemos de definirlo correctamente, para lo cual la sociología ocupa un papel fundamental.

Una última reflexión tiene que ver con la profundización en los últimos dos capítulos de lo que llama la *nueva sociología económica*. El conocimiento que aporta tiene especial relevancia, ya que el autor es un referente nacional en este ámbito, pues ha seguido desde hace ya bastante tiempo esta línea de investigación. La lectura de esta parte del libro, por tanto, supone profundizar en conceptos que pueden parecer novedosos hasta para personas con ciertos conocimientos sociológicos: expectativas ficticias, *homo faber*, financiarización de la vida cotidiana, etc. La explicación de estos conceptos, en todo momento, es clara y rigurosa.

En conclusión, este manual de sociología para el alumnado que estudia disciplinas como la economía, la empresa y las finanzas es una herramienta didáctica que sin duda mejora los conocimientos de dichos estudiantes al respecto. Además, con sus ejemplos y estructura, el autor realiza un ejercicio explicativo que provoca en todo momento que se abran espacios de reflexión en torno a los conocimientos aplicados.

Referencias

- Cairós Hernández, J. A. (2020). La sociología en el currículo de Bachillerato de Canarias. En J. Gutiérrez Barroso y A. J. Báez García (Eds.), *La sociología en Canarias (1999–2019)* (pp. 231–246). Madrid: La Catarata.
- García Calavia, M. A. y Beltrán Llavador, J. (Coords.) (2022). *Sociología en las aulas. Informe sobre la situación de la sociología en la enseñanza no universitaria*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Mills, C. Wright (1985 [1959]). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

AUTORES

AUTHORS

AUTORES/AUTHORS

Sandra Arencón Beltrán

Docente e investigadora predoctoral (FPI-MEC) en la Universidad de Sevilla y adscrita al Departamento de Periodismo I. Forma parte del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLÍTICAS) y de la línea de investigación Teorías y prácticas feministas en comunicación [ComFEM]. Ha sido parte del equipo investigador en el proyecto de I+D+I «Ciberactivismo, Movimientos Urbanos y Ciudadanía Digital» (CIBERMOV). En sus trabajos establece diálogos entre las teorías feministas y los estudios críticos de la comunicación, las tecnologías digitales y la participación política de los feminismos en movimiento.

María del Pilar Díaz Conde

Profesora contratada doctor en el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Granada, tiene su docencia en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sus principales líneas de investigación son el envejecimiento activo, la participación social de las personas mayores y las relaciones y programas intergeneracionales. Ha colaborado en la puesta en marcha y desarrollo de diversos proyectos de investigación, nacionales e internacionales, en torno a dichas temáticas. Es profesora del Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores, de la Universidad de Granada.

Laura Feliciano Pérez

Doctoranda en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga (España). Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología (especialidad Sociología) por la Universidad de Granada (España). Diploma de Estudios Avanzados en Sociología por la Universidad de Granada. Máster en Estudios de Opinión por el Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Áreas de investigación: sociología política, economía y sociedad civil.

Nayla Fuster

Doctora en Sociología (con mención internacional) por la Universidad de Granada (2020), máster en Problemas Sociales por la misma universidad. Ha sido becaria de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación y Ciencia (2001-2005). Ha realizado diferentes estancias de investigación en el extranjero y actualmente es profesora ayudante doctora en el Área de Sociología en la Universidad de Málaga. Sus líneas de investigación principales se centran en juventud, vivienda y movilidad residencial.

Livia García-Faroldi

Profesora titular de Sociología en la Universidad de Málaga. Sus temas de interés se centran en la sociología de la familia, los regímenes de bienestar y la sociología política. Ha publicado investigaciones sobre conciliación, maternidad y paternidad y redes de apoyo, en revistas internacionales como *Social Indicators Research* (2015), *Social Policy & Administration* (2017, junto a Miguel-Luken y Ayuso), *Social Politics* (2020) y *Journal of Family Issues* (2021, junto a García-de-Diego). Es miembro del Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad (IGIUMA) de la Universidad de Málaga.

Josué Gutiérrez Barroso

Profesor ayudante doctor del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna. Posgraduado del Centro de Investigaciones Sociológicas. Especializado en técnicas cuantitativas de investigación social, centrandó su investigación en sociología de la juventud, del género y en transparencia. Ha participado en proyectos nacionales e internacionales de investigación de carácter competitivo, además de dirigir numerosos proyectos regionales. Actualmente es secretario del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna, así como decano del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Canarias.

José Jiménez-Cabello

Investigador Juan de la Cierva en el Centro de Investigación Social Aplicada (CISA, Universidad de Málaga). Doctor en Sociología y Premio Nacional Fin de Carrera de Educación Universitaria (Ministerio de Educación y Formación Profesional). Su principal línea de investigación se inserta dentro de la sociología de la familia.

Saúl Lázaro Ortiz

Graduado en Gestión Cultural por la Universidad de Huelva (2017) con Premio Extraordinario Fin de Carrera y Premio Alumno 10C+ de la Cátedra CEPESA Universidad de Huelva. Máster en Patrimonio Histórico Cultural (2018) por la Universidad de Huelva y premio extraordinario TFM. Máster de profesorado MAES (2019) por la Universidad de Huelva con premio Cátedra Atlantic Copper Universidad de Huelva a los mejores TFM. Máster propio de la Universidad de Huelva en Docencia Universitaria (2022). Doctorando en el Programa de Doctorado «Ciencia Regional: empresa y territorio» (CREMTE). Contratado FPU (Ministerio) en la Universidad de Huelva (desde 2019). Ha participado en varios proyectos de investigación I+D+i competitivos. IP en dos proyectos de innovación docente y en uno de la Junta de Andalucía sobre cooperación transfronteriza. Entre sus líneas investigadoras, contando con diversas publicaciones, destacan: estudios sobre gestión cultural, patrimonio inmaterial y educación patrimonial.

Juan López Doblas

Profesor titular del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. Doctor en Sociología por la Universidad de Granada. Premio IMSERSO Infanta Cristina en la categoría de Estudios e investigaciones sociales en 2004. Ganador del XXI Premio de Tesis Doctorales del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados y en CCPP y Sociología. Investigador en sociología del envejecimiento y en sociología de la familia, ha participado en numerosos proyectos y en publicaciones nacionales e internacionales. Profesor y excoordinador del Máster Problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales de la Universidad de Granada.

José Miralles Meroño

Doctor por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación). Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Máster en Psicología del Coaching (Facultad de Psicología-UNED). Especialista Universitario en Resolución Pacífica de Conflictos y Mantenimiento de la Paz (UNED).

Luis Navarro-Ardoy

Doctor por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y profesor desde el año 2007. En la actualidad es profesor contratado doctor y responsable de área en el Departamento de Sociología de dicha universidad. Imparte docencia vinculada a las asignaturas de metodología y a las habilidades básicas en sociología. Es el presidente del Comité de Investigación Práctica Sociológica en la Federación Española de Sociología. Impulsa una nueva línea de investigación sobre la divulgación de la sociología y del conocimiento social.

M.^a Ángeles Quesada-Cubo

Doble grado en Sociología y Trabajo Social. Máster en Género e Igualdad con especialización en investigación. Pertenece al Grupo de Investigación PAIDI Sej-608 en Trabajo Social y Nuevas Tecnologías para la Intervención Social. Le han sido concedidas la Beca de Introducción a la Investigación por la Universidad Pablo de Olavide y la Beca de Colaboración por el Ministerio de Educación. Actualmente tiene un contrato de formación en la Oficina para la Igualdad de dicha universidad. Experiencia en docencia y colaboradora de varios proyectos de investigación. En proceso de solicitar la beca predoctoral FPU.

José Manuel Rueda-Cantucho

Funcionario en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, catedrático en la Universidad Pablo de Olavide y profesor asociado de la Universidad Loyola Andalucía. Ha publicado más de sesenta artículos científicos en revistas internacionales, más de cincuenta monografías y en varios manuales de Naciones Unidas, Eurostat y OCDE. Participa en grupos de expertos a nivel internacional, estando su investigación centrada en el desarrollo y uso de datos y modelos macroeconómicos que relacionan comercio internacional, empleo, renta y medioambiente, tanto a nivel de la UE como global.

José Francisco Sedeño López

Doctor por la Universidad de Málaga en 2021. Como resultado de su actividad investigadora, destaca la publicación de dos monografías y otras publicaciones científicas en revistas y editoriales de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario. Entre sus líneas de investigación destaca la fiscalidad de la economía circular. Ha obtenido diferentes contratos y ayudas posdoctorales y en la actualidad es investigador principal de un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía (Convocatoria 2021) en la modalidad de investigador emergente.

Juan Manuel Valderas-Jaramillo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y doctor en Economía por la Universidad de Sevilla. Funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Estadística, ha trabajado en el INE, en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Actualmente trabaja en la Intervención General de la Junta de Andalucía. Es, además, profesor asociado en la Universidad de Sevilla, donde ha compaginado su carrera profesional con la docencia e investigación en Estadística y Econometría en el campo de la Economía Aplicada durante los últimos treinta años.

Aarón Zau NKosi Rio

Graduado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Teoría y Crítica de la Cultura en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus líneas de investigación son los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad; la antropología del cuerpo y la salud; y los nuevos materialismos.

